

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo



Facultad de Historia



**Higiene y salud pública en Valladolid de 1770 a 1810.
Ilustración, vida, enfermedad y muerte en una ciudad de provincia**

Tesis para obtener el título de
Licenciado en Historia

que presenta:

Martín González Rubio

Asesor: Dr. Francisco Javier Dosil Mancilla

Morelia, agosto de 2009

AGRADECIMIENTOS

No me da miedo mañana, porque he visto ayer y me encanta hoy

(William Allen White)

Cómo agradecer, a veces con un homenaje, otras con un elogio con un regalo valioso, o simplemente con un reconocimiento público; o como entre mis amigos con un sentido brindis. No es sencillo encontrar las palabras correctas y adecuadas para agradecer, y sobre todo el como agradecerlo, pues encontrar las palabras o frases adecuadas para un reconocimiento es todo un arte, aunque también como se menciona la gratitud en silencio no sirve a nadie.

Las palabras no bastan para agradecer los comentarios y las sugerencias tanto de mis amigos, familia y maestros sobre la investigación que hoy presento y que forma el inicio de mi carrera como historiador. Tengo que señalar que hoy estoy sorprendido de lo que esta tesis representa, no solo para mí, sino para mi familia puesto que en ella no solo se encuentran datos, sino el esfuerzo mío y de mi familia, esfuerzo que hoy se ve culminado.

Este logro sin duda lo debo en gran medida una persona que fue más allá del hecho de ser el director de esta tesis, el cual ha sido un amigo, un guía, una persona de la que he aprendido una infinidad de cosas, y el cual le he manifestado abiertamente que mi mayor acierto fue haberme matriculado en la optativa de Historia de la Ciencia y la Tecnología en México, pues fue a partir de ahí que te volviste una persona con la que pude comunicarme y en cierto sentido hablar un lenguaje en el que nos entendíamos y en el cual planteabas cuestionamientos provocadores que hicieron madurar mis propias ideas y pensamientos, y sobre todo gracias por enseñarme otras realidades que existen en nuestro estado, y sobre todo agradezco el que siempre me tengas la confianza para hablarme de tus proyectos, y sobre todo agradezco el que siempre hayas tenido una palabra de aliento cuando me sentía deprimido, solo queda darte la gracias Dr. Francisco Javier Dosil Mancilla por ser un profesor comprometido con sus alumnos.

También tengo que agradecer a mis compañeros con los que hoy conformamos el grupo de Historia de la ciencia en especial a Quetzal por ser una persona extraordinaria y un

historiador consciente de su realidad, pero sobre todo por las observaciones y los comentarios a mi investigación los cuales resultaron importantes, pues a partir de ellos resultaron varios párrafos que hoy quedan escritos en esta tesis, de la misma forma agradezco a mi tocayo Martín Cortes, quien fue un apoyo importante en la realizaron de este proyecto, de la mismas forma le dio las gracias a Mariana, que si bien apenas la conozco ha tenido la amabilidad de escuchar mis ideas y reflexiones sobre esta tesis y sobre los que hoy es nuestra profesión, pero sobre por coincidir en algunas ideas, de la misma forma doy las gracias Alejandra por ser una persona de la cual obtuve comentarios positivos sobre mi investigación, de la misma forma le agradezco al Maestro en Arquitectura Manuel sobre los comentarios y análisis sobre los aspectos de urbanismo de los que tramite investigación, por otra parte solo me queda por agradecer Carlos por ser un gran amigo, de la misma forma que Yair, y Argel.

Solo me queda agradecer al Doctor Gerardo Sánchez Díaz por haber aceptado ser sinodal, y por haberme hecho las observaciones pertinentes a la investigación hoy presentada, de la misma manera agradezco a la Dra. Concepción Gavira Marquéz por haberse dado tiempo para leer esta tesis, de la misma forma agradezco a la Dra. María Teresa Cortes Zavala.

ÍNDICE

Introducción.....	4
Capítulo I.- La Ilustración en la Nueva España.....	16
1.- Nociones generales sobre el pensamiento ilustrado novohispano	16
2.- Los científicos novohispanos: interpretes de la realidad novohispana	24
3.- Higiene y salud pública en la Nueva España. Una visión de la sociedad a fines del siglo XVIII.....	41
Capítulo II.- La ciudad de Valladolid a fines del siglo XVIII y principios del XIX.....	50
1.- Geografía y urbanística de Valladolid. La búsqueda de una sociedad moderna..	50
2.- Científicos e ilustrados Vallisoletanos.....	61
3.- Expediciones y expedicionarios en la Intendencia de Valladolid	73
4.- La Expedición de la Vacuna: una alternativa contra la viruela.....	78
5.- La Ilustración vallisoletana.....	85
Capítulo III.- Los problemas de higiene y salud publica en Valladolid, 1770-1810.....	92
1.- Basura e immundicias. ¿Dónde tirar la basura?	92
2.- Estancamiento de aguas y malos empedrados.....	99
3.- Los malos olores de la ciudad	109
4.- El cementerio, la carne, el agua, la cárcel. Los miasmas al acecho.	112
5.- Política y legislación	141
Discusión y Conclusiones	181
Fuentes.....	190
Bibliografía.....	193
Anexo	199

INTRODUCCIÓN

En la historia de las ciencias no hay un consenso acerca de cuáles son las características que permiten señalar la existencia de una disciplina científica específica. En las discusiones contemporáneas sobre la filosofía de las ciencias, las perspectivas analíticas de autores como Karl Popper, Thomas Kuhn e Imre Lakatos son bastante controversiales y ellos mismos llegaron a confrontarse mutuamente en varias ocasiones.

Es así como en el ambiente académico se tiene por aceptado que una disciplina científica se define por la especificidad de su objeto de estudio, por un conjunto de teorías que orientan la investigación, por la pertinencia de los procedimientos metodológicos con que se afronta la comprensión de su objeto de estudio y por la permanente crítica de su trabajo disciplinar, que permite que constantemente estén abiertas las puertas para la incorporación de nuevos hallazgos.

Es en este sentido, que la consideración de lo social en las ciencias y específicamente en la historia de las ciencias juegue un papel fundamental cuando se estudia la ciencia médica. Para su comprensión científica esta ha sido ampliamente reconocida, argumentada, y se ha remontado a los orígenes de las Ciencias Sociales y de la Salud, puesto que las condiciones históricas que en el siglo XVIII dieron origen al pensamiento clínico fueron las mismas que posibilitaron el surgimiento paralelo o ulterior de las distintas ciencias del hombre.

Este abordaje social de los problemas de salud ha asumido distintas perspectivas en dependencia de cual sea la disciplina que las sustenta: medicina social, sociología médica, higiene, epidemiología social, medicina colectiva, etcétera, y en su devenir histórico no ha carecido de situaciones problemáticas y dilemas prácticos los cuales han sido abordados desde la historia de la ciencia.

Es en este sentido que la higiene ha sido desde siempre parte fundamental para el desarrollo del hombre. A lo largo del tiempo se ha ido transformando y volviéndose parte importante para mejorar las condiciones de vida de la población, así como para el mejor desarrollo de sus actividades en la vida cotidiana.

La siguiente investigación está dedicada a analizar las condiciones de higiene y salud pública que tenía la ciudad de Valladolid de 1770 a 1810. Pretendemos también responder a la pregunta ¿de qué se enfermaba la gente?

No sólo es preguntarse por las condiciones de higiene y salud de la población; sino también de qué se enfermaban cotidianamente los vallisoletanos, (no solo durante los devastadores episodios de epidemias) sino cuales eran las causas de las enfermedades. Parte fundamental para profundizar en este punto es reconocer los espacios que suponían factores de riesgo y en la proliferación de enfermedades en especial las gastrointestinales. También nos interesa conocer la idea que tenía la población sobre el concepto de enfermedad, teniendo como punto de referencia los aspectos socioculturales, así como el concepto de miasma, término hipocrático defendido también por los médicos ilustrados para explicar los motivos de una enfermedad. Así mismo, se procura hacer un análisis comparativo de la realidad vallisoletana con otras ciudades novohispanas, para reconocer diferencias y similitudes que guardan respecto a las condiciones de higiene, así como las enfermedades que se desarrollaron en ellas.

Se reconocieron los principales temores en torno a la salud de la gente, teniendo en mente que la vida de la población vallisoletana, y en general novohispana se encontraba imbuida en el pensamiento religioso que en nuestro periodo de estudio no faltaban algunas manifestaciones ilustradas.

De la misma manera, se hizo un análisis general sobre el desarrollo del pensamiento ilustrado en la Nueva España, teniendo en cuenta los principales personajes ilustrados que como intérpretes de la realidad, trataron de resolver los problemas más acuciantes. De la misma forma se dará a conocer las instituciones que se desarrollaron durante el periodo de reformismo borbónico, las cuales dieron apertura al desarrollo de ciencias como la botánica, la química, la mineralogía, etc. Es en este contexto que los problemas de higiene son un factor que atienden tanto los principales ilustrados, así como las autoridades novohispanas.

Es en este contexto que se analizaron las características de la sociedad novohispana desde el aspecto cultural y social, para señalar que idea tenía la población sobre las medidas de higiene y salud pública implementadas por las autoridades, y en qué medida éstas fueron

aceptadas por los diversos grupos sociales y estamentarios en los que se dividía la población.

Otro aspecto que se estudio fue el desarrollo de la Ilustracion en la ciudad de Valladolid de 1770 a 1810, por lo cual se analizó en un principio el aspecto geográfico y urbanístico de la ciudad para señalar los diferentes procesos de urbanización durante el periodo señalado, y en los cuales encontramos el difícil proceso de consolidación del espacio urbano de la ciudad. De la misma manera se analizó la sociedad de finales del siglo XVIII, resaltando el aspecto cultural, social, político, educativo, etc. Se señalaron los principales ilustrados de la ciudad, así como a los oligarcas de pensamiento moderno que manifestaron un amplio conocimiento en la resolución de los problemas que aquejaban a la sociedad vallisoletana, sobre todo a los concernientes sobre aspectos de higiene y salud publica. Un punto importante en el desarrollo de la Ilustración en la ciudad fueron tres expediciones científicas que se llevaron acabo en la intendencia de Valladolid, las cuales tuvieron como punto de partida la ciudad, en la cual tuvieron un amplia participación el grupo oligarca en el desarrollo de estas expediciones como informantes, como difusores etc.

En el último apartado de esta investigación nos dimos a la tarea de analizar la política y legislación tanto novohispana como vallisoletana, con el fin de dar a conocer las medidas de tipo higienista que se implementaron en la ciudad de Valladolid durante nuestro periodo de estudio. De la misma forma se analizaron aquellos lugares que resultaban peligrosos para la salud de la población, y sobre todo se estudio en qué medida la teoría miasmática, como paradigma medico, de la época respondía a los problemas de salud de la población.

Justificación

El trabajo es importante para comprender cómo percibían la salud y la enfermedad los vallisoletanos de las ultimas décadas de la colonia, un periodo que se caracteriza en el plano científico por el dialogo -no siempre simétrico- entre las tradiciones escolástica y mecanicista, esta ultima representada por la Ilustración. Conviene señalar que si bien el pensamiento ilustrado ofrece una lectura nueva de la enfermedad, de la muerte, pues ya no se interpretan como castigos divinos, se asienta sobre una base de conocimiento médico que

continúa en lo esencial siendo hipocrático. En otras palabras, el medico ilustrado piensa distinto, pero sus conocimientos para abordar los problemas de higiene y salud pública siguen sustentándose en la teoría de los miasmas. Las nuevas concepciones de la enfermedad se ven reflejadas, en consecuencia, no tanto en la práctica clínica como en la concepción de sociedad, que a su vez tendrá implicaciones importantes en el trazado urbanístico y en el carácter de las obras públicas.

La historiografía en torno al tema que nos propusimos estudiar es escasa; por este motivo resultó esencial indagar las condiciones urbanísticas de la ciudad, identificar la fisonomía urbanística, los espacios que suponían un peligro para la sociedad por las malas condiciones de higiene que los convertían en sitios idóneos para la proliferación de enfermedades. Por esta razón se pondrán como principales escenarios las calles de la ciudad, la carnicería y los cementerios, la cárcel, los sistemas de distribución de agua.

La mayor parte de los trabajos realizados hasta el presente se ocupan de las epidemias, muy frecuentes por otra parte en la época. El enfoque de nuestro trabajo es distinto, ya que analizamos el estado de la higiene en la vida cotidiana y las enfermedades que solían afectar a los vallisoletanos, como resultado natural de las condiciones de insalubridad que persistían en la ciudad. No se nos escapa que estas condiciones; así como el estado de debilidad corporal de los ciudadanos debido a las enfermedades “comunes”, constituyán el mejor aliado de las epidemias y de la muerte.

Estado de la cuestión

Un libro esencial, que en buena medida inspiró esta investigación es el de Alain Corbin, *El perfume o el miasma: el olfato y lo imaginario social, siglos XVIII y XIX*, el cual está dedicado a la historia de la percepción olfativa. Intenta desentrañar la importancia que tienen en nuestras vidas los olores. Además analiza las condiciones de higiene y repasa el concepto de miasma, y describe las medidas llevadas a cabo para la prevención de la salud. Esta obra nos será muy útil para analizar como se establecían los criterios de salud pública

y nos ayudará a comprender el debate científico que había acerca de la generación de los miasmas.¹

En la historiografía nacional es importante destacar la obra de Marcela Dávalos *Basura e ilustración: la limpieza de la Ciudad de México a fines del siglo XVIII*², ya que abarca nuestro periodo, pero centra su estudio en la ciudad de México. Esta obra nos ofrece información de extraordinario valor, como que las ideas higienistas no se implantaron por completo, ya que la mayoría de la población se encontraba poco interesada en cambiar sus hábitos. Señala cómo estaba constituido el espacio público; menciona las medidas llevadas a cabo por el cabildo de la ciudad de México, entre las que destaca la determinación de un lugar para tirar la basura. Informa también de las denuncias que interpusieron los ciudadanos por el aspecto que presentaba la ciudad, y analiza las principales normas que se dieron, para la preservación de la salud y para la mejora de la higiene.

Otra obra que nos resultó particularmente importante es la de Ángela Tucker Thompson, *Las otras guerras de México*³, quien señala los problemas de higiene y sanidad pública en Guanajuato a finales del siglo XVIII y durante el XIX. Describe cómo se enfrentó la sociedad guanajuatense a las distintas enfermedades como el sarampión, el cólera, el tifo y la disentería, entre otras, particularmente frecuentes por las malas condiciones de salubridad y por tratarse una región minera y de ambiente húmedo. Hace mención que si bien la ciudad organizó cuarentenas durante las epidemias, no se obligó a nadie a sujetarse a ellas. Esta obra nos permitirá determinar si existe una concordancia entre las enfermedades que se desarrollaron en esta ciudad y en otras ciudades novohispanas, en función de la actividad económica realizada en cada una de ellas. También que la población a fines del XVIII tal vez llegó a los 60,000 habitantes, por lo cual se convertía en una de las áreas urbanas más pobladas de la Nueva España, después de México y Puebla.

Otra obra que nos resultara útil es la coordinada por Carlos Viesca, *Historia General de la Medicina en México*, en especial el capítulo de Juan Carlos Ruiz Guadalajara, “La medicina en el Obispado de Michoacán”; que tiene como puntos fundamentales la

¹ Corbin, Alain. *El perfume o el miasma: el olfato y lo imaginario social, siglos XVIII y XIX*. México, Fondo de Cultura Económica, 1987, p. 257.

² Dávalos, Marcela. *Basura e ilustración: la limpieza de la Ciudad de México a fines del siglo XVIII*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia: Departamento del Distrito Federal, 1997, p. 159.

³ Tucker Thompson, Ángela. *Las otras guerras de México*. Guanajuato, Colección nuestra cultura. Instituto de la Cultura del Estado de Guanajuato, 1998, p. 88.

asistencia curativa, la salud y la enfermedad durante el siglo XVIII. Señala prácticas curativas que iban en contra de lo dictado por el Protomedicato, analiza el desarrollo de la ciencia médica y el papel que jugó el Hospital de San José en el mejoramiento de la salud pública. Otro de los capítulos a destacar es el de Martha Eugenia Rodríguez “Reglamentación e higiene”⁴, en el cual caracteriza las condiciones de higiene que guardaba la capital novohispana durante el siglo XVIII, y menciona las medidas y reglas dictadas por el ayuntamiento de la ciudad de México, el Protomedicato y el Virrey. Estos trabajos nos permitirán comprender la evolución de la medicina, así como el aspecto cultural que guardaba la sociedad novohispana y su reacción ante el desarrollo y aplicación de medidas higienistas.⁵

En la historiografía local, uno de los libros que resultó de gran importancia para la investigación es el de Juvenal Jaramillo, *Valladolid de Michoacán durante el siglo de las luces: los cambios urbanos y de mentalidad colectiva en una ciudad colonial*,⁶ quien en un breve estudio expone las medidas de limpieza e higiene de la ciudad. Señala que los vallisoletanos se encontraban en un “semi salvajismo”, es decir, en una “inercia mental” que nublaba su visión de las condiciones que guardaba la ciudad. Menciona también la existencia de una “minoría ilustrada” que trató de dar solución a los problemas de higiene, implementando medidas como la limpieza de calles y plazas, la construcción de carretones encargados de recoger la basura de las casas. El trabajo nos ayudara a comprender las características de higiene de la ciudad.

Otra obra a destacar es la de Carlos Juárez, *Morelia y su acueducto*⁷. Subraya la importancia de la obra del acueducto, ya que había un desabasto de agua en la ciudad. Hace referencia a las diversas etapas de construcción de distintos acueductos que se realizaron desde el siglo XVI al XVIII. Señala que el acueducto fue un factor clave para el desarrollo

⁴ Rodríguez, Martha Eugenia. “Reglamentación e Higiene”. En: En Martha Eugenia Rodríguez, Xochitl Martínez Barbosa, Carlos Viesca. *Historia General de la Medicina en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Medicina, Academia Nacional de Medicina, 2001, pp. 345- 350.

⁵ Ruiz Guadalajara, Juan Carlos. “La medicina en el Obispado de Michoacán” En: Carlos Viesca, Martha Eugenia Rodríguez, Xochitl Martínez Barbosa, *Historia General de la Medicina en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Medicina, Academia Nacional de Medicina, 2001, pp. 275-283.

⁶ Jaramillo Magaña Juvenal. *Valladolid de Michoacán durante el siglo de las luces: los cambios urbanos y de mentalidad colectiva en una ciudad colonial*. Morelia, Instituto Michoacano de Cultura, 1998, p. 93.

⁷ Juárez Nieto Carlos. *Morelia y su acueducto*. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Departamento de Investigaciones Históricas, 1982, pp. 1-20.

de la sociedad vallisoletana, y que estuvo sometido a constantes reparaciones con el propósito de mejorar la calidad del agua, para así evitar la proliferación de enfermedades intestinales. Este trabajo nos permite conocer la calidad del agua que bebían los vallisoletanos, lo cual es un antecedente para analizar la higiene que guardaba el agua en Valladolid, así como la preocupación por la salud pública de los ilustrados vallisoletanos.

También debemos señalar la obra de la arquitecta Esperanza Ramírez Romero, *Catálogo de construcciones artísticas, civiles y religiosas de Morelia*,⁸ quien menciona la falta de infraestructura para la construcción de un sistema sanitario, así como de la de un sistema de drenaje y distribución de agua. Señala que los sistemas de distribución de agua se iniciaron en 1705 y se terminaron con la construcción del actual acueducto, el cual estuvo a cargo del obispo fray Antonio de San Miguel. Describe la construcción de una tubería de barro que distribuía el agua, y el mal empedrado de las calles. Esta obra es de gran interés por dar a conocer el desarrollo de la ciudad y su funcionalidad con respecto a la construcción de un sistema de drenaje que era ineficiente y que nos permite observar las condiciones de higiene del espacio público.

Otro autor que nos resultó útil en nuestra investigación es Raúl Arreola Cortes, en especial su obra *Morelia*.⁹ Al igual que los dos autores anteriores señala cómo se distribuía el agua, menciona la construcción de atarjeas subterráneas, las cuales ya se encontraban, pero que fueron continuadas por el arquitecto Nicolás López Quijano, quien se dio a la tarea de la construcción de dos alcantarillas. Por otra parte, describe la división de la ciudad, la cual quedaba conformada por ocho barrios, los cuales a su vez formaban cuatro cuarteles mayores, de los cuales quedaba al frente de cada uno un juez mayor; menciona que las obras públicas quedaban a cargo de la población para la última década del XVIII. Esta obra resultó también importante porque hace un análisis sobre la sociedad y su desarrollo en el aspecto cultural, social y político.

⁸ Ramírez Romero Esperanza. *Catálogo de construcciones artísticas, civiles y religiosas de Morelia*. Morelia. División de Ciencias y Humanidades, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1981, p. 398.

Objetivos

- 1.- Conocer cuáles eran los principales problemas de higiene y salud pública que afectaban a la sociedad vallisoletana a finales del siglo XVIII y principios del XIX, así como las principales enfermedades que padecía la población.
- 2.- Identificar las medidas que se tomaron para enfrentar los problemas de higiene y salud publica en Valladolid entre 1770 y 1810.
- 3.- Analizar los planteamientos científicos y médicos que subyacen a estas medidas higienistas.

Interrogantes

- 1.- ¿Cuáles fueron los principales problemas relativos a la higiene y a la salud pública que debieron enfrentar los habitantes de Valladolid, en el Obispado de Michoacán, a finales del siglo XVIII y principios del XIX?
- 2.- ¿Qué medidas asumieron para solucionar estos problemas ligados a la higiene?
- 3.- ¿Desde qué planteamientos científicos y médicos se abordaron estas propuestas que pretendían resolver los problemas más acuciantes relacionados con la salud pública?

Hipótesis

- 1.- La sociedad vallisoletana tuvo que enfrentarse a finales del siglo XVIII y principios del XIX a serios problemas como la acumulación de la basura, desperdicios orgánicos, contaminación de los mantos acuíferos, malos olores, cementerios, etc., que suponían una importante amenaza para la salud pública.
- 2.- Se llevaron a cabo diversas obras, tales como estructuras para abastecer de agua limpia a la ciudad, alcantarillados, basureros, cementerios, etc., con el propósito de hacer frente a los problemas de higiene señalados anteriormente. Sin embargo, estas obras no fueron suficientes, de tal manera que en la ciudad de Valladolid de finales del periodo colonial se registraban graves problemas de salud pública.

⁹ Arreola Cortés, Raúl. *Morelia*. México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1972, p. 323.

3.- Con el desarrollo de la ciencia novohispana, algunos ilustrados como Bartolache, Montaña, Alzate, etc. trataron de dar soluciones a los diferentes problemas que tenía la sociedad novohispana, tal como lo fue el de tratar de dar una explicación y solución a los problemas de higiene y salud pública y a las enfermedades. El desarrollo del pensamiento ilustrado en la sociedad vallisoletana permitió en cierta medida dar solución a ciertos problemas, gracias a la labor de personajes tan relevantes como José Pérez Calama y Juan Antonio Riaño, entre otros, que se darán a la tarea de dictar medidas para mejorar las condiciones de la ciudad.

Marco teórico y conceptual

La metodología que se empleó en la investigación fue la propia de la historia de las ciencias, siguiendo a autores como Alexander Koyré, Gastón Bachelard, Thomas Kuhn o Bruno Latour. Se tuvo en cuenta, siguiendo a Reichenbach, por una parte el contexto de justificación, que en este caso viene definido por el cuerpo hipocrático de la medicina, y la teoría miasmática, la cual era aceptada en la Nueva España `por los médicos y por las autoridades públicas. Este análisis nos permitirá comprender las iniciativas sanitarias desde una perspectiva epistemológica. Por otra parte, se estudiará el contexto de descubrimiento, en la cual se analizarán las circunstancias histórico–culturales que enmarcan a la sociedad vallisoletana, la realidad económica, las condiciones urbanas y sociales de la población de Valladolid, y las costumbres e ideas en torno al desarrollo de las enfermedades.

Además de estos recursos metodológicos se realizará un análisis comparativo de otras ciudades novohispanas, y se recurrirá a la hermenéutica para interpretar los datos en su contexto social y cultural.

El primer capítulo da a conocer el pensamiento científico novohispano de finales del siglo XVIII y principios del XIX, en un periodo que abarca según, la historiografía científica dos etapas: la criolla y la borbónica, que tienen en común la defensa que se hace de las ideas ilustradas. Se analizaron las soluciones que dieron los principales actores ilustrados a los problemas, en especial los sanitarios a los que se enfrentaba la población novohispana, así como las instituciones que canalizaron estas iniciativas, en especial aquellas que se proponían enfrentar las enfermedades y las epidemias. Para el desarrollo de

este capítulo se hizo una revisión bibliográfica y hemerográfica. En definitiva, en este primer apartado se realizó una síntesis del desarrollo de la ciencia en la Nueva España, con el fin de definir el contexto social y cultural en el que anidaron las principales mentes ilustradas.

En el segundo capítulo se analiza el cómo se encontraba constituida la ciudad de Valladolid en su aspecto urbano a finales del siglo XVIII y principios XIX, dando a conocer las condiciones de salud e higiene que mantenía la ciudad. Por otra parte, se estudia el desarrollo de la Ilustración en Valladolid destacando a los principales personajes y a las instituciones educativas que existían en la ciudad. Para ello resultaron útiles las descripciones de personajes extranjeros y nacionales que visitaron el Obispado de Michoacán.

Por otra parte, se analiza el desarrollo alcanzado por las instituciones de educación vallisoletana, y algunos aspectos generales de la sociedad. Un punto fundamental fue determinar la difusión y penetración que tuvieron las ideas ilustradas en la población. Las fuentes que se utilizan son principalmente bibliográficas y hemerográficas.

En el tercer capítulo se analizan cuáles eran las condiciones de higiene y salud pública que guardaba la ciudad, así como los principales escenarios que se convertían en centros difusores de las enfermedades que padecían los vallisoletanos en el periodo de estudio. También se estudian cuáles fueron las soluciones propuestas por los médicos de la ciudad vallisoletana, a partir de las explicaciones miasmáticas y la teoría infecto contagiosa. Para el desarrollo de este capítulo se utilizan fuentes de archivo, bibliográficas y hemerográficas, de este modo llegamos a conocer las condiciones de higiene de la ciudad y las medidas implementadas para mejorar las condiciones de salud de la población.

A continuación se ofrece una descripción de algunos conceptos que fueron esenciales para nuestra investigación, con el fin de dejar perfilado nuestro ámbito de estudio.

Higiene: Conjunto de conocimientos y técnicas que deben aplicar los individuos para el control de los factores que ejercen o pueden ejercer efectos nocivos sobre su salud. Se trata de un concepto histórico en la medida que viene definido por una forma determinada de comprender la salud, el cuerpo y la sociedad.

Miasma: Significa ensuciar o manchar. El término fue empleado por Hipócrates para nombrar las emanaciones dañinas, significado que se mantiene en nuestro periodo de

estudio, la teoría miasmática servía para explicar el origen de enfermedades infectocontagiosas y para aplicar medidas higiénicas, tendientes a prevenirlas. Se distinguían diferentes tipos de miasmas humanos los que se daban en los hospitales y los miasmas del suelo o efluvios que surgían de pantanos o cementerios. Por otra parte, miasma también es el estado dinámico en que se encuentra la fuerza vital de cada individuo, debido en función del cual tiene predisposición a enfermar de ciertas patologías y no de otras (terreno predisponente). Son tres las tendencias (miasmas) que tiene la energía vital de perturbarse y de ellas derivan ocho planos o estadios de alteración, que le confieren síntomas y modalidades particulares a los procesos patológicos de los mismos.¹⁰

Salud pública: Obtiene sus conocimientos de prácticamente todas las ciencias, siendo su actividad multidisciplinar y eminentemente social. Su objetivo es la salud de la población: detectar factores de riesgo y elaborar programas de salud para la sociedad. La salud pública, en sentido estricto como ciencia apenas tiene poco más de un siglo de existencia, pero existen manifestaciones del instinto de conservación de la salud de los pueblos desde los comienzos de la historia de la humanidad. Existen diferentes miradas de lo que ha significado históricamente y de lo que representa hoy en día la salud pública, de gran interés académico, que se manifiestan en una vasta producción de libros y artículos científicos.¹¹

Morbilidad. Proporción de individuos de una población que padece una enfermedad en particular. Las enfermedades infecciosas presentan mayor morbilidad a altas densidades de población debido a que la cercanía de los individuos aumenta la probabilidad de contagio. La alta densidad también puede provocar, entre los individuos, competencia por el alimento, lo que origina un debilitamiento de éstos, haciendo que sean más susceptibles de contraer la enfermedad y provocando un aumento de la morbilidad. La existencia previa de otra enfermedad también puede facilitar el contagio de una semejante enfermedad, e incrementar la incidencia de ésta.

¹⁰ Martínez Cortés, Fernando. *De los miasmas y efluvios, al descubrimiento de las bacterias patógenas. Los primeros cincuenta años del Consejo Superior de Salubridad*. México, BRISTOL-MYERS-SQUIIB, 1993, pp. 3-5.

¹¹ Cardona, Álvaro y Franco G Álvaro. “La salud pública como disciplina científica: fundamento para los programas de formación académica”, Antioquia, *Revista de la Facultad Nacional de Salud Pública*, vol. 23, núm. 2, julio-diciembre 2006, p. 108.

Fuentes de archivo

Archivo Histórico Municipal de Morelia	AHMM
Archivo Histórico de la Catedral de Morelia	AHCM
Archivo Histórico Manuel Castañeda Ramírez	AHMAR

La búsqueda de información se realizó en el Archivo Histórico Municipal de Morelia (AHMM). Con la idea de encontrar la información que permitiera el desarrollo de la investigación, en este archivo se encontraron documentos referentes a la construcción y reparación de obras públicas, así como bandos y reglamentos donde quedan inscritas el mejorar las condiciones de higiene tanto de la ciudad, como de la sociedad. Ante el gran cúmulo de información encontrada se creyó conveniente utilizar solo la información del archivo municipal. La documentación encontrada en el Archivo de la Catedral y Castañeda Ramírez servirá para el desarrollo de posteriores estudios.

CAPÍTULO I. LA ILUSTRACIÓN EN LA NUEVA ESPAÑA

1.- NOCIONES GENERALES SOBRE EL PENSAMIENTO ILUSTRADO NOVOHISPANO

La filosofía del siglo XVIII se encuentra vinculada con la física newtoniana, la cual es aplicada universalmente y utilizada como arma de todo pensamiento, siguiendo sus principios cuyas reglas son firmes y duraderas tanto para la naturaleza como para la especulación filosófica. Es así como la naturaleza se vuelve un factor importante en la vida del hombre ilustrado.¹ La ilustración buscaba organizar al Estado siguiendo criterios racionales con la firme confianza en el progreso. Algunos ilustrados defendieron el poder absolutista, mientras que otros abogaron un gobierno democrático, todo esto basado en la teoría de la capacidad racional del ser humano y de la innata bondad de la naturaleza.

Según Alberto Saladino, la filosofía de la ilustración persigue concretarse en la esfera social y política, por medio del “despotismo ilustrado”; en la esfera científica y filosófica, por el conocimiento de la Naturaleza como medio para dominarla, en la esfera moral y religiosa, mediante la aclaración o ilustración de los orígenes de los dogmas y de las leyes, único medio de llegar a la religión natural, un deísmo que no niega a Dios pero que lo relega a la función de creador o primer motor de la existencia.

Por otra parte, Luis Urteaga señala cómo las distintas corrientes del pensamiento científico tratan de integrarse al relato bíblico.² Es durante la ilustración cuando se hace una reconsideración entre Dios, hombre, naturaleza, todo esto desde una nueva concepción, por un lado se dará un cambio de papeles en la cual la Providencia será sustituida por la Razón, es como la ilustración se aleja de la cultura teológica que desde la edad media imperaba en la cultura occidental, el nuevo sustento de autoridad lo confiere el discurso científico que proclama la soberanía de la razón. Por otra parte, Urteaga señala que durante

¹ Acerca de esto, Alberto Saladino determina que el pensamiento de Francisco Bacón es reactualizado, pues su expresión “se manda a la naturaleza obedeciéndola” así: “Se manda la naturaleza conociendo sus leyes”. Saladino Alberto. *Dos científicos de la ilustración. José Antonio Alzate, Francisco José de Caldas*, México Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma del Estado de México, p. 18.

² Urteaga, Luis. *La Tierra Esquilmada. Las ideas sobre la conservación de la naturaleza en la cultura española del siglo XVIII*. Madrid, SERBAL/ CSIC, 1987, p. 15.

el periodo ilustrado se puede observar una dualidad de posturas ante el mundo natural. Una de ellas, de naturaleza ética o filosófica la cual estuvo inspirada en la cultura clásica y la teología medieval y renacentista, y sustenta un antropocentrismo heredado de la cultura judeo-cristiana. Urteaga y otros autores la denominan “triunfalismo ecológico”, en ella la tierra aparece como morada del hombre y el medio natural brinda los medios para su mantenimiento y felicidad.

Estas ideas convivieron en el siglo XVIII con concepciones pesimistas en las que, la conexión hombre-naturaleza se relaciona con posturas escatológicas, en la cual la noción de pecado juega un papel fundamental. El desarrollo de estas ideas durante el siglo XVIII permite considerar que la explotación que el hombre hace de la naturaleza es un problema moral, fruto de la ignorancia y codicia humana. Por otra parte la visión racionalista de la naturaleza y su relación con el hombre se vera como economicista, es decir se ve a la naturaleza como un obstáculo que no permite alcanzar el desarrollo económico de la sociedad.³

Es así como la ilustración efectúa una sobrevaloración del método de conocimiento de las ciencias naturales. En este caso, resulta viable sostener que el siglo de las Luces es el “Siglo de la ciencia natural”, pues en él la ciencia sale del círculo de las academias y se convierte en una de las preocupaciones más hondas de toda la cultura.⁴ Es en este sentido que la naturaleza influye en la manera de pensar de los filósofos y de los científicos sociales, quienes intentan fusionar o adaptar sus campos de estudio. Un ejemplo de esto se puede apreciar en las expediciones científicas; durante la segunda mitad del siglo XVIII, los viajes de largo curso al Nuevo Mundo vienen a sustituir el enfoque y percepción tradicional del Nuevo Mundo. El interés de este tipo de viajes radica tanto en la erudición por parte de los viajeros, así como el de cumplir con grandes empresas encargadas por la realeza española, los resultados obtenidos se verán reflejados en la aplicación en el campo cultural y social, y sobre todo en campo del conocimiento. Los titulares e ilustrados donde realizan la expedición informan a los viajeros sobre la naturaleza del lugar.

³ *Ibid.*, p. 35.

⁴ *Ibid.*, p. 18.

Roberto Moreno de los Arcos ratifica cuatro ideas fundamentales en torno al fenómeno histórico que llamamos ilustrado⁵. Estas son: a) la asociación entre Ilustración y revolución, b) las características sociales del humanismo dieciochesco, c) el individualismo de los científicos criollos, aunado a la institucionalización asociada a la acción de los peninsulares, d) la aparición de la cultura indígena como componente esencial de nuestro humanismo.

La raíz de la ilustración se finca en el pensamiento revolucionario. Este deseo de cambio se encuentra claramente expresado en la literatura de la época, que busca la exposición de las nuevas ideas, aunque no es forzoso que todas y cada una de las obras anuncie el cambio social ni contengan elementos propiamente revolucionarios. En esta nueva visión del mundo, el hombre ilustrado rechaza seguir la dirección marcada por la tradición y se da a la tarea de buscar las nuevas luces en horizontes hasta entonces inexplorados, transitando por un sinfín de caminos que no obstante mantienen en común las ideas rectoras de racionalidad y progreso. Es por eso que “la ilustración debe ser entendida como un complejo de ideas y prácticas y no sólo como un sistema filosófico”, que toma en la Nueva España matices y variantes propios derivados de las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales del virreinato. En el contexto ilustrado surgen las necesidades inherentes a la realidad de la colonia que atenderán diversos intelectuales como Alzate, Velázquez de León, Bartolache y León y Gama. Estos criollos realizaron sus trabajos sobre los súbditos novohispanos, “a los cuales urgía colaborar con ellos en la lucha por salir del atraso social, económico, científico y técnico, y poder así inscribir a México en la nómina de los países cultos”⁶. Esta empresa iniciaría en 1768 con la aparición del primer periódico de Alzate, y al finalizar la década de los ochenta se funde con la Ilustración española desbordante hacia sus colonias. Esta fusión del esfuerzo novohispano y del oficial que envía expediciones científicas y funda instituciones, conforma el verdadero periodo ilustrado de la Nueva España, que culmina con la Independencia. Así, el ansia de cambio en algunos ilustrados novohispanos desemboca en un programa de

⁵ Moreno de los Arcos, Roberto. “Humanismo y ciencias en el siglo XVIII”. En: Carlos Herrejón (ed.) *Humanismo y ciencia en la formación de México*. Zamora, Colegio de Michoacán/CONACYT, 1984. p. 333.

⁶ *Ibid.*, p. 326.

promoción humana no sólo en el ámbito de la cultura, sino también de la sociedad en su conjunto.⁷

Los rasgos más sobresalientes de la Ilustración novohispana son: interés por los problemas económicos (en especial los agrícolas), fervor por el descubrimiento de nuevas máquinas y aparatos útiles para la explotación de los recursos naturales, búsqueda del bienestar común, molestia ante la indiferencia europea hacia América, excitación por mostrar al mundo los valores americanos y novohispanos, y el estudio del pasado prehispánico y los avances de los pueblos indígenas.

En esta época en la que hace su entrada el hombre social, la libertad de pensamiento, los derechos del hombre forman parte de este nuevo ideario que postula una humanidad ampliada, que comprenda a los hombres civilizados. El medio fundamental para lograr esta meta es la instrucción y se reconoce a la educación y a la ciencia como las vías para alcanzar un mundo más racional a la par de un mayor bienestar. En la Ilustración, las humanidades (el mundo del hombre) y las ciencias (el orbe natural) aparecen reunidas, una característica de este nuevo humanismo en su cientificización.⁸ “La medicina se aparta cada vez más de la teoría de los humores y del latín para empezar a experimentar con los cadáveres de los indígenas en el anfiteatro anatómico o en las salas de observación del Hospital Real de Naturales, donde Mociño y Sessé probaban los efectos curativos de las plantas en los enfermos que acudían a este nosocomio”⁹.

Otro rasgo del humanismo de nuestros ilustrados es su afán por conocer, analizar y difundir no sólo los ideales de la cultura clásica sino también los valores de la cultura de la Nueva España. En consecuencia, no se contentaron con traducir o imitar a los clásicos, sino que buscaron aplicar los nuevos conocimientos científicos para el bien común en ámbitos de relevancia social. Los sabios criollos americanos, de sensible espíritu nacionalista, nutridos en la cultura europea, no podían concebir que se menospreciara su producción intelectual, sus instituciones educativas y sus hallazgos y avances en todos los campos. Por

⁷ *Ibid.*, p. 337.

⁸ El afán de cambio puede documentarse en casi todos los aspectos de las ciencias, las artes y las humanidades. La filosofía se tiñe de ciencia en los escritos de Gamarra... las artes útiles encontraron apasionados e ingeniosos cultivadores inflamados de celo por el “bien común”, que se aplicaron a inventar, modificar o introducir todo género de aparatos para mejorar la agricultura, la extracción minera la industria, la medicina y la vida doméstica”. Moreno de los Arcos, Roberto. “Humanismo y ciencias”, *Op. cit.*, p.328.

⁹ Suaste Gómez, Ernesto. “Antecesores en el devenir de la técnica y medicina en México”, *Cinvestav*, México, julio-septiembre, 2006, p. 35.

ello se dieron a la tarea de dar a conocer su cultura y a contrarrestar las calumnias contra las cualidades naturales y espirituales de América. Los portadores de las culturas regionales y nacionales cuidaron el afianzar su propio valor a través del rastreo celoso de los orígenes de sus culturas y el registro minucioso de las personas más destacadas en ese campo. De tal suerte integraron catálogos e inventarios culturales que llegaron a constituir verdaderas *Bibliotecas*, como las de Eguiara y Eguren o Beristain y Souza¹⁰. Otro género utilizado como vehículo no sólo para difundir las novedades y las bibliografías europeas sino también las noticias relevantes locales para la mayor instrucción, uso y bienestar de los súbditos del virreinato fueron los periódicos ilustrados, entre los que destacan los editados por Bartolache y Alzate. El trabajo de estos sabios estuvo orientado a difundir el valor de la cultura nacional.

Un análisis de la obra científica y periodística de Alzate y Bartolache, de los estudios astronómicos de León y Gama y de las investigaciones sobre la extracción y beneficio de los minerales de Velázquez de León, nos lleva a reconocer que la labor desempeñada por estos hombres fue notable. Por este motivo, Moreno de los Arcos¹¹ observa que leer los escritos de nuestros ilustrados a doscientos años de distancia, no es solamente un ocio de eruditos, “sino una experiencia sumamente enriquecedora que todavía logra instruir y hacer reflexionar”. Estos escritos siguen siendo fuente inagotable de estudio para los historiadores de la ciencia.

Se distinguen tres etapas en el desarrollo de la ilustración novohispana. En la inicial, destaca el impulso renovador que se percibe ya bien entrada la séptima década del siglo XVIII y se extiende a todos los campos del saber. Esta es la etapa criolla de la ilustración, en la que sobresalen las figuras de cuatro personajes: Alzate, Velázquez de León, León y Gama y Bartolache. Un rasgo característico de estos ilustrados fue el individualismo autodidacta, aunque no dejaron de frecuentar seminarios y tertulias en las que se transmitían las novedades, así como los colegios y la universidad donde se impartían conocimientos muy estereotipados. El panorama cambió radicalmente en la novena década, cuando llegaron los “navíos de la Ilustración” y junto con ellos “los esfuerzos borbónicos

¹⁰ De la Torre Villar Ernesto. “Eguiara y Beristain”. En: Carlos Herrejon (ed.) *Humanismo y ciencias en la formación de México*. Zamora, Colegio de Michoacán/CONACYT, 1984, pp. 209-235.

¹¹ Moreno de los Arcos, Roberto. *Linneo en México. Las controversias sobre el sistema binario sexual (1788-1798)*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, p. 76.

de reforma administrativa y fiscal, altos rangos del ejército, libros de contrabando con las noticias de las revoluciones, mercaderías de lujo y los nuevos científicos españoles salidos de la forjas más modernas de la enseñanza europea.”¹² Con estos brillantes profesores se logra por primera vez en Nueva España la creación de una nueva comunidad científica, plasmada sobre todo en tres instituciones docentes: la Real Academia de San Carlos, el Real Jardín Botánico y muy en especial el Real Seminario de Minería. El resultado de esta nueva empresa, aunada a los esfuerzos anteriores fue la formación de una nueva comunidad científica e intelectual amplia y con capacidad de reproducirse. Una comunidad próxima a la independencia de la producción científica y aun social, ya que la renovación de la docencia y la investigación científica no fue ajena al proceso revolucionario independentista posterior.

Por su parte podemos decir que el desarrollo de la botánica durante la ilustración novohispana, pasó por diversos momentos significativos que de acuerdo al modelo de Basalla para la difusión de la ciencia occidental se agrupan en tres etapas. La etapa inicial abarca el siglo XVI y corresponde al descubrimiento de ámbitos pródigos en materiales para la ciencia europea que también se enriquece con la ciencia nativa. Algunas figuras importantes son Sahagún, Martín de la Cruz, Francisco Hernández, Monardes y Recco. La segunda etapa llamada de la ciencia colonial dependiente, arranca de finales del XVI y se prolonga hasta las dos últimas décadas del siglo XVIII, la botánica se da en múltiples lenguas americanas y europeas y hay crecimiento y acumulación del conocimiento, Francisco Bravo en el siglo XVII y Bartolache y Alzate en el XVIII, serían sus exponentes principales. La tercera etapa se inicia en 1787 con la polémica entre Alzate y Cervantes generada por la introducción de las nomenclaturas de Linneo y Lavoisier en la enseñanza impartida en la Cátedra de Botánica del Real Jardín Botánico de México.¹³

Es oportuno señalar que la aplicación del modelo eurocentrista de Basalla, este modelo eurocentrista al análisis del desarrollo científico de la Nueva España y en particular al siglo XVIII conduce a un empobrecimiento de la realidad histórica de la Nueva España al dividir la marcha del conocimiento en tres etapas necesarias y universales, además de privilegiar los aspectos externos sobre los internos o locales. Puede considerarse más enriquecedor

¹² Moreno de los Arcos, Roberto “Humanismo y ciencias”, *Op. cit.*, p. 328.

¹³ Moreno de los Arcos Roberto. *Linneo en México*, *Op. cit.*, pp. 10-11.

adoptar en este análisis la perspectiva de las redes regionales e internacionales dentro de las cuales tuvieron lugar los intercambios científicos presentes en la Ilustración novohispana.¹⁴

En cuanto a la disputa levantada en torno a las nuevas nomenclaturas botánicas y químicas, no pienso que este altercado pueda reducirse a una disputa estéril entre el latín y el náhuatl, sino por el contrario se trata de una de las polémicas científicas más interesantes, sostenida entre pares académicos especialistas en el tema, los cuales fueron capaces de documentar y escribir sus diferencias científicas y de otras índoles en varios centenares de páginas publicadas en los periódicos novohispanos y de los cuales podemos acceder para dar nuestra interpretación. También conviene señalar que esta polémica se inscribe en el contexto internacional de la aceptación o rechazo de los nuevos sistemas botánicos y químicos, y muestra el carácter internacional de la comunidad científica existente en este virreinato, a la cual pertenecieron los contendientes Alzate, Sessé, Cervantes y Longinos.¹⁵

La reaparición del pasado indígena y su conversión en humanista es uno de los elementos fundamentales para la identidad nacional. Frente a una cultura eminentemente europeizante, como lo es el barroco mexicano, surge la figura idealizada de la humanidad indígena y el interés por recuperar el pasado prehispánico.¹⁶ Los ilustrados novohispanos utilizaron el racionalismo en la forma de investigarlo y en la crítica histórica que desplegaron para elaborar sus obras, tal como se observa en los escritos de Alegre, Clavijero y Cavo, entre otros.¹⁷ Es sobre este pasado indígena que se sostiene y erige lo propiamente novohispano en contraposición con lo europeo. Aún más, las contradicciones y ventajas de esta tradición binaria, fueron aprovechadas por los criollos en la formación de colecciones documentales, en esfuerzos de traducción, en multitud de publicaciones y en la aplicación de la nueva perspectiva racionalista y crítica a la historia de los antiguos pobladores de México.¹⁸

¹⁴ Moreno de los Arcos, Roberto. “Humanismo y ciencias”, *Op. cit.*, p. 330.

✓ Aceves, Pastrana Patricia. *Química, botánica y farmacia en la Nueva España a finales del siglo XVIII*. México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 1993, p. 45.

¹⁶ Claro que al indígena que se humanizaba no era el contemporáneo sino aquel indígena mítico que construyó grandes monumentos y a los cuales se tenía una gran admiración y respeto por sus logros y a los cuales defendió Clavijero.

¹⁷ *Idem*.

¹⁸ “Nuestro humanismo ilustrado cumplió cabalmente su papel: nos legó un rostro y nos dio una raíz. Con la ceguera propia y legítima de quien busca su filiación, fincó para nosotros la ideología revolucionaria que recuperó –tal vez para siempre– la historia de un pueblo mesoamericano, el mexica, como la raíz de nuestras

Por otra parte el hombre novohispano del siglo XVIII, fue testigo de distintas tradiciones que formaban parte de su cultura, las cuales daban su propia interpretación tanto de fenómenos naturales, como de la muerte, la enfermedad. Es ante estas tradiciones que podemos identificar para el siglo XVIII un enfrentamiento entre ciencia y religión, las cuales procuraron dominar la interpretación de las epidemias y de los desastres naturales. Sin embargo, ninguna de estas logró imponerse contundentemente, las cuales terminaron por fusionar una serie de conceptos. La particularidad del desarrollo de la ilustración novohispana se caracteriza por el eclecticismo, en el sentido de que se trata de conciliar las modernas corrientes científicas con los dogmas religiosos, la cual tuvo su reflejo en la percepción social de las epidemias y los desastres.¹⁹

En este sentido la religión, actuó en la Nueva España como eje conductor de la vida social, y la iglesia fue expresión tanto del poderío económico como del moral. Fue durante la época colonial que las creencias religiosas condicionaron la respuesta social, determinando la forma de las epidemias, las enfermedades y los desastres, que se interpretan como fruto de la voluntad divina, la cual se hace presente por causa de las personas las cuales entendían que las epidemias era producto de sus pecados, sin embargo la gente entendía por medio de la iglesia que el único medio para que dios se apiadara de ellos era el arrepentimiento y los rezos, sin embargo la religión no fue el único medio para remediar las epidemias y cualquier otro desastre, la magia siempre estuvo presente y si la fe no daba respuestas tal vez la magia lo podría lograr, es así como el novohispano del siglo XVIII podría recurrir a diversos elementos a los cuales podía recurrir para solucionar sus problemas.²⁰

Conforme se desarrollaba la ilustración y el movimiento científico cobraba fuerza, se tuvo la necesidad de explicar fenómenos como la aparición de las epidemias y el desarrollo

raíces” Moreno de los Arcos Roberto, “Humanismo y ciencias”, *Op. cit.*, pp. 331-332. Sin embargo hay que señalar que esta idea de Roberto Moreno que se percibe como nacionalista, no puede aplicarse a un conjunto social que no era homogéneo y mucho menos decir que lo mexica es la raíz de nuestras raíces, tal vez puede aplicarse a ese grupo ilustrado que buscaba sus bases en el pasado prehispánico.

¹⁹ Carreón, Carmen. *Epidemias y desastres naturales en el Obispado de Michoacán, 1737-1804*. Tesis de Maestría. Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005, p. 10.

²⁰ Para la iglesia había dos formas de entender las epidemias y los desastres naturales, la primera insistía en entenderlos como un producto del estado de ánimo de dios predisuelto por las buenas y malas acciones de los hombres. y la otra, reveló que si bien eran producto de la naturaleza, solo dios podría dar al hombre la capacidad e entenderlos. *Ibid.*, p. 13.

de las enfermedades, esto mediante la aplicación de las modernas corrientes científicas, para así romper con esa interpretación supersticiosa que existía desde hace mucho tiempo.

El siglo dieciocho abrió de cierta manera una nueva forma de interpretar el mundo, la ciencia aplicada a la Nueva España se fusionó con elementos propios de la cultura, esta fusión de elementos caracterizó a la ilustración novohispana, es así como, religión, ciencia y magia se encontraban presentes, y así cada persona de cada estrato social recurrió aquella que solucionaba sus problemas, la ilustración no volvió más modernos a los novohispanos solo les dio una nueva forma de percibir el mundo y de interpretar la realidad.²¹

2.- LOS CIENTÍFICOS NOVOHISPANOS: INTERPRETES DE LA REALIDAD NOVOHISPANA

El Real Tribunal del Protomedicato fue creado en España por los Reyes Católicos en el siglo XV, como un órgano rector y sancionador de todo lo relativo al ejercicio de lo que hoy llamaríamos “salud pública”, al vigilar el quehacer de los médicos, cirujanos, parteras, flebotomianos dentistas, algebristas, hernistas y boticarios, expedir licencias después de aprobado el examen profesional, imponer castigos por ejercer la medicina sin autorización, aprobar textos para la enseñanza de la medicina y la cirugía, imprimir cartillas a sangradores y parteras, establecer cuarentenas en poblaciones afectadas por epidemias, vigilar el buen estado de conservación de alimentos y bebidas puestas al consumo público, y finalmente velar por la salubridad y limpieza de las calles. Una de sus principales funciones era el atender y poner el debido cuidado en caso de que se desatara alguna epidemia, como las de viruela o cólera morbus, y además regular la preparación y venta de medicamentos y remedios en las boticas. Establecido el dominio español en el siglo XVI, empiezan a trasladarse a las colonias diversas instituciones hispanas. Por el interés que representa para este estudio, se destacan dos de las más importantes en materia de salubridad: la Botica y el Protomedicato, conformado por médicos del Rey (Protomedicos), quienes tenían funciones similares a las de las actuales Federaciones Médicas, supervisoras del ejercicio de sus afiliados. El objeto de esta institución en las colonias puede apreciarse claramente en la Real Cédula de Felipe II del 11 de enero de 1570. Para hacer frente a los

²¹ *Ibíd.*, p. 14.

problemas de salud fue establecido el Protomedicato en la Nueva España por Cédula Real en 1628, hasta que desapareció en 1831. Era un cuerpo integrado por los mejores médicos de la Nueva España quienes vendrían a atender los problemas de la realidad novohispana.

En España, las ciencias médicas tuvieron un desarrollo más lento que en los otros países europeos. Basta señalar que la enseñanza de la anatomía humana se limitaba por los prejuicios sociales de la época, por otro lado la Inquisición prohibía terminantemente la disección de cadáveres humanos con el fin de enseñanza. Esta situación se reflejaba, y aún se acrecentaba en sus colonias, como la Nueva España.

Años después, en 1619, Felipe III expidió una orden por la que se establecieron las cátedras de Cirugía y Anatomía confiadas al doctor Cristóbal Hidalgo Vendabal. En 1646 los alumnos de Medicina realizaron la primera disección de un cadáver con fines de aprendizaje en el Hospital de la Limpia Concepción de Nuestra Señora (hoy Hospital de Jesús).

Durante el siglo XVIII, sobre todo con el cambio de reinado y la llegada de Carlos III al poder, se produjeron ciertos cambios de acuerdo con la nueva política emprendida por la dinastía Borbón.

En 1768 se creó el Real Colegio de Cirugía, fue fundado a proposición de los cirujanos Antonio Velázquez de León y Domingo Rusi, y fundado por decreto de Carlos III; en 1770, dentro de su programa de estudios, se incluyeron las demostraciones anatómicas, las cuales se llevaban a cabo en el Hospital Real de los Naturales, su apertura significó un avance en la impartición de los estudios de Anatomía, Fisiología y Cirugía, en la sistematización de la clínica quirúrgica, así como en el inicio del estudio de los problemas de orden médico-legal. En este Colegio se formaron los principales profesores que posteriormente tuvieron a cargo el “Establecimiento de Ciencias Médicas”, sólido eslabón entre la institución docente creada por el monarca español y la Escuela Nacional de Medicina. El Real Colegio de Cirugía asocio al gremio de médicos con inquietudes de superación. Creada mediante un decreto que la hace independiente de la Pontificia Universidad, siguiendo los lineamientos de los entonces recientemente establecidos Colegios de Cirugía de Cádiz y el de Barcelona, en España. Este Colegio de Cirujanos Romancistas, como se llamó popularmente tuvo la abierta oposición de los médicos y cirujanos “latinos” de procedencia universitaria. Sus cátedras de Anatomía, Fisiología, Operaciones, Clínica Quirúrgica y Medicina Legal,

explicadas en castellano o lengua romance y vinculadas con un aprendizaje práctico simultáneo, lo mismo que con la instrucción en los elementos necesarios para la sistematización y aplicación clínicas, contrastaron notablemente con el formalismo escolástico, el atraso celosamente conservado y la pedantería expuesta en latín, que se ofrecía en la Real y Pontificia Universidad de México.²² Es así como los ilustrados novohispanos tratan de aplicar los conocimientos adquiridos para implementarlos en su compleja realidad.

Paralelamente a la renovación de la enseñanza de la medicina en esa escuela laica de cirugía, tuvieron también gran importancia las academias de estudios médicos, organizadas como sociedades secretas por el doctor Luis José Montaña²³ (quien sólo al final de su vida tuvo la oportunidad de enseñar la cátedra de medicina en la Universidad) y cuyos miembros perfeccionaban sus investigaciones en los hospitales y a la cabecera de los enfermos. En el seno de esas academias y por medio de sus actividades se extendió la influencia de las ideas de Montaña, su entusiasmo por la medicina científica y sus preferencias por la filosofía moderna. En esta tarea se destacó igualmente con eminencia la obra científica del doctor José Ignacio Bartolache, autor de la *Instrucción que puede servir para que se cure a los enfermos de viruela epidémicas*, crítico agudo del peripatetismo anquilosado y sustentador incansable e irreducible de la necesidad de reformar las caducas ideas que todavía eran dominantes en la ciencia. Como centro de esa nueva orientación de la medicina mexicana, las actividades del Colegio de Cirujanos Romancistas perduraron hasta 1833, cuando se fundó el Establecimiento de Ciencias Médicas con profesores preparados en dicho colegio, incluyendo a su director.

Tras la expulsión de los jesuitas, acaecida en 1767, se dio un gran vacío tanto en la cultura y la educación. Ante esta situación se emprendió una nueva política tendiente a la creación de nuevas instituciones educativas, así como la realización de expediciones científicas que permitieran conocer los recursos de América.

En España el interés principal de la botánica era resolver problemas agrícolas, forestales, médicos y de productos industriales que demandaba la corona. En el siglo XVIII

²² Suaste Gómez, Ernesto. “Antecedentes en el devenir de la técnica y medicina en México”, México, Cinvestav, Instituto Politécnico Nacional, julio-septiembre, 2006, Vol. 25, num. 03, p. 36.

²³ Ibíd., p. 36.

se inician varios estudios florísticos y taxonómicos, gracias a los jardines botánicos y a la enseñanza de la botánica, que constituirán los pilares sobre los que se desarrollará esta ciencia. Empezaremos con información de mediados a fines del siglo XVIII, pues es la época en que se desarrolla el estudio de las plantas.

El Real Jardín Botánico de Madrid, fundado en 1777, tenía como tareas la renovación sanitaria, el conocimiento del mundo natural metropolitano y ultramarino y el mejor aprovechamiento de la flora exótica. Con Casimiro Gómez Ortega en la dirección, el jardín botánico madrileño entabla contacto dentro y fuera de España con muchos botánicos y médicos o farmacéuticos. Los jardines botánicos útiles para la aclimatación de plantas exóticas se sitúan principalmente en el puerto de Santa María (Cádiz), en Córdoba, Granada, Málaga, Algeciras, Puzol (Valencia), Orotava y Cartagena. Otros jardines solo se usaban para la docencia, como los del Colegio de Cirugía en Cádiz, el de la Regia Sociedad en Sevilla o el de la Sociedad Económica de Amigos del País de Zaragoza.

Por otra parte, el Jardín Botánico de Madrid se convirtió en el receptor de los envíos de las expediciones científicas que auspició la Corona en este período. Entre el siglo XVIII y XIX participó en el desarrollo de al menos cinco expediciones científicas, entre ellas destacan la Expedición Botánica a Nueva Granada (actual Colombia) cuyo director fue el célebre José Celestino Mutis, la Expedición Botánica a Nueva España, de los botánicos Martín Sessé y José Mariano Mociño, la Expedición alrededor del Mundo de Alejandro Malaspina y la Comisión Científica del Pacífico, ya en el siglo XIX. El Jardín recibió durante esta época dibujos, semillas, frutos, maderas, plantas vivas y principalmente pliegos de herbario, que contribuyeron a acrecentar sus colecciones científicas y bibliotecas.

El curso de Botánica se inauguraba con un discurso presentado por el maestro, iniciaba en el mes de junio, y duraba de cuatro a seis meses; las lecciones eran de dos horas diarias y se exponían en el Jardín Botánico. El libro de texto era la obra española *Curso Elemental de Botánica*, de Casimiro Gómez Ortega y Antonio Palau, escrita para la enseñanza en el Real Jardín Botánico de Madrid. El curso era obligatorio para los médicos, los cirujanos latinos, los cirujanos romanticistas, los farmacéuticos, los boticarios y tal vez para los primeros químicos.

Los exámenes de botánica se hacían en presencia del director y el catedrático del jardín más dos examinadores del tribunal. Empezaban con una disertación sobre la materia por parte del examinado a quien luego hacían preguntas los sinodales. Por ultimo se llevaba el reconocimiento práctico de tres plantas que se le daba en suerte para que las clasificara. El gobierno colonial trató de estimular en la Nueva España el estudio de la botánica, ordenando que a los jóvenes que se hubieran dedicado y distinguido en ella se les pusiera como honorífico en sus títulos, el agregado de “botánicos”, y se les permitiera llevar el tratamiento de Don como una gracia especial.²⁴

Además del jardín botánico, se fundó en Madrid en 1752, un gabinete de Historia Natural, por iniciativa de Antonio de Ulloa²⁵. Ulloa contó primero con el apoyo de Fernando VI y después Carlos III le hace reformas e inaugura oficialmente en 1776. En él se estudian y hacen colecciones zoológicas, geológicas y estatigráficas.

La botánica se encontraba vinculada con las escuelas de Medicina, Cirugía y Farmacia, y para ello se formaron jardines botánicos. También se estableció en esas fechas una estrecha relación con la Audiencia de Farmacia del Real Protomedicato, con la Real Botica y con los colegios de boticarios, pues se quería enfatizar la necesidad de que los médicos, los farmacéuticos y los boticarios supieran del buen manejo medicinal de las plantas. En los últimos años del siglo XVIII y primeros del XIX se inician en España, como en las colonias, las carreras de químico y veterinario y agrónomo que también demandarán del conocimiento botánico. No obstante la importancia de la botánica, siempre hubo la oposición de un organismo local o estatal para un buen desarrollo de los jardines botánicos y la enseñanza de esta ciencia. Esta situación la encontraremos en la Nueva España cuando se forma el Real Jardín Botánico, pues había fuertes intereses profesionales y políticos que se veían amenazados ante la corriente modernizadora en las universidades, la administración o el orden político dominante.

Otros lugares donde se llevan a cabo inician cursos de botánica son el Colegio de Cirugía de Barcelona, creado en 1760, que inicia sus cursos en 1793, vinculando esta materia con disciplinas médicas como: Física Experimental, Higiene, Patología, Cirugía

²⁴ Martínez Alfaro, Miguel Ángel y Abigail Aguilar Contreras. “El conocimiento y manejo de la botánica”. En: Martha Eugenia Rodríguez Pérez, Xochilt Martínez Barbosa y Carlos Viesca. *Historia General de la Medicina en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Medicina, Academia Nacional de Medicina, 2001, p. 295.

Especializada, Cátedra de Partos y Venereología. De esta forma, la Universidad de Barcelona y el Colegio de Cirugía le daban una fuerte orientación botánica a la medicina.

Por otra parte, los principales estudios en botánica realizados en España durante el siglo XVIII fueron los de José Quer con su *Flora española* (1762); Manuel Barnardes, padre, con sus *Principios de la botánica* (1767) y los de Casimiro Gómez Ortega y Antonio Palau con su *Curso elemental de botánica* en (1785). José Quer es seguidor de la nomenclatura y sistemática tournefortiana; Gómez Ortega sin embargo era linneano. Antonio José Cavanilles escribe sus *Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, población y frutos de Valencia* (1795-1797).

El médico aragonés Martín de Sessé y Lacasta, fue el promotor de la expedición científica a Nueva España (1787-1803). Esta expedición serviría para estudiar la naturaleza e impulsar la enseñanza de las ciencias en aquel virreinato así como para actualizar los conocimientos del personal sanitario. Esta a su vez tenía como fin conocer el territorio para así poderle ganar terreno a los ingleses, para inventariar los recursos tanto florísticos, animales, como minerales, para ampliar sus posibilidades de explotación.²⁶

Sessé fue nombrado director de la que fue oficialmente denominada Real Expedición Botánica a la Nueva España e incluyó a Vicente Cervantes como experto en botánica. Otros participantes fueron el anatomista y cirujano José Longinos Martínez, los farmacéuticos Jaime Senseve y Juan del Castillo, acompañados de dos jóvenes pintores, Vicente de la Cerda y Atanasio Echevarría, de la Academia de San Carlos, que ayudarían en las tareas de documentación. La finalidad de la expedición sería la de estudiar en el plazo de cinco años la fauna, flora, minerales, accidentes geográficos y costumbres para lo que viajarían por todo el territorio.

El Jardín Botánico fue fundado en la capital mexicana, el 1 de mayo de 1788. El jardín poseía un carácter laico y en él se estimulaba el estudio de la botánica, hasta ese entonces un poco olvidado en la Nueva España. Su inauguración, fue motivo de un gran festejo que se llevó a cabo en el salón general de actos de la Real y Pontificia Universidad de México. Partiendo de la Ciudad de México se realizaron distintas excursiones que fueron aportando

²⁵ *Ídem.*

²⁶ Maldonado Polo, José Luis. *La flora de Michoacán 1790-1791*. Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas. Departamento de Historia de la Ciencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid, Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, 2004, p. 15.

al Jardín Botánico materiales de todo tipo: plantas y animales disecados, láminas, dibujos, minerales, para ser estudiados y clasificados.

La llegada de los españoles a México fue acogida con algunos recelos por los científicos locales que no veían bien los aires reformistas y novedosos que venían de la metrópoli. En este contexto que tiene lugar la disputa ya señalada de Cervantes y Alzate, Cervantes atribuía al sistema de Linneo al cual atribuía el ser más práctico.

“... A las infatigables tareas del inmortal Teurnefort es esta ciencia deudora de sus principales aumentos, debiendo al mismo tiempo la mayor perfección con que al presentarse se mira los desvelos y trabajos del ilustre reformador Carlos Linneo.

Supo aquel primer botánico, sobre todos sus antecesores, sujetar al artificial sistema que compuso el prodigioso numero de vegetales que visten la superficie de la Tierra, cosas que no pudieron, o no supieron hacer con sus métodos los antiguos botánicos... fue mas feliz que los demás al comprender y explicar con ingenioso y fácil método los maravillosos arcanos de la naturaleza.

Nadie de cuantos se dedican sin preocupación a tan importante ciencia deja de conocer estas verdades, y todos confiesan las ventajas que tiene, comparado con las demás métodos, el sistema sexual de Linneo”.²⁷

La cátedra de Botánica fue abierta en 1793 a cargo de Vicente Cervantes, titulado farmacéutico y botánico quien impartiría las clases hasta su muerte en 1829. En las lecciones inaugurales disertó sobre las características de la planta del hule, su clasificación, propiedades, utilizando el método de Linneo. En su cátedra de Botánica se formaron importantes científicos mexicanos, entre ellos el protomedico José Flores, el estudiante de minería Luis Lidner, Erazo e Isidro Olvera ambos médicos, José Mariano Mociño, que en 1789 se integro a la Expedición, etc.

En cuanto a la cátedra de Botánica, esta comenzaría con 60 participantes de los cuales finalmente egresaban sólo entre 16 y 20 cada año. Las lecciones eran impartidas por semestres, los cuales iban de mayo o junio a octubre, y se daban tres clases a la semana. Esta cátedra represento el inicio de los estudios botánicos de taxonomía linneana en la Nueva España, y dio como resultado el acopio de mucho material para clasificarlo. Cervantes también se propuso difundir las nuevas ideas para lo que tradujo el *Tratado de*

²⁷ Moreno, Roberto. *Linneo en México: las controversias sobre el sistema binario sexual, 1788-1798*. Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1989, p. 45.

Química de Lavoisier y de esta forma unió dos importantes ramas de la ciencia: la botánica y la química.

Cervantes compaginaba sus clases con sus trabajos de investigación y con la dirección de la botica del Hospital General de San Andrés, donde ejerció desde 1791 hasta 1809, año en el que abrió su propia botica en la calle del Relox. También durante estos años luchó sin éxito para que se establecieran en Nueva España los estudios universitarios de Farmacia, estudios a los que se opuso el Tribunal del Protomedicato, que regía el establecimiento de las boticas y que propugnaba para los boticarios sobre todo conocimientos prácticos.

Es importante destacar las acciones o hechos que están ligados a la difusión y enseñanza de las ciencias en Nueva España como estrategia para consolidar la conquista. Entre estos hechos cabe mencionar las iniciativas del virrey Antonio de Mendoza, para que el 25 de septiembre de 1539 fuere establecida la primera imprenta en el Nuevo Mundo, siendo Nueva España el lugar privilegiado.

También el obispo Fray Juan de Zúmarraga junto con el virrey Mendoza, desde el año de 1539, hicieron gestiones para que en Nueva España existiera una Universidad. Y así por Cédula Real firmada el 21 de septiembre de 1551, por el emperador Carlos V, se funda en la Ciudad de México la Real y Pontificia Universidad, concediéndole privilegios semejantes a la Universidad de Salamanca, en la metrópoli. Con estos antecedentes, para el siglo XVII se dan los pasos hacia la creación de una ciencia del Nuevo Mundo, tal es el caso del relato que hace Elías Trabulse en su estudio: *Un científico mexicano del siglo XVII: Fray Diego Rodríguez y su obra*, donde nos describe las aportaciones matemáticas de este científico novohispano, que nació en 1596 en Atitalaquia, población actual del estado de Hidalgo, Arzobispado de México. El 22 de febrero de 1637 fue nombrado catedrático de Astrología y Matemáticas. La asignatura era obligatoria para los estudiantes de la Facultad de Medicina, la cátedra fue establecida como “de propiedad” por la importancia del curso.²⁸

La medicina novohispana dieciochesca tuvo destacados médicos, entre los que destacan José Ignacio Bartolache, nacido en Guanajuato en el año de 1739. De origen humilde, este personaje pudo destacar por su talento. Como hombre de la ilustración se dedicó al estudio de la medicina, las matemáticas, astronomía y de la historia religiosa.

²⁸ Suaste Gómez, Ernesto. “Antecesores en el devenir”, *Op. cit*, p. 36.

Estudio Teología en el Colegio Pontificio con el apoyo de una beca, poco después fue expulsado de dicha institución por defender la obra de Melchor Cano. En 1767 obtuvo el título de bachiller en Medicina. En 1772 obtuvo el de licenciado y doctor con una tesis sobre el primer aforismo de Hipócrates: *Vita brevis, Ars longa*. Ya en la segunda mitad del siglo XVIII el doctor José Ignacio Bartolache, catedrático de Medicina, fortaleció la anatomía por medio de la disección y la adopción de las ideas y teorías médicas modernas, con el consecuente abandono de la filosofía escolástica; también propuso el estudio de la relación entre los fenómenos médicos y sus causas inmediatas.

Entre 1767 y 1773 sustituyó provisionalmente en la cátedra de matemáticas y astrología a Joaquín Velázquez de León, en 1769 publicó un cuaderno titulado *Lecciones de Matemáticas*, el cual es de gran interés por contener la parte teórica y metodológica de dicha disciplina.

Poco después de obtener el doctorado en medicina emprendió la publicación de un periódico médico llamado *Mercurio Volante*, en el cual se contenían interesantes ensayos de medicina, descripción de aparatos como el barómetro y el termómetro; un extenso tratado sobre el pulque, un ensayo cuyo título llevaba “el Mal Histérico”; la traducción de una memoria sobre la vida sana y arreglada escrita y publicada por el médico italiano Luis Cornaro y un discurso anónimo sobre la importancia de la cirugía.²⁹ Además de la publicación de su periódico realizó observaciones astronómicas con Alzate y Velázquez de León. La observación realizada en conjunto con Alzate fue en 1769, ambos observaron el paso de Venus por el disco del sol; con Velázquez de León y Antonio León y Gama fijó la latitud de la ciudad de México.

En 1779 surge una epidemia de viruela en la capital de la Nueva España, por lo cual decide regresar a la medicina, publicando una *Instrucción que puede servir para que se cure a los enfermos de Viruela*, insistiendo en la higiene. Muere en la ciudad de México y al final de sus días se dedicó a escribir un libro sobre el culto a la virgen de Guadalupe.

Bartolache realizó un recuento general de la carencia intelectual de la Nueva España, menciona las causas que propician esta situación y que en consecuencia genera la escasa

²⁹ Trabulse, Elías. *Historia de la Ciencia en México. Estudios y textos, siglo XVIII, Tomo III*. México, CONACYT, Fondo de Cultura Económica, 1985, pp. 136-138.

existencia de médicos y filósofos preparados. Por que señala que apenas existían colegios especializados donde se estudiara medicina y donde los estudiantes realizaran sus prácticas.

En la descripción del mal histérico podemos observar que Bartolache sigue el paradigma médico de la época y hace un análisis de este mal siguiendo este modelo y que se puede observar en la disertación que hace sobre este mal.³⁰

“Señala el médico novohispano diciendo que donde el aire opriñe menos nuestro cuerpos y no causa tan fuerte reacción de los sólidos contra los humores, la otra es que siendo México una sociedad populosísima abunda sobre manera en inmundicias y malos vapores, que hacen el aire mal sano y corrompido.”

En el año de 1779 se da en la ciudad de México un brote epidémico de viruela, por lo cual Bartolache se dedicó a realizar un análisis sobre la epidemia, haciéndose los siguientes cuestionamientos: ¿Qué cosas son las viruelas?, ¿Cómo se curan bien? y ¿Cómo se curan mal? Comienza su estudio diciendo que las viruelas no se deben entender como una enfermedad, sino como un remedio y diligencia que oficiosamente realiza la naturaleza para purgar y evacuar cierta cantidad de mal humor que sacamos del seno de nuestras madres.

Realiza una descripción general de las viruelas para que pudieran identificarse. Entre estas destacan aquellas viruelas llamadas locas que se caracterizan por ser pocas y voluminosas y salteadas, con respecto a éstas Bartolache dice que estas son de buena calidad. El otro tipo de viruelas tienen como características el tupir el cuerpo del enfermo, ser menudas y confusas y embrolladas; de estas dice son de “mala casta” y por lo regular las más fatales.

Bartolache menciona que por lo general las viruelas acuden más a la cara que a lo restante del cuerpo y que esto no se puede remediar. Señala que por lo regular las viruelas se contagian de persona a persona y se presentan en tres tiempos: el de contagio o inflamación, el de salida o eflorescencia y el de supuración o madurez.

Para lograr la curación de esta enfermedad recomendaba las siguientes instrucciones:

1.- “Al comenzar a sentir los malestares de este mal es necesario beber agua tibia con sal y una pluma provocando el vómito y en ese mismo día se limpiara el vientre con una o dos lavaditas de aguas de malvas endulzada con un poco de miel prieta”

2.- “Después de la lavada enseguida tomar como medio cuartillo de agua lo más caliente que se pueda a soplo y sorbo. El agua debe ser natural o al menos con poquita azúcar que apenas endulce, seguido de esto se deberá acostar al enfermo bien abrigado y extendido”

3.- “Durante los tres primeros días el enfermo debe beber cuanto apeteciera, por lo cual recomienda agua cocida con amapola o con flor de borraja agregándole a cada olla una cuartilla del peso de dos reales de salitre bien refinado o sal de prunela. El alimento será atole puro y se prohíbe el caldo”

4.- “El paciente no deberá espantarse en caso de ansias. A los niños suelen venir hasta tremores de convulsión y es la señal más cierta de que ya van a brotar las viruelas. Para esto recomienda una friega suave y general o en seco o untándose ligeramente la mano con aceite común o cualquiera que no este en mal estado”

5.- “Estando ya de fuera de las pintas, se disminuye la calentura y empieza el continuo cuidado de la garganta y los ojos. Un gargarismo de agua mezclada con un poco de vinagre o de atole acedo, y para los ojos la aplicación de agua pura”

6.- “Mucho aseo y limpieza y que no se sofoque el enfermo con bochornos”

7.- “Cuando las viruelas comienzan a dar señales de madurez se puede ir dando al enfermo un poco de migas cocidas con granos de sal, peras o manzanas bien cocidas. Además de esto se debe untar dos veces al día con aceite vulgar o de almendras dulces o de ajonjolí habrá comezón y ardor, por lo cual recomendaba tener mucho cuidado y no rascar la viruela”

8.- “Ya estando maduras las viruelas es conveniente romperlas picando una a una sin tocar la carne que está debajo y oprimiendo con un poco de hilas suaves para enjuagar. Este es un medio eficaz para abbreviar la convalecencia y un buen secreto para evitar las cicatrices y hoyos que tanto afean el rostro. Es obra de paciencia y que podrá servir de entretenimiento al mismo enfermo”

9.- “La curación se termina con un purgante muy suave”.

Por otra parte, hasta finales del siglo XVIII, la química en la Nueva España se desarrolló con un carácter pragmático, es decir, los conocimientos que de ella se tenían eran aplicados a las actividades relacionadas con la minería, la farmacia y la industria para

³⁰ Las observaciones hechas sobre este mal salieron publicadas en el Mercurio Volante en el año de 1772.

la producción de jabón, vidrio, pólvora y alimentos. La aplicación de la química en estas actividades propició que existiera una tradición química y que se conocieran las diferentes teorías sobre esta ciencia en boga en Europa.³¹

En 1797, en el Real Colegio de Minería se inicia un curso teórico-práctico de química; Fausto de Elhúyar (1755-1833) fue el primer profesor formal de la cátedra. Las clases de química se impartían después de las de matemáticas y física y antes de las de mineralogía. El curso estuvo dividido en dos partes: la primera estudiaba los principios generales y la segunda estuvo dedicada a la docimacia y a la metalurgia. Los libros de texto fueron el *Tratado elemental de química* de Antoine Laurent Lavoisier y la *Nueva teoría y práctica del beneficio de los metales de oro y plata por fundición y amalgamación* de Joseph Garcés y Eguía.³²

El curso despertó el interés de médicos y boticarios, que al comprender la importancia de la química para su profesión empezaron a asistir a las lecciones del Colegio. El curso incide de manera directa en el principio de una nueva ciencia en las áreas que ahora llamaríamos de la salud, como la medicina y la farmacia.

Luis José Montaña (1755-1820), médico visionario de la época, vislumbró el carácter básico de la química para los estudios médicos, fomentó la asistencia a la cátedra en el Colegio de Minería y se declaró “químico fermentista”.³³ Su entusiasmo por esta ciencia fue tal que, según José Joaquín Izquierdo, Montaña realizó el “primer ensayo mexicano de interpretación bioquímica”³⁴ al intentar dar una explicación química a la teoría humoral; su esfuerzo fue en vano ya que en su época apenas existía una química mineral.³⁵ Desde sus primeros años de médico y quizás por influencia de José Ignacio Bartolache, Montaña estuvo convencido de que la anatomía, la botánica y la medicina práctica eran los nuevos caminos para la ciencia médica, todavía no comprendidos, y mucho menos seguidos en la

³¹ Aceves Pastrana, Patricia, “La difusión de la ciencia en la Nueva España en el siglo XVIII: La polémica en torno a la nomenclatura de Linneo y Lavoisier”, *Quipu*, Vol.35, no 2, 1987, p. 3.

³² Izquierdo, Juan José, *La primera casa de las ciencias en México. El Real Colegio de Minería (1792-1811)*. México, Ciencia, 1958, p. 271.

³³ Izquierdo, Juan José, *Montaña y los orígenes del movimiento social y científico de México*. México, Ciencia, 1955, p. 442.

³⁴ Castañeda López, Gabriela, “Consideraciones sobre la historia de la bioquímica en México”, México, *Quipu*. Vol. 47, no 4, 2007, p. 234.

³⁵ Izquierdo Juan José, “Temprano ensayo de interpretación bioquímica”, México, Instituto de Biología 1949, pp. 271-275.

Universidad, por los cuales la medicina de su tiempo buscaba elevarse y realizar progresos, lo que menos le interesaba eran los estudios y reflexiones basados en la experimentación.

Como precursores de estas ideas, al igual que Montaña, es necesario mencionar a José Antonio Alzate y a José Ignacio Bartolache. El primero afirmaba que “sólo la química enseña a distinguir en virtud del análisis de la naturaleza de los cuerpos”. Bartolache pensaba que el gran instrumento de la ciencia era la química. Sin embargo, la química de ambos era la antigua, Alzate en uno de sus escritos no sólo tocó la virtud del flogisto, sino que se refirió a la grasa en el sentido paracelsiano de elemento imaginario.

En 1796 el doctor Luis Montaña propuso la fundación de la cátedra de Clínica en el Hospital de San Andrés, que fue aprobada por el rey Carlos IV por Real Cédula del 8 de junio de 1805. Aunque duró poco tiempo oficialmente, la cátedra tuvo la importancia de establecer la enseñanza en la cabecera del enfermo e iniciar la relación entre clínica e investigación con fines terapéuticos.

Entre 1804 y 1805, médicos y boticarios solicitaron al virrey que les creara una escuela de química o por lo menos una cátedra en la Universidad. Nada se logró porque el Protomedicato declaró que no había fondos para cubrir los gastos; además, lo pedido era innecesario pues los boticarios debían conformarse con “entender las recetas, conocer los simples y saber moler y cocer y preocuparse por tener más conciencia que ciencia”. Esta postura se entiende si se recuerda que la Universidad a finales del siglo XVIII estaba aferrada a la versión escolástica de la filosofía aristotélica. Enfrascada en los tratados del ente y la razón y en las abstracciones de la lógica y la metafísica, lo que menos le interesaba eran los estudios y reflexiones basados en la experimentación.³⁶

Por otra parte escribe un artículo denominado *De la incitabilidad, de los incitantes*, el cual es el primer trabajo bioquímico acerca de la medicina, en este artículo nos habla “de la acción en general que tienen estos incitantes, donde dice que en todos los estados de la vida se diferencian los hombres y los animales, entre ellos mismos de su estado de muerte y de otra cualquier materia inanimada, en la propiedad únicamente de que pueden sentir o ser estimulados con la acción de ciertos agentes externos, y de que son susceptibles de ciertas

³⁶ *Ídem.*

funciones propias.” Esta proporción se extiende a lo que por su naturaleza es vital, y por tanto se aplica a los vegetales.³⁷

Menciona que los agentes externos son la causa primordial de las enfermedades, lo cual nos deja observar que nos habla de la teoría infectocontagiosa, por lo cual menciona los siguientes factores: el calor, el alimento, (la bebida, la comida, los condimentos y otras substancias introducidas en el estomago en la sangre, y al aire. Los venenos y los contagios se han de considerar bajo el mismo aspecto, prosigue con sus articulo diciendo que los estímulos externos, como lo son los fluidos calóricos, eléctrico, magnético y galvanico, y por los humores que circulan en la masa cerebral. Ante estas palabras podemos señalar que Montaña realiza una interpretación química de la teoría humoral en la cual los miasmas como factores externos son la causa de las enfermedades.

Sobre el desarrollo de la Viruela realiza el siguiente diagnostico:

“La pirexia que produce el contagio de la viruela en un determinado periodo de tiempo; la flegmasía que sigue; el carácter de los granos; la índole peculiar y contagiosa del material que contienen son operaciones del cuerpo vivo, son procedentes todas de un estimulo estemico que consume la excitabilidad, como es forzoso creerlo, en virtud de que la primera persona que padeció viruela no tuvo necesidad de recibirlas por un contagio antecedente. Además, cuando epidémicas se notan muchos casos, en que no hay erupción, que es la que caracteriza ese contagio, especialmente.”³⁸

Por otra parte señala Montaña, los aspectos de morbilidad son generadas por otras enfermedades lo cual queda ejemplificado en el siguiente párrafo:

“... unos contagios son seguidos de aquellas enfermedades que provienen de un estimulo excesivo y otros los son de las que provienen de debilidad. Ahora pues, si no solo los contagios producen estas dos clases de enfermedades, si no como que es constante, obran de consumo con las potencias ordinarias del estímulo, habiendo en este caso el mismo aspecto, y de una misma en el cadáver, son posibles las transmutaciones espontáneas. En líquidos extravasados, han sido meras ilusiones, exceptuando solamente la gangrena y esfácelo. Y es tan cierto que esas cocciones, fermentaciones y demás, dependen de la excitación, que cuando esta no es la que conviene para el desarrollo y progreso del contagio, por grande que se suponga su masa, no constituye aquella forma, es decir, aquellos caracteres que distinguen

³⁷ Este salió publicado: en versión castellana de los *Elementos de Medicina del doctor Brown* por el doctor José Luis Montaña, con notas de este; ver Elías Trabulse. *Historia de la Ciencia en México. Estudios y textos Op.cit.* p. 160.

³⁸ *Ibíd.*, p. 157.

aquella enfermedad que produce, de todas las demás. Por último, supuesto que aunque sea muy poderosa su fuerza del contagio, aun la peste misma, deja a muchas personas, es evidente que no puede actuar de otro modo, que afectando la fibra excitable y aumentando o disminuyendo la excitación.”³⁹

José Antonio Alzate y Ramírez (1738-1799) nació en Ozumba, Estado de México. Obtuvo el grado de Bachiller en Artes en 1753, el de Cánones y el de Teología en el Colegio de San Ildefonso, recibiendo el grado de bachiller en teología en 1756. Su carácter y actividad intelectual mostraron desde joven una vocación por las ciencias exactas. Aunque recibió una formación escolástica, en su actividad intelectual se dedicara a combatirla.

Alzate fue uno de los mayores representantes de la ilustración en la Nueva España se identificó con los enciclopedistas realizó numerosos estudios en buena parte de la ramas de la ciencia. Formó una extensa biblioteca, colecciones arqueológicas y de historia natural, y en virtud de este interés universal se asomó a todas las ramas de la ciencia.⁴⁰

Para José Antonio Alzate, el estudio de la naturaleza permitía ante todo conocer los aspectos útiles de sus elementos, para de esta forma emprender el conocimiento de las riquezas naturales del territorio novohispano. Señala la importancia de conocer las propiedades físicas y químicas de sus objetos, así como tratar de describir los procesos biológicos que ocurrían en la naturaleza. Por otra parte, como conocedor de la realidad en que vivía se preocupó por el grado de deforestación provocada por la actividad depredadora del hombre sobre la naturaleza, así como lo ocurrido durante la crisis agrícola de 1785-1786 donde vio la oportunidad de presentar al gobierno de Bernardo de Gálvez sus propuesta sobre siembras extemporáneas.

Respecto a la Historia Natural, escribió sobre botánica y zoología. Estudió los animales haciendo observaciones llenas de interés; entre las más importantes están las relacionadas con las golondrinas, los colibríes, la cría de la cochinilla, el gusano de seda y la piscicultura. Se dedicó también al estudio de las plantas y de la agricultura novohispana.

En relación a la física, Alzate poseía un interés y talento especial en la observación de los fenómenos naturales, para lo cual contaba con varios instrumentos con los que realizaba sus mediciones. Entre los fenómenos que observó se encuentran los eclipses de sol y de la

³⁹ *Ibíd.*, p. 138.

luna, la trayectoria de los satélites de Júpiter, las manchas solares y la determinación de la forma del planeta coincidiendo con Newton en la forma esférica de la tierra. Empleó muchos años en la observación de los astros y fenómenos meteorológicos, siendo importantes sus comentarios referentes a la aurora boreal, publicados en 1789. Alzate concibió la ciencia natural como una ciencia de la vida, de la que el hombre debería recibir beneficios.

Sobre su conocimiento y aportes a la ciencia médica, estos aparecen en toda su obra periodística; aunque no se formó como médico si se dedicó de forma erudita a su estudio.

Entre algunas obras de tipo médico que leyó Alzate destacan las de: Guillermo Cullen, *Instrucciones de medicina Practica y Ensayos médicos*, Jourdan *Farmacopea Universal*, Monro *del Sistema Nervioso*, Niewentit *Observaciones medicas y políticas, observaciones sobre el aire y las enfermedades endémicas de los países bajos*, Alberto Pieropan de Vicenza, *Historia de la cirugía*⁴⁰ Sauveger *Disertación sobre los efectos del aire en el cuerpo humano*, estas obras fueron mencionadas en las obras periodísticas de Alzate.

Alzate cultiva la medicina con una amplia preocupación social y de ahí su interés de difundir lo que conocía y disertaba entorno a esta ciencia, como puede apreciarse en el siguiente párrafo:⁴¹

La sanidad y su restablecimiento, estos dos polos de la medicina en Europa logran grandes ventajas a causa de que por medio de las gacetas de sanidad, de salud, de medicina... se presentan al público aquellas curaciones particulares, aquellos métodos que empíricamente permanecen como misterio entre las personas de una familia, o de algún pueblo, y aun los mismos médicos, por semejante práctica, consiguen grandes ventajas o mucha fama, por que les resulta favorable en una curación, permanecería olvidada sino se divulgase...⁴²

La forma y método en que explica los conocimientos médicos se basa en una relación causa-efecto y lo cual se puede apreciar en el siguiente párrafo.

⁴⁰ Moreno, Roberto. *Ciencia y conciencia en el siglo XVIII*. México, Lecturas universitarias, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, p.245.

⁴¹Sobre la profesión médica Alzate menciona: "No soy médico ni deseo serlo; pero esta serie de pensamientos que llevo vertidos, quisiera integrarlos en una voluntad, que al mismo tiempo que se halla ocupada en atender a los enfermos, mediante lo que llevo escrito, que aplaudiese mi idea o la echase a rodar, en lo que nada pierdo, por que mi voluntad gana por que se dedica a servir a la humanidad". Saladino Alberto. *Dos científicos de la ilustración*, Op. cit, p. 138.

⁴² Ibíd. p. 129.

Luego que se descubrió el microscopio y por su medio se registraron animales en las aguas y en las piedras y en las substancias menos sospechosas de estas, pobladas de vivientes que se ocultan a la simple vista, se presentó una legión de eruditos superficiales, que atribuían a los insectos invisibles todas las molestias a que estamos sujetos por nuestra miseria.⁴³

Según su dictamen: las fiebres, eran causadas por insectos que se mezclaban en la sangre; la rabia dependía del cúmulo de ciertos animalillos perniciosos, en palabras de Alzate “estos parleros tenían el mundo en un continuo sobresalto con sus pretendidos insectos”.

A este dictamen Alzate señala:

... pero no se pudo discernir a estos eruditos superficiales: los insectos no causan las enfermedades ni las epidemias; todo lo que les proporciona un albergue acomodado a su subsistencia, es lo que los dirige a radicar su establecimiento, su abundancia no es causa de nuestros males, es un efecto...⁴⁴

Como se puede constatar Alzate no solo se dedicaba a disentir sobre cuestiones médicas sino también ponía en tela de juicio algunas prácticas médicas que eran nocivas para la salud, tal como lo fue la aplicación de sangrías durante la epidemia de viruela de 1761.⁴⁵

Sobre el periodismo, Álvarez señala que es vital, pues de esta forma se puede llegar a comunicar, informar, difundir y educar.⁴⁶ Es de esta forma que Alzate dio forma al proyecto de modernización científica. En 1768 comenzó la publicación semanal de *El Diario Literario de México*, donde daba a conocer la ciencia y una serie de noticias que "pueden ser de alguna utilidad al público". La segunda publicación, iniciada en 1772, fue *Asuntos varios sobre ciencias y artes*, que sólo duró dos meses. La tercera, *Observaciones sobre la Física, Historia Natural y Artes Útiles*, comenzó en 1787, y posteriormente cambió de nombre a *Gaceta de Literatura de México*, durando hasta 1795 y llegando a formar tres volúmenes. En 1831 se elaboró el cuarto volumen bajo el título *Gacetas de*

⁴³ Saladino García Alberto. *Dos científicos de la ilustración. Op.cit.*, 136.

⁴⁴ *Ibidem.* p. 136

⁴⁵ Rodríguez Martha Eugenia. “La viruela”. en: Carlos Viesca. *Historia General de la Medicina en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Medicina, Academia Nacional de Medicina, 2001, p. 137

Literatura, y en él se decía que todos los temas manejados ahí eran pedagógicos. Fue miembro del Real Jardín Botánico de Madrid, y fue distinguido como correspondiente por la Real Academia de las Ciencias de París en 1771; esta Academia publicó varios de sus trabajos.⁴⁷

3.- HIGIENE Y SALUD PÚBLICA EN LA NUEVA ESPAÑA, UNA VISIÓN DE LA SOCIEDAD DE FINES DEL SIGLO XVIII

En Nueva España la política de “reconquista” borbónica, introducida poco a poco en el transcurso del último tercio del XVIII, intentó acomodarse al ciclo de crecimiento mundial entre la segunda y la octava década de 1700. En ese periodo la minería representó la actividad más dinámica de la Nueva España, encadenando sectores como la agricultura, la producción textil y el comercio. Los comerciantes urbanos fueron el grupo de empresarios que forzaron la integración de los mercados regionales en la economía novohispana, y ésta con el comercio oceánico. Esta época de "prosperidad" y expansión de los mercados estuvo respaldada por una mayor disponibilidad de mano de obra, pero el notable crecimiento demográfico de los dos primeros tercios del siglo XVIII se había detenido ya casi por completo hacia 1770 debido, por una parte, a los diversos episodios de hambre y enfermedad y, por otra más significativa, a una transformación de las relaciones de la población con los recursos totales disponibles y con los medios producción. La tendencia al alza en los precios y la baja elasticidad de la oferta de alimentos se debió al rezago tecnológico de la agricultura, que impidió un incremento de su productividad y bloqueó una expansión que pudiera tomarle el paso al crecimiento de la mano de obra. A su vez, la continua importancia de la "economía de subsistencia" como estrategia para mitigar las oscilaciones de la economía de mercado, acrecentó los problemas de abastecimiento en las ciudades y llevó la producción de cereales a manos de grandes productores, quienes pudieron especular a su antojo en tiempos difíciles. Este contexto, la persistencia de los precios elevados y las hambrunas en las últimas décadas de la colonia, permite calificar el periodo como una larga crisis de subsistencia de 25 años de duración.

⁴⁶ Saladino García Alberto. *Op. cit*, p. 102.

⁴⁷ Moreno, Roberto. *Ciencia y conciencia*. *Op. cit*, p. 278.

En lo referente a la economía Carlos III dictó una serie de medidas radicales en las cuales la Nueva España pasaría a cumplir su papel de colonia, es decir pasa a ser productora de materias primas y consumidora de los productos manufacturados en la metrópoli. Las reformas borbónicas permitieron el libre comercio entre las colonias, con el fin de acabar con los monopolios, los cuales mantenían a España en el atraso a diferencia de otros países europeos. Por otra parte, con esta reforma se evitaba el contrabando, el cual representaba un problema gravísimo, ya que no se cobraban los aranceles establecidos, lo cual ponía al reino en un estado de quiebra. A pesar de que la reforma se encontraba sustentada en las nuevas teorías económicas, no consiguió los resultados esperados.

Siempre tuvo que enfrentarse con la frase “obedézcase pero no se cumpla”, puesto que hubo gente que mantuvo un control monopólico en el comercio, y el contrabando siguió estando presente, puesto que las relaciones políticas y sociales permitieron que grandes personajes de la élite nunca fueran puestos en prisión, es así como la corrupción se volvió una parte importante en los funcionarios públicos.

Por otra parte, la minería en el ámbito económico representó una de las actividades más importantes de la Nueva España. Durante este siglo se incrementó la explotación y se extrajo la mayor cantidad de metales, con lo que se trataba de reforzar la recuperación económica, la cual a su vez influyó en el crecimiento de la población.

Los comportamientos y mentalidades observadas de la sociedad durante el período colonial se relacionan de múltiples formas con el núcleo familiar, en contraposición con los discursos y actos públicos que se imponen en el imaginario colectivo. Cómo se elaboran, cómo se rompen, cómo se amplían mediante unas formas de solidaridades inéditas y se modifican según las circunstancias, a este tipo de análisis nos remite necesariamente a un conjunto de sensibilidades colectivas fundadas en los distintos componentes étnicos y de la diversidad cultural de la sociedad novohispana. La familia sigue siendo el eje organizador de la sociedad local en muchos aspectos, y el terreno privilegiado donde se desenvuelve la sociedad, siguiendo modalidades de ejercicio del poder particular que tiene que ver tanto con lo económico, político y cultural.

Durante este período se da la introducción de las nuevas prédicas sobre higiene en México, lo que indica una notable contradicción, porque mientras se quería poner a la muerte fuera de esta realidad, quizás muy pocas veces estuvo tan presente para quienes eran

más susceptibles al hambre y la enfermedad. Pero la expansión de la economía ya había dejado una huella definitiva: ¡los ricos se vuelven más ricos y los pobres más pobres! Esto significó que la mayoría de la población se aferrara a sus muertos para intentar combatir a su lado los avatares de un presente incierto, mientras que para las élites una nueva actitud ante la muerte no sólo reportaba la transferencia o imitación de los valores ilustrados europeos, sino su apropiación compleja como elementos de distinción y prestigio en una trama social ampliamente diferenciada. Por eso sería conflictivo comprender la predica ilustrada sólo con referencia a la enfermedad, pues, en realidad, la racionalización del pensamiento religioso jugó también un importante papel en las políticas que propendían por la exclusión de los cadáveres de las ciudades y la represión del pensamiento de la muerte.⁴⁸ Es ante este contexto que la *higiene* es una corriente de pensamiento que se desarrollara desde finales del siglo XVIII, animada principalmente por médicos.⁴⁹ Partiendo de la consideración de la gran influencia del entorno ambiental y del medio social en el desarrollo de las enfermedades, los higienistas critican la falta de salubridad en las ciudades industriales, así como las condiciones de vida y trabajo de los empleados fabriles, proponiendo diversas medidas de tipo higiénico-social, que pueden contribuir a la mejora de la salud y las condiciones de existencia de la población.

La raíz del pensamiento higienista está en el impacto que produce en los espíritus europeos el proceso de la revolución industrial; su desarrollo debe inscribirse en la historia de las ciencias sociales modernas, es decir, en cualquier reflexión sobre lo social que trate de explicar los desajustes y conflictos provocados por los nuevos fenómenos que genera la industrialización.

Como señala Luis Urteaga, los trabajos de tipo *epidemiológico* tienen una mayor importancia ya que estos versan sobre las enfermedades epidémicas (cólera y fiebre amarilla especialmente), las enfermedades endémicas permanentes en las ciudades (viruela, tifus, difteria, escarlatina, etc.). Es por eso que en los estudios de tipo epidemiológico resulta muy frecuente encontrar abundante información sobre el medio geográfico, económico y social en el que se desarrollan las dolencias estudiadas.

⁴⁸ Zárate Toscano Verónica, *Los nobles ante la muerte en México. Actitudes, ceremonias y memoria (1750-1850)*, México, El Colegio de México/Instituto Mora, 2000, p. 45.

Como consecuencia de la marcada preocupación por la sociedad de su época, los higienistas desarrollan en conjunto una línea de *pensamiento social*, en la que aparecen reflejados, entre otros, los siguientes temas: el pauperismo y la beneficencia, la moralidad y las costumbres de la época, los sistemas políticos, utopías, la lucha de clases, la reforma social. Desde mediados de siglo, los miasmas aparecen por doquier, muchas veces como complemento de las alteraciones atmosféricas. En general, y hasta la segunda mitad del siglo XIX, gozarán de amplia aceptación todas aquellas prédicas que atribuyen a los miasmas⁵⁰ el origen de las epidemias (-tercianas, fiebre amarilla, cólera, etc). Tan extraños elementos, se definen usualmente como substancias imperceptibles disueltas en la atmósfera, originadas por la descomposición de cadáveres, elementos orgánicos o incluso por emanaciones de enfermos.

El paradigma médico de la época que estuvo presente en la Nueva España, dictaba que los desechos en descomposición, las aguas pantanosas, los animales muertos, los lugares comunes deseados, etc., eran focos de infección que contaminaban el ambiente a través de los miasmas o efluvios malignos que se generaron precisamente por esas materias corruptas. En la cultura occidental del Siglo de las Luces se retomaron los preceptos dictados en la antigüedad por el padre de la medicina sobre la importancia de vivir en un ambiente sano y respirar un aire puro, de aquí que también se pusiera en boga el concepto de salud pública, que pasó de lo individual a lo colectivo.⁵¹ Por lo cual, se ideó toda una política ambientalista.

Todavía en la Ilustración, la teoría de los humores seguía vigente, pero en la génesis de la enfermedad también influyó el medio ambiente, la presencia de los miasmas y la constitución y hábitos de la persona, como lo dictaba la medicina del momento. Ante esto podemos decir que tantos factores biológicos y socioeconómicos permitieron la

⁴⁹ Urteaga, Luis. “Miseria, miasmas y microbios. Las topografías médicas y el estudio del medio ambiente en el siglo XIX”, Barcelona, *Geo Crítica*, Cuadernos Críticos de Geografía Humana, núm. 29, noviembre de 1980, pp. 5-50.

⁵⁰ La propagación de ciertas enfermedades eran atribuidas no solo con el ambiente, sino también en los productos que el hombre consumía, su vestido y sus hábitos de higiene, por eso se dictan medidas sanitarias; entre ellas, la circulación de mercancías y alimentos. El establecimiento de lazaretos para separar a la población enferma de la sana y cuarentas etc. Bourdelais, Patrice. “La construcción de la noción de contagio entre la medicina y la sociedad”. En: *La población en Francia Siglos XVIII-XIX*. México, Instituto Mora, 1999, p. 134.

⁵¹ Rodríguez Martha Eugenia. “Reglamentación e higiene”. En: Martha Eugenia Rodríguez Pérez, Xochilt Martínez Barbosa, Carlos Viesca. *Historia General de la Medicina en México*, UNAM, Facultad de Medicina, Academia Nacional de Medicina, México, 2001, p. 345.

propagación de las enfermedades.⁵² Si el nivel de vida se deterioraba por mala alimentación, esto se traducía en una disminución de la capacidad de resistencia de los individuos frente a la enfermedad infecciosa o en un aumento de las posibilidades de contagio. Factores de riesgo como la insalubridad pública y la higiene personal también fueron considerados en el setecientos, lo que nos obliga a tomar en consideración el contexto social del periodo que se pretende estudiar para poder entender la presencia de la enfermedad. En esta línea de pensamiento, el rey Carlos IV hablaba sobre los factores de riesgo y expresaba que:

“Siendo irrefragable que los efluvios, emanaciones, vapores y miasmas que se elevan de las substancias animales, vegetales y minerales, alteradas o corrompidas o nocivas, son origen fecundo de graves enfermedades; y que el aire conductor y depositario de ellos, por esta causa las produce, será importantísimo obviar todos los medios de su infección”⁵³

Para emprender el programa higienista, las autoridades se valieron de distintos medios, entre ellos los bandos y reglamentos, que no son sino un reflejo de la toma de conciencia de la insalubridad que permeaba el ambiente. La prevención dependió de los administradores públicos y de los médicos.

Con respecto al aire contaminado, el Tribunal del Protomedicato opinaba que se debía a diversas razones, entre ellas a las exhalaciones del fango que se acumulaba en las orillas de la laguna.⁵⁴ Fue común la idea de que el aire viciado ocasionara enfermedades, de aquí que

⁵² J. González y A. Calvo. El despertar de la era antibiótica. En: *Quimioterapia. Departamento de Microbiología, Facultad de Medicina, Universidad Complutense*, Madrid, Septiembre 2005; vol.18, núm. 3: p. 247. En la escuela hipocrática la salud estaba en relación con el equilibrio de los cuatro humores: sangre, flema, bilis amarilla y bilis negra. En el caso de las enfermedades infecciosas se consideraba que la causa principal era la alteración de la sangre debida a la corrupción del aire, la ingestión de alimentos en mal estado, etc. Para la doctrina galénica, fundamentada asimismo en la teoría de los humores, la enfermedad infectocontagiosa tendría su origen en un agente externo que actuaría internamente corrompiendo los humores y desencadenando los efectos morbosos.

⁵³ Con esto el rey reconocía la influencia del medio ambiente del medio ambiente sobre la salud. Rodríguez, Martha Eugenia. “La viruela”. En: Martha Eugenia Rodríguez Pérez, Xochilt Martínez Barbosa, Carlos Viesca. *Historia General de la Medicina en México*, UNAM, Facultad de Medicina, Academia Nacional de Medicina, México, 2001, p.130.

⁵⁴ Rodríguez, Martha Eugenia. *Op. cit*, p. 347.

hubiera que buscar soluciones, como el empleo de sustancias aromáticas. Los médicos estuvieron convencidos de que los aromas y perfumes corregían el aire viciado.⁵⁵

Sobre el aire viciado, el rey Carlos IV expidió una Cédula en 1796 en la que ordenaba que las zonas urbanas quedaran libres de fábricas y manufacturas que alteraran o inficionaran la atmósfera, como jabonerías, tenerías, fábricas de velas cebo y cuerdas vihuela, entre otros. Para su instalación había que tomar en cuenta la situación del terreno, la ventilación, la limpieza y el aseo, todo ello en beneficio de la salud pública. Todo lo considerado como foco de infección, ya fueran basureros, cementerios, fábricas, hospitales para contagiosos o mataderos debía desplazarse extramuros, donde el aire fluyera libremente permitiendo alejar efluvios, emanaciones, vapores y miasmas que se generaran.⁵⁶

Aún en el siglo XVIII gran parte de la población novohispana defecaba al aire libre, en las calles o en los patios de sus casas, pero al momento de tomar conciencia de lo que era la higiene y sus ventajas, las autoridades gubernamentales se preocuparon por poner fin a tan insana costumbre. Fue hasta el siglo XVIII, que el defecar se consideró un asunto de salud pública. Fueron varios los virreyes que mostraron un interés por la creación de comunes y letrinas, pretendiendo establecer de dos tipos: públicas y privadas. Las primeras se instalaban en las plazas citadinas, entre ellas la plaza mayor, y la segunda en el interior de los domicilios particulares, en conventos, en casas de familias acomodadas, o bien en lozaguanes de las vecindades⁵⁷.

En lo referente a las letrinas se decía en la *Gaceta de México* que eran urgentes “para la decencia, limpieza y salubridad del aire”⁵⁸. En dicho periódico se planteaba que Holanda era el sitio donde se vivía mejor en lo que a cuestiones sanitarias se refiere y se decía que en Madrid se podía hacer lo mismo; el artículo que también se difundió en la Nueva España planteaba que esas mismas ideas podían adoptarse en este territorio.

⁵⁵ Como señala Corbin, los facultativos, en la búsqueda de antisépticos capaces de luchar con eficacia contra la acción de los miasmas pútridos, que echaban a perder la masa de los humores, se vieron obligados hacia 1750 a justificar científicamente, la virtud terapéutica de ciertas sustancias aromáticas. Tanto en Europa como en la Nueva España se hervía vinagre o se quemaban plantas aromáticas que debían colocarse afuera de las casas o en las plazas públicas. Corbin, Alain. *Op. cit.*, pp. 75-76.

⁵⁶ *Ídem*.

⁵⁷ Rodríguez, Martha Eugenia. *Op. cit.*, pp. 347-348.

⁵⁸ *Ídem*.

Un punto importante durante este periodo fue alejar la materia fecal de las zonas poblacionales, ya que su presencia viciaba el aire. En ciertos lugares comunes, públicos y privados, las inmundicias eran arrastradas por canales de aguas de desecho o atarjeas hacia las afueras de ha ciudad, pero por otro lado no todas las letrinas tenían atarjeas. Si este era el caso se recurría a vaciar las foûds.

Fueron muchos los esfuerzos gubernamentales enfocados a solucionar los problemas de las inmendicias que se vieron obstaculizados no solk por las limitajtes de la tecnología de la época sino tambiin por la conducta de la población novohispana.⁵⁹

Desde el marco de la teoría miasmática, los cementerios fueron un punto importante a considerar, ya que desde el siglo XVI lo más usual fue sepultar los cadáveres dentro de las zonas urbanas. Para ello se utilizaron camposantos que se erigían anexos a los hospitales, en los atrios de las iglesias o en el interior de las mismas. Esto no hubiera habido problema si la sepultura se hubiera hecho correctamente, pero en ciertos momentos, como cuando brotaba una epidemia, los cementerios eran insuficientes, y se practicaban múltiples entierros a los que no se les daban la debida atención; no se hacían con suficiente profundidad o no se utilizaban los materiales suficientes y adecuados, entre ellos cal y lozas. Al no cumplir los mínimos requisitos, las sepulturas se volvieron un foco de infección, pues desprendían emanaciones cadavéricas que contaminaban el ambiente, lo cual repercutía necesariamente en la salud de la población.⁶⁰

El organismo que detectó el problema fue el Tribunal de Protomedicato. Respecto a las inhumaciones sostuvo que si los cadáveres estaban a flor de tierra, corromperían el ambiente conforme se fueran pudriendo, por lo que había que tomar las medidas pertinentes. Dado que la atención que se otorgó a la higiene en el periodo que se estudia se dirigió no solo a la vista sino también al olfato, fue más fácil detectar la fetidez que desprendían los cadáveres en los recintos cerrados o iglesias, que en los cementerios, cuyas emanaciones se dispersaban más fácilmente.⁶¹

⁵⁹ Esta misma conducta se vio reflejada en la población vallisoletana, y me atrevería a decir que en toda la Nueva España.

⁶⁰ Rodríguez, Martha Eugenia, *Op. cit.*, p. 349.

⁶¹ Las propias autoridades eclesiásticas reconocieron que en ciertas iglesias a la hora de abrir las puertas se sentía un olor cadavérico. *Ídem*.

Sin duda alguna, el programa higienista que se organiza en la Nueva España del siglo XVIII fue bien pensada e interesante. Para su elaboración contribuyeron facultativos, miembros del ayuntamiento, la iglesia, hombres de ciencia y los virreyes; los diferentes puntos de vista lo enriquecieron, pues mientras unas personas centraban su interés en el aspecto físico de la ciudad, fundamentalmente que no tuvieran basura, otras lo hacían en cosas abstractas, como fue el olor y las impurezas del aire. Los diversos puntos de vista se complementaron para crear un programa relativamente eficiente que combatía la insalubridad en todos los niveles, el particular y el colectivo, el abstracto y el concreto. En cuanto a la higiene pública hubo mucho progreso en el periodo estudiado; sin embargo, esa teoría, que quedó plasmada en los documentos, bandos, reales cedulas y reglamentos; tuvo muchos obstáculos para lograr su práctica, como las delimitantes tecnológicas de la época, el presupuesto asignado para tales fines y la resistencia de la población a someterse a reglas de higiene.⁶²

Es así como se desarrolla la sociedad novohispana, en un ambiente cultural que permitirá la aparición de grandes personajes como Alzate, Montaña y Bartolache. Es en este mismo contexto que las grandes desigualdades se hacen presentes en un periodo que estará marcado por distintos sucesos y calamidades que repercutirán en las clases menos privilegiadas; lo cual permitirá a los grupos oligárquicos de cada región valerse para el acaparamiento de alimentos, para de esta manera lograr grandes ganancias. Por otra parte, los sucesos de la primera década del siglo XIX, aunado a lo ya expuesto, serán el detonante de la lucha de independencia. Es en esta compleja realidad, de la cual la ciudad de Valladolid forma parte, repitiendo las mismas normas culturales y sociales que nos permiten observar el desarrollo de personas en distintas fases de sus vidas y en la cual se puede observar la conexión de todos los elementos de los que forma parte el ser humano, tanto en lo político, en lo económico y en el desarrollo de la vida cotidiana hasta llegar el momento de morir.

En el siguiente capítulo se estudiaran los personajes e ilustrados de la provincia michoacana, y como estos se vuelven parte integral en la transformación urbana y cultural de los vallisoletanos en las últimas décadas del siglo XVIII y de principios del siglo XIX.

⁶² Rodríguez, Martha Eugenia. *Op. cit.*, p. 350.

CAPÍTULO II.- LA CIUDAD DE VALLADOLID A FINES DEL SIGLO XVIII Y PRINCIPIOS DEL XIX

1.- GEOGRAFÍA Y URBANÍSTICA DE VALLADOLID. LA BÚSQUEDA DE UNA SOCIEDAD MODERNA

Valladolid, hoy Morelia, se encuentra ubicada en la porción norte centro del estado de Michoacán, sus coordenadas son 19 grados 12 minutos y 20 grados 06 minutos de latitud norte del ecuador, 120 grados 46 minutos y 191 grados 32 minutos de longitud oeste del meridiano de Greenwich.

Se fundó en el año de 1541 en el valle de Guayangareo¹, sobre una loma y rodeada por los ríos Chiquito y Grande. El valle se encuentra limitado por montañas al oriente (cerro del Punhuato) noroeste (del Quinceo), y al sur y al norte delimitado por un lomerío. La ciudad se encuentra a 1,940 metros sobre el nivel del mar.

Parte esencial para la consolidación de la ciudad a finales del siglo XVIII fue la explotación forestal, que, permitirá a Valladolid erigirse como la capital de la provincia, si bien destruyó parte de la cubierta forestal de esta y otras regiones. Además de esto, Valladolid cumplía con seis de las características mencionadas por Platón, como ciudad ideal y que fueron referidas por el cronista Diego de Basalenque; así, Valladolid no solo se concebía como un asentamiento político de importancia, también como un excelente lugar para vivir por su clima, orientación presencia de agua, cubierta vegetal etc.²

Desde la fundación la ciudad libró numerosos pleitos llevados con la ciudad de Pátzcuaro por ser la capital de la provincia de Michoacán.³ El 11 de febrero de 1718 Valladolid pierde una de las querellas por ser la capital, lo cual desató la inconformidad de la sociedad vallisoletana. Una de las respuestas más contundentes fue la del obispo de la

¹ Romero Ramírez, Esperanza. *Defensa del patrimonio histórico y arquitectónico*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Arquitectura, Morelia, 1988, p. 11.

² Vargas Uribe, Guillermo. "Poblamiento y ambiente regional en Guayangareo, Valladolid, Morelia. En: Carlos Paredes (coord.). *Morelia y su historia*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Coordinación de Investigación Científica, 2001, p. 229.

³ Herrejón, Carlos. *Los orígenes de Guayangareo, Valladolid, Morelia*. Zamora, Colegio de Michoacán, 1989, p. 34.

ciudad argumentando que la silla del obispo y la catedral se encontraban en Valladolid. Por otra parte, el ayuntamiento vallisoletano sostuvo un pleito con los hacendados de la periferia, por causa de la delimitación de los ejidos de la ciudad, pleito que duró 47 años.

Estos acontecimientos mostraron una gran participación de los alcaldes y regidores de la ciudad, los cuales mostraban una gran habilidad política para solucionar los problemas que se presentaban, por lo cual adoptaron una postura pragmática, en relación con las autoridades reales. Esto se puede constatar ante la estancia de José de Gálvez en territorio novohispano, y la ayuda que proporcionó a la oligarquía de Valladolid para que la ciudad subiera de rango político, ejemplo de ese pragmatismo fue el aumentar el número de regidores, lo cual fortalecía y consolidaba al cabildo vallisoletano, lo cual daba cierta victoria de estos servidores ante los de Pátzcuaro.⁴

Tal fue la actividad de las autoridades vallisoletanas que el rey Carlos III ascendió a Valladolid de alcaldía mayor a corregimiento en 1776, pero aún Pátzcuaro mantenía el título de capital de la provincia. Los vallisoletanos no respetaron esta situación adjudicándose el título de capital, a lo cual Pátzcuaro respondió defendiendo sus derechos por medio del corregidor Juan Sevillano.

Este pleito terminará en 1786 con la Real Ordenanza de intendentes, la cual reconocía a Valladolid como capital de la intendencia. Por fin la ciudad y sus gobernantes cumplían con el propósito con que había sido fundada la ciudad ser la capital. Parte esencial de este logro se debe a la iglesia michoacana y a sus obispos, los cuales se dieron a la tarea de demostrar la importancia política de la ciudad, al encontrarse la silla del obispo en Valladolid.⁵

Después de la ordenanza de intendentes, en 1794, por medio de una Real Cedula, se mandó que las ciudades se organizaran en cuarteles. Esta medida representaba una forma de mantener controlada a la población y así mantener el buen orden y gobierno. Con este cambio administrativo y con la intendencia se vio modificada la estructura administrativa.

La consolidación de la ciudad de Valladolid en el siglo XVIII se debió a varios factores, entre ellos el aumento en la construcción de casas y la participación del clero

⁴ Juárez Nieto, Carlos. *La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán 1785-1810*. Morelia, H. Congreso del Estado de Michoacán, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Michoacano de Cultura, 1994, pp. 55-58.

⁵ *Ibid.*, p. 59.

vallisoletano en la mejora de las condiciones de la ciudad, sobre todo las de orden público. Otro factor fue sin duda el aumento de la población y el papel desempeñado por la oligarquía, con la opulencia que los caracterizaba, todo esto gracias a sus actividades en la minería, haciendas y comercio; además de los puestos burocráticos que conferían a la oligarquía vallisoletana cierto grado de distinción.⁶

Señala José Martín Torres Vega, que parte fundamental de la consolidación de la ciudad de Valladolid en el aspecto urbano, fue el papel jugado por los conventos de monjas.⁷ Uno de los ejemplos que pone es el del convento de Santa Catalina de Sena, el cual apoyó activamente la consolidación urbana, participando en las obras públicas, como la apertura de calles, la construcción de atarjeas, retiro de basuras y composición de la toma del agua.⁸

En el caso de las Franciscanas, establecieron intercomunicación con el barrio de Casamaloapan a través de los arrendatarios de sus solares y de la comunicación entre los habitantes del barrio que eran de origen indígena.

Como vemos el convento juega un papel importante en la estructuración del espacio urbano, tanto de manera formal como funcional, estos fueron puntos estratégicos en los barrios entorno a los cuales se construyeron plazas, las cuales fueron clave para la economía local.⁹ Parte esencial de la consolidación del espacio urbano se debe a los conventos de monjas esto se debe sin duda, a su ubicación en la periferia de la ciudad, lo cual favoreció que se generaran mejoras en las zonas menos pobladas.

En Valladolid el desarrollo urbano fue lento; en el siglo XVII el crecimiento urbano es de dos cuadras a la redonda, de las cuales estas abarcan El Carmen, El Convento de Santa Catalina de Sena, La Compañía de Jesús, el de Nuestra Señora de la Merced, San Agustín y San Francisco. Para 1785 contaba con dieciséis barrios: San Juan de Los Mexicanos, San Miguel Ichaqueo, San Pedro, Santa Ana, San Juan Guayangareo, El Carmen, Santiago, Santa Catalina, Checacuaro, La Concepción, Los Urdiales, Chiquimitio, San Miguel, Pomacataro, Loma de Santa María y Jesús del Monte, estos a su vez rodeados de pueblos.¹⁰

⁶ Jaramillo Magaña, Juvenal. *Hacia una iglesia beligerante*. Zamora, Colegio de Michoacán, 1994, p.56.

⁷ Torres Vega, José Martín. *Los Conventos de Monjas en Valladolid de Michoacán, Arquitectura y Urbanismo en el siglo XVIII*. Gobierno del Estado de Michoacán/Universidad Michoacana, 2004, p. 147.

⁸ *Ibid.* p. 147.

⁹ *Ídem*.

¹⁰ Torres Vega, José Martín. *Op. cit.*, p. 119.

La población vallisoletana se repartía en estos barrios en función de su rango social, tal y como lo establecía las Leyes de Indias de este modo las ciudades serían habitadas por españoles, el indígena habitaría en poblados exclusivos de su clase y a los cuales ningún otro grupo social podía habitar, los mestizos, vivirían en barrios periféricos de las ciudades. Sin embargo, la disposición no se llevó a cabo, con frecuencia españoles pobres se avecindaron en barrios de indios, mulatos, y muchos indios y mulatos vivieron en el primer cuadro de la ciudad como empleados de los españoles ricos.¹¹

La conformación del espacio urbano empezó a mediados del siglo XVIII, probablemente en la plaza principal o en San Francisco, extendiéndose a los cuatro puntos cardinales. Para 1732, el obispo Juan José Escalona y Catalayud mandó construir la calzada de peatones para unir el santuario de Guadalupe con la ciudad y así brindarles a los peregrinos mayor comodidad, y en 1750 se dividieron los solares que bardeaban la calzada.¹² La plaza antigua de Morelia que llegaba hasta el atrio carecía de empedrado y árboles. Por otra parte la garitas se empezaron a construir en el siglo XVIII la garita de México con su calzada en el oriente de la ciudad fue construida en 1771 y la garita de Santiaguito fue construida al norte de la ciudad en 1786.¹³

En 1751, el ayuntamiento encargó al arquitecto Diego Durán la construcción del puente del Río Grande, también se dio a la tarea de empedrar la calle ubicada a espaldas del Colegio Seminario. Para 1776 se le encargó la construcción de una barda en la calle que se abrió en el corral de los borregos. Por otra parte, en 1782, Juan Moche solicitó un permiso para empedrar las calles que comprendían las fuentes de sus casas, así como la del doctor Cuesta y Rió ya que en dicha calle se localizaban las oficinas de la Real Aduana y Correo y por su mala situación se represaban las aguas y se hacían lodazales que incomodaban a los habitantes.¹⁴ El cabildo accedió a la petición y comisionó al regidor José de Pagola para que los asesorara en la cuestión del empedrado, y para 1785 el deán de la catedral y el cabildo de la catedral donaron 6.000 pesos en efectivo, 5.000 para

¹¹ Jaramillo Magaña, Juvenal. *La vida académica de Valladolid en la segunda mitad del siglo XVIII*. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1989, p. 53.

¹² Ramírez Romero, Esperanza. *Op. cit.*, pp.69-70.

¹³ De la Torre, Juan. *Bosquejo Histórico de la Ciudad de Morelia*. Morelia, Centro de Estudios de la Cultura Nicolaita, 1986, p.129.

¹⁴ Guzmán Pérez, Moisés, Carlos Juárez Nieto .*Arquitectura, Comercio, Ilustración y Poder Político en Valladolid de Michoacán siglo XVIII*, INAH, México, 1993, p.43.

invertirlos en la compostura de calzadas y caminos y lo restante para reparaciones del Colegio de San Nicolás.

Ante la crisis agrícola, el obispo Fray Antonio de San Miguel, además de prestar dinero para la compra de alimentos, colaboró con la realización de distintas obras, como puentes, calzadas y caminos. La principal obra de ingeniería de la ciudad fue la reconstrucción del acueducto.¹⁵

Con la instauración del sistema de intendencias, el intendente tenía que cumplir con ciertas normas y reglas, entre las que destaca la referente al ramo de policía, la cual tenía como objetivo el reparar o construir caminos y obras públicas como puentes y calzadas; y por su parte el ayuntamiento se hacía cargo de la sanidad de la ciudad.¹⁶

Otro aspecto esencial para la consolidación de Valladolid fue la educación, la cual estuvo dirigida fundamentalmente para los españoles y sus descendientes directos y era manejada por el clero, la cual se constituyó en una clase social poderosa. Destacaron los Colegios de San Nicolás, fundado en el siglo XVI, y el Seminario Tridentino de San Pedro y San Pablo, de Valladolid, fundado en 1773, en donde se prepararon los caudillos y dirigentes insurgentes que iniciaron el movimiento por la independencia desde mediados del siglo XVIII. En estas instituciones se comienzan a sentir las ideas de la Ilustración, fue gracias a estas ideas que se inició un periodo de modernidad académica que fue iniciada por el jesuita Francisco Javier Clavijero y continuada por Benito Díaz de Gamarra, José Pérez Calama y, posteriormente, Miguel Hidalgo y Costilla, estudiante y rector del Colegio de San Nicolás. Fueron estas instituciones las que formaron nuevos hombres con una nueva forma de pensar y sentir.¹⁷

La sociedad vallisoletana del siglo XVIII se encontraba estructurada en españoles, criollos, indígenas, mestizos, mulatos, entre los cuales se distinguía una profunda desigualdad, como se puede constatar en la Real Cedula de 1537, que tenía como objetivo la protección de los intereses de los peninsulares españoles, a los cuales se les concedían grandes beneficios, a costa de los indígenas.¹⁸ Son estas medidas las que permiten

¹⁵ Guadalupe Romero, José. *Noticias para la formación de la estadística del obispado de Michoacán*. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1992, p.41.

¹⁶ Lemoine Villicaña, Ernesto. *Valladolid-Morelia, 450 años: documentos para su historia, 1537-1828*, Morelia, Morevallado, 1993, 260 p.

¹⁷ Cardozo Galve, German. *Michoacán en el Siglo de las Luces*. México, Colegio de México, 1975, p. 62.

¹⁸ Magaña Jaramillo, Juvenal. *La vida académica... Op. cit.*, p.53.

comprender la profunda heterogeneidad de la sociedad novohispana y en gran medida de la vallisoletana, en la cual se deja ver la desigualdad económica entre un grupo y otro. La clase oligarca y sobre todo peninsular se negó a desempeñar trabajos manuales, por considerarlos inferiores, aunque ellos se hubieran dedicado a empleos de este tipo en la metrópoli, como la: carpintería, herrería etc.

La clase oligarca construyó grandes casas y templos de gran magnificencia, mientras que los pobres se encontraban habitando chozas o casas en barrancas, las cuales mantenían un total estado de insalubridad. Un factor de distinción ha sido la vestimenta; las clases pudientes vestían ropas elegantes traídas de Europa y Oriente, que presumían desde sus coches y carrozas, mientras los pobres vestían de andrajos y se desplazaban a pie, causando espanto tanto a los visitantes de la ciudad como a sus habitantes. Parecería para la época que las actividades de la clase menos privilegiada entraban en contradicción, los descalzos vendían zapatos, y los semidesnudos ropa. Pero no fueron solo estas cosas primarias las que representan esta disparidad. En el caso de los festejos y las fiestas se puede percibir en gran medida, mientras que la gente rica organizaba fiestas opulentas, los pobres se embriagaban con licores baratos en los cuales desahogaban sus penas, los cuales los llevaban al enfrentamiento y en muchos casos en la pérdida de la vida. Las disputas se convirtieron una constante en las fiestas. En el primer cuadro de la ciudad se cometían el 51% de los conflictos de la ciudad en la cual se realizaban las actividades comerciales y sociales. Una segunda área de conflictos y peleas fue el barrio de San Juan y sus alrededores, en donde se cometieron el 30% de los delitos de la ciudad; el 19% de los delitos ocurrían en la periferia, los principales delitos que se cometían eran de lesiones y homicidio.

Durante los primeros años de su fundación, la ciudad no contaba con muchos habitantes y casas. Para el año de 1601 la ciudad contaba con cien casas y con una población entre indígenas y negros que en total sumaban 250. Para finales del siglo XVII la población aumentó a 2199 habitantes y para el año de 1769 su crecimiento llegó a los 9536 habitantes. Según el censo de Revillagigedo, para 1790 Valladolid contaba con una

población de 16901 habitantes, de los cuales el 1% eran europeos, 33% españoles, 30% indios, 20% mulatos y 16% miembros de las castas.¹⁹ (Ver tabla 1)

TABLA1.POBLACION DE VALLADOLID EN 1790.
CLASIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN EDAD Y GRUPO ÉTNICO

Edad	EUROPEOS		CRIOLLOS		INDIGENAS		MESTIZOS		CASTAS	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
0/7	0	0	456	421	402	414	297	252	351	323
7/16	6	0	386	509	420	416	261	345	284	263
16/25	31	2	379	664	337	464	236	394	159	271
25/40	72	1	470	694	619	522	319	520	168	325
40/50	9	1	211	314	290	237	171	193	103	112
50 y mas	27	0	240	323	355	223	161	220	58	94

Fuente. Cervantes Sánchez, Enrique. "Desarrollo urbano de Morelia," en: Carmen Alicia Dávila, Enrique Cervantes Sánchez (Coord.), *Desarrollo urbano de Valladolid-Morelia 1521-2001*. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 2001, p.36. El autor toma la información del censo mandado hacer por el Conde Revillagigedo los cual nos da una clara visión de la conformación étnica de Valladolid, por otra parte, en el censo la población nos da una cantidad 16901, de la cual 7946 son hombres y 8955 son mujeres, lo cual nos habla de un incremento considerable de la población a pesar de la crisis agrícola de 1785. Pero que por otra parte nos habla que el 44% de la población pertenecía a la clase privilegiada, mientras que el 56% se encontraba en la pobreza, lo cual nos hace suponer que ante esta desigualdad se realizaron el mayor número de delitos en el primer cuadro de la ciudad.

Para el siglo XVIII, el crecimiento demográfico fue desigual ya que la población tuvo importantes descensos, el primero en el año de 1736 y otro en 1785. El ritmo de crecimiento en Michoacán varió de ciudad en ciudad, y varió del campo a la ciudad, por ejemplo en la tierra caliente el crecimiento en el campo fue mayor, y en el caso de la zona rural del Bajío la población aumentó a una mayor velocidad hasta 1785, donde el movimiento parece invertirse y lo centros urbanos y poblados más grandes, tienden a aumentar su población, por su parte la población indígena a finales de 1 siglo XVIII tiende a desplazarse a la ciudad o a la cabecera, en el caso de Valladolid entre 1776 y 1792 la población oscilaba entre los 17000 y los 19000 habitantes, lo cual nos da una idea del

¹⁹ Cervantes Sánchez, Enrique. "Desarrollo urbano de Morelia," en: Carmen Alicia Dávila, Enrique Cervantes Sánchez (Coord.), *Desarrollo urbano de Valladolid-Morelia 1521-2001*. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 2001, p. 142.

tamaño de la ciudad a partir del numero de vecinos que vivían. Por lo cual la población se encontraba conformada de la siguiente manera (ver tabla 2).²⁰

TABLA 2
DIVISION DE LA POBLACION DE ACUERDO A LA EDAD Y SEXO EN 1790

Edad	Hombres				Mujeres			
	solteros	Casados	Viudos	Subtotal	Solteras	Casadas	Viudas	Subtotal
0-7	1506	0	0	1506	1430	0	0	1430
7-16	1342	13	2	1357	1468	61	4	1533
16-25	772	357	9	1138	970	743	82	1795
25-40	344	1219	81	1644	54	1132	419	1605
40-50	67	645	72	784	150	381	217	848
50 y mas	195	482	161	838	110	216	534	860

Fuente. Cervantes Sánchez, Enrique. “Desarrollo urbano de Morelia,” en: Carmen Alicia Dávila, Enrique Cervantes Sánchez (Coord.), *Desarrollo urbano de Valladolid-Morelia 1521-2001*. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 2001, p.36. En esta tabla del censo de Revillagigedo nos deja ver el número de matrimonios, y el estado civil, así como del índice de natalidad y longevidad de la población tanto en hombres como en mujeres, variando de acuerdo del estado civil.

Si bien como ya se mencionó líneas atrás, el crecimiento de la ciudad en comparación con la del campo fue bajo, en el caso de Valladolid su población creció al 1.7% entre 1742 y 1792, a diferencia de algunos pueblos cercanos a la ciudad que crecieron a un ritmo mayor (Huango creció un 3.0%, Cuitzeo 2.7% y Tiripetío 2.7%. De 1792 a 1822 se va a dar una desaceleración demográfica a causa de la lucha de independencia.²¹

El siglo XVIII significó la edad de oro para Valladolid; entre españoles y criollos se da un gran interés por ser terratenientes, si bien algunos habían hecho su riqueza, invirtiendo en la industria minera, y se transformaba cuando esta decaía, por lo cual se da un cambio y estos se dan a la tarea de comprar haciendas las cuales mantenían un gran progreso y una gran rentabilidad económica. Para finales del siglo XVIII, la mayoría de los hacendados pertenecían a la oligarquía asentada en la ciudad de Valladolid, conformada por no más de veinte familias, entre peninsulares y criollos dueños de tierras y poseedores del prestigio

²⁰ Vargas Uribe, Guillermo. *Op. cit.*, p.144.

²¹ *ídem*.

social y un gran poder político. Entre los más destacados hacendados figuran: Isidro Huarte, José Joaquín de Iturbide, José Manuel Olarte, José María de Castro, José María Peredo, Domingo de Torices y José Nicolás Ortiz.²² La hacienda es establecida como una red de intereses multifuncionales, como núcleo estructurante en relación con la familia, estableciendo intereses internos y externos, rurales y urbanos, en los cuales se vendían los productos de las haciendas en la ciudad, así como en colaborar con las autoridades para reparar los caminos y puentes etc. Tales ejemplos los podemos encontrar en varias de las haciendas establecidas en Valladolid, entre estas destaca la hacienda de El Rincón, la hacienda; San José de la Huerta, Santa Rita entre Copándaro y Chucándiro, la de Guadalupe en las cercanías de Tarímbaro, San Bartola, aledaña a Singuiro, San Antonio Corrales, cercana a Charo, Coapa contigua a Tiripetío, y Lagunillas próxima Huiramba. La hacienda fue una propiedad en la cual la actividad económica se realizaba dentro del sector rural; según la región y las particularidades productivas a las que se dedicaban, existieron haciendas agrícolas, ganaderas, azucareras y de obrajes y textiles, etc. En el caso de Valladolid, los hacendados se convirtieron en propietarios de haciendas en la tierra caliente, las cuales se especializaban en el cultivo de algodón, azúcar, añil, que por su demanda en la Nueva España y en Europa, fueron objeto de excelentes negocios que permitieron el amasamiento de grandes fortunas.²³

Parte importante para el desarrollo de la ciudad y de la sociedad vallisoletana, fue sin duda la inmigración de peninsulares, los cuales vendrían a relevar a la antigua oligarquía asentada desde la fundación de la ciudad. Es en este suceso que personajes como José Joaquín de Iturbide e Isidro Huarte, entre otros, alcanzarán un poder económico y político en los últimos 15 años del siglo XVIII. Su llegada no fue producto de la casualidad, estos mantenían una conexión ya fuera por un lazo sanguíneo o de paisanaje, con algún habitante de Valladolid, tal es el caso de Bernardo de Foncerrada y Montaño, el cual llegó gracias a

²²Juárez Nieto, Carlos. Los hacendados de Valladolid el poder político. 1790-1810'. En: *Origen y Evolución de la Hacienda en México: Siglos XVI al XX, Memorias de simposio realizado del 27 al 30 de septiembre de 1989*, El Colegio Mexiquense/Universidad Iberoamericana/INAH, 1990, p. 169.

²³ El historiador Carlos Juárez señala que las tres formas para tener acceso a la propiedad agraria fueron la compraventa, la herencia y el matrimonio. Juárez Nieto, Carlos. *La oligarquía y el poder político*, Op. cit ., p. 123.

su primo que era hacendado, otro ejemplo fue el de Juan Antonio de Aguilera, quien llegó como familiar del obispo Fray Antonio de San Miguel.²⁴

Los nuevos vecinos de la ciudad se dedicaron principalmente al ámbito comercial, como administradores de una tienda, o como cajeros o como intermediarios en los principales puertos de la Nueva España. Además entablaron contactos con varios comerciantes, lo cual al cabo de un tiempo les facilitó establecerse como comerciantes en la ciudad, y de ahí alcanzar el prestigio que les permitiría encontrar una buena esposa y consolidar su estatus en la sociedad.²⁵

Este grupo se vio favorecido por las reformas borbónicas, sobre todo la referente a la cuestión de libre comercio, que le permitió invertir su capital en diversos rubros. Esta reforma les permitió un comercio directo con distintas regiones del país, ampliando su núcleo comercial tanto en la ciudad como fuera de ella.²⁶

Parte importante para el desarrollo del comercio y la adquisición de propiedades, fueron los créditos otorgados por la iglesia, principal institución financiera de la época con la cual los comerciantes vallisoletanos establecieron relaciones, con los canónigos de la catedral y los superiores de las distintas ordenes religiosas. La rentabilidad que ofrecían los capitales eclesiásticos permitían la adquisición de haciendas y demás propiedades, pero esta relación se dio de una manera recíproca, ya que ambos se utilizaban como fiadores en distintas transacciones comerciales. Un punto fue la relación que entablaron los comerciantes vallisoletanos con el consulado de comerciantes de la ciudad de México, así como el fortalecimiento comercial con la ciudad de Guanajuato, que permitió vincularse con los mineros y así invertir en la industria minera; y los mineros a su vez obtener los capitales eclesiásticos de la catedral para seguir realizando su actividad de una mejor forma.²⁷

Sin embargo, para finales del siglo XVIII en Valladolid surge una filiación partidista dentro de la oligarquía, similar a la que surgió en el consulado de la ciudad de México, en

²⁴ *Ibid.*, p. 100.

²⁵ El matrimonio se constituyó en el mecanismo principal mediante el cual las familias de una región se fusionaran en un solo grupo o red.

²⁶ Silva Riquer, Jorge. *La estructura y dinámica del comercio menudo en la ciudad de Valladolid. Michoacán a finales del siglo XVIII*. Morelia, Universidad Michoacana/INAH/CONACULTA, Morelia, 200, p. 31.

²⁷ Juárez Nieto, Carlos. *La oligarquía y el poder político*. Op. cit., p. 127.

el que se dividen en dos partidos en Vascos y Montañeses, que mantuvieron constantes pleitos a causa de ver quien mantenía y obtenía mayores beneficios.

Para concluir se puede notar el poder político y económico de la clase oligarca de Valladolid, que se manifestó en la adquisición de propiedades y construcción de grandes residencias, que dotaban de distinción a la clase dirigente, aunque es difícil encontrar en esta clase privilegiada alguna familia con un título de nobleza.²⁸

Al ser superada la crisis agrícola en 1788, se produjo la instauración de la intendencia en Valladolid. Este era el premio tan esperado por el que Valladolid alcanzaba la dimensión política por la que más de dos siglo había luchado. En 1787, Valladolid pasó a ser la capital de la intendencia y obtenía su autonomía administrativa, formada de diez alcaldías que formaba y que dependían directamente del virrey y de la audiencia de México, y que pasaron a 31 subdelegaciones incluyendo la capital.

El 21 de febrero de 1787, el rey confirmó como intendente a Juan Antonio de Riaño y Bárcena, el cual tomó posesión de su cargo el 13 de mayo, relevando del poder al último corregidor, Policarpo Dávila. Su arribo coincidió con la crisis agrícola y con el proyecto de la sociedad para hacerle frente.

Sin embargo, la creación de la intendencia no trajo la paz política, sino la pugna entre la oligarquía presente en el ayuntamiento y los nuevos funcionarios. La cual se da ante la aplicación de la Ordenanza y de las medidas contenidas en esta, Juan Antonio Riaño ante sus posibilidades pretendió confrontar y aplicar las atribuciones que le concedía su cargo, sin embargo uno de los pleitos más fuertes se suscito entre el intendente y la oligarquía, por la aplicación de las atribuciones jurídicas, sobre todo la referente en la causa de hacienda, la cual tenía como fin la acumulación de dinero, para después enviarlo a España.

Otra de las fricciones suscitadas por la política de Riaño fue resultado del enfrentamiento con el obispo San Miguel, en lo concerniente al recaudo del diezmo y a la aplicación del derecho que otorgaba el vicepatronato, la nueva forma de recaudar el diezmo consistiría en el establecimiento de una junta del diezmo, la cual afectaba seriamente los intereses económicos de la iglesia michoacana. Fue ante esta situación que la iglesia, viendo afectados sus intereses mandó una comisión al rey para que no se llevara a cabo el

²⁸ *Ibíd.*, pp. 134-135.

establecimiento de la junta del diezmo, la cual finalmente no se estableció en ninguno de los obispados de la Nueva España.

Ante la fija idea de Riaño de llevar cabo las ordenanzas y la firme postura de la oligarquía vallisoletana para impedir la implementación de tales medidas, el rey decide en 1791 nombrar Riaño intendente de Guanajuato para así terminar con una serie de confrontaciones que llevaron al cambio de intendente, y a demostrar el poder de la oligarquía.

2.- CIENTÍFICOS E ILUSTRADOS VALLISOLETANOS

Además de la cuestión económica y política, el aspecto cultural fue parte esencial en la vida de los vallisoletanos. La ilustración formó parte importante de la clase oligarca vallisoletana, y esto se puede observar en el papel jugado por las sociedades económicas del país, las cuales alcanzaron su mayor esplendor en la segunda mitad del siglo XVIII, como grupo de vanguardia en la cual se discutía de ciencias, arte e industria. Estas tenían como finalidad el debate de distintos temas tanto científicos como literarios. Como parte de una nueva forma de pensamiento, en 1785 se unieron a la Sociedad Vascongada de Amigos del País algunos miembros del ayuntamiento, como Juan Manuel de Michelena, José Joaquín de Iturbide y Juan Bautista de Arana, entre otros, esto por parte del gobierno civil; por parte del cabildo eclesiástico encontramos ilustrados como José Pérez Calama, Juan Antonio de Tapia, Manuel de la Barcena, Manuel Abad y Queipo etc.²⁹

Uno de los ilustrados más sobresalientes fue el deán de la catedral de Valladolid José Pérez Calama, quien desde sus inicios como teólogo estuvo influido por el espíritu de la época. Muy influido por Francisco Fabián y Fuero, Calama llevó a cabo en Valladolid, una serie de reformas encaminadas al fortalecimiento y superación del clero vallisoletano, pues veía que este desconocía propiamente aquellos elementos básicos como el latín, teología entre otras y que eran las herramientas básicas para todo sacerdote. Es así, como intenta reformar el plan de estudios del Seminario diocesano de Valladolid. Su pensamiento será el puente de la ilustración en la ciudad.³⁰

²⁹ Jaramillo Magaña, Juvenal. *Hacia una iglesia beligerante*, Op. cit., p. 34.

³⁰ Jaramillo Magaña., Juvenal. *José Pérez Calama. un clérigo ilustrado del Siglo XVIII en la Antigua Valladolid de Michoacán*. Morelia, Universidad Michoacana, 1990, p. 34.

Presidido por la gran labor realizada en Puebla, donde se dedicó (apoyado por su maestro Fabián) a reformar el Seminario Palafoxiano. Esta labor lo llevó a ocupar los cargos de rector y regente de estudios del Seminario, donde ordenó que para la cátedra de teología escolástica se recurriese a la *Suma de Santo Tomás*, esto con el fin de lograr la debida formación de los alumnos. Además de lo ya expuesto, otro de los intereses de Calama fue el impulsar los estudios de latinidad y retórica, para lo cual fundó una Academia de Bellas Letras.³¹

Sin embargo, no todos vieron con buenos ojos la labor desempeñada por el joven Teólogo, mientras Fabián y Fuero ocupó la mitra poblana, no se reveló abiertamente el espíritu tradicionalista, de la mayor parte de los miembros de esta institución, con el traslado en 1773 al Arzobispado de Valencia, los ataques no se hicieron esperar, sin la protección de su maestro aquellos clérigos de visión tradicionalista trataron de volver todo a la normalidad. Ante tales circunstancias Calama irá perdiendo los fueros obtenidos, pues aquellos clérigos no podían entender la labor progresista de este ilustrado en favor y beneficio de la iglesia poblana, es ante esta forma de pensar y de sentir de la mayor parte del clero que se le deroga el cargo de rector del seminario, y es promovido a la chantría de la catedral de Valladolid, en el cual vendrá a ser un factor de renovación en una ciudad preparada para recibirla.

El cambio no fue tan drástico, como los motivos que los llevaron alejarse de Puebla, al llegar a la ciudad una de las primeras actividades que desarrollo, fue la de examinador sinodal donde pudo demostrar sus conocimientos eclesiásticos Otra de las actividades desarrolladas por Pérez Calama durante su periodo como chantre fue la publicación de dos obras. La primera publicada en 1779 en la imprenta del señor Felipe Zúñiga y Ontiveros, lleva por título: *Carta instructiva aun predicador moderno para formar con acierto un sermón, proponiendo por modelo el que en alabanza del angélico doctor Santo Tomás de Aquino predico en Madrid, año de 1777, el illmo, sr, D, Felipe Bertrán, obispo de Salamanca, Inquisidor general de todos los reinos y dominios de España*. Esta obra tiene como fin advertir la decadencia en la que se encontraban los estudios eclesiásticos, por lo cual propone volver a las obras clásicas del cristianismo. Su segunda obra lleva como título: *Carta apologética de la sentencia del sumo pontífice Benedicto XIV sobre que el*

³¹ *Ibíd.*, p. 23.

sacerdote, que al consagrar omite la palabra EST, hace valida consagración aunque ilícita; y parafasis del salmo cuarentaidos. Esta obra fue impresa en el año de 1780, por Zúñiga y Ontiveros. Este breve ensayo desatará la controversia entre Pérez Calama y algunos clérigos tradicionalistas, uno de ellos satirizó el escrito criticando que estuviera en idioma vulgar, como señala Juvenal Jaramillo esto no resulta de la ignorancia del autor sino de la practicidad y deseo de Calama de que fuera mejor entendido, siendo que entre los eclesiásticos no dominaban el idioma oficial de la iglesia.³²

La labor y el desempeño que venía desarrollando desde Puebla, le valió para obtener los favores del obispo de Michoacán, Juan Ignacio de la Rocha, quien ocupó la vacante a la muerte del obispo Luis Antonio Hoyos y Mier. A la par de esto sucedió la llegada de un conocido del chantre, el Doctor Juan Antonio Tapia, quien venía a ocupar una ración que se encontraba vacante, este nuevo personaje que se viene incorporar a la realidad vallisoletana, será una pieza indispensable para el desarrollo de los proyectos de Pérez Calama.

Como ya mencionamos líneas atrás, el desempeño e inteligencia mostrada por el chantre Calama tanto en su producción bibliográfica, como de sinodal sobre la conducta y desempeño de los clérigos, la cual tenía como fin buscar la superación del clero, lo llevó a ocupar el cargo de arcediano, cargo que fue promovido por el Rey Carlos III. Para él, pago de la media anata, el nuevo arcediano tuvo como fiador a don Isidro Huarte.³³

Su labor como arcediano se dividió en dos actividades: como visitador general de la diócesis y como escritor. En 1776, el rey hacia un recordatorio a los obispos para que efectuaran una visita por su diócesis, con el fin de conocer el estado en que se encontraban los pueblos, así como la naturaleza que los rodeaba, así como el progreso y estado de las diferentes misiones. En el caso de Michoacán el obispo delegó esta responsabilidad a los jueces eclesiásticos del obispado, los cuales mandarían un directorio, señalaba los clérigos y su respectivo territorio, así como la expresión de orden que tenían, del título al que estaban promovidos, de la ocupación en la que se hallaban y de la edad de cada uno. El informe sería secreto y solo se remitiría a él. Una vez que terminó con sus pendientes, el

³² *Ibíd.*, p. 52.

³³ Analizando la cuestión del fiador apunta Juvenal que Calama además de cumplir con sus actividades, fue un asiduo asistente a las tertulias literarias que estuvieron de moda en Valladolid, y con la asistencia de diferentes grupos de la élite, que se mostraban interesados en las actividades intelectuales, por lo cual es muy probable que su inteligencia fuera el factor para que Isidro Huarte lo apoyara como fiador *Ibíd.*, p. 55.

obispo emprendió personalmente la visita, teniendo como primer punto los curatos más próximos: Indaparapero, Zinapecuaro, Acambaro y Jerecuaro. Con el fin de darle una mayor atención y rapidez a la visita y basándose en el concilio de *Trento y el Tercero Mexicano*, que dispuso hacer atribución de lo referido en tales concilios utilizando convisitadores, decide nombrar como visitador general del obispo a José Pérez Calama.

Uno de los puntos más interesantes de esta visita, se centra en la inspección hecha en San Miguel el Grande, y sobre todo el pleito con la orden filipense. El 2 de mayo de 1781 se redactó una circular en la que se notificaba, a los sacerdotes residentes en San Miguel el Grande presentar sus licencias para celebrar, predicar y confesar, las cuales deberían ser presentadas en la notaría de visita; por otra parte, serían examinados en latinidad, materias, orales y sagradas ceremonias. En estas actividades estuvieron a cargo como examinadores los señores José Pérez Calama, Juan Francisco Domínguez, José Plancarte, Vicente Fulgencio Zerrillo, y Juan Benito Díaz de Gamarra, estos examinadores en caso de encontrar a alguien escaso de instrucción se le reprobaría y declararía suspendido. Sin embargo los exámenes no fueron llevados a cabo, pues se argumentaba que la instrucción frecuente y constante para el debido desempeño de sus ministerios hacia innecesarios aquellos.

Problemas de salud impidieron que el prelado llevara personalmente los asuntos correspondientes al oratorio, y al no poder ponerlos en manos del visitador que se encontraba realizando los exámenes a los eclesiásticos, por lo cual se vio en la necesidad de nombrar al prepósito Vicente Fulgencio Zerrillo para poner todo en orden y disposición del visitador que realizaría su labor en las iglesias de la Soledad y la Salud. El prelado ordenaba a Zerrillo que presentaría ante la secretaría de visita un memorial en forma, con expresión de todos los sacerdotes jóvenes y legos, sin omitir los criados y sirvientes, y razón de las loables costumbres y santos ejercicios en que aquéllos se emplean por todo el año, también se presentaría ante la notaría de visita los libros de cargo y data y el de gasto y recibo, a los que habría que agregar formal minuta de las rentas y fondos que en el día poseía la congregación. El informante de estas disposiciones fue el notario de visita, Don Santiago Camiña, quien debía informar sobre los deseos del obispo, la respuesta del ya citado Zerrillo era el de obedecer puntualmente y con el mayor acierto los mandatos del

prelado, pero que ante todo debía consultar tal disposición con los miembros de la orden; por tanto solicitaba tiempo para enterar a sus hermanos filipenses sobre el decreto.

Ante la disposición del prelado se reunieron los filipenses, el 5 de octubre de 1781, quienes redactaron un voluminoso escrito, en la cual se negaban a la visita de su gobierno económico, así como los motivos por los que se negaban, y en el cual exponían que desde su fundación en 1712 no se encontraban en su poder, la Real Cedula y la Bula Pontificia, la cual fue enviada a San Miguel el Grande hasta el año de 1736.

Además exponían que en la visita realizada por el prelado Juan José Escalona y Calatayud este se había encontrado desconcertado sobre los derechos que les competían, repitiéndose esto en una segunda ocasión bajo el gobierno de don Francisco Matos Coronado, siendo hasta el año de 1763 cuando comenzaron a educarse en los derechos que les competían, y una vez informados de estos, llegaron a la conclusión de negarse a ser visitados en cuanto a su funcionamiento económico, llegando a esta determinación por el pleito sostenido entre los filipenses de Lima y el arzobispo Barrueta. Por lo cual en la siguiente visita realizada por el comisionado del obispo Sánchez de Tagle, se opusieron a ser visitados, aunque realizada finalmente, volviéndose a presentar la misma situación en 1775.

Otro de los argumentos presentados por los filipenses, era que desde el mes de mayo habían entregado al visitador general José Pérez Calama el expediente impreso en Roma sobre los derechos de la congregación, para que los examinase a fondo y se enterase de por qué no podía ser visitado el oratorio. De tal forma que Pérez Calama quedó persuadido de que ningún oratorio había sido visitado jamás, solo en cuanto el sagrario, culto divino y obras pías. El 15 de octubre de 1781 Juan Ignacio de la Rocha respondiendo al escrito que los oratorianos le habían hecho llegar, señalaba que estos habían utilizado argumentos ilícitos, exponía también que no habían sido cuatro, sino cinco, y que desde la estancia de los filipenses en San Miguel el Grande se habían realizado las visitas. Recordaba el obispo a los filipenses el derecho del obispo para realizar visitas era ininterrumpido y sin restricción ni exclusión alguna, tal como lo habían demostrado sus antecesores; catalogándolos como “ignorantes de sus constituciones, pues esta la sujeción de estas a sus visitadores”.³⁴

³⁴ Jaramillo Magaña, Juvenal. *José Pérez Calama...*, *Op. cit.*, p. 64.

El obispo intentó persuadir al prepósito Vicente Fulgencio Zerrillo para realizar la inspección de los libros de cargo y data, pero este se negó, por lo cual el obispo dispuso separarse del oratorio y trasladarse a la hacienda de Puerto Nieto, donde seguirían con la querella.

El obispo señalaba que el conflicto se debía a Juan Benito Díaz de Gamarra, quien era el causante de la conducta de los filipenses, por lo cual había pedido desde su estancia en San Miguel el Grande, la separación de Gamarra del conflicto, pues suponía el obispo que el prepósito era asesorado por el filósofo. Al final la disputa fue ganada por los filipenses y la tarea de José Pérez Calama terminada.

El año de 1782 fue importante para José Pérez Calama, pues con la muerte del obispo Juan Ignacio de la Rocha queda vacante la sede hasta el 25 de junio de 1784, fecha en que es electo Fray Antonio de San Miguel, por lo cual quedaba el gobierno en manos de José Pérez Calama y Juan Antonio de Tapia. Iniciando su gobierno tuvo que enfrentarse al anquilosamiento mental del bachiller Vicente Gómez Dávalos, esto por una circular que envió Calama a todo el obispado y en la cual el ya referido clérigo no permitió que siguiera circulando, argumentando que la circular era una copia y en ella se habían escrito palabras disonantes, por la cual la regreso hacia Valladolid. La respuesta no se hizo esperar y en contestación Calama señalaba que solo aquel clérigo había calificado así la circular, la respuesta de Calama señala a Dávalos como un sacerdote poco instruido e ignorante de lo que era su oficio. Como señala Juvenal Jaramillo esto era un mal generalizado en gran cantidad de los eclesiásticos del obispado, por lo cual su actividad durante este periodo se centro en elevar el nivel de conocimientos de los que desempeñaban las actividades religiosas.

Parte de los intereses ya expuestos por Pérez Calama se centraban no solo en la expedición de documentos y en la evaluación de los sacerdotes, por lo cual concebía la creación de una *Academia de Bellas Letras* en Michoacán, por lo cual a pocos días de haber tomado posesión del cargo como gobernador de la diócesis escribió a los doctores Vicente Antonio de los Ríos y Miguel José Moche para que en el Seminario Tridentino se estableciera una *Academia de Bellas Letras Político Cristianas*. Esta academia tendría como punto de partida y ejemplo la fundada en Puebla, además de que se contaba con la biblioteca del obispo Juan Ignacio de la Rocha, la cual ya había sido trasladada al

Seminario Tridentino, Calama concebía la creación de esta academia como un éxito rotundo, pues ponía como ejemplo el caso poblano.

La respuesta llegó el 16 de agosto aunque esta no fue favorable, pues en palabras de Ríos y Moche el seminario se encontraba en un estado lamentable, por las dificultades económicas de dicha institución, además de esto exponían la gran cantidad de centros de estudios que había por todo el obispado, y para ejemplo estaba el colegio de San Francisco de Sales, lo cual distaba de otros obispados, como lo eran el caso de México, Querétaro, Puebla y Oaxaca en la cual la realización de los estudios se hacían solo en la capital.³⁵ Por lo cual se llegaba a la conclusión de que dicha institución aún no era posible de llevarse acabo. Aquí se observa el primer fracaso de Calama en la cuestión de renovar al clero.

Una constante preocupación de la mente ilustrada de Calama fue la superación literaria del clero por lo cual exhortaba a los eclesiásticos a que leyieran el compendio de *Teología cristiana dogmático-moral*, escrito por Daniel Concina, sobre todo la disertación tercera, libro once, capítulo primero, lo cuales se encontraban tanto en latín como en castellano, lo cual facilitaría su instrucción, otra de las recomendaciones hechas fue la obra *Directorio Moral* escrito por Francisco Echarri, y sobre todo recomendaba leer el tratado quinto, pero sobre todo puso especial énfasis en las instrucciones de San Carlos Borromeo, por lo cual recomendaba comprar el libro cuanto antes, pues esta obra fundamental para que el clero saliera del estancamiento en el que se encontraba.

La visión reformadora de Pérez Calama lo llevó a realizar un decreto de provisión de cátedras, tendiente a reformar la academia en el Seminario Tridentino, pues además de recomendar y exhortar a los clérigos a que leyieran textos que el consideraba importantes para cualquier clérigo, veía como vía de transformación despertar el espíritu crítico entre los maestros del ya mencionado seminario. La provisión de cátedras fue una prueba terminante, pues se encontraban vacantes algunas asignaturas en el seminario, por lo cual siguiendo las constituciones de dicho establecimiento, se procedió a poner en oposición las cátedras de teología y filosofía, por lo cual se convocó a concurso a todos aquellos que reunieran los requisitos y quisieran presentarse. Después de realizada dicha convocatoria se procedió a nombrar catedrático de prima de sagrada teología al Dr. Manuel López

³⁵ Esa inaudita proliferación de casas de estudio en Michoacán solo había provocado la decadencia de los planteles educativos más antiguos, sin que en cambio floreciesen aquellas. *Ibid.*, pp. 86-87.

Secada; para la de vísperas de teología al bachiller Francisco Uraga; para la de teología moral, por renuncia del doctor José Nicolás del Moral, rector del plantel aludido, al bachiller Alexo de la Cueva.³⁶ Como muestra del reconocimiento por los beneficios recibidos, se incitó a los catedráticos que constituyesen algunas piezas relacionadas con las asignaturas que manejarían; el doctor Manuel López Secada y el bachiller Francisco Uraga, quienes habían sido elegidos para hacerse cargo de prima y vísperas de teología, se les consignaba a trabajar a cada uno un texto en latín y otro en castellano, se le encomendaba escribir acerca del *verdadero y sólido método de estudiar la sagrada teología*, por lo cual se les recomendaba utilizar la obra de Fray Lorenzo de Villavicencio: *De recte formando Theologiae studio*, también se ponía énfasis en la “Disertación Prodroma”, incluida en el *Diccionario Teológico* del abate Prospero de Águila, se recomendaba con mayor empeño la obra de Melchor Cano: *Lugares Theologicos*, sobre todo se recomendaba que se pusiera mayor atención en el libro noveno y en las oraciones 33, 34, 35, 36 y 37 de San Gregorio Nazianzeno, el tiempo que se les daba para la entrega de este trabajo era de dos meses, lo mismo se le encargo a los demás catedráticos y en las mismas condiciones y en el mismo plazo de tiempo.³⁷ La recomendación que se hacia de esta bibliografía tenía como fin desarrollar entre los clérigos el sentido crítico, todo esto con el fin de que los clérigos dejaran atrás aquellas prácticas que perjudicaban la labor de los sacerdotes. Pérez Calama ponía a disposición la biblioteca que había pertenecido a Juan Ignacio de la Rocha, la cual se encontraba en calidad de depósito en el Seminario Tridentino.³⁸

Además de las pretendidas reformas y proyectos para cambiar la realidad del clero michoacano, José Pérez Calama se preocupó por la realidad en la que vivía la mayor parte de la población y sobre todo durante la crisis agrícola de 1785, por lo cual se distinguirá en la planeación de *Proyectos Políticos Económicos* tendientes a solucionar la crisis que afectaba a todo el obispado. Es por eso que este personaje lo podemos llamar ilustrado, puesto que se encontraba consciente no solo de la realidad de la iglesia sino de la población en general, por lo cual se dedicara a combatir la vagancia y la mendicidad.

³⁶ *Ibíd.*, p. 91.

³⁷ Para abundar más en este tema, Véase Jaramillo Magaña, Juvenal. *José Pérez Calama..., Op. cit*, pp. 91-94.

³⁸ Señala Juvenal Jaramillo, que al analizar la bibliografía que el arcediano aconsejaba se puede percibir que gran parte de la bibliografía se vinculan con el movimiento de reforma académica que entonces empezó en España, como continuidad de los cambios que propuso Luis Vives desde el siglo XVI. *Ibíd.*, p. 95.

Pérez Calama tenía como proyecto la creación de una Sociedad de Amigos del País, por lo cual comunica esto a Don Antonio Belauzaran, Don Vicente Antonio de los Ríos y Don Blas de Echeandia. Además de la creación de la pretendida sociedad, también les solicita su opinión acerca del medio más conveniente para fomentar los tejidos e hilados de lana y algodón en el obispado. Pérez Calama sabía que el establecimiento de la sociedad no sería cosa fácil ya que ninguno de sus proyectos anteriores se había concretado, la base de esta sociedad sería la Sociedad Vascongada de Amigos del País. Tenía como fin el progreso de la nación mediante el destierro de la vagancia y la mendicidad. Calama concebía que al fomentar los tejidos y los hilados, se podría combatir la ociosidad ocupando a los pobres en estas tareas, por lo cual se dio a la tarea de contribuir con cien pesos que entregó al medio racionero de la catedral Don Antonio Belaunzaran, para que se emplearan en la compra de tornos de hilar.

Las idea de concebir una Sociedad de Amigos del País fue bien recibida por los ya expuestos personajes de la catedral, entre los que destacan el prebendado don Antonio Belaunzaran, quien era socio de la Sociedad Vascongada de Amigos del País, y quien había destacado por sus ideas filantrópicas en dicha organización. No vio inconveniente en apoyar el proyecto de Pérez Calama, pues decía que una vez establecida la corporación, y con las contribuciones de los socios, se surtiría de lana y algodón un almacén, donde se abastecerían los interesados, y posteriormente la venta de el material trabajado. El objetivo de este plan era hacer el bien a los mendigos, vagabundos y ociosos y pobres en general. Por otra parte, Belaunzaran proponía excitar la industria y premiar a los sujetos que se distinguieran en la elaboración de dichas artesanías, proponía la creación de escuelas de hilado.

Otro personaje a destacar, Don Blas de Echeandia, quien coincidió con Pérez Calama y con el prebendado Belaunzaran, en que la industria de algodón y de lana era el medio más indicado para ocupar a los mendigos de la ciudad. Señalaba que para poder llevar a cabo esta idea, creía conveniente que se alquilase una casa que sirviese a todos los aprendices, los cuales debían ir todos los días por la mañana. Otra de las ideas concebidas por Echeandia era la concerniente a la educación de las niñas, por lo cual exponía el canónigo a Calama, que mientras se establecía la Sociedad de Amigos del País, se deberían construir escuelas de niñas en distintos barrios de la ciudad, en estas escuelas se enseñarían

conocimientos de religión cristiana, costura, e hilados, etc. Con respecto a esto Echeandía proponía hacerse cargo del pago de las instructoras de dichas escuelas.³⁹

El espíritu filantrópico que distinguía a Echeandía le hizo donar cien pesos para la adquisición de la lana y algodón, con la cual se iniciaría el proyecto, por otra parte dono otros veinticinco para premiar a las niñas más sobresalientes.

Siguiendo con los personajes que se interesaron con dicho proyecto nos encontramos con Don Vicente Antonio de los Ríos, quien reconocía la preocupación que mostraba Calama con respecto de ayudar al público, pero al mismo tiempo manifestaba sus dudas acerca de la promoción de la industria en Valladolid. De los Ríos consideraba que el proyecto de Calama si bien llegaría a conseguir progresos considerables, podría traer malas consecuencias, pues señala que América debía cumplir con su papel de colonia, es decir cumplir como productora de materias y posteriormente consumidora de materias elaboradas. Señalaba el clérigo que la independencia comercial traería la ruina y la independencia política de estos reinos. La idea señalada por De los Ríos no estaría lejos de cumplirse unos años después, siendo la capital Vallisoletana el lugar donde se darían las primeras juntas de conjura en 1808 y posteriormente en el pueblo de Dolores, en Guanajuato donde se iniciaría la lucha de independencia en 1810.

Por otra parte, señalaba De los Ríos, que las Leyes de Indias establecían el reglamento y establecimiento de fábricas y obrajes, así como el comercio en la Nueva España y los demás reinos. Decía también que la industrialización en el obispado tenía obstáculos económicos y políticos que hacían que no se llevara con suficiente respaldo aquel proyecto. Esta por demás señalar la visión pesimista de los Ríos, pues esta se encuentra en todo el informe que laboro. Señala que la industria de tejidos e hilados no era conveniente en lo político, más sin embargo adoptaba el sentir de Pérez Calama y coincidía en impulsar la educación e industria pero como un medio para desterrar la vagabundería y la mendiguez. Señalaba que para la industria se podían utilizar como materias la lana, el algodón y las pieles, y posteriormente el lino, el cáñamo y la seda menciona que siendo el algodón y lana las que más abundaban en el Obispado, éstas eran las más recomendables para emplear a las mujeres, y aquellas que tuvieran un defecto físico pero que desearan trabajar.

³⁹ Señala Juvenal Jaramillo, que Blas de Echeandía hacia once años que se encontraba inscrito en la Sociedad Vascongada de Amigos del País, y que se encontraba entre los socios beneméritos y vicecomisarios de dicha institución. *Ibíd.*, p. 116.

De los Ríos señalaba tres problemas para el establecimiento de la industria textil, el primero carecer de los medios económicos para abastecerse de la materia prima; en segundo lugar la falta de conocimientos, y de maestros que enseñasen a manufacturar, y por último las dificultades que presentaba la comercialización de los productos. La visión pesimista de Vicente Antonio de los Ríos no solo se remitía al obispado sino a toda la Nueva España, pues señalaba el prebendado que este reino era el más pobre del mundo. Esta visión era producto de la realidad que percibía y en la cual señala que la clase trabajadora de la Nueva España estaba letalmente deteriorada pues el salario que percibían los trabajadores apenas les alcanzaba para comer, por lo cual el pretender que algún trabajador pudiera entrar en la industria y comprar el algodón o lana era algo casi imposible, la solución propuesta por de los Ríos sería hacer llegar la lana o el algodón a los pobres, así como el establecimiento de un fondo para que los cosecheros de algodón proveyeran la materia.

En cuanto a la educación e instrucción para el manejo de la lana y del algodón, señalaba De los Ríos que los varones podían ser instruidos en las casas que se destinarían al trabajo de personas que no tenían lugar donde verificarlo. En el caso de las mujeres, estas recibirían la debida instrucción en el beaterio de las carmelitas en donde además de aprender a cocer y a leer, también se les enseñaría a hilar y a tejer la lana y el algodón. Por ultimo exponía de los Ríos, premiar a los artesanos más aventajados en su instrucción y elaboración de los hilados y tejidos.

Fue a finales de 1784 arribó a Valladolid el obispo electo Fray Antonio de San Miguel, quien vio con buenos ojos el proyecto sobre educación e industria desarrollado por Pérez Calama. Con tal apoyo Calama envió al Ministro de Indias una carta el 15 de agosto de 1785, con sus propuestas. Esta carta recibió su contestación el 23 de mayo de 1785, en la cual se apoyaban los proyectos referidos. Con esta buena noticia se dedicaron a la redacción de las reglas que regirían a la sociedad y al cumplimiento de las actividades expuestas.⁴⁰

Apunta Juvenal Jaramillo que la última noticia que se tiene sobre los proyectos de José Pérez Calama la refirió la *Gazeta de México*, el martes 4 de octubre de 1785. Con la crisis que se desató de 1785 a 1786, los proyectos ideados por Calama no se pudieron llevar a

⁴⁰ Jaramillo Magaña, Juvenal. *Op. cit.*, p. 122.

cabo, pero sin embargo esta crisis también le permitió dar muestra de su carácter de ilustrado.

No cabe duda que el título de ilustrado dado a Calama por otros historiadores lo tiene bien merecido, pues el esfuerzo intelectual demostrado durante su estancia lo colocan en este lugar por los numerosos proyectos pretendidos, aunque no llevados a cabo. Sin embargo, no todos veían con buenos ojos los proyectos reformadores del deán. Por el pronto ascenso y los favores otorgados por el obispo de la Rocha y después por San Miguel, levantaron la envidia entre los miembros del cabildo catedralicio, y a lo cual se dieron a la tarea de atacar y satirizar la figura del clérigo. Un factor que siguió desatando la ira en contra del deán fue a raíz de una “Instrucción Pastoral” redactada durante los años de crisis, la cual hace referencia a la disciplina eclesiástica que se debía observar en el obispado. La referida causó malestar a muchos clérigos por el hecho de disciplinarlos, por lo cual respondieron con una contra-pastoral. El conflicto no paró ahí, días después de haber atacado la instrucción se realizó la oposición del cargo de canónigo doctoral en la catedral, por lo cual se formó un bando dirigido por el Doctor Vicente Antonio de los Ríos, el cual impulsó “lances muy indecorosos y groseros” contra los propósitos del obispo Fray Antonio de San Miguel, por lo cual el candidato de San Miguel no llegó a ocupar esta prebenda. Ante esta situación, Calama recomendó hacer del conocimiento del rey lo que estaba sucediendo. Los ataques se siguieron produciendo por ambas partes, la resolución del gobierno fue trasladar fuera de territorio novohispano a José Pérez Calama, libre de todo cargo que se le imputaba, se le ascendía al cargo de obispo de Quito, el 23 de agosto de 1789, fue consagrado obispo en la catedral de Valladolid por Fray Antonio de San Miguel, partiendo de inmediato, 35 días después llegó a su diócesis y la primera impresión que vio fue la miseria que había en la provincia.

Señala Juvenal Jaramillo que los últimos tres años que estuvo en Michoacán su salud se había agravado, por lo cual presentó su renuncia en noviembre de 1790, la cual no fue aceptada hasta dos años después, los cuales aprovechó para dar muestras de su espíritu ilustrado. Así, promovió acciones para la superación académica del clero quiteño, redactó un plan de estudios para la Universidad de Santo Tomás de Aquino, verificó la creación de una Sociedad de Amigos del País, etc. Salió de Quito el 29 de noviembre de 1792 rumbo a España, naufrago. Es ante el desarrollo de la estancia José Pérez Calama en Michoacán,

que la ilustración alcanzó esta provincia y a sus habitantes, tanto a clérigos, ricos y pobres que no solo se nutrieron de los alimentos que hizo llegar durante la crisis, sino también de sus ideas.

3.- EXPEDICIONES Y EXPEDICIONARIOS EN LA INTENDENCIA DE VALLADOLID

Por otra parte, los ilustrados vallisoletanos se vieron representados con la expedición botánica de 1790. Asistieron como asesores de los expedicionarios, sobre todo en lo referente en cuestiones como los recursos y características de Michoacán. Sin embargo el espíritu de modernidad ilustrada se desarrolló en un ambiente dominado por el pensamiento y costumbres tradicionalistas, por lo cual el periodo ilustrado puede ser apreciado como una ruptura al pensamiento tradicional. Parte fundamental de esas costumbres arraigadas, es el aspecto que guardaban las calles vallisoletanas. Ante situación cabe destacar la introducción de las teorías aeristas y de vigilancia atmosférica provenientes de Europa, las cuales fueron conocidas y promovidas por funcionarios vallisoletanos como: Juan Bautista de Arana, Benigno Antonio Ugarte, e Isidro Huarte, las cuales fueron aplicadas para prevenir los problemas de salud de la población, mediante el retiro de basuras y empedrado de calles.⁴¹

Parte importante del pensamiento y espíritu ilustrado se ve reflejado en el intendente Juan Antonio de Riaño y Bárcena, quien era una amante de la ciencia moderna, y aficionado a la física, la química, la astronomía y las matemáticas. Parte de estos conocimientos los obtuvo en su desempeño como miembro de la marina.⁴²

En octubre de 1789, Riaño pudo aplicar sus conocimientos, pues por orden del Fiscal de Real Hacienda, Ramón de Posada, se le envió un comunicado en el cual se le hacia de su conocimiento de que llegaría a la intendencia una comisión de mineros alemanes, en la cual se encontraba al frente el comisario de minas Francisco Fisher y el operario de minas Juan Manuel Schroeder, los cuales harían un detallado reconocimiento de la mina de cobre

⁴¹ Maldonado Polo, José Luis. *La flora de Michoacán 1790-1791*. Morelia, Universidad Michoacana/Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Gobierno del Estado de Michoacán, 2004, p. 30.

⁴² Carreón Nieto, María del Carmen. *Las expediciones científicas en la intendencia de Valladolid*. Morelia, Universidad Michoacana, 1999, p. 101.

Ingurán a lo cual este respondió “estar pronto a acompañar personalmente al nominado Fisher en el reconocimiento”.

El intendente Riaño como hombre de su época, demostró su gran capacidad como hombre de ciencia, al realizar sus observaciones en el Jorullo, así como en las minas de Inguaran y en las aguas termales de Cointzio.

El propósito manifiesto del viaje de Riaño al Jorullo, al igual que en otras de las exploraciones que realizó, fue el de obtener alguna utilidad práctica de ella. Con esto Riaño buscaba excitar la curiosidad acerca del fenómeno volcánico, y a su vez al hablar de las aguas termales veía la necesidad del estudio y análisis químico de este tipo de aguas, por lo cual con la llegada de la expedición botánica mostró su interés por analizar las propiedades terapéuticas, esto por la falta de conocimientos científicos y por la falta de médicos instruidos en estas cuestiones, Riaño terminaba diciendo: “Conozco que la presente descripción es poco interesante y nada instructiva”, pero expresa que el interés que le movió a enviarla para que fuera publicada, era excitar a los científicos para que yendo a estudiar el volcán la perfeccionaran y la enriquecieran.⁴³

Sin embargo, la observación que más interesó a Riaño fue la que realizó del volcán del Jorullo. Como hombre de ciencia, Riaño intentó dar una de las primeras explicaciones a este fenómeno natural, para así dejar aquellas de tipo teológico y pasar a las de tipo científico-natural.⁴⁴

Señala la historiadora Carmen Carreón que la idea de explorar el volcán, la tenía mucho antes de la llegada de los expedicionarios alemanes, por lo cual aprovechó la expedición para poner en práctica su idea. La expedición encabezada por el intendente Riaño quedó conformada por Francisco Fisher, Samuel Schroeder, Sebastián Legorburu, Ramón Espelde y José María Marroquín.

Otra de las observaciones realizadas por Riaño surgió del interés por analizar la composición química de las aguas termales, que trató de analizar cuando realizó su expedición al Jorullo en 1789 pero, por falta de materiales adecuados no la pudo realizar. Sin embargo, una nueva expedición le volvió a presentar una nueva oportunidad. La Real Expedición Botánica de 1790, traía los materiales necesarios para la realización de la

⁴³ Carreón Nieto, María del Carmen. *Op. cit.*, p. 117.

⁴⁴ Si bien Riaño no formuló una teoría científica entorno al nacimiento del Jorullo, sin embargo podemos rescatar la descripción que hace del volcán. *Ibíd.*, p. 112.

investigación de las aguas termales de Cointzio, lo cual posibilitó la primera descripción científica.⁴⁵

Apunta Carmen Carreón que las expediciones emprendidas por Riaño se circunscriben dentro de las premisas o principales preocupaciones de las ciencias modernas. La vulcanología como parte de la Geología física moderna, comenzaba a despertar igual que la Crenoterapia, el interés de los hombres de ciencia modernos, y ambas empezaban sus caminos como ciencias y su estudio se mostraba muy útil para el conocimiento de los minerales y el desarrollo de la propia medicina.

Además de la participación del intendente Riaño en la expedición botánica de 1790 a 1791, Carmen Carreón hace mención que el interés pudo surgir en otros personajes de la oligarquía vallisoletana, tal y como fue con el alférez real Bernardo de Foncerrada, quien acompañó a Riaño para hacer el análisis de las aguas termales de Cointzio; otro de los personajes que pudo estar interesado con respecto a la expedición fue Manuel Abad y Queipo, quien se encontraba atraído por los problemas de la productividad del campo novohispano y aunque la expedición no tenía esta finalidad y Queipo no era botánico, el espíritu ilustrado lo llevó a interesarse por lo que representaba la expedición. Es muy posible también que al realizar la herborización de las distintas plantas por donde realizaron su recorrido, hayan sido remitidas a Valladolid durante los dos primeros recorridos.⁴⁶

El cabildo vallisoletano mostró un gran interés en el fomento y estudio de las ciencias, por lo cual apoyó al grupo de expedicionarios que se establecieron de 1790 a 1791 en tierras michoacanas. Otra forma de apoyo fue la recaudación de fondos para la publicación del estudio floras americanas.⁴⁷

El interés que despertó la expedición botánica fue importante para el grupo de ilustrados; pero no así para fomentar el desarrollo de la botánica en la intendencia, esto porque ni siquiera en Valladolid se había establecido una escuela o establecimiento que sirviera para formar botánicos, por lo cual los miembros de la expedición no contaron con un centro educativo donde pudieran transmitir sus conocimientos. Por otra parte no existía en la intendencia botánico alguno, pero si personajes que se encontraban interesados en la

⁴⁵ *Ibid.*, p. 125.

⁴⁶ *Ibid.*, pp. 143-144.

⁴⁷ Maldonado Polo, José Luis. *Op. cit.*, p. 32.

botánica, que siguiendo las pautas de la ilustración se vieron influidos de la importancia de estos estudios. Si bien hay que mencionar que uno de los personajes que se interesó por esta ciencia fue Juan José Martínez de Lejarza y Alday, quien se vio influido por personas como Vicente Cervantes y Alejandro de Humboldt. Un factor importante para el desarrollo e interés de Lejarza fue el encontrarse inmerso desde su niñez en un ámbito donde se respiraba la ciencia y donde personajes ilustrados de Valladolid visitaban su casa, tal y como fueron: Blas de Echeandía, Juan Manuel Michelena, entre otros, pero su mayor influencia la tuvo de su padrino el ilustre Manuel Abad y Queipo, quien tenía la idea de que eran recomendables para un joven los estudios científicos de aplicación concreta, práctica que ofrecían la posibilidad de mejorar las condiciones económicas del reino.⁴⁸

La realización de sus estudios los comienza en el Colegio de San Nicolás, después estudiar en la ciudad de México en el Seminario de Minería; fue gracias a su talento que fue designado junto con otros compañeros para auxiliar y realizar mapas y cartas de la Nueva España para el barón Alejandro de Humboldt, los cuales fueron realizados de abril a octubre de 1803.

Estando en la ciudad de México también se matriculó en el curso de botánica impartido por Vicente Cervantes, con quien estrechó lazos de amistad, al igual con el botánico Pablo de la Llave.

Una de las expediciones más importantes realizadas en Michoacán durante el siglo XVIII, fue el viaje realizado por el Barón de Humboldt por la intendencia de Valladolid, que fue parte del tercer recorrido que realizó por el virreinato y que duró del 1 de septiembre al 10 de octubre. Año donde inspeccionó las minas de Guanajuato, pasó Pátzcuaro y de ahí a Valladolid, y después al Jorullo, volviendo después a la ciudad de México. En todos sus viajes se dedicó a calcular la latitud, longitud y registro de la temperatura, y coordenadas geográficas de cada sitio visitado, además de esto se dedicó a recabar datos relacionados con la geografía, hidrología, orografía, demografía, agricultura, comercio, minería, etc. Por otra parte se dedicó con Bonpland a clasificar diferentes especímenes florales, en las cuales contó con el apoyo de las autoridades civiles y eclesiásticas, de las cuales obtuvo una gran cantidad de información sobre las condiciones sociales, políticas y económicas de cada lugar.

⁴⁸ Carreón Nieto, María del Carmen. *Op. cit.*, pp. 146-147.

Los lugares que presentaron un especial interés para Humboldt en su recorrido por Michoacán, fue el camino que siguieron por Cuitzeo a Valladolid, en el cual puso principal interés a la hidrología del lugar. Los análisis que realizó lo llevaron a la conclusión de que la mayoría de las aguas termales de la región contienen el ácido muriático, sin rastros de sulfatos terreos o sales metálicas. En su recorrido por el Jorullo estudió las fuentes hidrotermales cercanas a malpais, y observó que aquellas fuentes llegaban a los 52 grados 7 centígrados.

Su entrada a Valladolid ocurrió el 14 de septiembre de 1803, en la cual permaneció un corto plazo de tres días. Durante su breve estancia creó vínculos de amistad con Manuel Abad y Queipo, ilustrado local y miembro de la iglesia, que lo hospedó en el palacio episcopal como su familiar, donde también conoció al obispo Fray Antonio de San Miguel y a otros dos personajes ilustrados de la ciudad, al deán de la catedral Juan Antonio Tapia, así como al rector del Seminario Tridentino Manuel de la Barcena.⁴⁹ Un primer acercamiento entre Humboldt y Queipo pudo ocurrir sin duda porque entre los ayudantes designados para la expedición se encontraba el ahijado de Abad y Queipo; Juan José Martínez de Lejarza y Alday quien era originario de la ciudad de Valladolid y perteneciente a una de las familias mas ricas de la ciudad. Por parte del cabildo civil, estableció contacto con el intendente Felipe Díaz de Ortega, así como al Asesor Letrado de la ciudad, Alonso de Terán, contactos que le serán muy útiles pues de ellos obtendrá información acerca de la sociedad, producción agrícola, industria, gobierno religioso etc., que al fin acabó era la información requerida por él para la realización y publicación de sus investigaciones. Su estancia en Valladolid fue muy productiva, pues en ella encontró una gran cantidad de información, solo equiparable a la recabada en la ciudad de México la cual le permitía construir la realidad económico-social y política de la Nueva España, y en la cual tuvo como principal fuente de información a Manuel Abad y Queipo; y entre las que destacan un manuscrito señalado por Humboldt, y que lleva por título, *Sobre la*

⁴⁹ La información aquí referida es presentada por la historiadora Carmen Carreón la cual especula sobre el desarrollo de una posible amistad que se pudo entablar entre Manuel Abad y Queipo y el Barón de Humboldt, así como con otros miembros de la iglesia. Carreón Nieto, María del Carmen. *Op. cit.*, p. 154. Vease tambien a Juvenal Jaramillo. “Alejandro de Humboldt y su paso por Michoacán”. *Tzintzun*, núm.24, julio-diciembre de 1996, p. 53.

fertilidad de las tierras en la Nueva España.⁵⁰ Otro de los escritos de Queipo consultado por Humboldt fue: *Representación sobre la inmunidad del clero* del año de 1799, este trabajo le aporto datos sobre la desigualdad social, jurídica y económica que vivía la Nueva España.

Un aspecto fundamental y que es de gran valor para la historia de la ciencia y para este trabajo, y que queda inscrito en el *Ensayo Político*, es el referente a la salud, y siendo más concretos a las enfermedades que se presentaban en la Nueva España y que eran vistas por Humboldt como un factor que impedía el crecimiento demográfico de la población. En este aspecto destaca la participación de Riaño y Queipo, por la labor desplegada en la diócesis, así como por ser promotores de la inoculación en el obispado para detener la epidemia de viruela que se desató de 1797 a 1798; así mismo reconoce la labor desempeñada por el obispo San Miguel durante la crisis agrícola que azotó al obispado.

4.- LA EXPEDICION DE LA VACUNA EN VALLADOLID: UNA NUEVA ALTERNATIVA CONTRA LA VIRUELA

Una expedición que tuvo una gran importancia en Valladolid, fue sin duda la expedición filantrópica de la vacuna, encabezada por Balmis. Esta expedición es resultado de la constante preocupación que mantenía la corona española con respecto a sus territorios ultramarinos, ya que con las constantes epidemias de viruela que causaban una gran mortandad entre la población americana, y sobre todo aquellos menos favorecidos como lo eran los indígenas, mulatos y negros, que eran los brazos y piernas que trabajaban en los campos, en las minas, por lo cual era acuciante dar una solución, pues este era un problema que disminuía los caudales de la Real Hacienda y por ende los de la corona española, por lo cual la introducción de la vacuna en América se vio como una medida eficaz para solucionar el problema. Es por eso que en el año de 1803, el doctor José Flores, quien era médico de Cámara del Rey, presentó un proyecto ante la Junta de Cirujanos de Cámara, para enviar una expedición a América, para introducir la vacuna. Este proyecto coincidió

⁵⁰ Menciona Carmen Carreón que, en el grupo modernista cristiano de la iglesia permeaban como principales asuntos las cuestiones sociales y políticas económicas del reino, estas tenían como principales puntos de discusión el Colegio de San Nicolás y el Seminario Tridentino. *Ibid.*, p. 99.

con muchos otros que tenían el mismo fin, entre los que destacan el de Antonio Caballero, ministro de Carlos IV, así mismo con la de Lorenzo Berjes, médico de la familia real, el factor de coincidencia hizo llegar el proyecto de Francisco Javier de Balmis, quien era consultor honorario de los Reales Ejércitos, además de miembro de la Real Academia medica de Madrid; este personaje gozaba de un gran prestigio, pues además de los cargos ya mencionados acababa de traducir el *Tratado de las vacunaciones*, de Moreau y La Sarthe.

El proyecto que presentaba Balmis exponía un reglamento y derrotero de la expedición de la vacuna, en el cual se especificaba el medio para llevar el virus, el itinerario, la expedición y la conveniencia de crear Juntas Centrales y Subcentrales, las cuales se encargarían de conservar el fluido vacuno, así como dar la instrucción necesaria a personas calificadas para conservar la vacuna. El proyecto fue aprobado por la Junta de Cirujanos de Cámara, así como por el Consejo de Indias y el Rey Carlos IV, los cuales acordaron que los gastos correrían a costa del real erario. La expedición quedó integrada por Francisco Javier de Balmis como Director, José Salvany como Vicedirector, Ramón Fernández de Ochoa, Manuel Julián Grajales, y Antonio Gutiérrez Robredo como ayudantes; Francisco Pastor y Balmis y Rafael Lozano Pérez como practicantes; Basilio Bolaños, Ángel Crespo, Pedro Ortega, y Antonio Pastor como enfermeros, y los acompañaba la rectora de la Casa de la Coruña, Isabel López Gandalla, quien quedó como responsable de los 22 niños expósitos que traían consigo el fluido vacuno. La expedición salió del puerto de la Coruña el 30 de noviembre de 1803, rumbo a las Islas Canarias, y de ahí con rumbo a América, su primer destino fue la isla de Puerto Rico al cual llegaron en febrero de 1804 en la cual no tuvo una buena recepción, en Puerto Cabello Balmis decidió fraccionar la comitiva, una parte estaría dirigida por José Salvany, la cual tenía como destino los reinos de Santa Fe, Perú y Buenos Aires, y la otra encabezada por Balmis, quien partió rumbo Caracas, y de ahí a la Habana llegando en mayo de 1804. De ahí partió con destino a Yucatán. En la ciudad de Mérida envió a su sobrino Francisco Pastor hacia Tabasco y Guatemala, acompañado de 4 niños expósitos para propagar la vacuna.⁵¹ La expedición por la Nueva España tuvo como

⁵¹ Expone Carreón que durante el traslado de un lugar a otro, los expedicionarios fueron realizando vacunaciones en algunas de las poblaciones más grandes y casi nunca se mantuvo en un solo contingente la expedición, sino que esta se fue subdividiendo continuamente. Carreón Nieto, María del Carmen. *Op. cit.*, p. 165.

recorrido de Yucatán a Veracruz y de ahí a la ciudad de México, después Puebla, Querétaro, Guanajuato y Valladolid; siguiendo el recorrido hacia Zacatecas, Durango, Sonora, Villa de los Lagos y Nueva Galicia, la expedición por la Nueva España, terminó su recorrido en febrero de 1805 partiendo del puerto de Acapulco con destino a las Filipinas para proseguir con su labor de propagar la vacuna.

Si bien como hemos referido anteriormente, la expedición de Balmis en sus primeros destinos no se le recibió como el esperaba, muchas veces prevaleció la falta de animo de los pobladores, así como la ignorancia e indolencia. En ciudades como Valladolid, Guanajuato, San Luis Potosí etc., la vacuna había llegado antes que el mismo Balmis y su comitiva, pues a su llegada a estas ciudades la gente ya se encontraba vacunada informada del método y acostumbrada a este, por otro lado desde antes de la llegada de la vacuna la gente ya conocía el método de la inoculación.⁵²

Conscientes de la realidad novohispana, algunas personas de cada provincia aceptaron ser vacunados, aunque no así el resto de la población que veía con miedo y desconfianza el nuevo método, pues si bien hay que señalar la gran labor emprendida por clérigos y el gobierno civil de las ciudades por promover entre la población la vacuna, y entre la cual destacan como medidas pagar a las personas para que se dejaran vacunar, si bien esta medida tuvo un gran impacto entre las clases menos favorecidas que vieron en ella una forma de obtener un ingreso para poder comer y dar de comer a su familia, pues conscientes de una realidad en la cual la desigualdad era algo común, el trabajo escaso y el hambre de cada una de las familias enorme, la muerte algo común, el miedo siempre constante cuando se presentaba una epidemia; hasta donde se explicaba el nuevo método a la población pobre, sin ser pedante y claro en la explicación, y hasta que punto la gente lo podía entender cuando sus preocupaciones eran otras.

La expedición de Balmis trajo consigo el establecimiento de Juntas Centrales para la preservación de la vacuna, las cuales tuvieron el apoyo del clero ilustrado y del gobierno

⁵² La diferencia que radica entre las diferentes expediciones a la de Balmis consiste, en que mientras la expedición botánica, así como la Humboldt tenía como fin el estudio y la recopilación de información concerniente a la realidad material y social de la Nueva España, la de Balmis tenía como fin primordial poner en práctica el proyecto por el diseñado y promovido por la corona española, conciente e informado de las epidemias sucitadas en América, nunca se informó de los conocimientos médicos adquiridos por la población de las colonias americanas, así como de los medios de difusión que informaban de los descubrimientos más recientes; aunque también hay que señalar que esta fue una de las primeras empresas que tenían como fin fortalecer la salud de la población, la cual teniendo como bandera la filantropía trajo grandes beneficios, aunque también como empresa respaldada por la corona tenía un fin pragmático.

civil de las ciudades, para tener de una forma permanente la linfa vacunal y de esa forma combatir la viruela. La labor para combatir tal enfermedad en el obispado michoacano tiene como fecha el 31 de enero de 1788, en la cual el virrey Manuel Antonio Flores, envió al obispo de Michoacán, Fray Antonio de San Miguel, seis ejemplares de la disertación de Francisco Gil, para que por el medio que este creyera más conveniente hiciera llegar las noticias a todo su obispado. Así mismo le encargaba al obispo exhortar a los padres de familia para que se inocularan, convenciéndolos de que no había ningún riesgo. Así mismo le manifestaba que en cuanto se presentara la enfermedad en su diócesis pusiera en práctica aquellas medidas pues este era su deber. La labor desempeñada por Fray Antonio de San Miguel y el juez de testamentos Manuel Abad y Queipo, quienes se dedicaron a propagar el método de variolización en el obispado, la cual tuvo una gran importancia para contener la epidemia. En el año de 1797, el obispo hizo circular a través del secretario Santiago Camiña, en todos los pueblos cabeza de curato de la diócesis, el *Método claro, sencillo y fácil....para practicar la inoculación de las viruelas*. La labor de divulgación llevada por los sacerdotes fue muy importante, pues es a través de la correspondencia que esto se puede apreciar.

La labor desempeñada por San Miguel y Queipo, en participación conjunta con otros clérigos para mantener una mayor cobertura y difusión del método de la inoculación tuvo una influencia mayor durante la epidemia de viruela de 1797-98. El método permitió que la enfermedad no causara graves estragos entre la población.⁵³

La noticia sobre la expedición filantrópica fue recibida el 31 de octubre de 1804, por medio de una orden real dirigida al intendente Felipe Díaz de Ortega. En esta orden real quedaba aprobada por orden del monarca la expedición filantrópica dirigida por el doctor Javier de Balmis. Por otra parte por medio del Virrey Iturrigaray se comunicaban algunas disposiciones concernientes a tal expedición, en primera facilitar la vacunación en el territorio de su jurisdicción, así como propagar la vacuna, y por último reunir veinticuatro jóvenes para ser integrados a la expedición. La contestación a tales disposiciones se remitió el 2 de noviembre, y en ella expresó prestar total apoyo a la comitiva, de igual forma le comunicaba que había empezado a reunir a los 24 jóvenes, manifestaba el intendente que esta era una tarea muy difícil de cumplir pues acaba de pasar la epidemia de viruelas.

⁵³ *Ibíd.*, p. 168.

Concerniente a las demás disposiciones informaba que en la sesión del 1 de noviembre se acordó que los gastos de alojamiento y subsistencia de los miembros de la expedición, durante su estancia en la ciudad, se harían por cuenta del fondo de propios y arbitrios.⁵⁴ Habiendo designado para buscar el adecuado alojamiento para los expedicionarios el Procurador General Benigno Antonio de Ugarte. El virrey comunicaba el 31 de octubre de 1804 al cabildo vallisoletano el transito de la expedición por Valladolid. El 15 de noviembre el cabildo dirigió a los curas del obispado una carta cordillera donde se les informaba de la expedición, así mismo pedía apoyo para auxiliar las providencias dictadas por el intendente respecto a la vacunación y colección de niños para que acompañaran a la comisión.⁵⁵

El 12 noviembre, Balmis informaba a Díaz Ortega, que había tomado la decisión de apoyarse en Antonio Gutiérrez Robredo, quien acompañado de dos niños fueran los encargados de llevar el fluido vacuno hasta Valladolid, los cuales llegaron a la ciudad el 19 de noviembre, siendo recibidos en la garita de México por el Intendente y el Procurador General. Al día siguiente, se celebró una junta de facultativos, en la cual se acordó mandar fijar rotulotes en las puertas de la catedral, del Seminario Tridentino y de las Casas Consistoriales, para dar a conocer la noticia de que la Real Expedición de la Vacuna había llegado a la ciudad, para llamar la atención del pueblo, marchó una compañía de granaderos del regimiento de infantería de Valladolid, tocando música por las calles de la ciudad con el fin de pregonar el bando y dar a conocer que el día 23 de noviembre daría inicio la vacunación en la casa que ocupaba el doctor enviado por Balmis.

El primer día de vacunación asistió muy poca gente, solo se vacunaron 76 niños, este ausentismo de la población se debía al temor en contra de esta práctica, además del contraer otras enfermedades además de las viruelas. Otro factor que contribuyó a esto fue sin duda que con el implemento de la inoculación en Valladolid una considerable cantidad de personas contrajo la viruela y murió.

Al darse cuenta del poco éxito obtenido el primer día de vacunación, el intendente y el ayuntamiento se dieron a la tarea de buscar la manera de convencer a la gente para que aceptara ser vacunada. Se dispuso ofrecer a las personas que asistieran a vacunarse un real,

⁵⁴ Carreón Nieto, María del Carmen. *Op. cit.*, pp. 172-173.

⁵⁵ *Idem.* p.173.

además de esto se acudió a la iglesia y a su fuerza movilizadora para convencer a la gente de aceptar la vacunación. La gratificación pecuniaria surtió eficacia, así como la intervención de la iglesia, la cual logró aumentar el número de vacunados. En enero de 1805 se pagaba un medio real a quien se dejara vacunar, y cuatro reales a quien se ofreciera llevar el “pux” a otras personas, de esta fecha en adelante se mantuvo un alto número de asistentes, hasta 1807 en que el número se redujo debido a que se dejó de pagar las gratificaciones.⁵⁶

Otra de las misiones que tenía la expedición era la de establecer juntas centrales, así como el de buscar en los animales de las provincias el “cow-pox”. Siguiendo este objetivo, los señores Manuel de la Barcena, el doctor Gutiérrez, Manuel Abad y Queipo y Benigno Antonio de Ugarte, pasaron a reconocer en las haciendas inmediatas a la ciudad si existía algún animal con el fluido vacuno. Lo encontraron en una vaca perteneciente a uno de los ranchos de las rentas públicas, arrendado a Justo Álvarez. Siendo reconocido el virus por el doctor Gutiérrez, se trajo la vaca a Valladolid, donde se comenzaron a realizar nuevas vacunaciones. Con el establecimiento de las juntas centrales, se dio la propagación de la vacuna en Valladolid, se siguieron las reglas establecidas por el informe de 1805, por lo cual se nombraron por parte del cabildo civil como del eclesiástico miembros de la junta central para la conservación y aumento del fluido vacuno.⁵⁷

El apoyo que obtuvo el doctor Antonio Gutiérrez por parte del cabildo civil y eclesiástico, permitió a este personaje cumplir con la misión encomendada por Balmis. Así mismo esta expedición y la estancia del ya mencionado doctor influyeron en las autoridades para preservar y difundir la vacuna en toda la intendencia de Valladolid. La primera reunión de la junta central se celebró el día 30 de noviembre de 1804 y realizada en el palacio episcopal, se estableció la erección de tal junta y el lugar donde habían de celebrarse tales reuniones, el primer mes de vacunación corrió a cargo de Abad y Queipo y Ugarte. El 31 de diciembre se celebró la segunda reunión, en la cual los socios del mes anterior dieron cuentas de los vacunados con el fluido traído por el doctor Gutiérrez y por la vaca encontrada en las cercanías de la ciudad, de los cuales 965 habían sido vacunados con tales fluidos de 1,065 registrados. Después de esto se nombró a los siguientes

⁵⁶ *Ibid.*, p. 174.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 175.

encargados para tal actividad, los cuáles fueron Sebastián de Betancourt y Francisco de la Riva, quienes comenzarían su actividad en el mes de enero de 1805. Un punto a tratar en dicha reunión consistió en discurrir sobre el modo de extender el preservativo y la manera de mantenerlo en buen estado para realizar operaciones continuas. Para tal fin se acordó acudir a los curas párrocos y a los subdelegados de cada partido, a los cuales se les remitió un oficio para que se hicieran cargo de trasladar algunos niños para que una vez vacunados trasladasen el fluido a sus lugares de origen. También se pedía una persona instruida, ya fuera cirujano o barbero, para que aprendiera el método. Para lograr tal fin, se estableció gratificar a aquellos que pasaran a la capital de la intendencia. La gratificación se convirtió en la base primordial para lograr el fin requerido por la expedición, la junta central de Valladolid y los socios de tal junta, por lo cual no teniendo tal junta ingresos propios para sufragar los gastos generados para seguir propagando la vacuna, determinaron los miembros hacerse de fondos, para lo cual cada miembro contribuiría con 50 pesos. Estas contribuciones se siguieron dando ya que el problema de ingresos fue una constante, puesto que no tenían otra forma de hacerse recursos, ni apoyo de alguna institución o del propio gobierno.

Las actividades de la junta en Valladolid continuaron hasta fines de 1807, pero al año siguiente las actividades se vieron truncadas a causa de los sucesos políticos acontecidos durante 1808. La preocupación por tales sucesos fue un factor para que los socios dejaran atrás tales actividades que contribuyeron a mejorar la condiciones de salud de la población de la intendencia. Por lo cual la expedición de la vacuna de Valladolid fue todo un éxito, pues fue la actividad desplegada por el doctor Gutiérrez, como por los ilustrados vallisoletanos la que permitió el desarrollo de la medicina moderna en Michoacán, puesto que se difundió entre los médicos y cirujanos el modo de realizar la operación, así como la instrucción para preservar el fluido vacuno. Fue a través de estos médicos que se siguieron realizando vacunaciones en la intendencia. Es así como destacan en la ciudad de Valladolid aquellos ilustrados que si bien nunca fueron científicos, y los cuales no se centraron sus actividades principales en la labor científica, si hubo entre ellos la necesidad de transformar la realidad donde vivían y utilizar los conocimientos que tenían para lograrlo.⁵⁸

⁵⁸ Carreón Nieto, María del Carmen. *Op. cit.*, pp. 178-180.

5.- LA ILUSTRACIÓN VALLISOLETANA

El pensamiento ilustrado llegó con fuerza a Valladolid y a su clase dirigente, la cual recibió con entusiasmo la creación de una Sociedad de Amigos del País en la ciudad. Su principal promotor como ya hemos visto fue el deán de la catedral el doctor José Pérez Calama y el chantre Juan Antonio de Tapia, los cuales se dieron a la tarea de redactar un proyecto para su establecimiento. Este obtiene el favor del rey en 1785, pero por infortunio esta no llega establecerse de manera formal. Un factor para que no se estableciera la sociedad fue sin duda la crisis de 1785, la cual se presentó como un factor inesperado, pero esto a su vez permitió que se llevaran medidas de corte ilustrado, parte de estas medidas fueron presentadas para dar solución a la crisis por los prebendados Blas de Echeandía y Antonio Balauraran, los cuales presentaban como proyecto la creación de industrias textiles y escuelas de artes y oficios, las cuales mantendrían ocupada a la gente durante la crisis.⁵⁹

El desastre del año 1785- 1786, conocido como el año del hambre, el cual se dio por el retraso de lluvias y el adelanto de las heladas, permite estudiar las interrelaciones del orden social, político y económico.⁶⁰ El año del hambre afecta una gran parte del territorio novohispano, sobre todo las ciudades del centro-oeste de la Nueva España. Esta crisis comenzó en el verano de 1785 y terminó en 1786, las sequías eran un fenómeno impredecible, si bien las cosechas de 1780 a 1783 fueron excelentes, la de 1784 fue pobre, los agricultores pusieron sus esperanzas en la cosecha de 1785, ante la sequía el obispo de Michoacán pidió reportes a sus párrocos sobre el número de muertos durante el año, estos informes muestran que el impacto inicial ocurrió en las áreas rurales, en las cuales se carecían de alimentos.⁶¹

⁵⁹ Apunta juvenal Jaramillo que un nuevo espíritu hizo que los clérigos de la iglesia Michoacán se alinearan, a esta nueva forma de concebir el mundo, aunque esta fue de una forma ecléctica, puesto que los dogmas cristianos se fusionaron con las novedades científicas y religiosas. Jaramillo Magaña, Juvenal. *Hacia una iglesia beligerante*. *Op. cit.*, p. 23.

⁶⁰ Brading, David. *Una iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 134.

⁶¹ Carreón Nieto, María del Carmen. “Epidemias y desastres naturales en el Obispado de Michoacán, 1737-1804”. Morelia, Tesis de Maestría, 2005, p. 161. Aquí la autora maneja una información acerca del clima, buscando variantes en el año de 1780, pero en este año el clima se encuentra estable. pero es a partir de 1781 que comienzan los cambios climáticos, pero es de 1781 a 1782 en la cual la temporada de lluvias se atrasa, y en 1783 se adelanta y al final fue un año muy húmedo y frío. por ultimo señala que la sequía de 1785-1786 fueron resultado de esa multiplicidad de factores.

Pero mientras esto sucedía, la gente recurrió a una antigua fórmula para remediar de alguna forma sus males mediante, un “a bello, peste et fame lebera nos, Domine”, que se rezaba las letanías de deprecación para obtener la protección divina. La sequía provocó miedo en la población del obispado de Michoacán y en general en la Nueva España, como se comprueba en las *Gacetas de Literatura*, en la cual se publicaron un gran numero de trabajos, en los cuales se preocupaban por esta cuestión.⁶²

Por otra parte, algunos pensadores de la época se habían percatado de que la forma de repartición y explotación de la tierra en la Nueva España tenía problemas, de manera que esto facilitaba, el que cualquier variante climatologica adversa a los cultivos desencadenara la inestabilidad. Era obvio que el miedo era equiparable a lo que pasó Europa durante la peste negra. El miedo que despertaba una sequía en la Nueva España radicaba en los desajustes económicos y sociales.

La sequía en el obispado de Michoacán fue más evidente, pues es a partir de septiembre de 1785 los temores se materializaron cuando una gran parte de los curatos habían perdido los cultivos. Ante estos sucesos se da una gran movilización de masa poblacional, sobre todo campesina, a las principales ciudades del obispado (Valladolid, Pátzcuaro, Guanajuato, Celaya) en búsqueda de alimento. Ante esta situación, los hacendados se dan a la tarea de aumentar los precios. Ante la incapacidad de comprar alimentos, las ciudades se llenan de vagabundos y mendigos. No fue hasta las órdenes publicadas en octubre de 1785, en donde se establecía una prohibición de acaparamiento de alimentos.⁶³

Ante esta situación, el obispo Fray Antonio de San Miguel, en vez de mandar ha hacer rogativas o deprecaciones que procuraran la regularización de las lluvias, aun cuando en septiembre la ruina fue contundente al informársele que gran parte de las cosechas se encontraban arruinadas, en vez de eso, se dio a la tarea de coordinar y poner en marcha una serie de medidas tendientes a hacer frente a la crisis⁶⁴. Por su parte, el prelado dio órdenes de no vender maíz fuera de la ciudad, previniendo de esta manera la crisis agrícola que se avecinaba. Para hacer frente a esto, el cabildo eclesiástico autorizó un préstamo de 30.000

⁶² Carreón Nieto, María del Carmen. “Epidemias y desastres...”. *Op. cit.*, p. 165.

⁶³ *Ibid.*, p. 175.

⁶⁴ *Ídem*. p. 175.

pesos al ayuntamiento de Valladolid para que comprara semilla y abasteciera la alhóndiga; lo mismo hizo con la ciudad de Pátzcuaro, a la cual otorgó un préstamo de 8.000 pesos.⁶⁵

Esta forma de ayuda prestada por la iglesia se constituyó en un nuevo tipo de pensamiento acerca de la caridad cristiana, que se llamó *Pensamiento Teológico-Político-Caritativo*. Esta línea de pensamiento tenía una nueva forma de concebir la caridad pública, derivada sobre todo de la literatura ilustrada sobre política y economía.⁶⁶ Esta nueva forma de pensamiento fue impulsada por el deán de la catedral, el doctor José Pérez Calama. Mediante un edicto que hizo publicar en los 15 curatos del obispado, el proyecto diseñado por el deán tenía como fin el que se hicieran siembras extemporáneas en tierras de regadío⁶⁷. Con este fin se hizo uso del dinero del juzgado de testamentos, capellanías y obras pías, el cual sería prestado a los hacendados de tierra caliente. El trato era el siguiente: por cada fanega de maíz se le daría 150 pesos al hacendado que aceptara el trato, y en caso de no cumplir con lo pactado se tendría que devolver lo prestado. El proyecto también llegó a las haciendas de Salamanca, Valle de Santiago y Celaya.

Es durante esta crisis que el pensamiento ilustrado estará reflejado en estas medidas para hacer frente a la crisis de alimentos, es así que los conocimientos de corte ilustrado, que existían tanto en el clero, como en la población laica, la cual tuvo a bien apoyar el proyecto de siembras extemporáneas, entre los cuales resaltan personajes como: Juan Manuel de Michelena, José Joaquín de Iturbide e Isidro Huarte. En el caso de Michelena, siendo dueño de las haciendas de la Parota y Zinzongo, que repartió entre 33 sujetos la tierra y el agua, para que estos sembraran arroz y maíz de regadío, lo cual dio como resultado una formidable cosecha de arroz. Señala Carlos Juárez, que sus haciendas fueron verdaderos laboratorios en los cuales se llevaron a cabo los planes y programas ideados por el deán de la catedral y el obispo San Miguel, los cuales se cumplieron al pie de la letra. Pero sin embargo, no toda la población aceptó y apoyó estas medidas.⁶⁸ En el caso del clero vallisoletano hubo disidentes en contra de Pérez Calama y del obispo Antonio de San

⁶⁵ Cardozo Galue, Germán. *Op. cit.*, p. 56.

⁶⁶ Esta política caritativa tenía como fin la individualidad del hombre para hacer frente al problema que tenía; ahora ya no se darían limosnas, sino que se ofrecía instrucción teórica para que la gente practicara nuevas formas de cultivo, para que se emplearan en tiempo de crisis. Se creaban fuentes de empleo donde este ganara el dinero, también se le enseñaba como aprovechar sus escasos recursos para sobrevivir. Este plan de acción deja aun lado las deprecaciones, ahora se hacia algo más práctico que rezar y hacer misas para quedar bien con dios, así como el de ir en procesión con una u otra imagen de santo o virgen.

⁶⁷ Juárez Nieto, Carlos. *La oligarquía y el poder político*. *Op. cit.*, pp. 61-63.

⁶⁸ *Ibíd.*, p. 68.

Miguel. Por este motivo en abril de 1785 salió al público una respuesta en contra de las determinaciones llevadas por el obispo, por medio de una *contra pastoral*, la cual tuvo como fin desautorizar la *instrucción* que había difundido Calama, sobre disciplina eclesiástica.

Ante estas medidas de corte ilustrado existió también el rechazo de hacendados y rancheros que vieron afectados sus intereses ante las medidas económicas implementadas por el alto clero durante la crisis; estos personajes se veían beneficiados ante la escasez de alimentos, ya que estos subían el precio y obtenían excelentes ganancias. Existieron declaraciones como que el tipo de siembra extraordinaria no era útil por la condición de su tierra y su clima, otra de las voces que se dejaron escuchar fue la de José Vicente Caballero de Acuña, Teniente Provincial del Real Tribunal de la Acordada, el cual veía como inconveniente el que se vendiera aun menor precio el maíz, puesto que afirmaba que esto solo provocaría la proliferación de hombres haraganes, ladrones, ociosos y flojos.⁶⁹

Por otra parte, los empréstitos y donativos otorgados al ayuntamiento vallisoletano, no solo sirvieron para la compra de maíz y trigo, sino también para el mejoramiento y rehabilitación de diversas obras públicas.⁷⁰

Cabe destacar que el clero vallisoletano fue el medio por el cual se incorporó el grupo oligárquico de la ciudad, como hacendados, comerciantes y funcionarios públicos que teniendo como fin el ideal ilustrado hicieron frente a la crisis. Todo esto gracias al predominio de la iglesia en los ámbitos económico y social. Fue esta institución la que sirvió como hilo conductor que concitó la participación de la oligarquía vallisoletana.⁷¹

Por otra parte, la difusión de las ideas ilustradas entre la oligarquía vallisoletana y su proyección al interior de la provincia en el plano cultural, se dio a través de tertulias literarias, edictos pastorales, gacetas y hojas sueltas, las cuales permitieron el debate sobre estudios novedosos, a la par de los medios impresos.

La educación fue parte esencial, en Valladolid sobre todo en el siglo XVIII. Entonces tuvo lugar la renovación y el espíritu ilustrado en las dos instituciones más importantes de la ciudad vallisoletana, el Colegio de San Nicolás y el Seminario Tridentino. Estas

⁶⁹ *Ibid.*, p. 70.

⁷⁰ *Ibid.*, p. 63.

⁷¹ Durante la crisis agrícola los ataques en contra de los agricultores fueron duros y violentos, se les acusaban de acaparadores, ya que el abasto de granos estaba controlado por un reducido número.

instituciones se encontraban bajo el patronato del obispo y del cabildo eclesiástico, y en la cual se formaban los clérigos que necesitaba el obispado, para 1799 se fundan las cátedras de derecho canónico y civil transformando el plan de estudios de dichos establecimientos. Aunque los aires de renovación entraron a estas instituciones se llegó a concientizar a los alumnos sobre la importancia de las nuevas ciencias, así como el desarrollo tecnológico alcanzado en la Nueva España, sin embargo las cátedras no se transformaron, ni se introdujeron nuevas materias, tal y como ocurría en la capital novohispana. Esto no se dio ya que en los planes de estudio se establecía que no debían enseñarse materias en contra de la religión, se podían enseñar cuestiones de carácter científico, pero no una materia que diese apertura a la ciencia propiamente.⁷² Si bien en el Seminario y San Nicolás no se estableció una cátedra de botánica o de química, puesto que el interés primordial de dichas instituciones y del grupo modernista cristiano fue el de preparar a discípulos conscientes de la realidad del reino, es por esta razón que de dichas instituciones salieron personajes preocupados por las cuestiones sociales y económicas, e influidos por el humanismo ilustrado y corrientes políticas revolucionarias. Gracias a las ideas de la “Ilustración”, el Colegio de San Nicolás, fue uno de los planteles más interesados en los problemas de la Nueva España, de ahí que al iniciarse la lucha por la Independencia, una buena parte de la nómina de los insurgentes, especialmente de los ideólogos, la formen personas que pasaron por las aulas de este colegio.

El contar con el apoyo de las autoridades civiles y eclesiásticas, así como con dos instituciones educativas tan importantes, como el Seminario Tridentino y el Colegio de San Nicolás, son factores que permiten el estudio de la ilustración en Valladolid, así como el de la clase ilustrada que vio con buenos ojos las ideas y expediciones científicas de la época y que recorrieron el obispado, tal como lo fue la expedición minera, que a su vez trajo consigo la curiosidad del primer intendente Juan Antonio Riaño quien por su curiosidad científica realizó sus propias expediciones por su cuenta, como lo fue la realizada al Jorullo y a las aguas termales de Cointzio, además del intendente otros personajes del cabildo

⁷² Apunta Carmen Carreón que, las modernas teorías científicas se encontraban plagadas de cuestiones “peligrosas” para el dogma. Asimismo, esta apertura parcial ejemplifica la actitud del grupo modernista cristiano de la iglesia en relación a la ciencia; es por ello que no hubo personajes que salieran y que siguieran las cuestiones científicas, ya que además el objetivo del Tridentino y de San Nicolás no era este, en ellos más bien se permeaba las cuestiones sociales y político económicas del reino. Carreón Nieto, María del Carmen. *Op. cit.*, p. 99.

como el alférez real de la ciudad, José Bernardo de Foncerrada, quien acompañó al intendente y al grupo de botánicos para realizar el análisis químico de las aguas termales de Cointzio.

Por otra parte, como hemos visto en 1804, ambos cabildos se interesaron en participar en la Expedición Filantrópica de la Vacuna, encabezada por Francisco Javier de Balmis, por lo cual se integró una junta central para la conservación del fluido vacuno. A esta se integraron por parte del cabildo eclesiástico: Juan Antonio de Tapia, Manuel de la Barcena, Antonio de Belaunzarán, Manuel Cubilano, Sebastián de Betancourt, José Flores Estrada, y Manuel Abad y Queipo, y por parte del cabildo civil: Gabriel García de Obeso, Juan Bautista de Arana, Benigno Antonio de Ugarte, Francisco de la Ravia, Isidro Huarte y Francisco de la Riva, Felipe Díaz de Ortega.⁷³

La expedición realizada por Humboldt encontró en ambos cabildos el apoyo necesario para la realización de sus investigaciones y, sobre todo, lo relativo a la información sobre los asuntos económicos y sociales de la intendencia y de la Nueva España.⁷⁴

En el tercer capítulo desarrollaremos más ampliamente, consultando fuentes oficiales, las medidas de corte ilustrado que sirvieron para mejorar las condiciones de salud en la ciudad de Valladolid. Se notara sobre todo aquellos ilustrados que se encontraron en el cabildo civil y que por medio de bandos y mandamientos se dispusieron a transformar la realidad y el aspecto urbano de su lugar de residencia, y sobre todo se dará a conocer que el principal laboratorio para llevar a cabo estas medidas y poner en práctica sus conocimientos, fue la ciudad de Valladolid.

⁷³ *Ibid.*, p. 100.

⁷⁴ *Idem.*

CAPÍTULO III.- LOS PROBLEMAS DE HIGIENE Y SALUD PÚBLICA EN VALLADOLID, 1770-1810

1.- BASURA E INMUNDICIAS. ¿DÓNDE TIRAR LOS DESECHOS?

A lo largo del segunda mitad del siglo XVIII, el ser humano se desvincula de las explicaciones puramente religiosas y va enfrentar, haciendo uso de la razón, los problemas de higiene, para lo cual buscara eliminar la suciedad y los malos olores, considerados como vectores de enfermedad y se procura hacer más funcionales las ciudades, con el objetivo de mantener los espacios limpios y puros.

La ciudad de Valladolid a finales del siglo XVIII presenta las calles mal empedradas, con aguas estancadas y mal olientes¹. Es a mediados de este siglo que la sociedad vallisoletana empieza a batallar con la suciedad y los malos olores, provocados por la basura y excremento que había en las calles, que se encontraban lodosas y dispares.

Ante estos problemas de higiene, la gente buscaba la circulación de aire sano dentro de los centros urbanos, ya que si éste se corrompía y se estancaba, con el paso del tiempo se convertía en un factor para la proliferación de enfermedades. Por tal motivo se creía que el movimiento purificaba el aire.

Parte del panorama que muestra a simple vista la ciudad de Valladolid es la suciedad y soledad de las calles. Para enfrentar esta situación se llevaron a cabo actividades de, limpieza y de iluminación. La idea de iluminar las calles fue iniciativa esencial para cambiar el rostro de la ciudad; su disposición tuvo lugar en 1763, sin embargo esta no se atendió en Valladolid.

Señala Juvenal Jaramillo que el rostro que mantenía la ciudad de Valladolid durante el siglo XVIII era el propio de una ciudad medieval, por lo cual el ayuntamiento de la ciudad, a finales de la sexta década, al percibir el cúmulo de basura y los malos olores que se desprendían de las calles y sitios públicos, dictaminó que la

¹. Jaramillo, Magaña Juvenal. *Valladolid de Michoacán durante el Siglo de las Luces*. Morelia, Instituto Michoacano de Cultura, Colegio de Michoacán, 1998, p. 33.

basura se tirara en la canteras, las cuales se encontraban en la parte norte de la ciudad. Estos tiraderos de basura se extendían hacia el norte por el Río Grande, y por el sur en la huerta del Colegio de Niñas de Santa Rosa, así como el Carmen y los barrios de San José. El ayuntamiento acordó en la sesión de cabildo del 6 de noviembre de 1769 que los habitantes de la parte norte de la calle Real tirarían la basura en la cantera, mientras que los de la parte sur de la misma calle arrojarían la basura en una barranca.²

La limpieza de la ciudad fue un problema recurrente que atendió el ayuntamiento vallisoletano en las sesiones de cabildo. Después de 1769 se llevaron a cabo proyectos y se hicieron solicitudes para alejar la basura de las calles. Uno de los ejemplos más representativos fue el presentado por el bachiller don José Antonio Ortiz de Alcalá, quien era mayordomo del convento de Santa Catarina, en el cual exponía el estado en que habían dejado los vecinos las rejas del convento, convirtiéndolo en “un verdadero muladar”. Al ser un convento de clausura las monjas no podían hacerse cargo personalmente del aseo y arreglo, si bien asumían los gastos que suponían estas labores de limpieza, por lo cual la gente había tenido por costumbre echarles basura e inmundicias cerca de sus paredes. Además, la basura obstruía dos desagües lo cual ocasionaba un estancamiento del agua y en consecuencia el humedecimiento de las paredes lo cual ponía en amenaza la estructura del edificio. Ante esta situación, el cabildo acordó que se limpiase dicha calle.³ Estas actividades de limpieza reflejan la preocupación de una minoría que ha asumido a su manera la mentalidad ilustrada de la época.⁴

Una de las medidas adoptadas por el cabildo vallisoletano con el fin de deshacerse de la basura fue construir dos carretones, los cuales pasarían por las calles recolectando toda clase de inmundicias, y limpiando herquilinos y muladares de la ciudad. Para facilitar esta labor se indicaba por medio de un bando con fecha de 21 de julio de 1773, qué lugares estarían destinados para depositar la basura. Los argumentos para aplicar estas medidas fueron expuestas de la siguiente manera: “La

² Archivo Histórico Municipal de Morelia (en adelante AHMM). Actas de cabildo, libro 28, años 1759-1771, sesión del 6 de noviembre de 1769, fs, 124-125.

³ AHMM. Actas de cabildo, libro 28, años 1759-1771, sesión del 19 de febrero de 1770, f, 134.

⁴ *Ibíd.* p. 35.

multitud de herquilinos y muladares aun en sus más principales calles, daña seriamente la salud del vecindario y contribuía a la sucia deformidad de la republica.” Un año después, el Procurador General, Juan Manuel de Soto señalaba los mismos problemas y el estado en que se encontraban las calles, llenas de basura y muladares.⁵

Los ilustrados vallisoletanos trataron de poner fin a la costumbre de tirar la basura a la calle, puesto que esta práctica ya no tenía cabida en el ideal de progreso de la época. No resultó fácil terminar ya que desde la Edad Media la gente utilizaba las calles como basureros y baños. Las autoridades confiaron que al multar y encarcelar a la gente un mes, terminarían con estas costumbres. Sin embargo, esta medida no trajo la solución a tal problema, el tratar de intimidar a la población por medio de una multa o de encarcelarlos no fue el remedio durante los siglo XVIII y XIX, en los cuales la fisonomía de la ciudad apenas se transformó; las autoridades no entendían que la población, sobre todo la más pobre, no cambiaría de un momento a otro, no se volverían modernos de la noche a la mañana, como si por arte de magia la población entendiera aquellas medidas solo por el hecho de vivir en una época de renovación cultural, y sobre todo cuando el cambiar sus costumbres no era factor primordial en sus vidas; tal vez porque en su cotidianidad eso no importaba mucho, puesto que tenían otras prioridades como el conseguir alimentos, el trabajo y el cuidado de su salud. Resulta interesante analizar en qué medida las autoridades y los ilustrados explicaban al común de la población aquellos bandos y reglamentos, y en qué medida esto les ayudaba o perjudicaba, de qué forma se beneficiaban los pobres cuando estas medidas e intereses eran promovidos por el grupo oligárquico.

No fue fácil involucrar a la población en la reglamentación de las tareas, en la recolección de la basura, y en la construcción de los dos carretones destinados a este fin. Por este motivo se puso a remate la actividad, el 16 de febrero de 1776. Se realizaron pregones, en los cuales se establecía que el arrendamiento se haría por 3 ó 5 años. Tal arrendamiento contemplaba entregar al arrendatario los carretones y mulas,

⁵ Señal Ieva Reklaityte que la contaminación del ambiente, el descuido de la basura, así como el modo de vida tradicional eran factores difíciles de erradicar, por lo cual el espacio urbano se tuvo que liberar de las basuras mediante la limpieza. La única estrategia de las autoridades fue evitar la acumulación. Reklaityte, Ieva. “Las condiciones higiénico-sanitarias en las ciudades europeas introducción al análisis. Zaragoza, *Salvied*, Departamento de Ciencias de la Antigüedad, Universidad de Zaragoza, num. 4, 2004, p. 240.

y todo lo necesario para la realización de tal actividad. Los pregones se realizaron en las puertas de las casas consistoriales, en ellos se disponía que para obtener tal actividad el costo sería de 500 pesos, y la persona que se comprometiera con tal actividad asearía calles y plazas, y se responsabilizaría de limpiar lugares previamente establecidos, así como el de sonar una campanilla para que la gente saliera a tirar su basura.

Desde el primer acuerdo del 6 noviembre de 1769 en el que se establecía en qué lugar se tiraría la basura, hasta principios de octubre de 1777, los regidores se quejaron de que los bandos posteriormente promulgados, en relación a limpieza y aseo de las calles, no habían surtido ningún efecto entre la población. Fue Juan Sevillano quien señaló la publicación de un nuevo bando en el cual se establecía de nuevo que las basuras se tirasen en las canteras y quien no respetase tal disposición iría un mes a la cárcel. Los problemas de limpieza seguirían presentes durante todo el siglo XVIII. En 1786, el entonces Procurador General, Juan Bautista de Arana, ordenó a los burreros limpiar las calles de la ciudad, ya que estas se encontraban sucias y con multitud de muladares. Señala Jaramillo Magaña que este problema continuó, puesto que había intervenido la pobreza de los propios de la ciudad, así como la carencia de una reglamentación más precisa y la inercia de las costumbres de la población. De nuevo para el año 1789, don Javier Sendejas propuso que se aprobase de nuevo el remate de limpia de la ciudad, quedando tal actividad en manos de don Manuel Zamora. El remate de esta actividad fue una constante puesto que las utilidades y los propios de la ciudad no bastaban para mantener tal actividad.⁶

Las obras emprendidas durante el siglo XVIII no solo se circunscribieron al ámbito público, sino también el privado. Una muestra de ello lo podemos encontrar en el reconocimiento practicado para la construcción de comunes en el convento Santa Catarina de Sena, realizada por Isidro Huarte, José Antonio Calderón, los arquitectos Diego Duran y Don Juan Sendejas y el perito don José Antonio Calvillo. Tal inspección tuvo los siguientes resultados:

“... dijo Duran que en virtud de la inspección que tiene hecha, e instrucción que ha tomado por la explicación de Thomas Huerta, maestro nombrado para la obra, y en atención a la distancia en que

⁶ AHMM, Gobierno, Actas de cabildo, Caja 9 Expediente 10, diciembre 1789, f. 1.

queda la oficina, ve los lugares respecto del caño principal de las aguas comunes, pues desde este hasta la pared divisoria, y tres varas de pared interior de paneria y calicanto que ha de servir para la formación del vaso de dichos lugares, al que ha de ir en declive por ambos lados, en distancia de 2 varas, de modo que quedar con tal corriente que precisamente han de descender los expertos al centro del mismo, entendiendo en que este se ha de recibir en un vara de sepa, vaso, y si se percibe que estas putrefacciones de calicanto en su centro por todo su espacios, facciones y humedales quedan con 8 varas, y es más de mediación de dicha cañería, y como esta se agregue a la disposición de una alcantarilla que arroje continuamente agua al expresado vaso, y desemboque por una compuerta [...] del desagüe, el cual se ha de trabajar con cañería de piedra de vara con caja de media vara de ancho y media de alto, con el abrigo de una cortina de mampostería y mezcla por la parte respectiva a la cañería, pared y la tapa ha de ser de lavar, todo lo principal de este desagüe se ha de trabajar con esta mezcla fina, lo cual supuesto se abrirá la zanja para el asiento de este caño, comenzando de hondo de vara y media siguiendo línea recta, y dando el corriente necesario, resulta en la alcantarilla que pega con la pared divisoria, según los niveles echados el hondo de 3 varas en donde para que transite y tenga curso dicho caño se resintiera dicha alcantarilla, en bandeja para que se vaya por debajo sin perjuicio de esta, y ella que de segura y sus aguas con la superioridad de vara y media, y siguiendo el citado caño ante derechos seguros hasta la esquina de la pared divisoria que este mucho más abajo que la cañería real y distintamente 3 ½ varas mediando tierra pinta y de migajon muy fuerte y tepetate y volteando derecho caño para el contra la misma pared del convento se le formara tarjea correspondiente cubierta con loza, la que se llevara línea recta hasta pasar la calle que atraviesa para la columna por todo lo cual y según su leal saber y entender haya que construida la obra con las seguridades y precauciones enunciadas, no se sigue el menor perjuicio de la cañería de las aguas publicas.⁷

La inspección realizada por las autoridades del ayuntamiento dictaminaron que:

“... con las diligencias practicadas en el asunto por los peritos Diego Duran, Juan Sendejas y José Antonio Calvillo, con instrucción del director Thomas Huerta, con presencia del mayordomo de dicho convento, y por ante el escribano de este cabildo, y sacerdorado por sus declaraciones este ayuntamiento de ser próxima al convento, y en manera perjudicial la cañería ni a sus aguas en la forma, y con las seguridades que se tiene dispuesta la obra, no haya por su parte inconveniente ni reparo alguno en que se verifique a beneficio de dicho convento [...].”

Informé que por falta de la necesaria investigación de los términos que miramos hoy proyectada la obra, dio margen a que no se persuadiese este ayuntamiento que pudiera ocasionar algún daño, llevado del celo de ocurrir con tiempo a que el convento no experimentase quebranto

⁷ AHMM, Gobierno, Correspondencia de cabildo, Caja 9 Expediente 26, diciembre 1781, f. 5.

alguno, creyó deber hacer o curso de las circunstancias que vuestras señorías consta lo hizo [...] lo que no hubiera ejecutado a tener la cabal idea que correspondía, y mejor informado de las seguridades con que resulta la obra.”⁸

Con la introducción de las teorías aeristas⁹ en la Nueva España, las basuras y las inmundicias se convirtieron en problemas que las autoridades de cada provincia tuvieron que enfrentar. En el caso de Valladolid, uno de los conocedores de esta teoría fue el Procurador Juan Bautista de Arana, así como otros miembros del ayuntamiento vallisoletano, como Benigno Antonio Ugarte e Isidro Huarte. La preocupación de estos ilustrados radicaba en que un mayor cúmulo de basuras, así como los cuerpos en descomposición y los malos olores fueran un factor que viciara el aire, y en consecuencia generaran enfermedades y epidemias. Por este motivo, mantener una firme vigilancia del espacio público fue una constante durante la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX. Para 1794, la dificultad para mantener limpias las calles fue una constante. El carretonero limpiaba las calles, pero al poco tiempo estas ya se encontraban sucias.¹⁰ Las disposiciones y normas establecidas en los bandos por el ayuntamiento se fueron innovando y volviendo más explícitas, para facilitar a la población una mayor acción con respecto al aseo y limpieza de la ciudad.

En 1804 tuvo lugar una nueva disposición, en la cual, atendiendo al mal aspecto que mantenían las calles, se dispuso que mientras se ponía a remate la actividad de limpia y se encontraba algún postor que se hiciera cargo de tal actividad, ésta estaría a cargo de algunos peones, los cuales sacarían a los extramuros de la ciudad, por medio de burros, todas las suciedades e inmundicias. Señala Juvenal Jaramillo que dos disposiciones dadas en 1804 reflejan una nueva etapa en los proyectos higiénicos en la ciudad; menciona que no solamente hay una mayor claridad en aquellos, sino también una mayor formalidad.

⁸ AHMM, Gobierno, Correspondencia de cabildo, Caja 9 Expediente 26, diciembre 1781, f. 10.

⁹ La teoría aerista señalaba que un estado particular de la atmósfera o una combinación del clima y las circunstancias locales podían producir determinadas dolencias, dada la hipótesis de que la atmósfera y el clima eran causas eficientes de la enfermedad y la muerte. Los médicos describen las cualidades del aire, e intentan correlacionar diferentes dolencias con las propiedades atmosféricas. Los cambios inusuales de la atmósfera podían dar lugar a brotes epidémicos. Además, la temperie de cada localidad estaría afectada por exhalaciones procedentes del suelo: los terrenos elevados producirían aires saludables, los suelos llanos y pantanosos una atmósfera malsana. El viento trasladaría tales exhalaciones a las comarcas vecinas, afectando las condiciones de morbilidad de toda la región.

¹⁰ Jaramillo Magaña, Juvenal. *Op. cit.*, p. 39.

Con la división en cuatro cuarteles, en 1794, por parte del intendente Felipe Díaz de Ortega, el Asesor Ordinario Alonso Terán aprovechó tal disposición para proponer al ayuntamiento vallisoletano que fueran los alcaldes de barrio los que tuvieran a su cargo la limpieza de su respectivo cuartel, a través de un mozo. Además de esto se dispuso que los martes y los viernes los carretones se juntaran a limpiar las plazas públicas, así como la plazuela de San Juan de Dios, la plaza de Armas, puesto que se encontraban llenas de vendedores y puesteros, por lo cual el asesor también propuso a estos obligarlos a recoger toda la basura que hubieran generado. A quien no acatara esta disposición se le impondría una multa de dos reales por segunda vez y si este reincidía se le quitaría el puesto.¹¹

Alonso Terán conocía la organización y los mecanismos para la recolección de la basura, así como de la limpieza de la ciudad de México, los cuales trató de implementar en Valladolid. El propio Terán pretendió dar un mayor impulso a estos mecanismos y a la reglamentación para la recolección de la basura y limpieza de plazas públicas, pues pretendía prohibir que la gente tirase basura en la calle, sacase o arrojase aguas por las ventanas. De esta forma pretendía que estas reglas se llevaran a cabo, para mantener limpias las aguas de los caños y de las fuentes. Otra de las medidas pretendidas por Terán era evitar que la gente lavara en las fuentes; a quien hiciera esto se le imponía como pena perder lo que estuvieran lavando.

La limpieza no solo consistió en recoger la basura de las calles y limpiar las plazas y plazuelas; sino también en retirar a todas aquellas personas que no fueran gratas para la élite ilustrada. Otra de las sugerencias de Terán consistía en “que los herradores que tengan sus bancos en las calles de esta ciudad los quitaran dentro de quince días y los pondrán en los patios de sus casas, si los tuvieren, y cuando no en los barrios, eligiendo lugar en que no incomoden.” Por otro lado, se proponía que las fruterías y almuerceras y otras personas que ocuparan las esquinas y calles con sus puestos, se retiraran inmediatamente a las plazas y plazuelas.¹²

Un factor fundamental que dificultaba la tarea de recolección de basura y limpieza, sin duda alguna fue el estado de las calles de la ciudad, como los malos

¹¹ AHMM. Libro de juntas municipales, libro 100, años 1802-1809, junta del 29 de agosto de 1804, fs, s/n. Vease también Jaramillo Magaña, Juvenal. *Op. cit.*, p. 40.

¹² *Ídem.*

empedrados o aquellas calles que ni si quiera contaban con ello, y que las volvían propicias para que se hicieran muladares y charcos contenedores de aguas sucias y de materia fecal. Así pues, a la par de solucionar el problema de la basura, se requirió reparar las calles.

2.- ESTANCAMIENTOS DE AGUAS Y MALOS EMPEDRADOS

Urbanizar Valladolid durante el siglo XVIII fue una actividad complicada puesto que las autoridades del ayuntamiento vallisoletano continuamente manifestaron que los propios de la ciudad constantemente se encontraban en estado de quiebra, por lo cual cumplir con el ideal de urbanización pretendido por las ideas ilustradas resultaba una tarea imposible de cumplir. El empedrado de calles fue una actividad en la cual se tenía que concentrar el cabildo de la ciudad. Esta actividad se inició a principios del siglo anterior; a mediados del siglo XVIII se convirtió en un factor social, con esto se trataba de dar un mayor realce a aquellas calles habitadas por la oligarquía, por lo cual se da a la tarea de empedrar la calle Real y el tramo inmediato a la Plaza de Armas, ante los grandes destrozos generados por la lluvia, los coches y carretas y bestias de carga, las cuales cargaban regularmente grandes vigas que arrastradas causaban gran daño a las calles del centro de la ciudad.¹³

El empedrado tenía como fin embellecer a la ciudad pero también volverla funcional, puesto que la ciudad se dedicaba esencialmente al comercio. Desde su fundación, Valladolid no tuvo orden reticular puesto que en las calles se encontraban solares abandonados que interrumpían el tránsito tanto de las personas que circulaban en coche como a pie. El 8 de febrero de 1770 se compuso el desagüé y enlosado de la pila de la plaza; en esa misma semana se compuso la calle de las cárceles, y el callejón de San Francisco, el 31 de mayo la calzada de Chicacuaro y el 28 de abril la calzada y el camino hacia la ciudad de México. El 13 de septiembre se mandó tapar una barranca que se había hecho en la calle de las Rosas.¹⁴

¹³ Señala Jaramillo, los lentos y tardados cambios en las estructuras materiales y mentales, así como aquella lucha dialéctica entre el reducido grupo de innovadores vallisoletanos y la gran masa estaban presentes también en los proyectos higiénicos de la ciudad.

¹⁴ La calle de las cárceles es lo que actualmente conocemos como las calles de Corregidora y Abasolo, la calzada de Chicacuaro, así como la garita de chicacuaro, al oeste de la ciudad para comunicarse con

En junio de 1770, el Procurador General don Manuel de Aminarola mandó reparar la calle de las partidas, la cual bajaba por el Santuario de Nuestra Señora de los Urdiales, así como la calle de la Merced. El material utilizado para la reparación de dichas calles fue piedra negra y masacon. En esta obra trabajaron 15 albañiles desde el día 5 hasta el 30 de junio; después de esa fecha trabajaron 20 albañiles, todo esto debido a que algunos solo trabajaban poco tiempo por lo cual se hizo necesario contratar más trabajadores.¹⁵

Con el fin de modernizar y hacer operativa la ciudad, el ayuntamiento mandó el 19 de febrero de 1770 componer la calle de San Francisco, desbaratando 28 varas de barda de la huerta, para así dar mayor extensión a dicha calle. Entre las reparaciones se mandó emparejarla y alinearla al nivel correspondiente. En septiembre se reparó una zanja de la calle que baja de San Francisco; la reparación tuvo una duración de un mes. En octubre de ese mismo año se reparó la calle que baja del templo de las capuchinas, así como la abertura de la zanja que se hizo en el Río Grande, se compuso el camino que va al molino de las monjas y que sale de la ciudad para el puente del Río Grande con dirección a Tarímbaro.¹⁶

Los ilustrados vallisoletanos tuvieron como tarea fundamental embellecer su urbe, lo cual se lograría a través de la apertura de calles y con el respectivo empedrado, así como con la construcción y reconstrucción de obras públicas, tal como lo fueron las fuentes, plazas y puentes, aunque este ideal de modernización no fue bien acogido por toda la población.¹⁷

Como se ha señalado, a mediados del siglo XVIII las calles de Valladolid se muestran dispares y lodosas, se despedían olores nauseabundos y presentaba una gran concentración de basura; por otro lado esta se encontraba llena de excremento de mulas y caballos que cruzaban las calles. Las autoridades se alarmaron por esta

el poblado de Teremendo, y la calle de la rosas es la calle Santiago Tapia. AHMM, Gobierno, Calzadas, Caja 45, Expediente 8 1770 fs. 1, 2, 3

¹⁵ La calle de las partidas actualmente recibe el nombre de Luis de León Romano en la colonia Nueva Chapultepec, en cuanto a la calle de la Merced esta es la calle de León González, abarcando también la Avenida Madero Poniente .AHMM, Gobierno, Calzadas, Caja 45, Expediente 7, 1770 fs. 1, 2, 3.

¹⁶ Las calles que hoy comprenden el templo de San Francisco son: Álvaro Obregón, José Antonio Alzate, Fray Bartolomé de las Casas, del templo de las Capuchinas este comprende las calles de: Ortega y Montañez, Andrés Quintana Roo, y al suroeste por la calle Vicente Santamaría, y por el sur con la calle Ana María Gallaga. AHMM, Gobierno, Calzadas, Caja 45, Expediente 6, 1770 fs. 1, 8,14, 23, 24.

¹⁷ Jaramillo Magaña Juvenal. *Op. cit.*, p. 19.

situación, por lo cual se tomaron una serie de medidas, la primera fue que la basura se tirase en las canteras de la parte norte de la ciudad.

El empedrado de calles, como ya hemos apuntado líneas atrás, fue una tarea difícil, por ser Valladolid una ciudad en la cual la actividad primordial era el comercio. Estos transportaban tanto materiales de construcción, como mercancías pesadas, las cuales causaban grandes destrozos en aquellas por donde se transitaba. Por este motivo la construcción y reconstrucción de las calles fue una actividad primordial para las autoridades e ilustrados.

En sesión de cabildo se dispuso que: “Habiéndose representado por el señor Procurador General lo mucho que se maltratan los empedrados de las calles de esta ciudad. Con motivo de que las vigas, latay, y demás maderas entran arrastrándose por dichos empedrados, como también por las carretas en que se acarrea la picura para la fábrica.”¹⁸ Se ponía como solución que: “se introduzca por la calzada que llaman de Nuestra Señora Santísima de Guadalupe, y de allí a las calles principales. Acordaron que dichas maderas entren en Rodadillos, y no en otra forma, y se conduzcan a la plazuela, el Colegio de Niñas de Santa Rosa María en donde se verifican sus expendios, y las carretas entren por la calle nombrada de San Juan [...] dicha plazuela, y por la tercera orden del convento de San Agustín y de dichas dos calles a sus destinos.”¹⁹

Como se puede apreciar, la introducción de materiales de la construcción destinados a mejorar las condiciones de la ciudad terminaban por destruir aquello que se había reparado. Antes de mediados del siglo XVIII el empedrado de calles más que ser algo útil tenía un sentido de estatus social, por lo cual se ponía un mayor interés en componer la calle Real y las calles inmediatas a la Plaza de Armas. Estas ideas siguieron vigentes pero en menor medida durante la segunda mitad de este siglo, pues

¹⁸ AHMM, Gobierno. Actas de cabildo, Caja 9 Expediente 12, 1792 – 1793, f. 1.

¹⁹ Actualmente las calles han cambiado su nombre, en el caso de la plaza mencionada esta recibe le nombre de Plaza de las Rosas o Luis González y se ubica en frente del templo cruzando la calle Santiago Tapia, de la misma forma La Calzada de Guadalupe cambio su nombre a Calzada Fray Antonio de San Miguel la cual comunica con el templo de San Diego, sobre la calle de San Juan no tenemos datos. Con respecto al convento de San Agustín las calles por donde pudieron transportarse los materiales es la calle de Corregidora o lo que actual o por la calle que actualmente se conoce como cerrada de San Agustín, o por la calle Morelos sur. ídem.

el ideal tanto de las autoridades como de los ilustrados locales fue el de conservar la belleza de la ciudad, manteniéndola segura con el empedrado de calles.

El 14 de mayo de 1776, el cabildo informaba de la labor desempeñada por el señor Corregidor en relación a las obras que se estaban llevando a cabo en la ciudad:

“no solamente estar cumpliendo con las obligaciones de tal asistiendo a las frecuentes juntas que se ofrecen, como desempeñando sus asuntos y administrando la más [...] y desinteresada justicia; sino enterando en las Reales Cajas de Tributos, sin embargo que los indios tributarios les otorgue dilaciones atendiendo su miseria, procurando personalmente el beneficio común en grado tan distinguido que por si mismo ha cuidado y cuida de los bastimentos y víveres sin perdonar el mayor trabajo, por que no a todo se sacrifica con tan particular celo que se ha conocido en esta republica su especial amor, y acreditándole igualmente con haber de su propio peculio hecho varios suplementos, para que la obra de casas consistoriales, alhóndiga, y cárceles que esta pendiente con previa superior licencia se construya y perfeccione en hermosura, incremento y beneficio de el lugar. Y ha embarazado por su excelentísima solicitud en la atención de la fabrica de la obra tan recomendable y necesaria a cualquier hora sea la que fuere, se encuentra propenso para oír todo genero de gentes, y desde su ingreso a esta capital de Valladolid ha procurado el aumento que hoy tiene adquirido con hacer enlozar, empedrar sus calles, y que se construyan perfectamente las obras como tan celoso en cumplir los acuerdos de este cabildo quien lo hace patente a Vuestra Majestad en el debido rendimiento, para que sirviéndose su soberanía de tener presente el merito de este ministro, le emplee en lo que fuere del real agrado de vuestra majestad.”

El 23 de abril de 1776, el ayuntamiento de la ciudad señala acerca de las obras llevadas a cabo, que estaban “perfectamente construidas unas cárceles y alhóndiga bastante firmes y consistentes, y a la misma manera en parte las casas del ayuntamiento y habitación de los alcaldes mayores, que su frente corresponde a la plaza mayor”. Sin embargo, el dinero para la terminación de la obra se había agotado, “se habían gastado 220 capitales”, en consecuencia la obra “se podrá finalizar a juicio del arquitecto, y prudencial con 80 pesos, y conseguir no solamente la perfección de la fabrica, y el socorro de la necesidad de ella como se requiere para casas consistoriales y para vivienda de los alcaldes mayores”. Señalaba “que de no perfeccionarse la obra en las próximas aguas, naturalmente se destruirá lo construido, perderá su costo la

ciudad, su lustre, y el interés de la utilidad semejante edificio”.²⁰ El ayuntamiento pedía para solucionar tal problema:

“... suplica este cabildo a vuestra excelencia se digne de concederle su superior licencia para gravar por ultimo dichos propios a los citados 80 pesos, poniendo presente a su superioridad, que el arbitrio de fiestas que se ordeno celebrar lejos de haberle producido utilidades antes tuvo que perder considerable cantidad para celebrarles sin nota y hacer más apto el arbitrio.”²¹

En 1782 los hacendados del valle de Tarímbaro, por medio del Regidor y Procurador General de Valladolid don Fernando Martín Bustillo, pedían se reparara la calzada de Guaparatío, y que se construyera un arco para el arroyo de San Marcos. El Procurador exponía de la siguiente forma el estado de la calzada:

“... se halla sumamente deteriorada de modo que en el tiempo de aguas del año próximo pasado, solo era posible transitarse a pie, y aun llevando los caballos de diestro se caían y por consiguiente un manifiesto peligro de la vida, no era posible pasarlo en cabalgadura, dimanando este de haberse caído los pasamanos, desempeñándose el piso”. El Procurador menciona que en caso de no atenderse el problema “se encarezcan los víveres, porque todo lo mucho que entera por ese viento cerrara, y más cuando lo que han de pasar este puente, han de pasar antes el arroyo de San Marcos de mucho mayor peligro que el expresado que se evitaría con un puente de poco costo por lo estrecho de dicho arroyo”.²²

El Procurador exponía que para llevar a cabo dichas obras se tendría que recurrir a los vecinos interesados, puesto que los propios de la ciudad no alcanzaban para realizarlas. Los interesados en estas obras eran los hacendados de Tarímbaro, los cuales introducían sus frutos. Hablando el Procurador con algunos de los hacendados los encontró en disposición de sufragar los gastos de las referidas obras. Para saber con cuánto contribuirían los hacendados, el Procurador mandó dos peritos para que “evaluaran y declararan conjuntamente la cantidad que se necesitaba”.²³

El perito evaluador de tales obras fue el maestro de arquitectura Thomas Huerta, quien señalaba “que la fábrica de la calzada se haría de calicanto y del mismo material

²⁰ AHMM. Gobierno. Correspondencia de cabildo, Caja 9 Expediente 21, 1776, f. 6.

²¹ Ídem.

²² AHMM, Gobierno, Propios y arbitrios, Caja 46, Expediente 5, 1782, f. 3

²³ Ídem.

el arco, la calzada tendría ocho varas de claro con los mismo de alto, por cada lado esta mediría cincuenta varas, todo esto para que la calzada estuviera firme sobre la tierra y para resistir los redames de el río, se empedraría el puente de dicha calzada.”

Thomas Huerta concluía:

“hechas las restituciones y consideraciones oportunas hallo según mi leal saber y entender que podrá tener de costo dicha construcción, (a más de lo con que ayudaren los vecinos y naturales de el valle de Tarímbaro, incluyéndose la cal y arena que duren) la cantidad de un mil pesos poco más o menos, quedando concluida con esta cantidad con satisfacción la referida obra”.

En el caso de la calzada de Guaparatio, la cual media veinte varas de largo, por ocho y media de ancho, esta se hallaba totalmente destruida; Huerta la describe así:

“... necesita en la menor parte hacer casi de nuevo los dos lienzos, y hechar a estos sus correspondientes estribos para cosa de media vara, reparar los pasamanos de ambas cortinas, y empedrar todo lo cual hallo, que tendrá de costo seiscientos pesos poco más o menos”.²⁴

Después de hecho el reconocimiento de las obras que se iban a llevar a cabo, se hizo saber a los hacendados interesados la suma que se necesitaba, la cual ascendía a 1,600 pesos. Con los resultados del peritaje, el Regidor Alguacil Mayor, licenciado Don Matías Antonio de los Ríos señalaba. “que no necesitaba transitar por la calzada de Guaparatio, por tener otro camino a su hacienda y que por ese mismo camino saldrían sus semillas, mas sin embargo, contribuiría con veinticinco pesos para tales obras”. Por su parte el capitán Don José Bernardo de Foncerrada ofrecía cincuenta pesos, Don José Antonio Peredo menciona: “que aunque no necesitaba de pasar por el arroyo de San Marcos ofrecía veinticinco”, Don Fernando Fernández daba otros veinticinco, Don Jacinto Ortiz expresó: “que en consideración a que otros de mayores facultades habían ofrecido solo veinticinco, el solo contribuiría con veinte pesos”, Don Francisco Antonio Ruiz ofrecía diez pesos, el bachiller Don José Miguel de Esquiroz, ofrecía doce, Don José Rafael Guedea y Don Nicolás Ruiz Chávez, “expresaron que por tener muchos pacioneros la Hacienda de Santa Cruz, solo apoyarían con seis pesos”, el capitán José Simón de Tapia ayudaría con veinticinco, Don Miguel Antonio

²⁴ AHMM, Gobierno, Propios y arbitrios, Caja 46, Expediente 5, 1782, f. 5

Zoradilla daba diez, y por ultimo Francisco Javier de Chávez, “por si y todos los parcioneros ofrecía diez.” La cantidad obtenida para tales obras solo alcanzó la cantidad de 219 pesos por lo cual el “corregidor exhortaba a los hacendados a contribuir con más, puesto que lós doscientos diecinueve era mucho menos de la de 1700 que se necesitan para la obra que se refiere”.

El 10 de junio de 1782, el Procurador informaba al Virrey de la necesidad de la obra y de la negativa de los hacendados a contribuir con los gastos, siendo estos los más interesados en que dicha obra se llevara a cabo y que solo habían contribuido con la sexta parte, por este motivo, el Procurador manifiesta que solo se llevará a cabo el reedificio del puente de Guaparatio, por lo cual señala “que ejecutivamente se les exija salvo sus derechos para que los deduzcan después, si en la regulación se sintiesen agraviados, sin que reclamo alguno sobre esto embarace la pronta exacción para el instantáneo remedio a el reparo de la total ruina del puente, que es lo que se pretende evitar, y por que cualquier demora puede eludir la providencia”. Ante esta situación se forma un auto para que pasara a consulta del licenciado Don Manuel María Ramírez de Arellano, abogado de la Real Audiencia y vecino de la ciudad, quien dictaminaría la providencia más conveniente.²⁵

Había que encontrar una solución para llevar las obras a cabo, si bien dos de los hacendados, don Matías Antonio de los Ríos y don José Bernardo de Foncerrada, habían manifestado tener otro camino por donde introducir sus frutos, “de lo cual se infiere que el resto de los hacendados necesita la calzada, y aun el puente de San Marcos para su provecho particular, pudiéndose llamar por estos principales interesados en la reparación y construcción de lo otro”. Otra alternativa que se daba para realizar la construcción y reedificio era que los habitantes del vencidario contribuyeran, así como los pasajeros. Sin embargo esto era algo imposible pues era notoria la pobreza del vecindario, “solo para requerirlo se necesitaba de largo tiempo, y para hacerlo contribuir de larguisimo y entre tanto la publica salud esta expuesta a sufrir los daños que la amenazan, que diremos si se contrae de pasajeros”, por lo cual

²⁵ AHMM, Gobierno, Propios y arbitrios, Caja 46, Expediente 5, 1782, fs 10, 11.

una solución posible era prorrtear entre los hacendados los gastos de la calzada y el puente.²⁶

El dictamen del licenciado Manuel Ramírez Arellano fue el siguiente;

“... que conformándose como se conforma con el manda para el registro de la Calzada de Guaparatio, y puente del arroyo de San Marcos, se exija al Capitán don José Bernardo de Foncerrada, dueño de la hacienda de San Bartolomé cien pesos, al licenciado don Matías Antonio de los Ríos, que lo es de la de Guaparatio treinta y cinco, y al capitán don José Simón de Tapia, dueño de las del Calvario y Calabozo setenta y cinco, a don José Fernando Fernández, que lo es de la de Guadalupe cincuenta, a don José Antonio Peredo, que lo es de la del Colegio cincuenta, a don Juan Baptista Montanaro, como arrendatario de la Magdalena veinticinco, a don José Vicente Romero, a quien se le hizo entrega por el juzgado de haceduria, de la de Uruetaro, perteneciente a don Miguel Esquiroz, como apoderado de doña Jerónima y doña Marcela Arias Maldonado, dueñas de la de San José treinta, a don Nicolás Herrejon, que lo de la mayor parte de Arindeo cuarenta, a don José Rafael Guedea y Don José Nicolás Ruiz de Chávez, que lo son de Santa Cruz veinte, don Juan Ignacio Caballero, que lo son de la de San Agustín treinta, y los parcioneros de Cuto”.²⁷

Dichas cantidades salieron del prorratoe realizado por el licenciado Manuel María Ramírez, en el cual se analizaron las facultades y provecho de los hacendados, para realizar dichas obras. Tales cantidades se entregarían al Procurador General cuando tuvieran la cantidad asignada a cada uno.²⁸

Si bien las obras de reparación y reconstrucción de la calzada de Guaparatio y del puente de San Marcos eran algo acuciante, tanto para las autoridades de Valladolid como para los hacendados de Tarímbaro, estos últimos no coincidían en llevar tales obras por medio de sus caudales, por lo cual algunos hacendados como Bernardo Foncerrada y Matías Antonio de los Ríos buscaron deslindarse de esta responsabilidad, buscado una vía alternativa para introducir sus mercancías a Valladolid. Si bien los hacendados estaban de acuerdo en que un camino en buen estado dificultaba menos el comercio, no coincidían en asumir el costo tan altísimo de las obras, por lo cual el regidor tuvo que conformarse con esperar las contribuciones

²⁶ AHMM, Gobierno, Propios y arbitrios, Caja 46, Expediente 5, 1782, fs. 12.

²⁷ AHMM, Gobierno, Propios y arbitrios, Caja 46, Expediente 5, 1782, fs. 13.

²⁸ *Ídem.*

cuando estos lo dispusieran. Como vemos, si bien existe un pensamiento moderno e ilustrado, este termina cuando afecta a la economía de los particulares.

El 6 de marzo de 1787 llega a Valladolid una disposición dirigida por parte de la Real Audiencia, en la cual se establecía la importancia de los caminos en cuanto a su funcionamiento y buen estado, lo cual permitía “la comodidad de la vida y aun en el gusto, se evita la escases la carestía y perdidas que padecen los caminantes, las requas y carruajes”. La disposición argumentaba sobre todo la importancia del buen estado de los caminos para el fácil tráfico y comercio del maíz y otras semillas, pues debido a la pérdida de las cosechas del año anterior que se hacia indispensable que estas circularan sin ningún problema, por lo cual se señalaba: “es importantísimo para remediar con las nuevas cosechas la extrema falta que causo tantos males en los años próximos”. La Audiencia publicó un bando en el cual establecía “que dentro del preciso termino de un mes se proceda allanar los caminos públicos, haciéndose quitar la piedras sueltas, troncos y otros embarazos que impiden o dificultan el transito, y a que los hoyos y pantanos, se llenen con cascajo, un material apisonado, para que tenga la solidez necesaria, la actividad la realizarían aquellas personas que estuvieran interesadas, así como los dueños de las haciendas, y en el caso de los pueblos de indios estos realizarían los trabajos de reparación de forma personal y turnándose cada uno un día a la semana”.²⁹

Por otra parte, la Audiencia establecía que quien desentendiera tal disposición se le castigaría cualquier trasgresión, y en el caso de que la falta fuera cometida por un hacendado, “los apremiara [...], rematándoles al tercer pregón bienes suficientes para cubrir el gasto que corresponda: e igualmente dispondrá de que se reparen los puentes, dejándose seguros y transitables”. Para el reparo de los caminos, los vecinos de los partidos y los pueblos de indios contribuirían con la sexta parte de los costos, “prorrataéndose entre aquellos lo demás, de modo que observe igualdad, y ninguno se agrave, y llevándose cuenta y razón de el costo por la persona que nombrare, para que corra con la obra de dichos puentes”. Por otra parte, se establecía que se creara una junta de vecinos distinguidos que presidiera las obras. Se señalaba que una vez

²⁹ AHMM. Gobierno. Disposición, Ordenanzas, Mandamientos e Instrucciones, Caja 11, Expediente 34, 1787, f. 1

concluidas las reparaciones se remitieran las cuentas a la Audiencia para darle el estado legal, de la misma manera en el término del mes se verificaría lo ordenado.³⁰

En 1802, el subdelegado de Valladolid citó a don Francisco Manuel Vélez, habitante del pueblo de San Francisco, para que informara del estado que guardaba el puente, el cual menciono: “que le consta como tan notoriamente sabido y exclamado del publico el remedio y las lamentaciones que se hacen de acercarse las aguas y no estar compuesto o reedificado dicho puente, ya por ser el único paso para la capital de Valladolid, Pátzcuaro, y los otros lugares donde entran los abastecimientos necesarios”. Señala Vélez “que la población se encuentra seriamente afectada, por lo cual expresa que los pobladores tienen dificultades para trasladar la leña”. Además de esto señala:

“ya dos fieles que comprenden este curato de aquel lado del río el quedarse sin oír misa, o otros auxilios espirituales en una enfermedad, por que absolutamente no franquea ninguno el expresado río, ni aun en las secas, y finalmente por ser el camino principal de donde depende la subsistencia de este pueblo, y los otros de la jurisdicción que quedan al poniente, y son mucho más infelices y escasos”.

Sin duda alguna, a comparación con la calzada de Guaparatio, el pueblo de San Francisco no contó con hacendados dispuestos por lo menos de palabra en reparar dicho puente, aunque informadas las autoridades de Valladolid del estado del mismo, no sabemos si se compuso, pues a diferencia de Tarímbaro, parece ser que el pueblo de San Francisco es de leñadores indígenas, los cuales no podían costear la reparación de dicho puente. Por otra parte, a diferencia de Tarímbaro, el pueblo solo contaba con un solo camino.

Es por eso que con la instauración del sistema de intendencias en 1786, el empedrado de calles fue un problema que se atendió en el ramo de policía. En este se encargaba a los intendentes que convenciesen a las autoridades de los pueblos en mantener limpios, en buen orden y empedradas las calles. Pero fue con la llegada del segundo intendente Felipe Díaz de Ortega que se dio cumplimiento al ramo de policía

³⁰ AHMM. Gobierno. Disposición, Ordenanzas, Mandamientos e Instrucciones, Caja 11, Expediente 34, 1787, f.

y siendo más precisos al artículo referente al buen orden y embellecimiento de la ciudad, por lo cual desde su llegada dispuso el empedrado de la calle Real y las plazas de san Juan de Dios y la de armas.³¹ Tal tarea tuvo duración de un año. En este mismo lapso de tiempo también se logró empedrar la calle del obispado, la de San Francisco, así como otras calles principales, tales obligaciones corrieron a cargo de los vecinos de las calles reparadas.

Personajes como Clavijero después de visitar la ciudad, señalan el aspecto que guardaba y menciona que “abundan con exceso las pulgas, fomentadas a lo que parece con la humedad del ambiente por la mucha agua que hay al poniente de la ciudad. El suelo es desigual y mal empedrado, las calles derechas y cortadas en ángulos rectos; pero las casas son por la mayor parte bajas y mal fabricadas”, visión que contrasta con lo mencionado por Morelos al referirse que donde el nació era el jardín de la Nueva España.³²

El empedrado de calles no solo respondió a un fin pragmático, sino también dependió mucho de los factores ideológicos y culturales de la población, puesto que no percibían igual aquellos que vivían en el primer cuadro de la ciudad, que los que vivían en los barrios y en la periferia de la ciudad. La diversidad cultural que mantenía Valladolid no distaba mucho de la de otras ciudades, por lo cual la gente pobre de Valladolid no experimentaba aquellos pasos a la modernidad y mucho menos los compartían, primero porque los concebían como algo innecesario, segundo por los costos que generaban tales obras. Ante esto, Juvenal Jaramillo expone que la existencia de una inercia por lo tradicional y lo rutinario, es una resistencia inconsciente al cambio.³³

Si bien la transformación urbana de Valladolid correspondía a los ideales ilustrados, este también respondía a los ideales políticos de la época y más propiamente a la de los gobernantes. Si bien podemos observar que la transformación urbana de Valladolid de 1792 a 1809 responde a la llegada del intendente Díaz de Ortega, cabe también destacar que ésta también se debe a la autoridad y acciones

³¹ La plaza aquí mencionada es la actual Plaza Melchor Ocampo y la Plaza de armas mantiene el mismo nombre.

³² Chávez Carvajal María, Guadalupe. “Vida y cultura en la Valladolid colonial”, *Tzintzun Revista de Estudios Históricos*, núm. 16, julio-diciembre de 1992, p. 56.

³³ Jaramillo Magaña, Juvenal. *Op. cit*; p. 39.

tomadas por el virrey Revillagigedo II, el cual puso principal atención a las cuestiones urbanísticas del reino. Pero sin duda alguna, el principal apoyo a la urbanización de Valladolid corresponde a las autoridades del ayuntamiento, como lo fueron Isidro Huarte y Juan Bautista de Arana, quienes simpatizaban con las ideas de modernidad pretendidas por el virrey y por el intendente; por otro lado, encontramos el apoyo del clero, en el cual tenemos el ejemplo más claro en el obispo Fray Antonio de San Miguel, quien dio muestras de aceptación a la nueva política, lo cual se ve reflejado en el patrocinio para la reconstrucción del acueducto, así como de las calzadas de Guadalupe y los Urdiales, y las calles del primer cuadro de la ciudad.

El empedrado de calles fue una actividad fundamental en la que se concentró el ayuntamiento vallisoletano durante el siglo XVIII, pero teniendo un mayor auge durante la novena década. En 1803 se presumía el cambio urbano de Valladolid. Sin embargo, en 1805, el Procurador General Benito Antonio de Ugarte exponía lo incómodo y lo riesgoso que eran sus calles, calzadas y puentes, por lo cual expresaba la urgencia de reedificar el “puente de Guaparatio, el callejón de Santa Rita, el puente de Chicacuar y el llano de Santa Catarina”, los cuales eran los principales accesos a la ciudad.³⁴

Además de la compostura y empedrado de calles se tuvieron que reparar las tarjeas y caños de la ciudad, tarea encargada al Procurador General, quien siempre se encontraba vigilante de las condiciones de la ciudad. Encontramos una muestra de esto en la junta del 6 de diciembre de 1809; el Procurador General daba cuenta de que “la tarjea del agua necesita pronta compostura en varias partes que se conoce, que se ha descompuesto, a mano le compongan los labios de la tarjea y cubrirla con lozas y buena mezcla, y su vista acordaron se componga, se forme causa del guarda agua que diga el origen de este daño, se evacuen las citas, se remueva a este y se nombre a otro”.

³⁴ AHMM. Gobierno, Calzadas y puentes, Caja 47, Expediente 5, Valladolid 1805, fs. s/n, vease Jaramillo. Magaña Juvenal *Op. cit.*, pp.23-24. es probable también que por la falta de materiales apropiados, así como por la lluvia y por la falta de personal capacitado, fueran factores para el rápido deterioro de las obras

El Procurador señalaba “que esta la tarjea enzolvada y necesita limpiarla, acordaron se regule el costo, al encontrase en ese estado la tarjea”.³⁵

En junta del 22 de junio de 1809, se da cuenta del precio del reparo de la tarjea por parte del recaudador de propios, don José Antonio Chávez, quien señala que “la cantidad fue de 49 pesos 2 reales”, por lo cual en consulta con el Asesor de Intendencia acordaron notificar al arrendatario de la hacienda del Rincón que “pagara la suma referida”, se notificaba al arrendatario la responsabilidad que había contraído, y que por falta de interés y descuido se encontraba descompuesta dicha tarjea. Señala dicho documento:

“que debe quedar entendido y notificado de la responsabilidad que tiene en no cuidar [...] de las descomposturas y descubrieron de dicha tarjea asunto de la mayor atención por interesarse el publico, y sobre cuyo exceso esta suprime la presunción contra los interesados en la hacienda, pues no es creíble que un pasajero se detenga en levantar lozas afianzadas con mezcla para dar agua a una bestia, a distancia de menos de un cuarto de legua, tiene agua sin esta incomodidad”³⁶

Se puede apreciar el poco interés de algunas personas en mantener de manera funcional la ciudad, y sobre todo su posición en contra de las normas y disposiciones tomadas por el cabildo. Son estas formas de pensar y actuar las que no permitirán el que se concrete el ideal ilustrado de urbanización y modernidad.

La respuesta en relación al reparo de la tarjea se volvió a tratar el 11 de julio de 1809, en junta municipal. En esta se da a conocer la respuesta de Mariano Figueroa, quien era arrendatario de la Hacienda del Rincón, por lo cual se dispuso que el costo de la descompostura pasara a manos del Asesor de Intendencia.³⁷

Un problema acuciante para las autoridades vallisoletanas fue el estancamiento de aguas, no solo del que se formaba en las calles de la ciudad, sino también el que se formaba en ríos y pantanos, por lo cual las autoridades se encontraban vigilantes de que esto no ocurriera. No obstante, como menciona Juvenal Jaramillo, al existir

³⁵ AHMM. Gobierno. Correspondencia (Acuerdos de la junta municipal), Caja 9 Expediente 13, 1808-1809, f. 2. (enzolvada) es decir que se encontraba sucia

³⁶ AHMM. Gobierno. Correspondencia (Acuerdos de la junta municipal), Caja 9 Expediente 13, 1808-1809, f. 4.

³⁷ AHMM. Gobierno. Correspondencia (Acuerdos de la junta municipal), Caja 9 Expediente 13, 1808-1809, f. 5.

personajes poderosos en la ciudad, muchas veces se anteponían los intereses económicos a los del bien público, tal y como ocurrió con Dionisio García Carrasquedo, quien en 1800 estableció una presa para regar sus siembra de trigo y garbanzo. Señala Jaramillo que debido a su carácter mostró intransigencia a tales disposiciones, argumentando que tales arregamientos eran temporales y por lo tanto permitidos por el cabildo. Cosa contraria que ocurrió con un arrendatario de uno de los ranchos pertenecientes a los propios de la ciudad, quien

“... ha puesto y levantado una presa para anegar la tierra y respecto, a que para quitar lo que antiguamente estuvo construido, se vio la ciudad en la precisión de comprar al convento de monjas de Santa Catarina en 80 pesos el molino en prejuicio que a la salud publica resulta de las aguas represas, por cuya razón esta mantiene por la superioridad no se conciertan, según aparece de expediente formado de 85 y 86 del siglo pasado, por lo que pide se precise a quitar la mencionada presa, en su vista acordaron se notifique a dicho Norma, que estando prohibidas las aguas represas en las inmediaciones de la ciudad por el daño a la salud publica y siendo las dañosas aquellas que permanecen represas se corrompen, cuide siempre de ponerse de acuerdo con el señor Procurador General para hacer su arregada y en tiempo en que deba soltarse presa para no dar lugar a la corrupción, en inteligencia a que si no se cumpliere se le mandara derribar, pues el remate de las tierras que se le celebro no le da derecho alguno para verificar arregados y represas las aguas su anuencia y consentimiento de la parte, es esta nobilísima ciudad.”³⁸

Como se ha mencionado, siempre se antepusieron los intereses de la clase privilegiada a los del común de la población. Ejemplo de esto es lo expuesto líneas atrás, pues mientras se privilegia a Dionisio García, a don Hilario Norma se le reprende. Otro ejemplo de tal desigualdad es el siguiente:

“Dio así mismo cuenta dicho señor Procurador General que el día de hoy se le ha citado para la [...] que don Dionisio García dueño de la hacienda Guarapatio, ofrece sobre despojo a la merced de agua al río de esta ciudad que expresa haberle causado Don Hilario Norma, arrendatario de la ciudad, y concertó en lo verbal que para responder necesitaba dar cuenta como lo hace esta junta municipal y determinaron que se de por citado, pidiendo que concluida la información se le entreguen las diligencias por promover los días públicos y producir la que le convenga.”³⁹

³⁸ AHMM. Gobierno. Correspondencia (Acuerdos de la junta municipal), Caja 9 Expediente 13, 1808-1809, f. 6. vease Jaramillo Magaña, Juvenal *Valladolid de Michoacán. Op. cit*, p. 42.

³⁹ Ídem.

Podemos concluir que si bien las autoridades vallisoletanas prohibían represar las aguas; estas prohibiciones solo eran aplicadas a aquellos que no tenían los privilegios y el poder económico para influir en las decisiones de la autoridad.

El sueño de transformar Valladolid durante el siglo XVIII fue solo eso, un sueño, pues todavía a principios del siglo XX la ciudad no lograra cambiar. Sin embargo, hoy podemos destacar su pensamiento y las medidas que pretendieron implantar para mejorar las condiciones de la ciudad, aunque estas nunca duraran tanto por la ignorancia o desinterés de la población, la cual si bien participó en las principales obras de la ciudad nunca entendió (y nunca se les explicó) las ventajas de una ciudad limpia y empedrada. Lo que sí podían entender estas personas, era que esto era una oportunidad de trabajo, de comer, de sobrevivir un día más, además de aquellas tradiciones que se mantenían y que formaban parte importante de la mayoría de la población. Sin embargo, algo que resulta interesante es que si bien como menciona Jaramillo se pretendía educar a la población para que cambiara sus hábitos, parecía que esta educación se lograba a través del miedo y no de actores tan importantes como el clero, que era el medio ideal para lograr su fines, tal y como lo fue durante la expedición de la vacuna en Valladolid. Educar a la población era una tarea difícil con los medios pretendidos, no consistía en poner al tanto a la población de las novedades de la época, enseñarles a leer a escribir, ya que esto hubiera supuesto enseñarles a pensar. Esta clase de educación donde se pensaba y se disertaba era propia de la clase privilegiada. Por lo cual no se podía enseñar a las clases menos privilegiadas, la educación del común de la población solo consistía en saber rezar y aprender a trabajar en un oficio, es decir la clase oligarca de Valladolid, al igual que la de la Nueva España, era la cabeza, la cual proponía y disponía, la clase pobre se convertía en los brazos y las piernas que hacían el trabajo pesado, los cuales no piensan, solo obedecen. Es en este contexto en el cual parece contradictorio que se hable de educar a la población cuando este no es el fin, sino hacer cumplir lo que se manda y en caso de no cumplirse castigar a los vasallos.⁴⁰

⁴⁰ Jaramillo Magaña, Juvenal. *Op. cit.*, p. 34.

3.- LOS MALOS OLORES DE LA CIUDAD

Las teorías aeristas, desarrolladas en torno a la medicina neohipocrática, tuvieron una gran influencia en Valladolid. Las autoridades vallisoletanas identificaron la corrupción de los aires con el estancamiento del agua. Ejemplos de la influencia en este tipo de teorías los podemos encontrar en decisiones y medidas como la tomada en sesión de cabildo el 21 de mayo de 1776, en la cual, debido al perjuicio que causaba el molino de las monjas de Santa Catarina, se dispuso que se exhortase al mayordomo del convento a tomar arbitrio a favor de los derechos de la ciudad, puesto que tal molino había formado una presa en la cual “densos vapores traen no poco daño a la salud.”⁴¹

Aunque resulte sorprendente, los habitantes de Valladolid no percibían las condiciones de la ciudad como un problema, la convivencia diaria permitió la adaptación del olfato y de la vista, su percepción de las condiciones de la ciudad eran vistas como una cosa normal, el habitante vallisoletano aprendió a vivir en una ciudad llena de inmundicias, que no distaba mucho de otras ciudades de la Nueva España.⁴²

Como hemos señalado anteriormente, la ciudad de Valladolid contaba una multitud de herquilinos y muladares, los cuales dañaban profundamente la salud del vecindario donde se encontraban. Otro factor, mencionan autores como Juan José Martínez de Lejarza y José Guadalupe Romero, es la presencia de pantanos, los cuales provocaban diversas enfermedades.

Una imagen recurrente era ver que en la ciudad las actividades de sus habitantes se realizaban en medio de aguas estancadas, las cuales tenían orines, lodo y materia fecal humana y animal. Parte esencial para recrear esta atmósfera, es destacar los perros que se paseaban por la ciudad, y depositaban sus excrementos y orines en los principales edificios y calles que no solo servían como excusado a estos amigos del hombre, sino también a los habitantes de la ciudad los cuales saciaban ahí su necesidad fisiológica. Una escena muy común es que mientras una mujer, hombre,

⁴¹ AHMM. Actas de cabildo, libro 42, años 1775-1780, sesión del 21 de mayo de 1776, f. 70.

⁴² Chávez Carvajal, María Guadalupe. “Vida y Cultura en la Valladolid Colonial”. Tzintzun. Revista de Estudios Históricos, num. 16, Michoacán, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Julio-Diciembre, 1992, p. 45 Y Arreola Cortés, Raúl. Morelia. México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1993, p 69.

niño o viejo defecaba, otros se encontraban cerca comprando los alimentos y otros vendiendo o llevando alguna transacción comercial. Esta breve descripción sirve como una muestra para caracterizar como vivían los vallisoletanos, en una época que ha sido calificada como un despertar de la conciencia y de la razón.

Otra escena común era ver a los aguadores, que abastecían de agua a los pobres y a aquellos que requerían sus servicios, ya que por lo general solo la gente rica tenía cañerías que abastecían del vital líquido a sus casas, lo cual lograban por medio de mercedes. Era común que el agua que extraían de fuentes y pilas de la ciudad, que eran de uso público, se encontraran sucias, por lo cual la gente tenía que filtrar el agua para poder utilizarla en la preparación de alimentos y de bebidas. Además de esto, es posible que las fuentes, al encontrarse en un espacio público, sirviese de abrevadero a los animales.

En Valladolid como en otras partes de la Nueva España, el orinar y el defecar se hacían al aire libre en las calles y solares de la ciudad. El Virrey Revillagigedo II, al notar tal costumbre, decide por bando del 31 de agosto de 1790, que se construyesen comunes en todas las casas situadas en las calles en las que hubiese atarjeas.⁴³ En el caso de Valladolid se construyeron comunes en el Colegio de San Nicolás y en el Convento de Santa Catarina en 1781, siendo en este último donde desató la polémica por la construcción de comunes en el convento, pues siendo tan necesarios para la vida conventual decidieron tales monjas mejorar las condiciones de vida en las que se hallaban por el enclaustramiento. Sin embargo, tal polémica, como señala Jaramillo, llegó hasta oídos del propio Virrey. La construcción de comunes, por muy buenas intenciones que se tuvieran al realizarlos, siempre se tuvo que poner en vigilancia para que estas no perjudicaran a la población, así como a la ciudad y sus calles. En el caso concreto de tal construcción, para que no afectara el caño principal de agua limpia, el Virrey Martín de Mayorga ordenó que se hiciera una inspección al convento para ver si la obra era conveniente. Como hemos señalado líneas atrás tal tarea fue realizada por Isidro Huarte, José Antonio Calderón, los arquitectos Diego Durán y Don Juan Sendejas y el perito Don José Antonio Calvillo, así como Thomas Huerta. Con previo permiso de los gobernadores de la mitra, el doctor José Pérez Calama y Juan Antonio

⁴³ Jaramillo Magaña, Juvenal. *Op. cit*, p. 43.

de Tapia entraron al convento, la inspección resultó favorable y la obra pudo ser llevada a cabo.⁴⁴ En el caso del Colegio de San Nicolás, en 1803, el Regidor Don Isidro Huarte, indicaba que en dicho plantel:

“...apestaba toda la calle que baja para el de las Rosas, y que lo que era más: la notable indecencia de ellos estando tan inmediato, como esta, el señor sacramentado en dicho Colegio de las Rosas, que con esto nadie podía asistir a la iglesia ni al coro por la abundancia de la pestilencia”⁴⁵.

En el documento no se encuentra noticia alguna que señale la solución con respecto al problema generado por el Colegio. Tal vez se pudo poner en práctica el vaciado de comunes, el cual se realizaba en la ciudad de México y que posiblemente se implementó en Valladolid en el siglo XIX.⁴⁶

Los malos olores de la ciudad no solo provenían de las inmundicias humanas, de las aguas estancadas, de la basura sino también de la multitud de perros muertos que se encontraban en estado de descomposición, lo cual corrompía todavía más el aire viciado de la ciudad. También los cadáveres humanos en las iglesias deterioraban la calidad del aire de la ciudad; más allá de eso, el olor cadavérico profetizaba la aparición de alguna epidemia. Esto se puede constatar cuando en abril de 1790, el Virrey Revillagigedo II escribió indignado que había visto a su entrada en la ciudad de México, multitud de perros muertos en varias calles, por lo cual ordenó a los intendentes de la Nueva España que mandasen levantar de las calles de las ciudades pertenecientes a su jurisdicción los restos de todos aquellos animales callejeros.⁴⁷

Señala Corbin que la tolerancia de la hediondez, de la que los observadores empiezan asombrarse y que atribuyen al hábito, prueba el desplazamiento de los comportamientos.⁴⁸ Para el cabildo vallisoletano de finales del siglo XVIII, los malos olores de la ciudad eran vistos como anunciantes y promotores de la muerte, por lo

⁴⁴ AHMM, Gobierno, Correspondencia de cabildo, Caja 9 Expediente 26, diciembre 1781, f. 10 “serciorado por sus declaraciones este ayuntamiento de ser próxima al convento, y en manera perjudicial la cañería ni a sus aguas en la forma, y con las seguridades que se tiene dispuesta la obra, no haya por su parte inconveniente ni reparo alguno en que se verifique a beneficio de dicho convento.”

⁴⁵ AHMM, Actas de cabildo, libro 102, años 1802-1805, sesión del 15 de junio de 1803, fs. 24, 25.

⁴⁶ Jaramillo Magaña, Juvenal. *Op. cit.*, p. 44.

⁴⁷ *Ídem*.

⁴⁸ Corbin, Alain. *El perfume y el miasma. El olfato y el imaginario social*. Fondo de Cultura Económica, México, 1998, p. 69.

cual se hizo indispensable detectar aquellos espacios que eran un peligro para la salud de la población.⁴⁹

4.- LOS MIASMAS AL ACECHO: EL CEMENTERIO, LA CARNICERÍA, EL AGUA Y LA CÁRCEL.

4.1.- EL CEMENTERIO

Es en el siglo XVIII cuando el pensamiento ilustrado articula una nueva actitud ante la muerte, es ante esta nueva forma de pensar que se concibe la idea de aislar a los muertos para librarse de las ciudades de la enfermedad, es en este sentido que los ilustrados proponen la formación de cementerios en las periferias de las ciudades. Es a través del pensamiento racional desarrollado durante la Ilustración que se propone el funcionamiento mecánico del universo. Esta teoría, conocida como mecanicista, consideraba que el cuerpo humano era una máquina y la ciudad un organismo viviente en un continuo devenir más o menos definido

En la escuela hipocrática la salud estaba en relación con el equilibrio de los cuatro humores: sangre, flema, bilis amarilla y bilis negra. En el caso de las enfermedades infecciosas se consideraba que la causa principal era la alteración de la sangre debida a la corrupción del aire, la ingestión de alimentos en mal estado, esto fue comprendido como un peligro inminente para la salud humana.

Es en el siglo XVIII que la muerte fue concebida como la desorganización de la materia, el incontenible paso de la muerte sobre la tierra, la cual arrojaba a la atmósfera partículas olorosas o miasmas invisibles pero letales para el equilibrio humorar del cuerpo humano. Comprendido esto, por los ilustrados es que se da una lucha contra las enfermedades epidémicas, las cuales fueron asociadas al movimiento único estado que podía purificar el aire y liberarlo de su carga putrefacta. Es a través de la razón que se detectaron las fuerzas y los agentes dañinos e incluso se previó la necesidad de purificar la ciudad limpiándola de la pobreza. Esta forma de pensar la podemos observar en 1770, cuando el virrey Marqués de Croix por medio del Regidor

Alcalde Provincial de la ciudad de Valladolid informaba del crecido numero de vagabundos, los cuales causaban latrocinio y mal ejemplo, por lo cual el regidor pedía superior anuencia para poder utilizarlos en el servicio público.⁵⁰

Higienizar las ciudades requirió hacer que los fluidos circularan libremente, así como remover la materia orgánica en descomposición, es decir, todo aquello que secretaba la urbe, lo cual implicó por primera vez considerar a los cadáveres como desechos orgánicos infectos. Por este motivo, en el siglo XVIII se tomó como medida aislarlos, para librarse las ciudades de las enfermedades. La formación de cementerios fuera de las ciudades se dio a la par de la apertura de avenidas, la disposición de basureros en extramuros y la construcción de atarjeas como estrategia de evacuación general de los peligros que acechaban la vida social.⁵¹ En 1766, la Real Audiencia prohibió la asistencia a los cementerios y reforzó la prohibición de ingerir bebidas embriagantes después de las nueve de la noche. En la década siguiente, el administrador del Hospital Real de Naturales cerró el camposanto anexo y prohibió cualquier ingreso al hospital, pues ahí se trataban a los indígenas enfermos de la ciudad y de los pueblos vecinos, y se albergaban los cadáveres de aquellas personas que habían fallecido allí, incluso durante las epidemias. Al reiterar tal decisión, el Virrey argumentó en 1779 que el culto se convertía en una fiesta, en la cual se comía y bebía casi en contacto con los sepulcros. Cuestiones como éstas fueron las que se trataron de erradicar.

Es desde finales del siglo XVIII que la ciencia ilustrada empezó a trastocar las conductas humanas ante la muerte e introdujo la idea de que ésta podía ser combatida con medidas de higiene, aunque pocas veces se llevaron a cabo al cien por ciento.

Lo cementerios se convirtieron en un problema de higiene pública, en 1778, el imperio español ordenó, por Real Cédula del 3 de abril, la construcción de cementerios comunes en lugares ventilados fuera de las ciudades, y se reiteraron las prescripciones anteriores con respecto a las personas que podían ser enterradas en las iglesias (aquellas en cuya muerte se siguieron procesos eclesiásticos de virtudes y milagros). Es de notar que esta Real Cédula sería, por lo menos en Colombia,

⁵⁰ AHMM, Gobierno, Sanidad, Caja 43, Expediente 6, f.1.

⁵¹ Zárate Toscano Verónica, *Los nobles ante la muerte en México. Actitudes, ceremonias y memoria (1750-1850)*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2000.p. 45.

Venezuela y México, la base de la legislación en materia funeraria de las nuevas repúblicas en el siglo XIX. Sin embargo, el cementerio era producto de una costumbre antiquísima, en la cual el vivo compartía el espacio religioso con el muerto. Esto se puede interpretar como la continuación del vínculo familiar en el cual si bien el fallecido ya no podía ser visto bajo su forma terrenal, mantenía su esencia en el lugar destinado para su descanso eterno.⁵² Los ilustrados, novohispanos (y vallisoletanos) veían esta relación como un peligro para la salud, por lo cual se tomó la medida de alejar a las necrópolis de las ciudades y poblados, para que de esta forma se diera un cambio de actitud frente a la muerte.⁵³

Las autoridades y médicos comprendieron a través de las teorías vigentes, que las enfermedades desarrolladas en las ciudades como Valladolid, se debían a factores como alimentos en mal estado, aguas estancadas, malos olores etc.

Así se percibía una relación entre enfermedad, naturaleza y sociedad. Las enfermedades podían ser resultado de las emanaciones del suelo, cadáveres, enfermos, pantanos y materia vegetal en descomposición, así como de materia fecal, etc. Esta contaminación o corrupción del aire adquirió mayor importancia en el aspecto de la salud pública, tanto de la población vallisoletana como de la novohispana.

Las malas condiciones de salud no solo se produjeron por factores como los pantanos, sino de la interacción social en las carnicerías, los cementerios y los mataderos, los cuales se veían como corruptores del aire y como una amenaza donde acechaban los miasmas, por lo cual se intentó que estos lugares fueran trasladados a las periferias. El punto al que se le puso mayor énfasis fue el de los cementerios, por lo cual se trató de implementar la utilización de cementerios al aire libre. Esta idea no se llevó a cabo en Valladolid por la oposición de la iglesia michoacana, que veía en la muerte un gran negocio, el cual se justificaba mediante la devoción de los fieles. Esto traería graves consecuencias, por lo cual en 1787, a consecuencia de la crisis agrícola, se procuró que los muertos fueran sepultados en otras partes. De este modo intentaba prevenir los brotes epidémicos, como los ocurridos años atrás, pues estos no eran ocasionados solo por el hedor, sino también por los miasmas pestíferos que se

⁵² Ibíd. p. 52.

⁵³ Alcaraz Hernández Sonia. “Los espacios públicos para la inhumación de cadáveres en Morelia 1808-1895”. Tesis de Licenciatura. Facultad de Historia-Universidad Michoacana, Morelia, 2002, p. 28.

desprendían de los cadáveres en las iglesias y contagiaban a muchos. Esto no se atendió sino hasta el 22 de octubre de 1808, cuando el gobernador de la mitra, el Doctor Juan Antonio de Tapia, envió una carta cordillera a todos los curas de la diócesis, en la cual les remitía el contenido de una carta enviada por el virrey Iturrigaray, en la cual se reproducía una cedula con fecha del 15 de mayo de 1804. En ella se ordenaba el establecimiento de cementerios “extramuros de las poblaciones, estos cementerios se construirían con el fin de prevenir los daños que ocasiona a la salud el que se sepulten los cadáveres dentro de las iglesias”. El cementerio a construir “comprendería un cuadro de cien varas por cada lado, así mismo se delineaba en el plano los lugares de los sepulcros, así como la sacristía, la casa del capellán, la sala de recibimiento y las viviendas para el sacristán y el sepulturero.”⁵⁴

A diferencia de la mayoría de los jerarcas de las iglesias, parece ser que Juan Antonio de Tapia apoyaba las nuevas ideas higienistas, pues se refiere al contenido de la cédula como una muy “benéfica soberana determinación”, por lo cual pide informes a los curas de la diócesis para que, tomando en cuenta las rentas de su fábrica espiritual, procediesen inmediatamente a la construcción de los cementerios, “dándoles la situación y forma que corresponda para la mayor utilidad, su mejor gobierno y conveniente permanencia”.⁵⁵ Tal problema fue resuelto aparentemente con un decreto en 1814, en el cual se especificaba que sin distinción de clases todos los cadáveres debían enterrarse en los cementerios fuera del poblado.⁵⁶ Si bien la población no aceptaba cambiar la idea de enterrar a sus familiares en las iglesias, por ser una costumbre arraigada desde la Edad Media, esto se debía a que muchas veces las disposiciones reales tardaban mucho en llegar y por otra parte encontramos los intereses monetarios y espirituales de la iglesia, los cuales se contraponían con el de las autoridades civiles por conservar la salud de los habitantes. A la par de esto, las prácticas funerarias con respecto a la sepultura se realizaban al ras del suelo, lo cual resultaba contraproducente. Otro aspecto era que los cajones de madera que servían de

⁵⁴ *Ibíd.* p. 28.

⁵⁵ Jaramillo Magaña, Juvenal. *Op. cit.*, pp. 46 -47.

⁵⁶ *Ibíd.* p. 29.

ataúdes estaban mal fabricados, por lo que se desprendían olores nauseabundos. En las poblaciones más pobres los cadáveres se enterraban envueltos en mantas y petates.⁵⁷

En los preceptos ilustrados, las enfermedades eran causadas por la contaminación del aire, por lo cual el paso de una estación a otra aumentaba las posibilidades de que la población contrajera alguna enfermedad, pues se creía que la temperatura de una ciudad ocasionaba la presencia de partículas extrañas, las cuales entraban al cuerpo humano mediante la respiración, lo cual dejaba a la población expuesta a una enfermedad. Por tal motivo, la falta de higiene de la población, aunado al clima, se veían como una seria amenaza para la población. En el caso de Valladolid, las condiciones climáticas eran variadas, pues la ciudad se encontraba en diferentes elevaciones, pues esta se hallaba sobre una colina. Fue precisamente en una de estas elevaciones en la que se encontraba el panteón de San Juan, el cual se consideraba que viciaba el aire de Valladolid.

En 1796, al presentarse la epidemia de viruela, las autoridades de Valladolid se preocuparon por mejorar las condiciones de la ciudad, por lo cual recomendaron el uso de la cal en los cementerios y en las iglesias, pues aceleraba la descomposición de los cadáveres y contribuía a disminuir el peligro de contagio.⁵⁸

El templo de Valladolid más empleado para sepultar a los muertos fue el de San José, el cual funcionaba para ayudar a la iglesia catedral. Este era el lugar que tenía mayor número gente sepultada, por lo cual producía emanaciones que ocasionaban que la población se enfermara de tifo.

Aunque se desconoce en qué año se construyó el cementerio de San Juan, sabemos que fue el primero en ser construido para tal fin, probablemente como resultado del proyecto ilustrado. Sin embargo, la amplitud del panteón distaba mucho de la pretendida en la ordenanza de 1804, además de que este no estaba “en la corriente de vientos que más frecuentemente dominan la ciudad”. Ante estas limitaciones, se hizo indispensable construir otro cementerio, que recibió el nombre de los Urdiales, pero aun así dicho cementerio no cumplió con las expectativas de los habitantes de Morelia.⁵⁹

⁵⁷ Alcaraz Hernández Sonia. *Op. cit.*, p. 30.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 31.

⁵⁹ *Ídem.*

Las medidas provocaron inconformidad entre la población, que se rehusaba a ser enterrada en los nuevos terrenos acondicionados como cementerios públicos, pues consideraban que este no era un entierro decente. Ante esta situación, algunos sacerdotes permitieron el entierro de indios, exceptuando a aquellos que vivían en las haciendas. Para seguir con esta práctica los pobladores argumentaron las precarias condiciones de las parroquias, lo cual se solucionaría pagando para ser enterrados dentro de la iglesias, todo esto con el fin de que no se ejecutaran las Reales Ordenanzas las cuales estaban encaminadas a prevenir las enfermedades contagiosas de los pobladores. Si bien existía el ideal de limpieza, esta se contraponía con los intereses monetarios de la iglesia, aunque entendieran el peligro que había al seguir con esta práctica. Señala la historiadora Sonia Alcaraz que la resistencia de la gente fue tal que argumentaban “que si se toleraban los vapores generados por las cloacas, atarjeas, sumideros y hospitales, por qué no habrían de tolerarse los entierros en poblados, y por ende los vapores metícos que exhalaban”.⁶⁰

En tiempos de epidemias, los cementerios resultaban a todas luces insuficientes, ya que en su planeacion no se había tenido en cuenta estas situaciones de muertes masivas. En el caso de Valladolid, Sonia Alcaraz llega a la conclusión de que tal vez se acondicionaron los terrenos de los Urdiales y el de San José. Para los nuevos cementerios se recomendaba que estos se establecieran en lugares ventilados, opuesto a los vientos dominantes en la ciudad, suburbanos y en partes altas donde estuvieran retirados de los afluentes de los ríos u otras aguas para el uso público;. En 1820, otra ordenanza determinó que la capacidad fuera mayor de la necesaria para las inhumaciones de un año común: “de acuerdo a un quinquenio y calculando de manera que los cadáveres en cada sepultura pueda dársele el tiempo de tres años, sino que además quedara un terreno sobrante para ocurrencias extraordinarias”. Además de esta disposición se recomendaba que las tumbas se excavaran hasta cinco o seis pies de profundidad y se pusiera una junto a la otra. Después se depositaría el cuerpo en la fosa y se apisonaría el piso para que no quedara flojo o poroso.

En tiempos de epidemias las tumbas eran escasas y los problemas de salud se agravaban, pues en la mayoría de los casos los cadáveres de las víctimas se enterraban

⁶⁰ *Ibíd.*, p. 38.

sin pérdida de tiempo. Las necesidades de salud pública exigían su inhumación inmediata. Era entonces cuando se ponía mayor atención y los cadáveres de las víctimas por epidemias eran enterrados en barrios periféricos. Así mismo se buscaron otras alternativas de terrenos para utilizarlos definitivamente como cementerios públicos.⁶¹

En sesión de cabildo del día 22 de noviembre de 1817, se volvió a tratar el asunto del cementerio de San Juan. Se expuso que una de las razones justificaba que:

“...según el corto vecindario a que ha quedado reducida esta ciudad es suficiente para el entierro de los cadáveres que fallecen en el barrio de San Juan que podrá servir de cementerio y también ampliarse llegando el caso de alimentarse notablemente la población.”

Tiempo después, “el cabildo eclesiástico había acordado suspender la ejecución”. Ante esta situación, los miembros del ayuntamiento insistieron en educar a los vallisoletanos, así como buscar alternativas para desviar los focos de infección, particularmente los lugares que más transitaba la gente.⁶²

El gobierno civil tuvo que esperar la respuesta del cabildo eclesiástico para saber si aceptaba que se enterrara a la gente en el cementerio de San Juan. El cabildo intentaría llevar esta disposición sin afectar los derechos parroquiales de la iglesia. Una vez que los integrantes de la iglesia aceptaran, después de llegar a un acuerdo la gente, podría utilizar el nuevo cementerio. Para llevar a cabo lo pretendido por las autoridades del cabildo civil, las autoridades eclesiásticas pusieron una serie de condiciones para que el camposanto de San Juan se hiciera público. Ante todo exponían que el cabildo religioso no estaba en condiciones de sufragar los gastos indispensables para mejorar las condiciones materiales del terreno y ofrecer el oficio estipulado, ya que de acuerdo a la orden del virrey la iglesia sufragaría los gastos.⁶³

Un problema de higiene ligado a los cementerios fue la exhumación de los cadáveres, la cual se puso como alternativa durante alguna epidemia. Consistía en sacar aquellos cadáveres que no hubieran muerto por causa de alguna epidemia, para

⁶¹ *Ibíd.*, p. 42.

⁶² AHMM, Actas de cabildo, libro 118, años 1812-1819, sesión del día 6 de diciembre de 1817, f. s/n. comparase con, Alcaraz Hernández Sonia. *Op.cit.*, p. 44.

⁶³ *Ibíd.*, p. 43.

así dar paso a nuevas sepulturas, por lo cual algunos párrocos se vieron forzados a dejar un periodo mínimo de cinco años para la exhumación de los cadáveres,. En el caso de Valladolid, no hay documento que refiera tales prácticas, pero sin duda alguna estas debieron de haberse llevado a cabo, ya que era una práctica generalizada en el territorio novohispano.

Un tipo de exhumación muy común se realizaba en zanjas; era practicada en la mayoría de las ciudades de la Nueva España, aunque no era muy bien vista por los médicos y por la población, al considerarse antihigiénica, pues estas eran muy poco profundas. La exhumación en zanjas se puso en práctica hacia finales del siglo XVIII y se volvió obligatoria en el siglo XIX. Otro tipo de inhumación fue la de “epíteto de capirotada”, llamada así por la mezcla de cuerpos en descomposición. Las excavaciones se realizaban muy cerca unas de las otras, con una longitud de dos metros y uno y medio de ancho; tales inhumaciones no se realizaban en un solo tiempo sino en varios, es decir no todos los cuerpos eran enterrados, sino que se dejaba pasar un periodo de tiempo para enterrar más. La consecuencia de esta práctica consistía en que los animales como los zopilotes y los perros desenterraban los cuerpos.

En buena parte, los olores de los cuerpos escapaban por el poco cuidado que ponían los sepultureros a los difuntos pobres, pues sucedía a veces que los petates donde eran transportados los muertos eran encontrados por otros pobres, y estos se los llevaban para su uso.⁶⁴

Los entierros no solo fueron practicados en las iglesias, sino también en los conventos de monjas. En el caso concreto de Valladolid, esto sucedió en el Convento de las Dominicas, quienes eran monjas de clausura, por lo cual llevaban en el interior del convento una vida privada, entregadas a sus oraciones. Es en este microcosmos que estas mujeres realizan sus tareas: viven y mueren dentro del convento, (las “enterradas vivas”, como comúnmente las denominaban en el siglo XVIII). La enfermedad y la muerte de alguna monja invitaban a la reflexión sobre la salvación del alma por medio de la penitencia en vida. Las mujeres que entraban a estos conventos no salían ni muertas, pues el convento proporcionaba el espacio sagrado donde su

⁶⁴ Cooper, Donald. *Las epidemias en la ciudad de México. 1761-1813*, México, IMSS, 1980, p. 103.

cuerpo descansaría. Los entierros o las criptas se realizaban en los coros bajos, los cuales era los sepulcros para todas las monjas, esto con la finalidad de que las oraciones de sus hermanas vivas se elevaran siempre sobre los cadáveres de sus predecesoras. Cuando una monja moría, el proceso de entierro se realizaba de la siguiente manera: se le sepultaba en el coro bajo y sobre su cadáver se posaba una losa; al cabo de un tiempo se sacaban los huesos para ser colocados en un osario común, el cual era un hoyo en algún rincón del mismo coro. Sólo las monjas tenían el privilegio de ser enterradas en el convento, ni las criadas esclavas ni las niñas que vivían en el convento tenían este privilegio, pero a mediados del siglo XIX se comenzó a restringir, o al menos modificar esta práctica por razones de salud. Uno de los aspectos importantes de estas prácticas de entierro, eran los enormes problemas sanitarios que acarreaban al enterrar los cuerpos en el coro bajo. Las medidas sanitarias para dicha práctica eran casi nulas, ya que las losas con las que se tapaba el sepulcro no quedaban herméticamente selladas. En ocasiones sucedía que después de efectuado el entierro, se podía percibir un hedor molesto, por lo cual se puede inferir que el aire que se respiraba en el coro y oficinas aledañas se hacía muchas veces viciado e impuro.⁶⁵

La tarea de impedir que se siguiera enterrando a los difuntos en los templos fue difícil de cumplir, si bien las autoridades eclesiásticas y civiles eran conscientes del daño que causaban en la población los olores nauseabundos. Fue la autoridad de la iglesia la que antepuso sus intereses económicos a los de la salud de la población. También hay que señalar que la resistencia de la población se puede entender como un aspecto cultural arraigado desde la Edad Media. Por otro lado, la práctica de seguir enterrando a los difuntos en las iglesias corresponde a una cuestión de fe de los novohispanos que viven con fervor su religión, la cual fundamenta su existencia en la muerte, pues es a partir de este proceso que los fieles alcanzarán la inmortalidad y la salvación de sus almas. El intentar educar a la población con respecto a dejar de sepultar a sus seres queridos en las parroquias era atentar contra la fe y las creencias de su religión. En consecuencia, la pretensión del cabildo civil de educar a la

⁶⁵ Fonseca Ramírez, Cristina del Carmen. *El Convento de monjas de Santa Catalina de Siena de Valladolid- Morelia.* Tesis de Licenciatura, Morelia, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002. pp. 130-131.

población fracasó en el intento, pues a diferencia de otras medidas como la de dejar de tirar basura en la calle, no se podía lograr por medio del encarcelamiento o la imposición de una multa. El tipo de educación que se pretende habría sido necesaria, era hacer reflexionar a la gente para que terminaran con esta práctica tan nociva.

Durante el siglo XVIII se puso atención a la traza de la ciudad, para así detectar aquellos establecimientos considerados como focos de infección y trasladarlos fuera de la ciudad. Las ciudades novohispanas como Valladolid o la ciudad de México adaptaban el espacio público a las exigencias de la población, a las tareas que desempeñaban; por ejemplo, el que una banqueta sirviera como establecimiento de alimentos o como un simple mingitorio. El ordenar el funcionamiento de la ciudad no fue una tarea sencilla: crear cementerios, basureros, etc, era enfrentarse a los hábitos de la sociedad, a toda una cultura.⁶⁶

4.2.- LA CARNICERÍA

La carne es un alimento fundamental en la dieta de todos los seres humanos. En el Valladolid siglo XVIII se volvió un negocio muy rentable para los abastecedores, los cuales obtenían dicho privilegio por medio del ayuntamiento, quien remataba la actividad.

El ayuntamiento le pedía al abastecedor ciertos requisitos que resultaban fundamentales para otorgarles dicha concesión, que consistían en calidad, cantidad y precio. Al que mostrara mejor postura se le encargaba la actividad. Entre sus obligaciones, el abastecedor se veía obligado a pagar los impuestos correspondientes y vender carne de buena calidad, por lo cual debía tener en cuenta el clima de la región, que refería en la calidad del producto. El abastecedor también se comprometía a no alterar el precio de la carne durante dos años. La carne que se consumía en Valladolid era traída de dos lugares que se dedicaban a la crianza de ganado: el norte de la Intendencia de Michoacán y el occidente de la Nueva España.⁶⁷

⁶⁶ Aguirre, Carlos. "Las representaciones de la ciudad". *Historias*, México, INAH, octubre- marzo, num.27, 1992, p. 57.

⁶⁷ Silva Riquer, Jorge. *La estructura y dinámica del comercio menudo en la ciudad de Valladolid. Michoacán a finales del siglo XVIII*. Morelia, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007, pp. 50-51.

Encontramos información de esta actividad en el año de 1780, en la cual se pone a remate “en la primera cuaresma, para comenzar el siguiente sábado de gloria”, pues el cabildo pensaba que era la estación más propicia para tal propósito. El remate se pregón por dos días, pasados los cuales no se consiguió ningún postor. Por este motivo el cabildo propuso poner de nuevo a remate la actividad el jueves día de mayor concurrencia en la ciudad por ser cuando se establecía el mercado. El 4 de julio de 1780, los directores generales del juzgado Privativo de Reales Alcabalas y Pulques del reino establecían que el abastecedor debía contribuir con la cantidad de 1269 pesos y 3 reales.⁶⁸

En sesión del 21 de septiembre de 1781, el cabildo acordó que para evitar el desabasto, se quitarían dos onzas de la veinticuatro que se vendían normalmente, sobre esta medida el cabildo pedía la autorización del virrey para llevarla a cabo, pues señalaban las autoridades del cabildo que con la veintidós onzas se cubría el abasto de la ciudad y en caso de no realizarse esta medida se mataría una gran cantidad de ganado sin ninguna razón, pues señala el procurador que estas prácticas solo se realizan en tiempos de epidemias para que la población no deje de consumir carne.⁶⁹

El 25 de octubre de 1783 el virrey don Matías de Gálvez establecía por medio de bando prohibir la matanza de terneros y terneras, debido a su escasez provocada por la falta de pasto y por el abuso de consumo de los sectores más pudientes de la población:

“Se ha observado con dolor que los ganados mayores van en notable decadencia, de resultar de la escasez de pastos, y mortandades de los años anteriores: las posturas hechas hasta el presente de cinco libras de toro, vaca, o de novillo por un real en esta capital, cuatro en los tablones de los barrios de ellas, y de cinco o cinco y media en los lugares foráneos, son muy bajas respecto de las ocho y aun mas libras que antes se suministran al público de los principios y varias causas a que atribuye esta escasez, no puede declararse que sea una, inmoderado uso y matanza de terneras, que se introducen a cada hora en esta capital y demás ciudades, y pueblos de este reino: para matar, o muertas de las haciendas comarcanas su consumo es diario en las casas ricas de particulares, y este desorden tanto en esta capital como fuera de ella perjudica no solamente el buen abasto del común, sino los frutos de la procreación provechosa de la leche, el mayor peso de las carnes, y el aumento

⁶⁸ AHMM, Gobierno. Actas de Cabildo, Caja 9, Expediente 25, 1780, f.1, 3.

⁶⁹ AHMM, Gobierno. Correspondencia de Cabildo, Caja 9, Expediente 26, 1781, f.1.

de los ganados si dejan criar harto la edad proporcionada, así mismo el Virrey sigue disertando sobre el valor de la carne. “La carne es un alimento de primera necesidad, que merece particular recomendación para facilitar por cuantos medios sean posibles su provisión abundante, y a buen precio.”⁷⁰

El bando establecía una sanción para quien no lo acatara, consistente en una multa de veinticinco pesos al que lo hiciera por primera vez; los que reincidieran se harían acreedores a la pena arbitraria que correspondiera.

Las carnicerías generaban malos olores de la ciudad y eran un factor para la propagación de enfermedades gastrointestinales, ya que establecidas al aire libre, atraían a las moscas, las cuales rondaban por la ciudad parándose en los excrementos y animales muertos. Por otra parte, menciona José Eugenio Villalobos que la carne se contaminaba durante el faenado.⁷¹ Llegaba a la ciudad a lomo de mula acomodada en un aparejo con ganchos, los cuales no daban ninguna protección a la carne, por lo cual esta se llenaba de polvo durante el recorrido. Además era salpicada por las aguas estancadas por donde pasaba la mula. En tiempo de lluvias se llenaba de lodo; también se contaminaba con el sudor de la acémila. Otro de los factores que corrompía la calidad de la carne era la falta de higiene en el matadero.⁷² Ante estas circunstancias, las autoridades deciden inspeccionar la calidad de la carne que consumían los habitantes de Valladolid. Sirva como ejemplo la siguiente disposición tomada por el Procurador General para el remate del abasto, el 9 de diciembre de 1789, en la cual se dispone que debían cumplirse tres condiciones:

“Primera. Que no se introduzca res ninguna muerta, aunque haya muerto de picadura, y se revise antes por los peritos nombrados a este fin por el Procurador General.

Segunda. Que el abastecedor deba poner dos tablas, y en ellas de su cuenta dos fieles o veedores, que además de inspeccionar, el que la carne se venda cabal, deberán cuidar que las cabezas que se maten estén en buen estado de salud, y que el abastecedor cumpla con todas y cada una de las condiciones de su contrata.”

⁷⁰ AHMM. Gobierno. Disposición, Ordenanzas, Mandamientos e Instrucciones, Caja 11, Expediente 30, 1783, f.1.

⁷¹ Villalobos Guzmán, José Eugenio. *El Abasto de Carne en Valladolid - Morelia siglo XIX*. Morelia, H. Ayuntamiento de Morelia, 2006, p. 41.

⁷² *Ibíd.* p. 75.

Tercera. Que dicho abastecedor venda efectivamente todas las pieles al precio estipulado; permitiendo a este efecto no tener curtiduría propia.”⁷³

Las medidas tomadas por el Procurador fueron bien vistas por las autoridades del ayuntamiento. Las más importantes fueron sin duda la primera y la segunda, pues incidían directamente en la calidad de la carne, al asegurarse que no procedían reses muertas o enfermas, lo que hasta entonces sucedía con mucha frecuencia, con efecto, el fraude era bastante común generaba muchas enfermedades:

“... los fondos de esta nobilísima ciudad aun no bastan para satisfacer las cargas que legítimamente soportan; de aquí resulta el público abandonado en esta parte, y las repetidas quejas que hay sobre la carne mal acondicionada, o descabal, sin poderse nunca averiguar si el defecto estuvo en el abastecedor, el mayordomo de la casa de matanza, en el mozo que pesa las carnes, o el muchacho que la lleva a su casa; y lo peor es que son ciertamente muchos más los que no se quejan, que los que se quejan; y a consecuencia muchos más los casos que quedan sin remedio: para obviarlos, pues no haya el Procurador General otros arbitrios, que el rematador del abasto sufra el gravamen de los sueldos de los fieles, poniéndose estos en los mismo términos que observa la nobilísima ciudad de México.”⁷⁴

La intención del Procurador era suspender el remate de carnes, pero la decisión última dependía del ayuntamiento, que ya había encontrado postores la medida no resultaba muy conveniente pues en 1789 existía un gran desabasto de carne de res, debido a que su consumo de carne en este año aumentó a 16 reses y 6 a 7 carneros. Esto significa que el consumo anual era de 832 reses y 364 carneros cantidad que aumentaba de acuerdo al crecimiento de la población de la ciudad.

Silva Riquer menciona que en 1809 el consumo semanal en la ciudad llegó a 75 reses y 150 carneros, dándose un consumo anual de 3,900 reses y 7,800 carneros, debido a que la población había aumentado en un 50%, por causa de la emigración que sufrió la ciudad durante los años de la crisis agrícola que afectó al obispado de Michoacán.⁷⁵ Para remediar el desabasto se dispuso la introducción de carne salada y

⁷³ AHMM. Gobierno. Disposición, Ordenanzas, Mandamientos e Instrucciones, Caja 11, Expediente 38, 1783, f.1.

⁷⁴ *Ídem*.

⁷⁵ AHMM. Gobierno, Vigilancia, Supervisión, Caja 14, Expediente 15, 1789, f.1. *Ibídем*. p. 51

sebo, así como el aumento de seis reses y cuatro carneros más en el matadero para cubrir el desabasto, aunque había que poner atención de que estas no estuvieran enfermas.⁷⁶

La carne fue un gran negocio para los comerciantes; la concesión estuvo en gran disputa por las ganancias que generaba. El que tuviera dicha licencia sería relativamente la única persona permitida para introducir la carne a la ciudad, pues el ayuntamiento autorizaba, a la iglesia y algunos hacendados tener su propio matadero. También había personas que introducían carne de contrabando, en estos casos se desconocía la procedencia del producto y cómo había muerto el animal. En 1789, el abastecedor de carne Manuel Zamora, pidió al señor Intendente Juan Antonio Riaño que prohibiera la venta de carne en esta ciudad por ser el único abastecedor:

“Hay tamaños que así lo exige la publica utilidad en propia concertación. Pues consideradas como saludables a la naturaleza la buena disposición de las carnes, que estas no vengan ni expongan en tablas dañadas o enfermizas, y de que sean de carnero, toro o vaca; en el caso de no corregirse el exceso que hay en venderlas, no solo no se venderán e introducirán por lo contrabandistas o tratantes, carnes de dañada condición, sino además de eso se venderán de las de borrega o chivato, una y otra de notoria mala disposición o enfermiza a la naturaleza con lo que esta ciudad queda constantemente expuesta al sacrificio de una epidemia o enfermedad”.⁷⁷

Las palabras de Zamora no están fuera de contexto. Las malas condiciones de higiene imperantes en la ciudad, como en el resto de la Nueva España, le daban la razón, pues no se sabía de qué miasmas o efluvios se había contaminado la carne hasta llegar aquí. Era consciente de que el mal estado de la carne puede provocar serias enfermedades e incluso una epidemia. Zamora menciona que para cumplir con su obligación de expedir la carne había nombrado una persona para que se encargara de ver y reconocer el ganado que se mataba, pues entendía la exigencia de la población de expedirles en buenas condiciones la carne que consumían; concebía “la publica

⁷⁶ AHMM. Gobierno, Abasto de carne, Caja 38, Expediente 1, 1789.

⁷⁷ AHMM, Gobierno. Abasto de Carne, Caja 38, Expediente 5, 1789.f. 2. Por otra parte señala Zamora que la gente consumía mas carne en tiempo de secas, que en tiempo de lluvias. Debido a que en tiempo de aguas los animales pesaban mas y costaban menos y por lo tanto la ciudad requería menos animales para su consumo, lo cual afectaba los intereses del abastecedor y en este casos los de Zamora, caso contrario en tiempo de secas en el cual el precio se elevaba afectando los intereses del introductor ya que tenia que matar mas animales. Silva Riquer, Jorge. *Op. cit.*, p. 52.

utilidad en la salud” y continua diciendo “más es de extrañar, que la actividad sea solo con el abastecedor y se desatienda de esto para con los contrabandistas con perjuicio no solo del bien de la republica y del derecho del abastecedor”. Por lo cual pide se publique por bando que la gente no pueda consumir carne que no sea del abasto y a quien no lo acatara se haría acreedor de la pena que dispusiera dicho bando. Solicitaba también que se incluyera en dicho bando la prohibición de introducir ningún carnero muerto, pues todo animal para consumo debía entrar por su propio pie.⁷⁸ Concluía Zamora diciendo que de no comprar la carne en el abasto, la gente podía consumir carne enferma o mal acondicionada, lo cual traería como consecuencia que la gente contrajera alguna enfermedad y en consecuencia la muerte de una gran parte de la población, lo cual causaría la escasez de alimentos, el cierre de comercios y por ende una menor recaudación.

Las autoridades establecieron, que la petición de Zamora era injusta, pues esto afectaba al introductor del ganado. Le señalan que no todas las personas compraban la carne en el abasto, algunas las compraban en los rastros, en los conventos o en los hospitales, “y aunque así no fuera, bastaba la inmemorial costumbre que tiene esta ciudad de que algunas personas las maten en sus casas para comerla buena; pues por precisión, y por ser pocas las cabezas que tengan ha de estar más gorda, y mejor cuidada, que la del abasto por mucho cuidado que se tenga, y a nadie se puede impedir este ahorro, o granjería, ni obligarlo a que compre en las tablas carne, teniendo una carne de mayor calidad en la casa”.⁷⁹

En un segundo argumento expuesto por el Procurador General señalaba que sería cruel conceder esta licencia, pues señalaba que no había ley ni derecho que obligara al público consumir carne del abasto. Menciona el Procurador: “desearía encontrar disposición legal que lo determinara para complacer a Zamora, sin gravamen del público, pero ni la ha visto el Procurador General, ni espera hallarla por más que

⁷⁸ Ídem. Zamora tuvo la concesión de carne hasta 1796, en 1789 propuso poner un perito para vigilar la carne que salía del matadero, en lo cual podemos advertir la preocupación del abastecedor por proveer carne en buen estado. En la postura de 1793, el postor se obliga a pagar 250 pesos a un inspector de sanidad para vigilar la calidad de la carne que se vendía, lo cual nos indica que fue una medida recurrente tomada durante el tiempo que tuvo la concesión Zamora. AHMM, Gobierno. Abasto de Carne, Caja 106, Expediente 14, 1793.f.8.

⁷⁹ AHMM, Gobierno. Abasto de Carne, Caja 38, Expediente 5, 1789.f.8.

revuelva, y registre los códigos, y recopilaciones: ni más que esta solicitud es contra de la de expresar condiciones que el mismo puso, y que esta obligado observar.”⁸⁰

Por último señala el Procurador que lo que pretende el abastecedor es beneficiarse económicamente con tal petición pues estas solicitudes solo pueden aplicarse cuando aparece una epidemia, por lo cual le señala que no puede obligar a la población a consumir carne del abasto y justificarse mediante la idea del bien público.⁸¹

Sin embargo, las influencias del abastecedor hicieron que se tomaran en cuenta sus propuestas debido al apoyo de gente prominente del comercio representada en el cabildo, por lo cual logra que se expida el bando, aun ante los argumentos expuestos por el Procurador.⁸² Sin embargo, la población no podía olvidar la frase “obedézcase pero no se cumpla”, pues la tarea de castigar a aquellos que no compraran la carne en el abasto era difícil de cumplir. Ningún bando podía impedir las costumbres de la población, aun cuando personas como Zamora la utilizaran esgrimiendo argumentos de bienestar publico, si bien pensaba en sus intereses económicos.

El 21 de marzo ante la falta de carne, se reunió la Junta Municipal del Ayuntamiento, integrada por el Procurador General, el Alcalde Ordinario Arana y el Presidente Alférez Real. El Procurador informo a la Junta “no haber habido hoy más que cuatro carneros y no encontrarse en las tablas, matadero y demás partes regulares”. Ante esta situación, mandó pedir al mayordomo del hospital, don Gabriel Santoyo, diez carneros, por lo cual la junta decidió “no tratar con el abastecedor por serle deudor de otras partidas que no habían podido conseguir, su solución en vista de todo y de los anteriores reclama al publico y particulares sobre la escasez, falta para la asistencia del abasto”.

La falta de abasto de carne se volvió a tratar en junta el 2 de mayo de 1809. El Procurador General exponía las fallas del abasto, y del carnicero Lucas Gorzala, lo cual afectaba al público por lo cual apuntaba:

“hay queja de que se falta al peso y que don Lucas Gorzala por su avanzada edad esta casi imposibilitado, se ponga otro sujeto con 4 o 5 pesos mensuales que le acompañe y le sirva de

⁸⁰ AHMM, Gobierno. Abasto de Carne, Caja 38, Expediente 5, 1789.f.13.

⁸¹ AHMM, Gobierno. Abasto de Carne, Caja 38, Expediente 5, 1789.f.14.

⁸² Silva Riquer, Jorge. *Op. cit.*, p. 58.

merito para darle el devano en propiedad, saque por lo que pide en cuanto lo primero se notifique a los fiadores y al abastecedor, que en atención a las continuas fallas que se han advertido en el abasto a las quejas que sobre esto forma al publico, y a las fatigas que ocasionan estas ocurrencias al señor Procurador”.

Para solucionar el abasto de carne, el Procurador pide al mayordomo del hospital 100 reses, y de 300 o 400 carneros, el cual se iría reponiendo a proporción del consumo.

Por otra parte, el Procurador establecía que para el abasto, el ganado debía estar encerrado en la noche, y que la carne debía venderse en las tablas y en buenas condiciones y en caso de faltar reses el Procurador pudiera solicitarlas quedando todo a cuenta del abastecedor.⁸³ Las medidas expuestas en este documento sirven para proteger al público de cualquier enfermedad o falla en la compra de la carne, por este motivo la junta trata de hacer cumplir las obligaciones a las que estaba sujeto el abastecedor, las cuales se pueden apreciar en el documento.

Al día siguiente la junta acordó que en cuanto a la falla al pesar la carne, se pagaría 4 pesos a Don Diego Sánchez del sueldo del carnicero Don Lucas Gorzala. El Procurador también señala al abastecedor y a sus fiadores que de no llevarse a cabo como se pedía, se procedería exhaustivamente contra sus bienes. La junta establecía que el ganado debía estar encerrado a la 6 de la tarde, y si no estuviera o no hubiera el suficiente para abastecer a la gente, el señor Procurador cubriría la falta librando el costo de las reses que se necesitara comprar, lo cual recaería en los fiadores. Dos días después se volvía a tratar el mismo asunto, por lo cual la junta señalaba:

“... que siendo las quejas del publico notoria, y mucha la fatiga, molestia y trabajo que dicho señor Procurador ha tenido y tiene en estar solicitando carneros para cubrir la falla pide se tome la providencia que convenga contra el abastecedor y sus fiadores, determinaron hacer comparecer en el acto ha y bajo referida, y habiéndole mandado llamar con el portero no pudo encontrar a Don Pedro Lascurain, por haber salido fuera, ni tampoco Hilario Norma por el propio motivo, estando como esta ausente Don Juan Cabello, que es otro de los fiadores en cuya vista y de que el señor

⁸³ AHMM, Gobierno. Correspondencia (Acuerdos de la Junta Municipal), Caja 9 Expediente 13, 1808-1809, fs. 1, 2.

Procurador manifestó que a solicitud rehabilito el publico ayer y hoy, pero que para mañana faltan carneros, y siendo ya las 5 de la tarde es dificultad encontrar en circunstancias tan estrechas".⁸⁴

Sin embargo como hemos señalado, no todo consumo de carne se hacía del abasto, pues el cabildo autorizaba a la iglesia y a algunos hacendados a poseer su propio matadero para su consumo interno. Tal sucedió en el Colegio de Santa Rosa María, donde las alumnas como las monjas consumían una considerable cantidad de carne. El abastecedor de carne de carnero del ya mencionado colegio, fue el matadero que poseía la Compañía de Jesús, el cual no se sujetaba al control del ayuntamiento, pues así lo establecían las leyes del reino; esto lo hacía un lugar propicio para la generación de miasmas. Dichos lugares, desde la perspectiva ilustrada, eran generadores de enfermedades, por lo cual se tomaba como medida que estuvieran fuera de las ciudades, pero no sabemos si este fue reubicado; probablemente no, ya que dicho matadero, como hemos señalado, no se sujetaba a las normas del ayuntamiento.⁸⁵

4.3.- EL AGUA

La carne no fue la única preocupación. El abasto del agua fue un punto importante en la agenda de trabajo de las autoridades de Valladolid. Desde la fundación de la ciudad, el cabildo tuvo la tarea de proporcionar agua a la población, por lo cual los pobladores debieron ir a los manantiales de agua potable que se localizaban en el oriente o bien a los ríos cercanos. En 1549, ante la necesidad de conseguir el vital líquido, se inicio la construcción del caño de agua de Guayangareo, primero de césped y barro, pero por la fragilidad de los materiales este se había derrumbado, por lo cual se acordó poner canoas. Para obtener el abasto de agua los vecinos de la ciudad se vieron obligados a pedir a los virreyes mercedes de agua para así hacerse llegar el vital liquido.⁸⁶

⁸⁴ AHMM, Gobierno. Correspondencia (Acuerdos de la Junta Municipal), Caja 9 Expediente 13, 1808-1809, f.3.

⁸⁵ *Ídem*. También hay que señalar que cuando había desabasto o existía poca cantidad de animales para la venta de carne, el procurador recurría a los conventos o al hospital para comprar los animales necesarios para cubrir el desabasto.

⁸⁶ Juárez Nieto, Carlos. *Morelia y su acueducto*. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Departamento de Investigaciones Históricas, 1982, p. 22.

Durante el siglo XVII, el abasto de agua siguió siendo un problema; a partir del derecho Sisa, las autoridades vallisoletanas se dieron a la tarea de construir y reconstruir el acueducto. Esto se debía a que en Valladolid habían proliferado los mercaderes de vino, con el impuesto de este producto se financió la mayoría de las obras de construcción y reconstrucción del viejo caño de agua durante el siglo XVII. Tales obras estuvieron bajo la dirección del ayuntamiento vallisoletano. La realización de una obra se llevaba de dos formas: la primera forma de administración consistió en encomendar la obra a un arquitecto o alarife y el ayuntamiento sería el encargado de administrarle el dinero. La segunda consistió en rematar la obra, ofreciendo a los arquitectos o alarifes que presentaran el presupuesto mas bajo. El contrato de la obra se otorgaría previa convocatoria o pregones que el ayuntamiento hacía de estas obras; en el contrato se ponía el costo, tiempo y calidad de la obra a realizar. Durante el siglo XVII se realizaron reconstrucciones parciales y totales del acueducto, debido a la fragilidad de los materiales con que se reconstruía dicha obra. También impidió la debida construcción del acueducto los bajos fondos de los propios de la ciudad, por lo cual no se pudo tener un arquitecto que se encargara directamente de la obra.⁸⁷ Sin embargo, la reconstrucción del acueducto no fue el único aspecto importante para hacerse del vital líquido. Para que esta llegara en buenas condiciones se encargó a los naturales de los barrios por donde pasaba el caño la limpieza, aderezo y cuidado del acueducto, que se hacía una vez al año.

Señala Juárez que era tal la necesidad de abastecimiento del agua, que a principios del siglo XVII, el Virrey Conde de Monterrey dictó un mandamiento en el cual se pusieron indígenas al servicio de algunos dueños de ingenios en Michoacán, y para que se ocuparan de la obra por ser causa pública. En 1615 empezó la primera etapa de construcción, la cual corrió a cargo de Diego de Isla Heredia, quien informaba al virrey que las obras se estaban llevando con toda prisa, pero el dinero se había agotado. Por este motivo el cabildo pidió al Virrey que concediera licencia “para que sobre la dicha Sisa pueda tomar ascenso 6000 pesos de oro común con lo cual se acabaría dicho caño y pila”. Sin embargo, aunque las autoridades utilizaban el término de “causa pública” para llevar las obras que facilitarían el suministro de agua a la

⁸⁷ *Ibíd.* pp. 35-39.

ciudad, el término solo servía para adornar el papel, pues los pobres fueron atropellados en sus raquínicos derechos sobre el uso del agua. Esto se puede constatar en un auto emitido el 12 de enero de 1635, en el cual quedaba prohibido “que toda persona libre, esclavas o esclavos, e indios e indias, hicieran uso del agua lavando o haciendo otras actividades ya que esta llega sucia a la ciudad”. Así pues, el uso del agua era exclusividad de la clase privilegiada. En dicho auto se ponen como penas para quienes desobedecieran, 10 pesos para las personas libres en caso de no servir a nadie, y si sirviera la pagarían sus amos, y a los criados 50 azotes en la plaza pública. De abril de 1638 al año de 1641, las autoridades vallisoletanas se dieron a la tarea de rematar la obra del acueducto, la cual tuvo serias dificultades, en parte por el perjuicio que ocasionaban los ganados en el caño del agua, pues dichos animales provocaban derrumbes constantes, además de ensuciar el agua, por lo cual el cabildo acordó en 1642 mandar una orden a los dueños de los ganados para que los mantuvieran lejanos del caño.

Sin embargo, no fueron los animales los únicos culpables del mal estado de las obras para la conducción del agua. La mala administración de la Sisa por parte de las autoridades vallisoletanas fue un factor esencial. Ponemos como ejemplo el problema judicial motivado por el remate de la construcción del acueducto, entre el cabildo y el maestro de Arquitectura Lorenzo de Lecumberri. El mal manejo del impuesto se debía a los intereses creados por los dueños de las haciendas, huertas y religiosos, los cuales se beneficiaban con la inconsistencia material que guardaba el acueducto, por lo cual el maestro de arquitectura mantuvo el pleito por 13 años, de 1646 a 1659.⁸⁸

Si bien la obra del acueducto era un asunto urgente para las autoridades virreinales, las vallisoletanas se vieron renuentes a que la obra fuera llevada a cabo por Lorenzo Lecumberri, el cual en 1651 se había hecho cargo de la misma. Sin embargo, cuando se puso de nuevo en remate la obra el 30 de abril de 1652 y no apareciendo otro postor más que Lecumberri, el cabildo suspendió el remate. El cabildo explicaba al Virrey que esto se había hecho por la falta de regidores para el cobro de la Sisa, además de la carencia de propios y rentas de la ciudad. Ante esta situación, Lecumberri se dio a la tarea de explicar al Virrey Conde de Alva el porqué de la

⁸⁸*Ibíd.*, p. 42.

pobreza del cabildo vallisoletano, y le sugirió algunas medidas para que el cabildo aumentara sus caudales. Aunque estas medidas no fueron implementadas al cien por ciento, el pleito entre el arquitecto y el cabildo se mantuvo constante tanto por los obstáculos puestos por dicho cabildo, como por el apoyo que presentaron los virreyes Conde de Alva y Duque de Alburquerque. La Audiencia de México, al conocer el caso, falló a favor del ayuntamiento, y Lorenzo de Lecumberri tuvo que llevar a cabo todas las exigencias del remate de la cañería y pila de agua.⁸⁹

En 1666 se señaló de nuevo la mala administración de la Sisa y se dijo que ésta se utilizaría para reparar el conducto de agua de la ciudad, limpiar el acueducto y poner canoas en un terraplén de más de 2,000 varas. La necesidad del agua se hizo patente cada año, por lo cual en septiembre de 1677, el deán y cabildo eclesiástico enviaron una representación al Virrey, en la cual exponían la gran necesidad de la ciudad para hacerse del vital líquido, ante lo cual el Virrey concedió la cantidad de mil pesos para realizar la obra. De inmediato se invirtió lo donado por el virrey y se encargó la nueva construcción del acueducto al maestro alarife Pedro Nolasco de Guedea. En junio de 1678, la obra estaba acabada pero faltaba estacar y terraplenar todo un lado que veía hacia el barrio de San Pedro, además de “ponerle dathas al dicho barrio y a los conventos para que tengan el agua necesaria sin que se perjudiquen a su vecindad tapando la acequia todas las veces que las dichas comunidades han menester de agua”. Después del término de la obra, la cañería mejoró su caudal, como lo demuestra el testimonio presentado por el escribano enviado por el rey, Sebastián de Aragón. En diciembre de 1678, el Alcalde Mayor especificaba que si bien era bastante agua, esta se derramaba del caño por sus bajíos, haciendo ríos en algunas partes. Ante esta situación se mandó que el maestro de la obra Pedro Guedea, declarara qué es lo que faltaba para que quedara en perfecto estado la obra y no necesitara de otro reparo por muchos años, a lo cual respondió que lo que hacía falta era poner las datas a los conventos de la ciudad. Señala Juárez que esa fue la última obra de reparación en grandes proporciones que se realizó al antiguo acueducto durante el siglo XVII.⁹⁰

⁸⁹ Juárez Nieto, Carlos. *Op. cit.*, p. 50.

⁹⁰ *Ibíd.*, pp. 51-52.

Durante el siglo XVIII el problema del abasto de agua en la ciudad de Valladolid así como su calidad fue haciendo mayor. El cabildo de la ciudad se encuentra sin dinero y con los propios de la ciudad en quiebra y sin poder hacer uso del derecho de Sisa, lo cual entraba en contradicción con los integrantes de dicho ayuntamiento, los cuales eran los grandes oligarcas de la ciudad.

Como hemos visto líneas atrás, las obras públicas consistieron en el empedrado de calles, la reparación o construcción de calzadas y puentes, y la limpieza de las calles y plazas de la ciudad. Pero sin duda una de las obras que más se llevaron a cabo fueron las constantes reparaciones del acueducto. El 22 de febrero de 1770 se repararon los arcos del acueducto y el 25 de junio se reparó el caño de la ciudad. La tarea no resultaba sencilla. En mayo de 1781, el cabildo pedía al rey que se restableciera el cobro del derecho de Sisa del vino, la cual se implementó hasta 1779, año en que fue suspendida por Real Orden. Sin embargo, la petición parece no haber sido atendida, pues el 4 de junio el cabildo consideró conveniente poner un impuesto de dos reales a la panocha.

La medida fue presentada ante el Virrey Martín de Mayorga, exponiéndole la quiebra que sufrían los propios de la ciudad, desde que se prohibió el cobro del derecho de Sisa, el cual según las autoridades podría ser de mucha utilidad para las “ruinas que guarda la arquería”. En febrero de 1782 se procedió a la limpieza general del caño de agua, “por hallarse la tarjea desde la reposadera y arcos de agua muy enzolvada y con algunos daños como también las alcantarillas que siguen hasta el caño real lo que necesita remedio”.⁹¹ En 1783, el Procurador General informaba del riesgo que amenazaba “a dos o tres arcos de la cañería de agua” y que por esto necesitaba una pronta reparación. El 11 de abril se comisionó como perito al arquitecto Diego Durán para que hiciera reconocimiento de los arcos que se encontraban en ruina, solicitando de inmediato al Virrey que dictara licencia para realizar el gasto requerido. El 3 de diciembre, el virrey dio licencia para recurrir a los propios de la ciudad, el costo por la reparación de los cuatro arcos fue de 448 pesos.⁹²

⁹¹ AHMM; Actas de Cabildo, Libro 32, Años 1781-1785, Sesión del día 20 de febrero de 1782, fs. 63-64.

⁹² *Ídem.*

En 1784 se habían arruinado varios arcos y la tarjea del acueducto, por lo cual el cabildo tomó como medida reparar este daño, “parando unos cajones y bimbaletes de madera, para que se continuase el curso del agua, y no padeciese daño el público”. Convencidos de la debilidad de los materiales procedieron a nombrar dos peritos, los cuales fueron los maestros de arquitectura Diego Duran y Valentín Elizarras. El dictamen fue el siguiente:

“... los arcos que padecen son veinte, por estar trasminada la posesión del terreno donde se hallan situados de muchas raíces que no solo los circundan, sino también a la fábrica material, y que los restantes arcos que giran por una y otra parte padecen la misma necesidad. En esta atención y por las demás razones que comprenden y tienen por necesarias para el reedificio, han regulado que se necesita la cantidad de cinco mil pesos.”⁹³

Sin embargo, llevar la obra resultaba algo difícil, pues lo propios de la ciudad no alcanzaban para realizarla, por lo cual el 6 de julio de 1784, se tomó como medida pedir al virrey Matías de Gálvez implementar el derecho de Sisa, por lo cual informaban al virrey que el reparo y reedificio de los arcos era algo importante y necesario para el beneficio de la población. El único medio en el cual se había podido excogitar era exigir a los comerciantes de la ciudad el derecho de Sisa que antes se cobraba y el cual se suspendió por orden superior. Por este motivo el cabildo pedía

“... la piedad de Nuestra Excelencia, su superior licencia para exigirlo por todo el tiempo que sea necesario hasta cubrir los cinco mil pesos que han regulado los peritos para la perfección de toda la arquería, que con esta seguridad se facilita de contado de algún fondo, que por tal beneficio los supla. Pues el comercio no se perjudica, a vista de que inconcebiblemente quienes van contribuyendo son los consumidores de los caldos que hayan de expender.”

La respuesta a tal petición se dio en abril de 1785. En ella la Audiencia de la ciudad de México confirmaba el decreto del 27 de septiembre de 1781, en el cual se negaba el cobro del derecho de Sisa y se recomendaba al cabildo vallisoletano la utilización de otros arbitrios para llevar a cabo las obras pretendidas.⁹⁴ Sin embargo, el

⁹³ AHMM, Gobierno, Abasto de agua, Caja 35, Expediente.20 A, 1782-1783. f.1.

⁹⁴ Juárez Nieto, Carlos. *Op.cit.*, p. 67.

cabildo vallisoletano seguía manifestando la carencia de fondos para realizar la construcción de los arcos derrumbados. La situación siguió igual durante los meses siguientes, hasta el día 21 de octubre de 1785, cuando el cabildo recibió el edicto del obispo Fray Antonio de San Miguel, quien se ofrecía a sufragar los gastos de la reconstrucción del acueducto y recompostura de una calzada y caminos a sus expensas.⁹⁵

La limpieza de la ciudad no se restringió a las calles, plazas, plazuelas, caminos y puentes colindantes con la ciudad. Una tarea fundamental fue mantener limpia el agua que se consumía a diario; ejemplo de esto es una carta fechada el 4 de abril de 1780, en la cual el Procurador General, junto con el Administrador de Alcabalas, realizaron una visita al Río Chico para analizar cuánto se gastaría en su limpieza.

“... y en consecuencia de lo que conforme a lo que pidió el fiscal, se digno vuestra excelencia resolución por decreto de 10 de febrero ultimo, remito a vuestra excelencia el expediente con los oficios en que mi virtud dirigieron los ya referidos procurador y administrador conviniendo en la limpia del Río Chico, según en los términos en que se percibe de la citada diligencia.”⁹⁶

Siguiendo con estas tareas, el 6 de diciembre 1809 se mandó limpiar y reparar la tarjea. El agua tenía un valor indispensable para las autoridades vallisoletanas, por lo cual la limpieza resultaba fundamental, pues entendían que el agua sucia era un lugar donde se encontraban los miasmas. En 1780, cuando dos hacendados represaron las aguas del río, el cabildo les informó que estaban prohibidas aguas represas en las inmediaciones de la ciudad por el daño a la salud pública, “y siendo más dañosas aquellas que permanecen represas se corrompen.”⁹⁷

⁹⁵ *Idem.*

⁹⁶ AHMM, Gobierno, Correspondencia de cabildo, Caja 9 Expediente 25, diciembre 1780, f. 1. aunque la carta no especifica de que basuras se va a limpiar el río, lo mas probable es que esta se encontrara sucia con materia orgánica, lo cual nos hablaría de los primeros indicios de contaminación del río chico. Por otro lado la investigadora Ieva Reklaityte menciona al respecto, que la contaminación de los ríos es un problema que ha acompañado a la humanidad durante épocas, pues los ríos servían como colectores de aguas residuales, señala que en la Edad Media los ciudadanos no solo llevaban la basura y el vaciado de letrinas al río sino que también colocaban las letrinas directamente encima del río, o en la ribera. Menciona que los ríos absorbían la mayor parte de gentes de la posible contaminación, siendo la época después del siglo XVI, la de mayor peligro. *Ibid.* p. 234.

⁹⁷ AHMM. Gobierno. Correspondencia (Acuerdos de la junta municipal), Caja 9 Expediente 13, 1808-1809, f. 5.

La necesidad del abasto del agua era patente en todas las clases sociales, pero su reparto no se hacia por igual como puede verse en las concesiones de mercedes de agua, las cuales eran dominadas por la clase oligarca de Valladolid, que tenía preferencia a proveerse del vital líquido, mientras que la gente pobre cubría esta necesidad utilizando pilas públicas. La referencia a este tipo de pilas nos la da a conocer Carlos Juárez, quien señala que la primera noticia de este tipo de construcción viene del siglo XVII. También observa que hubo un cierto grupo que aprovechó las aguas del acueducto, construyendo pequeños “acueductos que dirigían el agua a su haciendas, huertas, obras y casas.”

Sin embargo, las demandas por mercedes de agua proliferaron durante el siglo XVIII, aunque estas desataron conflictos entre los vecinos de la ciudad y las autoridades, problemas que tuvo que resolver el cabildo vallisoletano, tal y como ocurrió de 1772 a 1773, en el pleito entre el regidor don Ignacio de Sagasola contra de Juan Antonio Najera, por una cañería que perjudicaba su propiedad, pues señala el regidor, “hallándose constante el enunciado prejuicio se tape la alcantarilla, de donde esta la toma interior, se compone a satisfacción la enunciada cañería, protestando como desde luego protesto pedir por cuenta separada lo conveniente sobre el paraje por donde esta debe transitar”. El cabildo dispuso que el doctor Don Juan Najera compusiera la cañería para evitar que las aguas se estancaran, pues como hemos señalado las aguas estancadas constitúan uno de los principales temores de las autoridades del cabildo civil, pero sobre todo se les daba una pronta solución cuando el afectado en este caso el regidor veía afectada su propiedad y su salud

De la misma forma, el 22 de junio de 1809, la Junta Municipal informaba de los gastos llevados en la reparación de la tarjea. Se comunicaba que los daños a dicha obra fueron hechos a propósito por parte del arrendatario de la hacienda del Rincón, pues apuntaba el Asesor de Intendencia, “no es creíble que un pasajero se detenga en levantar lozas afianzadas con mezcla para dar agua a una bestia, a distancia de menos de un cuarto de legua, tiene agua sin esta incomodidad”.

Son este tipo de acciones las que son causa del desabasto del vital líquido, pues parecía increíble que se destruyera una obra de tanta importancia para la ciudad. Sin

embargo, las reparaciones a los conductos de agua se siguieron realizando antes de la construcción del acueducto de 1785.

Como apuntamos líneas atrás, las mercedes de agua no solo consistieron en el consumo, ya que la ciudad se encontraba rodeada de haciendas y huertas que necesitaban el suministro del agua. En el caso de las huertas, era común encontrarlas dentro de la ciudad, ya fuera en conventos o en las casas. Las huertas demandaban gran cantidad de agua, por lo cual se concedieron mercedes a sus dueños, los cuales construían canales para regarlas. Esto trajo algunos problemas, pues algunas personas pensaban tener el control del agua, lo cual desataba conflictos, como ocurrió con don Manuel Calvete y el Procurador General, quien manifestaba que el Procurador lo había despojado de la merced de agua que le correspondía para regar su huerta, lo cual afectaba a sus arboledas y huertas, por lo cual Don Manuel Calvete pedía que:

“...Vuestro Señor se sirva mandar según el auto acordado de despoyos, se mereciera información sumaria, previa citación del señor Procurador General de vuestro señor, y que al efecto se examinen los testigos que presentan sobre juramentos en forma si es cierto y les consta la larga no interrumpida posesión, que así yo como mis anteriores causantes han y he tenido desde el citado año de cuarenta y uno, hasta el presente de usar libremente de las aguas que se conducen por la toma que hay detrás del callejón de las Animas, ha dicha mi huerta, sin que en ningún tiempo se me haya hecho ni dicho mis causantes reclamo alguno sobre su porción, antes bien siempre hemos usado libremente de toda la que el acueducto ha conducido; y salen que ahora ha sido despojado.”⁹⁸

Sin duda el agua tenía una importancia fundamental, pues esta no solo era utilizada para el consumo, sino que esta tenía un valor primordial para la producción de ciertos productos que se comerciaban en los mercados de la ciudad, los cuales constituían el sustento de las familias. Por otra parte, el valor que le da Manuel Calvete surge de la crisis agrícola que se está viviendo en 1785, por lo cual es que pide una respuesta ante la falta del suministro de agua.

Por otra parte, como ya hemos mencionado, las mercedes de agua tuvieron una gran demanda durante el siglo XVIII. De igual forma, las pilas fueron surgiendo conforme al desarrollo de Valladolid, pues en el último tercio de siglo las necesidades

⁹⁸ AHMM, Gobierno, Abasto de agua, Caja 35, Expediente 20-B, 1785-1786, f.1.

de la población fueron patentes, lo cual viene a mostrar de nuevo la diferencia social existente. Ante la necesidad de la mayoría de la población, el Virrey autorizó la construcción de otra pila a extramuros del Convento del Carmen. Otro ejemplo de esto se hace patente el 15 de diciembre de 1785, cuando el cabildo acordó sacar un bando en el cual se exigía a los mercados “que cerraran sus pilas después de que se llenaran, para evitar que los remanentes que dejaban correr se estancaran, a quien no lo acatara perdería la merced.”⁹⁹

En 1786, el cabildo proyectó formar una plazuela y hacer una pila en un solar localizado a espaldas de la casa de Don Joaquín y Don Javier Foncerrada, todo esto con el fin de beneficiar al vecindario con su construcción. También se construyó en el templo de las ánimas una plazuela con su respectiva pila para beneficiar al vecindario. En 1791, el cabildo pidió permiso al Virrey para que le permitiera hacer dos fuentes públicas.¹⁰⁰

Así pues, existe el interés por proveer de agua a la ciudad y de optimizar su calidad para el consumo, así como además los conductos de distribución para asegurar las condiciones de salud de la población. También se hace patente la vigilancia de las autoridades por detectar aquellos lugares de riesgo, como las aguas estancadas, pues destacaban entre los miembros del cabildo gente con conocimiento de las nuevas teorías higienistas. Por otra parte, hay que destacar que si bien las autoridades se fundamentan en el “bien público”, este desaparece cuando se pone en riesgo los intereses de algún personaje influyente. Es de esta forma que las autoridades están al tanto de la teoría miasmática, sobre todo están pendientes de aquellos factores que pudieran influir en la aparición de alguna enfermedad o epidemia, ya que la muerte ronda en aquellos lugares donde los olores son insoportables, donde la falta de higiene prevalece y donde los miasmas se encuentran al acecho. Son también los espacios donde la gente desarrolla su vida cotidiana.

⁹⁹ Juárez Nieto, Carlos., *Op. cit.*, pp. 72-73.

¹⁰⁰ *Ibíd.*, pp. 73-74.

4.4.- LA CÁRCEL

Hasta ahora se ha hablado del espacio público donde los miasmas se encuentran presentes. Existen también lugares como el cementerio donde se encuentran gases pestíferos. Otro de estos espacios es la cárcel, lugar donde los ladrones y asesinos cumplen sus penas, pero donde los miasmas también se encuentran presentes y provocan enfermedades y muertes entre los presos de Valladolid. Las autoridades advierten del peligro de contagios, por lo cual en 1770 el Regidor y Alcalde Provincial de la ciudad informaba al Virrey Don Carlos Francisco de Croix, Marques de Croix, el crecido número de vagabundos que había en la ciudad, los cuales cometían fechorías, pero informaba el Regidor que no podía formarles sentencia ya que las cárceles de la ciudad ya habían rebasado el número de cien, que era su capacidad. Por este motivo el regidor creía que era más conveniente emplearlos en el servicio público, como comunicaba al Virrey:

“Las cárceles publicas de dicha ciudad se hayan tan reducidas que apenas se componen de dos calabozos, un patio pequeño, capaz todo cuando mucho de recibir el corto numero de poco más de cien hombres, y aun esto con tal incomodidad, que a más de estar expuesto a el asalto de una peste, es imposible tener a cada uno con aquella separación conveniente, así la jerarquía de sus delitos como a la más fácil averiguación de ellos, por cuya causa se dificulte demasiado la expedición de los negocios.”

En estas palabras se puede discernir que el Alcalde Provincial estaba al tanto de la teoría infectocontagiosa, pues al manifestar que los presos sufrían de incomodidades, y al estar tan juntos los cuerpos, estos podían provocar una epidemia, lo cual aterraba a dicho alcalde. Por este motivo manifestaba que “por lo tocante de los reos respectivos a este empleo ha deseado poner los medios mas efficaces para substanciarles sus causas, que en cada uno se ejecute con la mayor brevedad posible la justicia.”¹⁰¹ La medida expuesta líneas atrás era una medida preventiva, la cual tiene como fin evitar la aparición de alguna epidemia.

¹⁰¹ AHMM, Gobierno, Sanidad, Caja 43, Expediente 6, 1770, f.1.

Ante esta situación, el alcalde informaba al señor Fiscal José Arecho, subdelegado del visitador José de Gálvez, que se habían mandado dos peritos para ver qué cantidad se necesitaría para la construcción de una nueva cárcel. El cabildo informó al visitador que por lo común el número de presos era de setenta, “no solo por los tres jueces de la ciudad, sino también por los que remiten los tenientes y comisarios de la Santa Hermandad, a ser reclusa en esta capital”, por lo cual informaba el cabildo que “accidentándose algunos presos de fiebres peligrosas, o enfermedades contagiosas para que trascienda a otros”. Por este motivo se determinó su traslado al hospital. Como existía el temor de las autoridades a que se fugara un reo, el cabildo pedía al visitador que se dignara en apoyar la fabricación de la nueva cárcel manifestándole “arbitre para el logro de la seguridad y comodidad de los reos según los actuales fondos, y que en lo sucesivo puedan quedar libres, así como la perfección de dicha obra”.¹⁰² Tal pedimento no alcanzaría respuesta sino hasta 1776, año que se terminó de construir la nueva cárcel.

El 3 de febrero de 1773, el cabildo informaba que en la Real Cárcel habían muerto de fiebre catorce presos. Ante esta situación, las autoridades estaban temerosas de que esto fuera la causa de la aparición de una epidemia. Ante esta situación, el cabildo se reunió en junta extraordinaria en la cual se tomaron como medidas “asegurar los reos sanos en otra parte, poner a los enfermos en el hospital, y que en dicha cárcel se arrojase blanqueador, se limpiase, y se le hecharan suelos de adobe”. Las medidas pretendidas por el cabildo servirían como prevención para que no se volviese a experimentar una nueva epidemia, pues entendía el cabildo que estas fiebres se originaban por la poca ventilación, lo cual originaba que los presos se contagiaran en los calabozos, pues señalaban las autoridades según sus conocimientos, “que el aire, es según los físicos el vehículo de todo contagio”.¹⁰³

Por este motivo, el cabildo pedía al Virrey Don Antonio María de Bucareli que aprobara la cantidad de 262 pesos 2 reales para llevar cabo las medidas pretendidas. Por último, el cabildo pedía “tener a bien en su conseguir expedir la ley que esta implementada desde el mes de septiembre desde el año ultimo, para fabricar la

¹⁰² AHMM, Gobierno, Sanidad, Caja 43, Expediente 6, 1770, f.11.

¹⁰³ AHMM, Gobierno, Correspondencia, Caja 9, Expediente 6, 1773, f.1.

correspondiente cárcel, a fin de no experimentar otro accidente declarado como el ya mencionado”.¹⁰⁴

Hay que destacar el conocimiento médico y científico de los integrantes del cabildo del año de 1773, pues ante la exposición de estos motivos, es que la carta hace patente la importancia de edificar una nueva cárcel. Por otra parte, hay que señalar que si bien la cárcel era el sitio donde se implementaba la ley a aquellas personas que cometían algún delito, ya fuera por latrocinio, vagabundaje o por haber lastimado alguien. Sin embargo, ante las condiciones de la cárcel cualquier reo se encontraba con la muerte, por la falta de espacios suficientes y limpios para cumplir con su sentencia. Es ahí donde los miasmas de los cuerpos encarcelados se manifiestan y provocan enfermedades mortales, por lo cual en los registros del ayuntamiento existen peticiones de los reclusos para salir de la prisión a causa de alguna enfermedad, ya que estos mismos observaban que este se volvía un lugar de muerte cuando se presentaba algún preso enfermo. Es ante situación que podemos ver que el preso que caía a la cárcel por cualquier delito, los miasmas se volvían sus jueces, dictando por lo regular sentencia de muerte.

5.- POLÍTICA Y LEGISLACIÓN NOVOHISPANA

Con la llegada de la dinastía Borbón, se empieza a consolidar un programa de salud pública. Si bien desde el siglo XVI se había puesto en práctica dicho plan, será durante el XVIII cuando se consolida plenamente. En efecto ya a finales de ese siglo el virreinato novohispano se encuentra en transformación debido al espíritu reformista que tuvo un auge cultural sin precedentes desde la segunda mitad del siglo XVIII. Señala Martha Eugenia Rodríguez que la consolidación del programa de salud pública se debía a los conocimientos médicos y técnicos adquiridos en instituciones como el Real Colegio de Cirugía, el Real Jardín Botánico, el Real Seminario de Minería, así como la Real Academia de San Carlos, además de la Facultad de Medicina que existía

¹⁰⁴ *Idem.*

en la Real y Pontificia Universidad.¹⁰⁵ Sin embargo, no solo fueron estos factores los que contribuyeron a llevar el programa de salud pública. Si bien en el ámbito académico es donde se plantea, son los actores políticos e ilustrados quienes las implementan y de quienes depende que estas se lleven a cabo. Serán los bandos el medio por el cual tales ideas se implementarán. Si bien no todas las medidas que se plantean son ideadas desde la ciencia médica o por médicos, sí encontramos un planteamiento preventivo, esto sin descartar que las autoridades estuvieran al tanto de estos conocimientos, como ya hemos hecho mención en anteriores apartados de este capítulo.

Las medidas para prevenir algún contagio entre la población consistieron en la reparación y empedrado de calles, la recolección de basuras, el mantenimiento del buen estado de las obras hidráulicas y de la calidad del agua.

Se puso atención a aquellos lugares que se volvieron peligrosos para la salud como las aguas estancadas, las carnicerías, los obrajes y los cementerios, los cuales se volvieron factores para la proliferación de enfermedades cotidianas, que impactaban seriamente en la mentalidad de la población así como de las autoridades ilustradas, pues creían que ante la aparición de alguna enfermedad entre los pobladores, esta podía ser causa para la aparición de alguna epidemia, idea que quedaba más presente si el enfermo moría. Por esta razón, las autoridades novohispanas se dan a la tarea de vigilar las ciudades, tanto en su aspecto urbano como poblacional. De igual forma, se controlan sus hábitos cotidianos y alimenticios, siendo más concretos en la vigilancia de la calidad de la carne, ya que la mala condición de esta como de otros alimentos, así como el beber agua eran factores para el desarrollo de enfermedades intestinales, tales como el cólera, la tifoidea y la disentería, enfermedades que señala la investigadora Ieva Reklaityte se han presentado a lo largo de distintas etapas de la historia, debido a la precaria higiene de las ciudades.¹⁰⁶ Por este motivo las autoridades vallisoletanas atienden estos problemas, pues durante el siglo XVIII la ciudad se verá afectada por diversas epidemias como la de viruela y matlazahuatl. Para

¹⁰⁵ Rodríguez Martha, Eugenia. “Legislación sanitaria y boticas novohispanas”, *Estudios de Historia Novohispana, Instituto de Investigaciones Históricas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, num. 17, 1997, p. 153.

¹⁰⁶ Reklaityte, Ieva. *Op. cit.*, pp. 234-235.

evitarlas, las autoridades novohispanas dictaron ordenanzas, bandos y mandamientos, tal como el expedido por la Sala Capitular de México el día 3 de noviembre de 1779, ante la epidemia de viruela, en el que se adjuntaba el método de la inoculación para su aplicación en Valladolid.¹⁰⁷

Si bien, como hemos mencionado en el primer capítulo, esta tarea dependía del Tribunal del Protomedicato, la realidad geográfica de la Nueva España hacía difícil el cumplimiento de tales tareas, por lo cual fue labor de las autoridades locales, así como de los diferentes virreyes, llevar a cabo tales trabajos. En el caso del ayuntamiento, esta responsabilidad se veía constituida a través de la Junta de Policía. Sin embargo, el llevar bienestar a los súbditos fue más allá de la expedición de documentos para mejorar sus condiciones de salud. El mejor ejemplo de esto lo podemos encontrar en la expedición de la vacuna por parte de Balmis. El cuidado de los súbditos resultaba fundamental para los propósitos del rey y su política reformista en el ámbito económico. Sin embargo, las políticas de higiene no solo se aplicaron a la población, la práctica médica fue supervisada por el Protomedicato con el fin de que estos cumplieran con sus funciones de una manera formal e higiénica. No solo los médicos tuvieron que cumplir con estas normas, los boticarios estuvieron en constante supervisión, ya que por su labor como conocedores de plantas eran los encargados de elaborar las medicinas. En el programa de salud se puso especial interés en supervisar los fármacos, por lo cual el Protomedicato había instaurado la visita a tales establecimientos.

En medio de los cambios asumidos por los funcionarios de la corona y el establecimiento del programa de salud, llama la atención que durante la segunda mitad del siglo XVIII, en el obispado de Michoacán, las actividades de asistencia a los enfermos siguieran en manos de la iglesia y de las órdenes hospitalarias. A pesar de las pretensiones del monarca de recurrir a los capitales eclesiásticos, no existe una propuesta para administrar dichos recursos desde el fundamento de la autoridad temporal, lo cual hubiera implicado al Estado español el haberse hecho de toda la obra

¹⁰⁷ AHMM, Gobierno, Actas de Cabildo, Caja 11, Expediente 22, 1779, f.1.

social y asistencial que había estado en manos de la iglesia, incluido los hospitales reales.¹⁰⁸

Desde la llegada al Nuevo Mundo, la corona delegó a las iglesias diocesanas y a las órdenes hospitalarias establecidas en América la asistencia pública de los enfermos. Durante el último tercio del siglo XVIII se impulsó la introducción de nuevos tratamientos a enfermedades que provocaban epidemias, como las viruelas. Esta nueva visión desplazó viejas prácticas curativas que involucraban métodos tradicionales y asociaciones protectoras con santos y vírgenes milagrosas. Es a partir de estos aspectos que las enfermedades y los recursos de la salud sufrieron una transformación, aunque ante la diversidad cultural siguieron existiendo prácticas como el curanderismo.

La centuria que Manuel Abad y Queipo calificaría como el “siglo pretendido de las luces”, para Michoacán y la salud de sus habitantes marcaría una etapa de contrastes. Prácticamente todas las formaciones socioculturales desarrolladas a lo largo del siglo XVII, entre ellas las devociones, vieron su esplendor en el siglo XVIII. La estabilidad de un sistema de recaudación y contabilización de los diezmos fue el contexto de una concepción civilizatoria de las rentas eclesiásticas, el estímulo para el fomento de la beneficencia y de la salud pública en Michoacán. Para mediados del siglo XVIII, las relaciones catedralicias muestran la total conversión de los hospitales en cofradías. Esto quiere decir que la asistencia y tratamiento a los enfermos había pasado a un segundo plano. Ahora los viejos hospitales dedicaban sus escasos recursos exclusivamente al sostén de diversos cultos y a sus fiestas patronales; es decir, se prefería curar el alma en vez del cuerpo.¹⁰⁹ Por otra parte, en el plan general de las rentas, proventos, emolumentos, frutos, censos, etc., del obispado de Michoacán, el cual fue realizado por orden del obispo Fray Antonio de San Miguel en 1792, quedaba demostrado el desgaste y resignificación que habían sufrido los hospitales asistenciales. En muchas poblaciones de la provincia de Michoacán, los hospitales se habían convertido en espacios que mediaban toda una serie de relaciones sociales y de parentesco ritual. Señala Juan Carlos Ruiz que es muy posible que los lugares

¹⁰⁸ Ruiz Guadalajara, Juan Carlos. “La medicina en el obispado de Michoacán”. En: Martha Eugenia Rodríguez Pérez, Xochilt Martínez Barbosa, Carlos Viesca. *Historia General de la Medicina en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Medicina, Academia Nacional de Medicina, 2001, pp. 277- 278.

¹⁰⁹ *Ibid.* p. 278

destinados a la atención de enfermos, se hayan transformado con el paso del tiempo en un lugar de fiesta.

Las constituciones del obispado michoacano especificaban la dotación de una fracción del diezmo para la erección de hospitales. De estos recursos se destinaba “el noveno y medio de la mitad de la gruesa decimal”, los cuales pasaron en realidad a formar un solo fondo para el sostenimiento del Hospital Real de San José de Valladolid, aunque algunas parroquias ubicadas en fundaciones españolas pelearon la dotación de esos recursos para crear sus propios hospitales. Estos hospitales se establecieron y funcionaron en la región michoacana gracias al esfuerzo continuado y extraordinario de religiosos como Fray Juan de San Miguel y Vasco de Quiroga.¹¹⁰

En el siglo XVII llegó a Michoacán un grupo de misioneros pertenecientes a la Orden de San Juan de Dios, llamado por ello “Juaninos”, que realizaban especialmente actividades de atención de enfermos, organizando y manejando hospitales especialmente para este propósito. A fines de esta centuria establece en Valladolid su primera institución, que hacen funcionar con mucha pobreza y dificultades, hasta que logran su instalación en la casa que ocupaba el arzobispado. En este local permanece el Hospital de los Juaninos todo el siglo XVIII y parte del siguiente, en el cual se establece la Escuela Médica de Michoacán.

Para el 22 de junio de 1701, se logró el establecimiento y renovación del hospital de San José, el cual fue cedido por el obispo Ortega bajo los siguientes términos: el hospital no cambiaría de nombre y tampoco de dominación real; la catedral aportaría los mismos recursos de antes, es decir, el producto del noveno y medio al hospital de la gruesa decimal que correspondía a la erección del obispado; el cabildo supervisaría y aprobaría la entrega de cuentas cada año.¹¹¹ Sin embargo, tal proyecto fue analizado por el rey Felipe V sobre el establecimiento del hospital, por lo cual ante tal proyecto el rey respondía:

“Por quanto en nombre del deán y cabildo de la santa iglesia catedral de la ciudad de Valladolid de Michoacán, se me ha representado que su obispo el Dr. Juan Ortega y Montañez, compro en dicha ciudad una casa principal, dos accesorias y un solar en diez mil pesos, sin contar con la primera

¹¹⁰ *Ídem.*

¹¹¹ *Ibíd.*, pp. 278-279

compra, con intención como se ve por el modo de repartir el sitio, de que pudiese servir de Hospital. Lo manifiesta la división de los cuartos, las oficinas de las que se compone, los techos altos de ellos y su fabrica de cal y canto, con rejeria y otras disposiciones capaces para el efecto, dejando sitio en donde fabricar una capilla o una iglesia moderada para celebrar la misa de manera que la oigan los enfermos y se puedan sepultar los difuntos; además bastante agua de pie para su servicio. Y por haber reconocido el obispo, que la casa que hoy sirve de Hospital en aquella ciudad y que es de mi erección, esta en una parte lóbrega y oscura y no bien purificada de los aires teniendo sus techos bajos y desiguales y sin el conveniente repartimiento de las salas, ni las bastantes para atender a su curación.

Estando con descomodidad, respecto a la cortedad de su vivienda unos y otros mediatos, con riesgo conocido de padecer contagio.”

De estas palabras podemos señalar, que las condiciones mencionadas líneas atrás nos muestra la situación en la que se encontraba el viejo hospital, el cual siguiendo el paradigma medico de la época se constituía como un peligro para la salud de los asistentes al hospital, pues no tenía las características esenciales para dar el servicio necesario, por lo cual se hacia patente encontrar un nuevo sitio.

Por potra parte es curioso que el rey mencione la construcción de un cementerio en el hospital, pues no sabemos si tal cementerio funciono, no tenemos información que lo mencione.

El rey terminaba diciendo:

“... persuadido el cabildo de la gran caridad del obispo, se mudaría a otra casa, tan pronto como le constare mi aceptación, se convinieren en mi nombre por escritura de tres de marzo de mil seiscientos noventa y cuatro, tomando su posesión de dicha casa jurídicamente el seis del citado mes.

Poniendo a la puerta mis Reales Armas, como es estilo y quitando las que al presente tiene le obispo, para fijarlas más tarde, en caso de ser yo servido disponerlo, en otra parte interior.”¹¹²

Cinco días después del acuerdo, los Juaninos realizaron una visita a las instalaciones que habían sido donadas. Era evidente que el espacio necesitaba todo un reacondicionamiento, principalmente la creación de dos galeras, una para hombres y otra para mujeres. También se requería crear un oratorio para la asistencia espiritual de

¹¹² Arriaga Ibarrola, Gabriel. *Familias y casas de la vieja Valladolid*. Morelia, Fimax, 1969, p. 523.

los enfermos, una cocina, despensas, cuartos para ropa de los enfermos, oficinas, botica y, sobre todo, una zanja interna “para la evacuación de las inmundicias de un hospital, y para ello es menester reconocer el peso de la corriente y la rapidez que ha de tener, por cuya causa ha de ser muy profunda y pendiente”. Quizás la única gran ventaja que ofrecían las casas episcopales donadas con respecto del viejo hospital de San José estaba en los espacios. En efecto, durante el siglo XVIII son constantes los reportes del hospital referentes a la falta de espacios y camas suficientes para la atención de un número cada vez mayor de población; la nueva instalación permitiría atenuar en algo las crecientes necesidades del hospital.

Pero lo que más llama la atención es el mismo hecho de la donación, es decir, aunque el proyecto de gestión social contemplaba como una parte fundamental la existencia de hospitales, no se aprecia un esfuerzo exclusivamente dirigido a la dotación adecuada de una instalación hospitalaria, lo cual contrasta con la enorme cantidad de recursos que durante el siglo XVIII se invirtió en el obispado para la construcción de templos en poblados españoles y con los frecuentes gastos destinados al engrandecimiento del culto, tales como retablos y crujías de plata. Las políticas catedralicias apuntan a una atención prioritaria de la salud espiritual sobre las obras destinadas a la cura del cuerpo.

Como se puede apreciar, el régimen de asistencia social hospitalaria delegada por el monarca a las catedrales y a las órdenes fue muy limitado. Las observaciones que podemos realizar de esta situación son múltiples. Por un lado hallamos un marcado interés de los obispos michoacanos para mantener en funcionamiento y supervisión los hospitales existentes. Por otra parte llama la atención la total ausencia de proyectos constructivos o integrales inspirados exclusivamente en el diseño de un hospital en un sentido estricto, es decir un nosocomio para el tipo de sociedad católica, como la michoacana, regida, por principios y conceptos sobre la enfermedad asociados a la conducta individual y colectiva. El nexo entre la asistencia, la curación, la enfermedad y la salud estuvo construido y mediatizado por el modelo de sociedad devota y caritativa, es decir por los principios de piedad católica. Para los grupos sociales que habitaban la provincia michoacana, la cotidiana preservación de la salud tuvo escenarios que iban mucho más allá de la realidad hospitalaria, las cuales iban desde al

médico, hasta el curandero, al igual que la devoción la cual servía como un remedio efectivo, el cual se encontraba presente en el complejo sistema de creencias de la sociedad.¹¹³

El régimen de asistencia social expresado mediante los hospitales así como el auge de las devociones ligadas a imágenes salutíferas no fueron, ni con mucho, las únicas alternativas para buscar remedio de padecimientos corporales. El contexto del obispado de Michoacán, como elemento representativo de la realidad novohispana, muestra a los diferentes grupos de la sociedad haciendo uso de todos los recursos a su alcance. Se trata de una actitud asociada en todo tiempo a la búsqueda de la salud, objetivo que no se circunscribía al estrecho campo de la ortodoxia. Para el siglo XVIII esta dinámica se reafirmó. No obstante, la política del Protomedicato tuvo como objetivo erradicar las prácticas curativas no autorizadas; estas se reafirmaron como uno de tantos medios socorridos por los enfermos.¹¹⁴

Es a través de esta información que se revelan dos realidades: por un lado que los médicos con licencia constantemente denunciaban la abundancia de curanderos y médicos clandestinos que representaban una competencia directa al ejercicio de su labor y, por supuesto a los ingresos e influencia que esto significaba; por otro lado, este tipo de denuncias levantadas por médicos generalmente se referían al consumo de un servicio médico no autorizado e ilegal por parte de españoles, mestizos y castas, que eran los sectores que podían pagar el médico autorizado. No existe una mención de las curaciones realizadas entre grupos indígenas, pues este tipo de denuncias se concentraban en el Tribunal del Provisorato de la Catedral, mismo que investigaba prácticas mágicas o curativas como parte de supersticiones que atentaban contra los preceptos de una buena fe, ya que el curandero integraba a sus terapias una serie de elementos como la magia y los rezos.¹¹⁵

Uno de los ejemplos de asistencia pública y hospitalaria, se puede ver en el brote de viruelas que azotó a la población de Valladolid, además de las rogativas y procesiones gestionadas por la autoridad eclesiástica, en la cual aparecieron nuevos

¹¹³ *Ídem.*

¹¹⁴ Ruiz Guadalajara, Juan Carlos. *Op. cit*, p. 280.

¹¹⁵ *Ídem.*

esfuerzos organizativos.¹¹⁶ Así, el cabildo y regimiento del ayuntamiento de Valladolid decidió hacer un reconocimiento de los barrios de la ciudad para conocer el número de “tocados” por viruelas y fiebres. La ciudad fue dividida en cinco cuarteles que recorrieron civiles y eclesiásticos. Además fueron comisionados Juan Manuel de Michelena y Matías de Robles, vecinos distinguidos para buscar soluciones. El reconocimiento de los barrios dio el siguiente panorama:

“...a consecuencia de los que han producido estas noticias, el cabildo de hoy se trato el modo y forma de proceder a la curación de los enfermos y libertar a la ciudad del contagio que le prepara la multitud de aquellos, cuyo numero en los barrios se ha reconocido ser de el de quinientos cuarenta, que absolutamente carecen de asistencia y se hallan en la mayor necesidad por falta de alimento y ropa.”¹¹⁷

A estas acciones con un mayor grado de planeación se agregó el cabildo de la catedral de Valladolid. Así, ambos ayuntamientos lograron reunir a cinco facultativos de medicina y cirugía, vecinos de la ciudad, con el fin de establecer un proyecto de auxilio médico a los pobres y enfermos.¹¹⁸ Los canónigos empezaron a dar espacios cada vez mayores para el acceso de los pobres a la atención de médicos especializados. Esto representa unos cambios importantes, sobre todo a nivel de los más menesterosos, generalmente ajenos a los servicios de la medicina. Con respecto a las hambrunas de 1785 a 1786, el caso de Michoacán es peculiarmente ilustrativo, pues en el contexto de la Teología Político Caritativa no solo se dio marcha a todo un proceso experimental de cultivos extemporáneos por riego, sino que también se destinaron recursos, muchos de ellos propiedad del obispo Fray Antonio de San Miguel, para la instalación de hospitales provisionales y puestos de comida para evitar los estragos del hambre.

Por último, podemos decir que aquellas hambrunas y epidemias permitieron una mayor organización, fomentada por alcaldes mayores y cabildo eclesiástico. Podemos considerar esta etapa como el antecedente más directo en la búsqueda de soluciones

¹¹⁶ *Ibid.*, p. 281.

¹¹⁷ *Idem.*

¹¹⁸ *Ibid.*, pp. 281- 282.

más apegadas a métodos y avances de la época, así como el inicio de medidas que alteraban viejas prácticas.

Por otra parte, 1785 y 1786 fueron dos de los años más terribles para la población novohispana, ya que a la par de la crisis agrícola y la hambruna, aparecieron brotes epidémicos de distintas enfermedades que devastaron a la población.

Durante la década de 1786 a 1796 ocurrió, dentro del obispado de Michoacán, una serie de epidemias y desastres naturales que mantuvieron en constante desasosiego a los habitantes, a las autoridades eclesiásticas de las regiones impactadas. La propagación de ciertas enfermedades, no solo tenía que ver con el ambiente, sino también con los productos que el hombre consumía, su vestido y sus hábitos de higiene, por ello vemos que se dan políticas y se legisla para que se lleven a cabo medidas sanitarias; entre ellas, la circulación de mercancías y alimentos, la separación de la población enferma de la sana por medio de lazaretos, cuarentenas y cordones sanitarios. En la propagación de las enfermedades influyeron los aspectos económico, social, político, científico. El aspecto económico se debe a que el gobierno fue incapaz por si solo de enfrentar todas las demandas, como la compra de alimentos y medicinas. Esta situación también se tradujo en el escaso número de lazaretos. Dentro del ámbito social había un temor y una inseguridad ante las instituciones sanitarias; acudir a un hospital o denunciar que se tenía un familiar enfermo causaba pánico, por lo cual la gente prefería ocultar a sus enfermos, debido al proceso de estigmatización al que se sometía a las personas enfermas y el miedo a sufrir las medidas de control a las que se sujetaban. En lo político sí hubo un programa de salud pública bien estructurado, que se enfocaba tanto a la atención curativa como a la preventiva, y que si bien no funcionaba del todo, se debía al aspecto científico, que desconocía los padecimientos infectocontagiosos. Desde mediados del siglo XVIII, la viruela vuelve a aparecer en México con una nueva y aterradora mortalidad. Se sabe que en 1762 y 1763 hubo un brote que cobró la vida de 10.000 personas, pero los relatos de la época señalan que no fue solo viruela y que posiblemente coincidió con un tifo exantemático. Más grave fue el brote sucedido en 1779, que afectó a 44.000 personas.¹¹⁹ El virrey Martín de

¹¹⁹ Somolinos de Ardois, Germán. “La viruela en la Nueva España”. En: Enrique Florescano y Elsa Malvido (Comp.) *Ensayos sobre la historia de las epidemias*, México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1982, Tomo I, p.240.

Mayorga escribía al rey Carlos III sobre esta calamidad, diciéndole: “no se veían en las calles sino cadáveres, no se oían en la ciudad sino clamores y lamentos...”.¹²⁰

Ante esta situación, José Ignacio Bartolache, con la aprobación del virrey, escribe *Instrucción que puede servir para que se cure a los enfermos de las viruelas epidémicas*, que se puede valorar como uno de los escritos que durante esa época se producen sobre la viruela.¹²¹ El último brote epidémico de esta enfermedad aparece en 1797, pero en el intervalo entre la anterior y ésta sucede en México un hecho que por su interés epidemiológico resulta interesante: la introducción de la inoculación preventiva.

Se sabe que los principios de la inoculación surgen en Inglaterra, pero este procedimiento llegó a ser conocido por los médicos mexicanos, no por la *Revista de la Royal Society*, cuya introducción estaba prohibida para las colonias. Este procedimiento también salió publicado en Francia en las *Memoires de Traveux* de los años 1724 y 1725. Como es sabido, estas memorias constituyan la fuente más utilizada por el padre Feijoo para ilustrarse de las novedades extranjeras con destino a la redacción de su *Teatro Crítico Universal*. Enterado del método y su difusión lo dio a conocer en sus discursos acompañados de algunos datos históricos. Es a través de su obra que se conoce este procedimiento en América, teniendo sus obras una reimpresión en 1778, alcanzando una mayor difusión. Sin embargo, la iglesia estuvo en contra de la práctica de la inoculación, considerada por algunos como opuestas a la soberanía de Dios. Si bien el principio de la inoculación fue dado a conocer a través de Feijoo, es a través de Francisco Gil que el conocimiento técnico del Método y sus resultados son conocidos en la Nueva España.¹²² Ante este desplegado de publicaciones, el Protomedicato novohispano manda imprimir, por orden de Branciforte, un *Método claro sencillo y fácil que para practicar la inoculación de viruelas presenta al público el Real Tribunal del Protomedicato de N.E. por Superior orden del Exmo. Señor Marques de Branciforte Virrey de este Reyno*, que se viene a unir a nuevas copias de las instrucciones de Bartolache. Se organizó una junta principal de caridad, presidida por el arzobispo que dirigía juntas similares en casi

¹²⁰ *Ídem.*

¹²¹ *Ibíd.*, p. 241.

¹²² *Ibid.*, p. 242.

todas las provincias, ante esta situación en 1796 se detectó un caso de viruelas en Valladolid.¹²³

Los rumores que se iniciaron acerca de una gran amenaza que se cernía sobre la ciudad, aumentaron cuando ocurrió una contingencia que pudo haber sido tomada, al menos por una parte de la sociedad, como un “mal augurio” que presagiaba una calamidad mayor. En la tarde del 13 de agosto de 1797 se desató sobre Valladolid una furiosa tormenta eléctrica y un rayo fue a caer en la torre de las campanas de la catedral, ocasionándole serios daños.¹²⁴ Ante la amenaza del contagio en Valladolid, a principios de 1797 empezaron a llegar malas noticias que reforzaban los rumores de la epidemia.

Las noticias de que la ciudad de México estaba infestada de viruelas y que las medidas impuestas por el Protomedicato y las autoridades locales para contrarrestarla estaban resultando ineficaces, comenzaron a llegar a Michoacán. Las primeras ciudades novohispanas en sucumbir al contagio fueron Puebla, Oaxaca, Veracruz y México. Aunque no incontenible como en los siglos anteriores, avanzaba inexorablemente a través de las vías de comunicación y de las rutas comerciales; la llegada al obispado de Michoacán era cuestión de tiempo.¹²⁵ No se sabe a ciencia cierta donde comenzó esta epidemia. Algunos estudiosos de las epidemias señalan haber rastreado su origen hasta Sudamérica en 1793; otros, como Sherburne Cook, opinan que esta se encontraba en el interior de la Nueva España y que nunca dejó de estar presente en el territorio. A intervalos aparecían epidemias de mayor o menor magnitud que seguían su secuela y terminaban dejando un residuo de infección de la cual podía surgir una nueva epidemia.¹²⁶

Para tratar de contrarrestar la viruela de 1797, el gobierno virreinal se vio en necesidad de poner en ejecución una serie de medidas y disposiciones dictadas por el Protomedicato de la ciudad de México y por algunos de los médicos más prestigiosos

¹²³ *Ídem.*

¹²⁴ Señala Carmen Carreón: Pensemos en esto, un rayo cae exactamente en el objeto religioso que se pensaba tenía poder para controlar una tempestad, ¿no se puede considerar un mal augurio si sabemos que en la práctica de tocar las campanas en tiempos de tormentas siguió utilizándose todavía en la primera mitad del siglo XIX?. Carreón Nieto, María del Carmen. *Op. Cit.*, p. 203.

¹²⁵ Sherbune Friend, Cook. “La epidemia de viruela en 1797 en México”. En: Enrique Florescano y Elsa Malvido. (Comp.) *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México*. México, Instituto Mexicano del Seguro Social 1982, Tomo I, pp. 300-302.

¹²⁶ Sherbune Friend, Cook. *Op. Cit.*, p. 297. Vease Carreón Nieto, María del Carmen. *Op. Cit.*, p.205.

de la época. La preocupación de las autoridades españolas por buscar la cura contra la viruela los había llevado a reunir casi todas las publicaciones que sobre ella salieron en Europa y América, con el objeto de poder recomendar medidas que disfrutaran de la aprobación general. Del mismo parecer era el virrey Branciforte, quien preocupado por que la epidemia se propagara por todo el virreinato causando las terribles consecuencias económicas y sociales ya bien conocidas, decidió hacer publicar la mayor cantidad de información referente a la viruela, para que quienes no tenían la posibilidad de acceder a los servicios de un médico pudieran atenderse por si mismos.¹²⁷ A finales de 1796 mandó sacar doscientas copias de la *Disertación físico médica en la cual se prescribe un método seguro para preservar a los pueblos de viruelas hasta lograr la completa extinción de ellas en todo el reyno*, del doctor Francisco Gil, para extender las noticias de las reglas que se prescriben. Además pidió al Protomedicato de la ciudad de México que imprimiera el, *Método claro sencillo y fácil que para practicar la inoculación de viruelas presenta al público el Real Tribunal del Protomedicato de N.E. por Superior orden del Exmo. Señor Marques de Branciforte Virrey de este Reyno*, y también mandándole al impresor de las *Gacetas de México* que lo divulgara. Así se hizo y la noticia salió anunciada con fecha de 28 de octubre de 1796. En ese periódico apareció publicada además la *Disertación apologética sobre la inoculación de las viruelas*, en la que se recomendaba el empleo del nuevo método. Junto a todas estas obras mandó que se reimprimieran la instrucción que puede servir para que se cure a los enfermos de las viruelas epidémicas que el doctor José Ignacio Bartolache había formado desde 1779. Posteriormente envió extractos de dichas publicaciones a todas las provincias novohispanas.¹²⁸

Todas estas obras reflejaron el desarrollo científico y el utilaje mental de la época. Una de las más prestigiadas, y por lo tanto más estimada por las autoridades novohispanas, la *Disertación físico médica en la cual se prescribe un método seguro para preservar a los pueblos de viruelas hasta lograr la completa extinción de ellas en todo el reyno*, del doctor Francisco Gil, nos muestra de manera clara qué era lo que

¹²⁷ Viesca Treviño, Carlos y Andrés Aranda. ““Las enfermedades””En: Martha Eugenia Rodríguez Pérez, Xochilt Martínez Barbosa, Carlos Viesca. *Historia General de la Medicina en México*, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Medicina, Academia Nacional de Medicina, México, 2001, p. 121.

¹²⁸ Carreón Nieto, María del Carmen. *Op. Cit.*, p. 207.

se creía conveniente realizar para encarar la viruela. Esta obra, elaborada durante la década de los ochentas del siglo XVIII, resumía en dos partes la máxima de la época contra la enfermedad: “De la mortífera peste tres diligencias libertan: pronta salida, remota distancia y muy larga ausencia”. La primera parte contenía las medidas que debían ser aplicadas a toda una comunidad contagiada: cuarentenas; construcción de ermitas o casas de campo y suspensión de relaciones con el lugar infectado; también las que se debían de aplicar a cada uno de los enfermos, estableciendo la diferencia en el trato de los acometidos por la enfermedad y de los convalecientes, y la manera de deshacerse de los cadáveres. En la segunda parte, después de hacer una descripción de las cuatro etapas por las que pasaba la enfermedad, el médico especificaba los tratamientos a seguir, haciendo notar la importancia de no intentar curar a todos los enfermos con el mismo método.¹²⁹

Acorde a los planteamientos de estas obras se advierte fácilmente que se creía que el aislamiento era la única forma de evitar el contagio. Es por ello que a sabiendas de que el avance de la enfermedad se hacía principalmente a través de las rutas comerciales, como la experiencia lo había demostrado en innumerables ocasiones, el gobierno puso énfasis en procurar la vigilancia de los caminos para evitar que los apestados de un pueblo, villa o ciudad se trasladasen a otro lugar a propagar el padecimiento. Mantener aislados a los afectados era asunto de vital importancia, por esto se entiende perfectamente la razón de ser de las medidas como la creación de lazaretos, la incomunicación de las zonas afectadas, la aplicación de cuarentenas y el sepultar cadáveres en cementerios lejanos.¹³⁰

La inoculación era una técnica novedosa en la Nueva España. Consistía en introducir el virus de la viruela mediante la secreción de las pústulas virulentas de una persona enferma a otra sana, con el fin de provocar la enfermedad de manera atenuada. El método utilizado era el siguiente: el médico tomaría un poco de piel del aquejado entre sus dedos primero y segundo, y ayudado con una lanceta o aguja.¹³¹

¹²⁹ *Ídem.*

¹³⁰ “Punzaría la piel del individuo sano, sin hacer brotar la sangre (o al menos una o no mas de dos gotas), y después abriría una pústula y transferiría la pus al lugar punzado”. Carreón Nieto, María del Carmen. *Op. cit.*, p. 208.

¹³¹Carreón Nieto, María del Carmen. *Op. cit.*, p. 209.

En realidad, Branciforte como muchos personajes de la época, tenía sus reservas frente a la verdadera utilidad del “Nuevo Método”. Con justificada razón, pues esta práctica distaba mucho de ser considerada como una medida preventiva, era tratada más bien como la última carta ante una situación desesperada, ya que se sabía que si no se aplicaba correctamente podría causar más problemas de los que podía resolver.

Cuando la epidemia por fin amainó, la población se dio cuenta de que no había causado tantos estragos como en otras ocasiones. Muchos intentaron atribuir este beneficio al empleo de la inoculación. Sin embargo, la práctica conjunta de la inoculación y las medidas previsoras y la mejora en las defensas inmunológicas de la población fueron los elementos que posibilitaron al final que esta epidemia haya sido una de las menos mortíferas en la historia de la Nueva España. Es indudable que cuando apareció la viruela en 1797, se encontró con una sociedad preparada y dispuesta a defenderse; su otrora irremediable y rápido avance se convirtió en un proceso más lento e irregular en comparación a como había sido durante la primera centuria de la época colonial.¹³² Por otro lado, en el obispado de Michoacán, Fray Antonio de San Miguel Iglesias supo del avance de la epidemia y rápidamente tomó cartas en el asunto. Como hombre inteligente, energético y de decisiones firmes, San Miguel actuó con la rapidez y eficacia que requería la situación. Hizo llegar a través del secretario de cabildo de la catedral, Santiago Camiña, a todos los pueblos cabeza de curato el *Método claro, sencillo y fácil...para practicar la inoculación de las viruelas* formulado, por el Protomedicato de la ciudad de México.¹³³

Casi una década antes, el 31 de enero de 1788, el entonces virrey Manuel Antonio Flores había ordenado a San Miguel que hiciera llegar a toda la diócesis, ya fuera por medio de los curas o como él lo estimara conveniente, la *Disertación Físico Medica* del doctor Francisco Gil, para que pusieran en práctica el método que ahí se proponía, “siempre que llegara el caso de descubrirse semejante enfermedad en cualquier criatura” y sobre todo que la mostrara a los padres de familia para que “enterados de las ventajas y conveniencias que les ofrece depongan los recelos infundados y las preocupaciones perjudiciales”. No tenemos noticias de que San Miguel haya ejecutado

¹³² Ruiz Guadalajara, Juan Carlos. *Op. cit.*, p. 275.

¹³³ Carreón Nieto, María del Carmen. *Op. cit.*, p. 210.

lo que se pidió; es muy probable que no, porque hubiera diversos asuntos que demandaban toda su atención. En primer lugar, al frente de la iglesia michoacana tuvo que enfrentar el acoso fiscal de la corona en materia de diezmos. La Ordenanza de Intendentes dispuesta para la Nueva España apenas dos años atrás había anunciado un nuevo método para recaudar y distribuir el diezmo que afectaba sensiblemente los intereses de la iglesia.

En 1797, la inminente entrada de la epidemia le obligó a procurar la divulgación de las obras antes dichas. Además, en algunas ciudades importantes de la diócesis, como Valladolid y Guanajuato, ya se conocía la *Instrucción que puede servir para que se cure a los enfermos de las viruelas* del doctor Bartolache. El 3 de noviembre de 1779, un ejemplar había sido remitido por la Sala Capitular de la ciudad de México a todo el territorio, debido al alto número de contagiados que había a causa de la epidemia y al escaso número de médicos disponibles para atenderlos, instrucción que llegó a Valladolid en la misma fecha.

Pero fue durante la epidemia de viruela de 1797 cuando comenzó un esfuerzo concertado de las autoridades para detener los efectos de la enfermedad. Ahora, a la par de las imágenes milagrosas, de los actos de piedad y de la contrición colectiva, aparecía la aplicación de métodos novedosos, producto de la reciente actividad científica de algunos países europeos. Esto tuvo un papel importante en el cambio de actitud mostrado por el monarca y sus ministros. Para el caso específico del obispado de Michoacán, la introducción de nuevos métodos y la situación de los avances de las ciencias del momento fueron posibilitadas por la paulatina llegada de canónicos peninsulares partidarios de la modernidad cristiana.¹³⁴ Esta nueva forma de entender el remedio también la aportaban los funcionarios que a partir de 1786 llegaron a la Nueva España en calidad de intendentes y subdelegados. El resultado fue la construcción de una corresponsabilidad entre autoridades eclesiásticas y temporales que tuvo efectos claros al interior de los pueblos, villas y congregaciones.

La epidemia de 1797 dio pie a la creación de una Asociación de Sanidad Pública en Valladolid, precedida por el Regidor y Alcalde Provincial Isidro Huarte.¹³⁵ Dicha

¹³⁴ Ruiz Guadalajara, Juan Carlos. *Op. cit.*, p. 282.

¹³⁵ *ídem.*

asociación quedó integrada por vecinos y eclesiásticos, quienes harían un trabajo sistemático para elaborar censos detallados y cuantificaciones de número exacto de enfermos con su ubicación al interior de la ciudad, retomando con ello la experiencia de 1780. Desde entonces, fue casi permanente el funcionamiento de Juntas de Sanidad, organización nueva en el contexto del régimen de asistencia social. Las diversas autoridades hicieron esfuerzos para llevar a los infectados los beneficios del método de inoculación variolosa, el cual ya se encontraba en la capital novohispana desde 1780. Fue en ese año cuando el cabildo catedral de Valladolid giró un derrotero por el cual anunciaba a todos los curatos la creación de un hospital de inoculación en el hospital de San Hipólito en la ciudad de México. Sin embargo, la introducción de la vacuna fue un proceso lento y sometido a toda una serie de resistencias por parte de la población común, y no así por la población ilustrada, que era una minoría, situación de la que hablaremos más adelante, frente a esta realidad todos los esfuerzos asistenciales patrocinados por la iglesia diocesana se encontraban totalmente rebasados.

Hay que señalar que los programas de asistencia solo estaban diseñados para enfrentar los brotes epidémicos. Parecía que estos programas no contemplaban las enfermedades cotidianas, como si la gente no enfermara y muriera de otras enfermedades y de las cuales los historiadores consagrados al estudio de las epidemias no las toman en cuenta, debido al poco impacto poblacional que generaban. Sin embargo, sí impactaban en la mente de los pobladores de Valladolid y de la Nueva España, lo cual puede ser apreciado en las medidas preventivas ya mencionadas, como el empedrado y aseo de calles, así como el control de la calidad de los alimentos y del agua etc. Por otro lado, se buscó prevenir el mal estado de los medicamentos, así como de los establecimientos que los expedían. De la misma forma, la práctica de médicos y boticarios, y sobre todo de aquellos espacios que representaban un peligro para la salud.

Pero qué entendía la gente de Valladolid por enfermedad, en un mundo diverso donde existían diferentes concepciones y una población heterogénea, donde todavía se concebían las epidemias como castigos divinos, pero donde se implementaban los conocimientos médicos para confrontarlos desde la perspectiva miasmática donde se creía que esta era una alteración de los humores. Un ejemplo de lo que significaba la

enfermedad la podemos encontrar en un humanista michoacano, José Pérez Calama, personaje al cual he hecho referencia en el segundo capítulo, quien demostró ser una pieza importante para la iglesia michoacana, como para la sociedad vallisoletana debido a su gran inteligencia y a las medidas llevadas como ilustrado. El padre Calama escribió en su *Política Cristiana* un apartado denominado “sanos y enfermos”, en el cual queda expresado su concepción sobre la enfermedad y sobre el conocimiento medico de la época, empieza con su disertación diciendo:

“Que diversos pensamientos los de las personas sanas y enfermas. En aquellas es toda lozanía y gusto, en las achacosas todas es melancolía y funestad.

Los médicos tienen gran interés en la enfermedad de los poderosos y potentados, en sus misteriosas recetas hacen que apoye el enfermo su esperanza, cuanto más se prolonga la curación, tanto más se les aumenta el interés, y aun el favor que ciertamente no lograrían, si el enfermo estuviera en sanidad, error es de los magnates pensar que aseguran su vida con la diaria visita del medico, para vivir sano es medicina muy eficaz el ejercicio moderado del cuerpo.”¹³⁶

Calama pone de manifiesto que la medicina para los enfermos es la solución para sus problemas de salud, idea con lo que no esta de acuerdo.

En el mismo escrito señala padecimientos como enfermedad heroica y estérica, de la cual señala su sintomatología. Además de esto menciona a dos médicos que sobre estos males hacen referencia, el doctor Pierre Pomme y a Tissot. Aparte de lo ya señalado explica las medicinas que se pueden emplear para estos males y su aplicación, pero concluye con estos aspectos citando a San Gregorio:

“Mi ángel maestro, de cuya perspicacia y estudio ni la medicina, ni otra alguna ciencia dejó de rendir vasallaje, distingo de estados de sanidad corporal, el puño lo mide, y regala por la suficiencia y necesidad del hombre con respecto a sus que haceres, en que un bien incluye los oficios de atención y urbanidad, servicio, que necesita ejercitar para con sus amigos, compañeros o jefes. El otro estado lo regula por la perfecta disposición y armonía de los humores entre si.

Quien abusa de su salud con desahogos corporales, se tilda con la nota de ingrato a dios, que le franquea semejante beneficio las penas y tormentos que le esperan en el abismo, son tanto más terribles, cuanto fue más criminal el abandono de un bien tan grande como lo es la salud. La salud

¹³⁶ De la Torre, Ernesto. *Política Cristiana*. Morelia, Universidad Michoacána de San Nicolás de Hidalgo, Centro de Estudios Sobre la Cultura Nicolaíta, 1993, pp. 252-253.

del cuerpo es un aviso práctico con que la Divina Misericordia nos llama contra aquellos que la permutan y venden por el vil deleite de la carne.

Sepa el hombre que es el mero administrador de la salud de su cuerpo: que dios es el dueño absoluto, y que en honor y servicio de este su divino amo debe emplearla únicamente, quien estraga su sanidad por deleites carnales es carníero cruel de si mismo. Aun sin dar causa es natural al hombre por corrupción del pecado que experimente enfermedades y penas, las enfermedades siempre son auxilios muy oportunos para dolerse con verdad de los pecados cometidos, también son un feliz impedimento, y eficaz retrahente para no incurrir en otros.”¹³⁷

De estas palabras podemos concluir que la idea que tenía Calama de la enfermedad era que esta era un castigo divino para aquellas personas cuyos pecados ofendían a Dios. Señala que la salud es propiedad de Dios y que de acuerdo a la vida que llevara cada persona le correspondía conservar su salud, aunque también dependiendo del pecado cometido se desarrollaban ciertas enfermedades, las cuales podían afectar de manera individual o colectiva a la población, es decir la enfermedades cotidianas eran producto de cada persona y las epidemias eran producto de los pecados de toda la población. Para Calama la enfermedad tenía un fin: hacer reflexionar a las personas acerca de su vida.

Por otra, parte hay que señalar el conocimiento médico que despliega Calama en este escrito, no es la fuente de la que se nutre, pues señala que la medicina poco podía hacer contra la voluntad de Dios. Observa que no hay medicina que cure lo que ya a dispuesto Dios. Por último, hay que apuntar el sentido ecléctico del escrito; se inscribe en la moderna política cristiana del siglo XVIII y a la cual pertenecía Calama. Sin duda la mayoría de la población de Valladolid coincidiría con el pensamiento de Calama, y sobre todo aquellos que contraían la lepra, enfermedad bíblica presente durante todo el siglo XVIII en Valladolid. Quien padecía este mal tan temido quedaba marcado no solo por el efecto de la enfermedad sino por el repudio que se generaba a quien la contraía, por lo cual las autoridades vallisoletanas siempre estuvieron vigilantes de tales padecimientos.

El 7 de junio de 1731, el Alcalde Ordinario Don Francisco de Barreda informaba que se encontraban en la ciudad diferentes personas contagiadas del mal de San

¹³⁷ *Ibíd.*, pp. 258-278.

Lázaro. Ante tal situación Barreda señalaba “que de tolerarse su curación en sus casas puede experimentarse, el contagiarse la mayor parte de los vecinos para que dicho evento, y de lugar con certidumbre los que tienen dicho accidente”, por lo cual ordenaba que en un término de veinticuatro horas contando desde la notificación, los dos médicos de la ciudad, el maestro de cirugía, y los curanderos informaran sobre los enfermos de lepra. El 9 de junio, el médico Juan Antonio León informaba “que respecto del poco tiempo que se haya en esta ciudad, solo a reconocido a dos hombres que padecen el accidente lazario, que son José Antonio Vázquez y Manuel Cortés”.

Ese mismo día informaba el doctor Manuel Domínguez, “que de los que actualmente conoce tres aprendidos de semejante contagio, son Manuel Cortes carpintero, oriundo de esta ciudad, y así mismo José Antonio Vázquez, alias pusaca, uno y otro casado [...], y que puede y debe ser llamado Lázaro Quesada”.

Sobre este último menciona, “para examen y reconocimiento de la disposición en que se haya, la cual por haberla visto y la noticia que tiene de un achaque tan propio que en días próximamente pasados tuvo el susodicho, infiere con racional conjetura estar a lo menos indicado el referido Quesada”. Informaba también que entre los “entrantes y salientes de dicha ciudad, hay otro nombrado Felipe de Orozco vecino del Valle de Tarímbaro, aquel se haya en actual aprehensión del achaque lazario”. Por último, señalaba que había una mujer de la familia Galeana que padecía dicho mal, pero que no podía precisar quién era. El 16 de junio el doctor Manuel Domínguez informaba que: “fue vista y reconocida a María Rivadeneira, viuda y vecina de Zindurio, y halló que al presente no hay índice alguno del achaqué lazario susodicho, un olor tan sobre abundante, y al resto acre, que debe [...] socorrerse cosas y hay usó de lucro, y interpretado baños de agua dulce, para que la susodicha no caiga en el referido accidente u otro grave achaque”.

Así mismo el regidor pedía al doctor Juan Antonio de León, de ser posible, el traslado de los enfermos leprosos, también le solicitaba le informara de los enfermos que hubiera reconocido, el medico respondió que no había ningún problema en trasladar a los enfermos de lepra al Hospital de San Lázaro, y que había reconocido en

la ciudad a dos enfermos que presentaban dicha enfermedad, así como una monja de la orden de las Teresas.¹³⁸

En 1776, los médicos habían hecho una lista de los enfermos de lepra, la cual fue remitida a las autoridades del ayuntamiento para que estos fueran trasladados a la ciudad de México. Los médicos que redactaron la lista fueron Luis Vargas y Agustín Suárez Pereda, los cuales pedían “que para evitar el contagio, y los consecuentes daños de tan horrible morbo, se separasen, y remitiesen al Hospital de San Lázaro, a que accediendo al bien común”. La solicitud fue atendida y se nombró para el traslado a Francisco Ortiz, quien había sido designado cavo conductor, por lo cual el Procurador señalaba:

“le mande leer guardar, cumplir y ejecutar y en virtud harán se les de, y que le darán al susodicho todo el auxilio, favor y ayuda que necesite, con gente bagajes y utensilios, sin embargo a de ir habilitado de todo desde este lugar, hasta ponerse en la referida corte de México, donde con intervención del dicho señor Corregidor entregara a los citados enfermos, y el reverendo padre, hermano mayor administrador del dicho Hospital de San Lázaro, cobrando recibo, bastante con que me satisfaga a más de las razones que a continuación se servirán poner dicha justicia por donde transitare el nominado conductor, con la collera de dichos enfermos. Que en hacerlo así administraran justicia, y lo haré al tanto por las suyas cada que las vea ella medianamente.”¹³⁹

Los enfermos de lepra enlistados fueron: Andrés Martín Solís, José Isidro, José Pulido, Nicolás José Aguilar, Agustín Mirón, Eduardo José Medrano, Antonio Carrillo, Juana María Hurtado de Mendoza, María Josefa Patiño. Por la lista se puede deducir que la lepra afectaba más a hombres que mujeres, aunque el grado de marginalidad era el mismo. La ruta para trasladar a los enfermos queda asentada en el documento. El conductor salió el 29 de mayo de la ciudad y el 1 de junio pasó por Ucareo, donde recibió ayuda de Domingo Cornejo. Para el día siguiente ya se encontraba en Maravatío, donde recibió ayuda de Pedro Espinoza y Poblete. El 10 de junio ya había llegado a la ciudad de México y entregado los enfermos a Francisco Ignacio Gaitan, quien era el presidente del hospital.

¹³⁸ AHMM, Gobierno, Sanidad, Caja 43, Expediente 18, 1731, fs. 1, 2, 4, 5,6.

¹³⁹ AHMM, Gobierno, Sanidad, Caja 43, Expediente 19, 1776, f.1.

Para 1793 el cabildo mando un comunicado a los boticarios de la ciudad para que mandaran un listado de los enfermos leprosos que había. Los informes fueron los siguientes:

“De orden de vuestro señor se me ha librado oficio a fin de que de una lista certificada de los enfermos o enfermas que estén contagiadas del mal de San Lázaro, y aunque en esta oficina despacho algunas recetas, las cuales conozco están aplicadas a este accidente, no tengo noticias quienes sean los sujetos sus habitaciones y casas. Y en lo sucesivo se presentaran algunos en esta botica, indagare por sus nombres leprosos”¹⁴⁰

El boticario Agustín Suárez Pereda informaba:

“...y aunque veo algunos en las calles no los conozco por su nombre ni se de sus habitaciones, sus casas, pero quedo entendido en lo sucesivo de indagar con la posible brevedad y exactitud, dando cuenta a vuestro señor, y de los que se me presenten a que los cure.”¹⁴¹

El 31 de noviembre José Andrés Guerrero informaba:

“...no dar lista certificada de los enfermos y enfermas contagiados del mal de San Lázaro, como no ser mi facultad, ni poderlos calificar, si solo los ya conocidos, como son Don Fernando Fernández, Juan José Amaro de profesión barbero, que vive frente a Don Francisco María Gertrudis Gutiérrez, que vive en el Colegio de las Carmelitas, y otros cuatro o cinco pobres mendigantes que ignoro sus nombres y habitaciones de los que procurare saberles. Y dar a vuestra majestad aviso de ellos.”¹⁴²

El último informe es dado por Luis Antonio Vaca quien comunicaba:

“...que aunque entre los enfermos de mi actual asistencia en el Real Hospital, y fuera de el no tengo en el día de hoy alguno, pero he visto en esta ciudad los siguientes, Juan José Amayo, de oficio barbero en los bajos de la casa en murio, el señor prebendado Bustillos o Fernando Fernández dueño de la hacienda de Guadalupe en donde asiste continuamente. Y solo alguna vez al día me parece que viene a esta ciudad.

¹⁴⁰ AHMM, Gobierno, Policía y Propios, Caja 43, Expediente 21, 1793, f. 1.

¹⁴¹ AHMM, Gobierno, Policía y Propios, Caja 43, Expediente 21, 1793, f. 2.

¹⁴² AHMM, Gobierno, Policía y Propios, Caja 43, Expediente 21, 1793, f. 3.

[...] Y otros dos o tres que he visto, no daré razón en donde viven, y si lo averiguare dara a vuestra majestad oportuno aviso”.¹⁴³

Por último concluía diciendo:

“Y aunque no es de la pregunta que se me hace, pero si de el caso el añadir a vuestra majestad que en esta dicha ciudad, por su inmejorable temperamento no se propaga esta enfermedad como me lo tiene enseñado mi larga experiencia y estos pronto a demostrarlo.”¹⁴⁴

Queda claro que durante el siglo XVIII, las autoridades vallisoletanas muestran un gran temor por la lepra, esto se debe a que la enfermedad siempre estuvo presente en la ciudad, el temor se debe sobre todo a que en la Biblia esta enfermedad puede ser considerada como una enfermedad del alma, ideas que quedan insertas en el Levítico donde al leproso se le trata como un impuro, por otra parte esta enfermedad en el nuevo testamento es de las que fueron curadas por Jesús, y en el, que el dogma católico menciona que fue a través de su palabra que los libera de esa impureza, y los volvía dignos ante los ojos dios, pues redimía sus pecados. Otro factor que contribuyo a la estigmatización de los leprosos fue que en la memoria de los europeos estuviera vigente la epidemia de lepra que se desato en la edad media, son estos múltiples factores los que contribuyen en la estigmatización de esta enfermedad.¹⁴⁵

Las malas condiciones de higiene de la ciudad, así como los hábitos de las personas hicieron que proliferaran enfermedades gastrointestinales, como la disentería, cólera, salmonelosis etc. Sin embargo, señala la investigadora Ieva Reklaityte, “se podrá conjeturar que la humanidad siempre haya convivido con frecuentes dolores de estomago, vómitos y diarreas y otros síntomas acusados por la presencia de parásitos”.¹⁴⁶ Sobre el cólera apunta que era una de las enfermedades que mayor horror causaba debido a su rápida transmisión ya que causaba muchas muertes, tal y como ocurrió en 1833 en Morelia. Ante los malos hábitos de higiene esta se transmita al usar agua o ingerir alimentos contaminados con materia fecal. Ante esta situación

¹⁴³ AHMM, Gobierno, Policía y Propios, Caja 43, Expediente 21, 1793, f. 4.

¹⁴⁴ Idem.

¹⁴⁵ Soto Pérez de Celis, Enrique. “La lepra en Europa Medieval. El nacimiento de un mito”. *Elementos*, Universidad Autónoma de Puebla, num. 49, Vol. 10, Marzo - Mayo, 2003, p. 39.

¹⁴⁶ Reklaityte, Ieva. *Op. cit.*, p. 235.

existía un peligro latente, pues la gente, al consumir alimentos o al salir a la calle, se encontraba en un constante peligro de contraer alguna enfermedad, por lo cual el promedio de vida en Valladolid era de cincuenta años. Ante esta realidad los documentos tanto del cabildo civil como religioso están plagados de un remedio, que es el pedir por la salud del semejante, elemento que representaba aquella realidad cotidiana en la que vivía el vallisoletano. Todo documento terminaba con un “dios guarde a vuestra majestad muchos años”, o “un dios nuestro señor guarde la importante vida de nuestra excelencia”, o “un quedo pidiendo a la divina majestad que su importante vida mas años”, etc. Estas peticiones tenían como fin el que la divinidad observara la preocupación que había por otro semejante, esta petición serviría para resguardar la salud de aquel que pedía por otros, y así vivir por más tiempo, por lo menos eso era lo que se creía en aquel siglo.

Cuando se presenta una enfermedad en alguna persona, esta puede verse seriamente afectada de acuerdo al tipo de dolencia que se tenga y a los síntomas que se presenten, los cuales pueden impedir el desarrollo de las actividades cotidianas. Tal como le ocurrió a Don Francisco de Austri, quien tuvo que rechazar el cumplimiento del cargo de Regidor Honorario, cuyo nombramiento fue dado por el Corregidor Juan Sevillano, y al cual tuvo que negarse, le explicaba al corregidor:

“Muy señor mío, de mi mayor estimación [...] de vuestro señor de 10 del corriente, con todo aprecio y con el sentimiento de no poder salir de esta ciudad para ese, el día aplazado por haberme sobrevenido fuxión catarral que no me permite ni aun el ir a misa, y por lo mismo ignoro cuando será mi partida, que siempre avisare de ella luego que me mejore, y lo participe a vuestro señor.”¹⁴⁷

En la carta, además de exponer los motivos de su incumplimiento, adjuntaba un certificado médico, en el cual el medico Br. Don Agustín Ramón Suárez Pereda exponía:

“...estar enfermo del brazo izquierdo, el que tiene tan impedido con tan grave dolor y falta de movimiento, que aun para vestirse y desnudarse, y usar de otras a comer; necesita de ajenar manos, a lo que se le agrega que siendo esta enfermedad producida de acusas reumáticas gotosas ha tenido

¹⁴⁷ AHMM, Gobierno, Sanidad, Caja 9, Expediente 18, 1774, f. 19.

inapetencias, [...], y muchas veces escalofríos y presagios de fiebre lenta continua, originada del continuo dolor del brazo, y de su convalecencia.”¹⁴⁸

Las enfermedades no entendían de clases sociales ni étnias en la segunda mitad del siglo XVIII, de lo cual resultó una gran batalla prevenir la aparición de alguna enfermedad o epidemia. Apunta Reklaityte que el carácter de las medidas de las autoridades ciudadanas era más represivo que preventivo, pues éstas tienen como particularidad consistente la repetición constante de las mismas prohibiciones durante años o incluso siglos, las cuales las hacían ineficaces.¹⁴⁹ En algunas ocasiones ni siquiera eran atendidas cuando se detectaba el peligro y desarrollo de alguna enfermedad, tal y como ocurrió en la cárcel de Valladolid en el año de 1770, cuando se informó al virrey Marques de Croix que la cárcel ya había llegado a su límite, razón por la cual se exponía al virrey la construcción de una nueva, así como de no poner en prisión a toda persona que fuera vagabunda. Manifestaban las autoridades vallisoletanas que en caso de no atenderse el problema podría generarse una peste. Si bien la idea fue bien recibida, la cárcel se terminaría de construir en 1776. Ante el lento proceso de construcción, el cabildo informaba el 3 de febrero de 1773 que habían muerto 14 hombres de fiebre, lo cual inquietaba al cabildo, pues temían que se desatara una nueva epidemia, cosa que ocurriría seis años después al presentarse una nueva epidemia de viruela en toda la Nueva España.

Como hemos hecho mención, las medidas preventivas no solo consistieron en detectar aquellos lugares que representaban un peligro por la falta de higiene. Las autoridades se encargaron que los profesionales de la medicina cumplieran con su función, de forma ordenada e higiénica. Los más obligados a cumplir con estos aspectos fueron los boticarios, pues que estos se encargaban de preparar las medicinas recetadas por los médicos, por lo cual las autoridades virreinales y novohispanas se encargaron de crear una legislación sanitaria de las boticas. Estas se encontraban a cargo del Real Tribunal del Protomedicato, a quien se encomendaba que los boticarios cumplieran con la formación profesional y que sus documentos estuvieran en regla,

¹⁴⁸ AHMM, Gobierno, Sanidad, Caja 9, Expediente 18, 1774, f. 20.

¹⁴⁹ Reklaityte, Ieva. *Op. cit.*, p. 240.

todo con el fin de que no se quebrantara la salud de la población con medicamentos descompuestos que se pudieran encontrar en la botica.¹⁵⁰

Aunque la inspección de boticas y de los boticarios era una tarea del Protomedicato, este se valió de los virreyes y los ayuntamientos de las ciudades por medio de la Junta de Policía.

Valladolid no quedó fuera de estas inspecciones. En 1777, a petición del Procurador General, se realizó dicha inspección sanitaria a las boticas de la ciudad. El 3 de febrero, Don Juan Fernando de Urquiza, Regidor de la ciudad, informaba al licenciado Juan Sevillano, que en las boticas de la ciudad y la provincia se estaban vendiendo todo tipo de medicamentos, incluidos los prohibidos por el Protomedicato por medio de la Real Pragmática, así como que la venta de estos medicamentos lo estaban realizando curanderos y curanderas, “con notable perjuicio de la salud de los vivientes”. Por otra parte, informaba que en Valladolid como en su jurisdicción:

“...hay personas que con el título de médicos y cirujanos, ejercen las facultades medicas, quirúrgicas, farmacéuticas, flebotomianas, y las demás comprendidas en esta facultad, usurpando su usufructo, y haciendo granjería de ellas, a los que en realidad son profesores en estas artes.”¹⁵¹

Señalaba Urquiza que en varias Reales Cédulas, el rey había encargado a todos los Gobernadores, Corregidores y Alcaldes Mayores que prohibieran el ejercicio de la medicina a toda persona que no hubiera sido aprobada y examinada por los señores presidentes, jueces, protomedicos, alcaldes, examinadores, y visitadores generales de todos los médicos del Real Tribunal del Protomedicato. Para que se siguiera ejerciendo la profesión, los médicos debían reunir la documentación pertinente y presentarla ante el Real Tribunal, para que se prescribiese el pase acostumbrado. A quien ejerciera la profesión sin licencia se le impondría una multa de diez mil maravedíes.¹⁵²

Ante tales circunstancias se dictaminó por orden del rey nombrar un perito examinador y aprobado en medicina, quien jurara en nombre de Dios llevar de manera correcta su profesión. El encargado de esta tarea sería el médico más antiguo de la

¹⁵⁰ Rodríguez Martha, Eugenia. *Op. cit.*, p. 151.

¹⁵¹ AHMM, Gobierno, Sanidad, Caja 43, Expediente 20, 1777, f. 1.

¹⁵² Idem.

ciudad, o el que fuere del agrado de los señores capitulares de la ciudad. Por otra parte el secretario de cabildo procedería al registro y conocimiento de las medicinas, tanto las simples como las compuestas, así como los pesos, pesas y medidas pondéreas y mensurales, vasos e instrumentos medicinales que se hallaran en las boticas de la ciudad y su jurisdicción, sin omitir nada, además de esto se anotarían las medicinas que faltaran, así como las mal elaboradas de las que diera cuenta el visitador.¹⁵³

Los médicos de Valladolid tendrían que presentar el título y Real Despacho al visitador, para poder desempeñar su facultad, quien le prescribiría el pase correspondiente, con el fin de hacer entender a los médicos que esto se realizaba para tener "...cuidado con los no profesores, ampliéndoles el auxilio que pidieran contra los intrusos."¹⁵⁴

En el caso de los cirujanos se les comunicaba que "... bajo de graves penas, y de las impuestas en su Real Despacho, se abstengan en lo de adelante en el uso y curación medica, a no ser una causa urgente, o carencia de medico." Además de castigar a aquellos que usurparan la profesión de medico, se buscaba de esta forma, que no se invadiera la especialidad medica.

De la misma forma, se convocaron a los barberos para que también presentaran su título y aprobación de flebotomianos, a los cuales igualmente se les informaba:

"...intimándoles bajo de las mismas penas a los que fueren maestros, no sangren ni hagan otra evacuación revulsoria, ni incesoria, a no ser sin orden del medico o cirujano que asistiere a el paciente." Pues señalan las autoridades que debido a esta libertad de ejercer las distintas especialidades medicas, "se experimentan diariamente notables perjuicios dignos de la mayor

¹⁵³ AHMM, Gobierno, Sanidad, Caja 43, Expediente 20, 1777, f. 2.

¹⁵⁴ Con respecto a esto, señala Ana María Carrillo que desde la época colonial hasta nuestros días los médicos universitarios han pretendido tener un control total sobre la medicina; han afirmado ser la única autoridad confiable para proporcionar atención medica, y presionando el estado para que autorice dicho monopolio. Aunque en España y sus colonias se reconoció el aprendizaje universitario como el criterio fundamental, aunque estos médicos universitarios tuvieron que competir con la medicina domestica y la medicina indígena (esta ultima tolerada por las Leyes de Indias); la medicina "popular" española negra y de mezclas que si fue perseguida, y la atención prestada por otras profesiones sanitarias, por religiosos y por médicos europeos sin título. Desde entonces la medicina académica ha tenido que coexistir con otras formas de saber medico, dando así lugar a lo que algunos denominan un modelo plural de atención. Carrillo Ana María. "Profesiones Sanitarias y Lucha de Poderes en el México del Siglo XX", en. Asclepio, México, Departamento de Salud Publica, Facultad de Medicina, Universidad Nacional Autónoma de México, Vol. L-2, 1998, p.151.

severidad, pues sin precaver resultas operar al sexo femenino, edades y calidades, estas y otras operaciones.”

Lo que el documento señala, es el control de las distintas especialidades medicas que tenia el Protomedicato, así como un mayor control sobre los médicos, cirujanos y barberos que ejercían su profesión en la provincia, pero sobre todo queda manifestado el ofrecimiento de un servicio medico de calidad a la población

Aquellos médicos que hubieran mostrado su título, se les daría el pase correspondiente, así como el auxilio que necesitaran para ejercer su profesión sin usurpación alguna, por lo cual se puso como medida que “a tales maestros se les dará orden que la divisa como tales será tener las celosías de su obrador pintadas de verde, con la precisa obligación, con la precisa obligación de manifestar ventosas, satadores, instrumentos dentríficos, pulicanes, estuche de lancetas y sanguijuelas.” En caso de que los barberos reincidieran en otras prácticas, “...se procedería contra ellos, mandándoles para mayor seguridad y desengaño del publico, el que estos tengan las celosías de su barbería pintadas de blanco, insignia de ser solo barberos, orapadores, recogiéndoles todo lo que fuere anexo a la flebotomía hasta su aprobación.” Para que ninguno quebrantara las reglas dictadas por el Protomedicato, se nombraría un profesor flebotomiano, “...a cuyo cargo este dara aviso a los renuentes, para proceder contra ellos según justicia y el derecho previene.”¹⁵⁵

Por otra parte, en relación a los curanderos que se encontraban en la provincia se procedería:

“... en justicia, no usar de benignidad con los que titulados de curanderos y curanderas, se hayan en esta provincia, pero atendiendo a que como cristianos tendrán presente el santo temor de dios y a la justicia, así mismo se les hará comparecer bajo de graves penas, y hechos sus cargos, se les notificara y reprenda severamente por primera vez, y por segunda se procederá contra ellos, según previene el derecho.”¹⁵⁶

¹⁵⁵ Idem.

¹⁵⁶ Sobre este aspecto menciona Ana María Carrillo que los médicos españoles y criollos se referían a los que practicaban la medicina “sin temor de dios”, es decir, sin título, como “ministros de la muerte”; y se quejaban de ser oprimidos por esos “intrusos”, aunque en realidad estos eran producto de una demanda de atención. Idem.

En estas líneas, queda claro que para proteger la profesión de los médicos titulados, el Procurador trata de usar el sentimiento dé culpa, así como la fe de los curanderos para que dejaran de ejercer la medicina, y si esto no bastaba se les reprendería severamente.

En cuanto a los medicamentos que preparaban los curanderos, el visitador procedería a quemarlos públicamente, esto con el fin de que los curanderos no reincidieran en esta práctica.

Así mismo se pedía a los médicos, cirujanos y barberos que no engañaran a los enfermos revendiéndoles medicamentos y diciéndoles “ser arcanos y medianas traídas de remotas provincias”, por lo cual se les pedía se abstuvieran de elaborarlas, usarlas y venderlas, y en todo caso la recetas se surtieran en las boticas”, pues señalaba Urquiza que al no ser esta su profesión puedan enfermar las personas con los medicamentos elaborados por ellos, además señalaba que invadían la labor del farmacéutico causando gravísimos perjuicios a sus ingresos.¹⁵⁷

Para la realización de la visita a las boticas, se señalaba que quien realizara esta práctica debía presentar antes los documentos de limpieza de sangre, “pues de esta infidelidad nace la desestimación de estas facultades”. Por otra parte, se les pedía a los boticarios que “asistan y cuiden de su oficina teniendo mancebos, u oficiales idóneos y de práctica como así mismo el que separen del mostrador de su despacho a los que tienen sin ella”. Se les notificaba también a los maestros boticarios, que bajo las penas impuestas no despacharan medicamentos si no era con la firma de un médico examinado, además de no vender ninguna de las medicinas prohibidas por Real Pragmática, como eran purgantes, pachinagogos, alterantes, irritivos; pues los que contravinieran esta disposición , incurriían en la pena impuesta en su Real Despacho, y darían margen a los que no eran profesores las usarán ampliamente, sin el conocimiento que requería la medicina.¹⁵⁸

Sobre los usurpadores de la profesión médica, el regidor opinaba:

“Respecto que en esta ciudad no se experimenta inopia de facultativos, no hay razón para que se tolere y simule a los intrusos, dejándoles ejercer libremente estas facultades, pues a más de robar a

¹⁵⁷ AHMM, Gobierno, Sanidad, Caja 43, Expediente 20, 1777, f.3.

¹⁵⁸ AHMM, Gobierno, Sanidad, Caja 43, Expediente 20, 1777, f.4.

los profesores sus intereses, no son en nuestra probabilidad otra cosa que unos lobos carníceros de la salud humana, homicidio y enemigos de la república, por lo que vuestra majestad ha de servir destruir, talar y cortar de raíz esta semilla, llevando a puro y debido efecto el conocimiento del discurso”.

Era evidente la oposición del Procurador sobre prácticas curativas no permitidas, pues las señala como un robo, y a los curanderos como un peligro para la salud de los habitantes de la provincia, sobre todo se puede apreciar en este documento el pensamiento ilustrado de Urquiza, pues cree que estas prácticas son innecesarias y por lo tanto deben desaparecer, pues así no solo se protege a la población sino que se protege a los médicos titulados y a la profesión médica, pero sobre todo reprotecten los intereses de un grupo social.

Y en caso de que uno de estos no acatara la ley, o las providencias del visitador, se procedería contra éstos “metiéndolos a la cárcel, sin derecho de apelar la sentencia”.¹⁵⁹

Para llevar a cabo lo ordenado por el rey, se mandó publicar un bando el día 6 de febrero de 1777, en donde quedaban asentadas las disposiciones de visita para el ejercicio de la medicina en Valladolid, en el cual se convocabía “a todo y cada uno de los médicos, cirujanos, boticarios y flebotomianos de esta ciudad y su jurisdicción, para que dentro del preciso y perentorio término de tres días contados desde la publicación, presenten ante su merced, y en este tribunal sus títulos de examen, aprobación, y despacho”.¹⁶⁰

Para la visita de boticas se nombró como perito a Don Francisco Rubio y como acompañante al Bachiller Don Agustín Suárez Pereda, de Promotor Fiscal al Bachiller Don Antonio Luis Vargas, y como veedor al ministro Flebotomiano Juan Silva, quienes eran médicos aprobados por el Protomedicato, ante lo cual el regidor ordenaba a el escribano Diego Nicolás Correa informara del cargo a los médicos.¹⁶¹

El 12 de febrero de 1777, el corregidor Juan Sevillano, por medio de un auto, señalaba que Don Francisco Rubio ya no podía verificar la visita de boticas, porque había sido nombrado para ocupar un Tenientazgo en esta provincia, por lo cual se nombraba en su lugar a Don Juan Cesáreo del Solar, quien era maestro de farmacopea

¹⁵⁹ Idem.

¹⁶⁰ AHMM, Gobierno, Sanidad, Caja 43, Expediente 20, 1777, f.5.

¹⁶¹ AHMM, Gobierno, Sanidad, Caja 43, Expediente 20, 1777, f.6.

y dueño de una botica en la ciudad Pátzcuaro. El corregidor encargaba se le notificara a este y a los otros médicos si aceptaban el cargo ante el escribano Diego Nicolás Correa. Don Luis Vargas aceptó el cargo, así como Juan Cesáreo del Solar quienes juraron según derecho en señal de la santa cruz. El día 19 de febrero don Juan Sevillano dijo que habiendo aceptado los cargos los médicos procederían a la visita el viernes 21, por lo cual pedía al escribano que citara al Promotor Fiscal, al Perito, así como al Procurador para llevar a cabo la visita. El día 20 de febrero, el escribano informaba al Procurador General Juan Fernando de Urquiza que estaba citado para que acompañara en la visita de boticas al señor Corregidor. Ese mismo día se informaba al Promotor Fiscal Don Luis Vargas para que asistiera a la cita, sin embargo el Promotor le decía al escribano, que estaba enfermo y que necesitaba que lo acompañara el Bachiller, Agustín Suárez". De la misma forma se cita Don Juan Cesáreo del Solar, quien aceptó y se dio por citado. Ante la petición de Don Luis Vargas, el Corregidor acepta que llevara como acompañante al Bachiller Don Agustín Ramos Suárez de Pereda, por lo cual se mandaba se le hiciera saber, y en caso de aceptar jurara el cargo, y se le citara para el día señalado, quien aceptó el cargo ese mismo día y se dio por citado.¹⁶²

El 21 de febrero, a las nueve de la mañana, se realizó la visita a la botica del maestro de farmacopea, Don José de Lira y Zayas. Para efectuar la visita se encontraban presentes el Corregidor Juan Sevillano, el señor Procurador Don Juan Fernando de Urquiza, quien estaba en representación del público, el Bachiller Don Luis Vargas quien ocupaba el cargo de Promotor Fiscal nombrado para la visita de boticas, el Br. Don Agustín Ramón Suárez de Pereda quien acompaña al médico Don Luis Vargas, así como el maestro de farmacopea, Don Juan Cesáreo del Solar, quien era el perito nombrado para tal inspección y reconocimiento de las boticas. De igual forma el dueño del botica, Don José de Lira quien juró ante el escribano, "hacer manifestación legal y fiel de todos los medicamentos simples y compuestos, que se le pidieran por el Promotor Fiscal, nombrado y por su acompañado, sin ocultar, ni encubrir alguno de ellos, sino de mostrarlos todos con la pureza y formalidad

¹⁶² AHMM, Gobierno, Sanidad, Caja 43, Expediente 20, 1777, fs. 7, 8.

correspondiente.”¹⁶³ El perito procedió a la inspección de la siguiente manera. Primeramente, el referido Bachiller Don Luis Vargas hizo se demostrasen los jarabes, espíritu de sidra, de chicoria, corruibarbo, el del rey, el de nueve intuiciones, y el de coral, los que vistos y reconocidos por el mencionado perito, los aprobó expresando hallarse muy buenos y nuevos y bien acondicionados. De la misma forma procedió, con las aguas simples y compuestas, las tinturas, elixires, espíritus, bálsamos, polvos, absorbentes, preparados, ungüentos, electuarios, pulpas, conservas, píldoras, purgantes, aceites esenciales, trociscos, hierbas y raíces, gomas, emplastos, eméticos, opiados, de la misma forma se procedió con las pesas y pesos, así como con las medidas pondérales y mensurales, de igual forma con los libros y los vasos e instrumentos para el laboratorio.¹⁶⁴

Al término de la inspección, el perito declaró que las medicinas estaban recién elaboradas y que estas se encontraban en buen estado, con la debida limpieza y separación, y que los pesos, pesas y medidas pondérales y mensurales, vasos y demás instrumentos medicinales estaban en perfecto arreglo y circunstancias.

Ante las buenas condiciones de la botica y sin ningún reclamo por parte del Promotor Fiscal o del Procurador, el Corregidor dijo:

“... que aprueba y aprueba todas las medicinas comprendidas en esta botica, por buenas y arregladas y conforme al estilo, práctica y modo de elaborarse, y como se preservan los autores farmacéuticos, atendiendo su actual estado y circunstancias por haberse hecho el reconocimiento, así en la más selectas como en las usuales y corrientes.”

Por último, el señor corregidor apuntaba:

“... mando que para lo sucesivo procure dicho Don José de Lira mantener su oficina como hasta ahora con el debido arreglo, teniendo en ella continua residencia, para evitar de este modo que el público experimente perjuicio alguno por su defecto, sino que tenga particular esmero y cuidado en que siempre estén dichas medicinas frescas y bien dispuestas, lo que así prometió ejecutar dicho

¹⁶³ AHMM, Gobierno, Sanidad, Caja 43, Expediente 20, 1777, f. 9.

¹⁶⁴ AHMM, Gobierno, Sanidad, Caja 43, Expediente 20, 1777, f. 10.

Don José, quien para comprobación de la actividad y eficacia con que se maneja en el cumplimiento de su obligación, procurando en todos tiempos tener surtida su oficina.”¹⁶⁵

Al término de la visita, y siguiendo el orden de antigüedad, la siguiente inspección se haría a Don Juan Torres, la cual se realizaría al siguiente día a las nueve de la mañana en la casa de la morada, la vista se realizó de la misma forma que la anterior.

Las medicinas, según el perito Juan Cesáreo del Solar, se encontraban “buenas y nuevas y bien acondicionadas, con la debida limpieza y separación, que los pesos pesas y medidas pondérales y mensurales, vasos y demás instrumentos medicinales estaban en perfecto arreglo y circunstancias, que se requieren.” La visita a la botica de Don Juan Torres concluyó sin ningún problema, hallándose las medicinas e instrumentos en buen estado.¹⁶⁶

La última visita se realizaría el día veinticinco al maestro de farmacopea Don Joaquín Torres Cano. A la misma hora y con las presencia de los mismos visitadores, se procedió de la misma forma que las otras veces, y de la misma forma concluía, con las mismas observaciones hechas por el perito y por el Corregidor. Durante las tres visitas no se detectó medicamento en descomposición, ni la botica en mal estado al igual que con los instrumentos. Lo que podemos deducir es que en verdad existió un compromiso de los boticarios de la ciudad de Valladolid en mantener en buen estado las medicinas, para surtir a los enfermos de la ciudad.¹⁶⁷

Por último, el corregidor mandaba se “notifique a cada uno por si de los tres boticarios que hay en esta ciudad, con boticas publicas en ella cumplan inmediatamente en solicitar oficial de las calidades que se mencionan, y que sin perdida de tiempo los pongan en el despacho de sus citadas boticas para beneficio de este publico, cuya atención debe ser de las primeras de su merced, procurando el bien de sus individuos.”¹⁶⁸

Con esta notificación lo que pretendía el Corregidor, es que el público estuviera enterado de la visita a las boticas y de la aprobación que habían tenido para que sin ningún temor acudieran a surtir su recetas, pues con esto quedaba claro que las

¹⁶⁵ AHMM, Gobierno, Sanidad, Caja 43, Expediente 20, 1777, f.11.

¹⁶⁶ AHMM, Gobierno, Sanidad, Caja 43, Expediente 20, 1777, fs.12, 13, 14.

¹⁶⁷ AHMM, Gobierno, Sanidad, Caja 43, Expediente 20, 1777, f.19.

¹⁶⁸ AHMM, Gobierno, Sanidad, Caja 43, Expediente 20, 1777, f.20.

personas que las atendían eran verdaderos profesionales y expertos en la elaboración de los distintos medicamentos.

El día 27 de febrero, el escribano informaba al maestro de farmacopea Don José de Lira sobre el auto expedido por el corregidor, después de enterado Lira comunicaba que:

“... lo oye y que sin embargo de que por la aprobación de las medicinas hechas por el Corregidor, en el auto que se le notifica y juntamente en la diligencia de visita consta calificada la idionidad, suficiencia, práctica y expedición de los oficiales que tiene en su botica, pues más instrucción se requiere para elaborar y componer todas las medicinas, que para inteligenciarse en las recetas, por conseguirse esto con poca práctica; con todo ya tiene encargado otro oficial más experto desde el día de la visita de su botica, que se lo previno el señor Corregidor, quien sin juzgarlo necesario ha expuesto el boticario Don Luis Vargas, respecto a que el que responde asiste continuamente en su botica, y para cuando se le ofrece salir fuera de ella a algún negocio particular; deja avisado a los mismos oficiales la casa donde va para que ocurran a llamarlo con prontitud; siempre que soliciten el despacho de alguna receta; la que no se habilita hasta que se haya presente el que responde; de que claramente se deduce no procedente en su botica con el abandono y descuido que el boticario Vargas ha representado, sino con el debido arreglo según corresponde y es de su estrecha obligación”.

En pocas palabras, lo que decía Lira al escribano Diego Nicolás Correa era que la forma en que administraba su botica Don Luis Vargas dejaba mucho que desear, y ante esto desconfiaba que la inspección hecha por tal boticario se hubiera hecho de forma correcta, por lo cual informaba de esto al Corregidor. Parece que este informe no surtió efecto, ya que las notoriedades fueron informadas a los otros dos boticarios sin reproche alguno del Promotor Fiscal. Sin embargo, hay que señalar que debido a que el análisis de las medicinas no solo fue hecho por Don Luis Vargas, sino por el perito nombrado quien examinó las medicinas, lo cual nos hace suponer que antes estas razones no se atendió lo expresado por Don José Lira.¹⁶⁹

El último programa de salud pública en la que participaron las autoridades vallisoletanas, fue el de la Real Expedición Filantrópica de la Vacuna, la cual fue implementada por el rey y llevada a cabo en Valladolid de 1804 a 1805, y la cual se

¹⁶⁹ AHMM, Gobierno, Sanidad, Caja 43, Expediente 20, 1777, f.21.

encuentra documentada. La expedición tenía como fin propagar el fluido vacuno, así como vacunar a la población para que esta no contrajera la viruela. El 26 de octubre de 1804, el virrey informaba al ayuntamiento vallisoletano por medio de una Real Cedula, con fecha del 1 de septiembre de 1803 sobre la expedición. Ante esta noticia, el ayuntamiento vallisoletano se “lleno de jubilo y alegría por la agradable noticia que se acercaba el día de fijar la gloriosa época, en que se vería extinguida dicha devoradora epidemia, por medio de los paternales desvelos de un rey católico cristiano piadoso y sabio cual lo es nuestro augusto monarca”.¹⁷⁰

Ante las buenas noticias, el cabildo acordó cooperar con todos sus esfuerzos. La cooperación saldría de las rentas de los propios de la ciudad, “de modo que su majestad por lo respectivo a esta capital, y su provincia no tuviera que erogar gasto alguno”. Se nombró al Procurador General Don Benigno Antonio Ugarte para que dispusiere del alojamiento y asistencia de la comitiva que traería el pus vacuno.¹⁷¹

El 19 de noviembre, Felipe Díaz de Ortega, Intendente de la ciudad, acompañado del Procurador General Don Benigno Antonio Ugarte fueron a la garita de México para recibir al Doctor Don Antonio Gutiérrez Robredo, miembro de la Real Expedición, así como a los niños que traían el fluido vacuno, los cuales fueron conducidos a la casa donde se les alojaría. Al día siguiente se celebró una junta de facultativos, presidida por el magistrado, el doctor Antonio Gutiérrez y el Procurador General, los cuales acordaron fijar rotulotes y publicar un bando. Ese mismo día se dispuso que marchara una compañía de Granaderos del Regimiento de Infantería de la ciudad con música, con lo cual se informaba que el viernes se daba principio a la vacunación en la casa del doctor Antonio Gutiérrez ese día se vacunaron 66 niños. Ante el escaso numero de vacunados el cabildo informaba, “como la decidía sea natural en la plebe, el referido señor Intendente en fuerza de su concito y actividad, de conformidad con lo acordado con el ilustre ayuntamiento dispuso se anunciase al publico que a cada uno que concurriese a vacunarse se le daría un real de fondos de propios”. En efecto, con tal aliciente en las dos operaciones que se hicieran el día

¹⁷⁰ AHMM, Gobierno, Sanidad, Caja 43, Expediente 22, 1804-1805, f.1

¹⁷¹ Idem.

veintiséis de noviembre y dos de diciembre, el remedio había resultado efectivo pues se vacunaron 594 niños.¹⁷²

Para ayudar a que más gente se vacunara, en la segunda vacunación, la iglesia catedral presidida por el deán y cabildo eclesiástico, exhortó de una manera persuasiva a la población para que se vacunara. Tal exhortación corrió a cargo del Doctor Don Antonio María Uraga, “en la que dio entender al pueblo la obligación en que se hallaba de tributar a dios las más tiernas y reverentes gracias por el incomparable beneficio que ha hecho a la humanidad en el descubrimiento de la vacuna, y de pedirle incessantemente por la salud, conservación y prosperidad de nuestro Augusto Monarca, que ha impulso de sus paternales cuidados, y de cuantiosos gastos nos ha proporcionado tan precioso antídoto, persuadiendo se presentasen todos gustosos, y con la mayor docilidad a una operación tan sencilla como benéfica, que consultando el señor Intendente a manifestar al pueblo el honor que resulta a cuantas personas contribuyen en alguna manera a la propagación de este benéfico preservativo de la humanidad”.¹⁷³ En estas palabras expresadas por Antonio María Uraga, podemos apreciar un pensamiento ecléctico, que vincula la ciencia y la religión, por otra parte, el efecto generado por tal exhortación facilitó y convenció a la población para que se vacunara. Además de que se recurrió al sentimiento paternalista que los pobladores vallisoletanos tenían por el rey, pues las palabras manifestadas expresan la preocupación del rey por sus vasallos.

Para apoyar la propagación de la vacuna, el día 26 se celebraron corridas de toros concedidas por el virrey para recaudar fondos para la compostura de caminos y otras obras, y para vestir equipar a los niños. Se costearon de los fondos públicos los cuales manifestaron las autoridades ser obsequio del soberano. Por otra parte, se gratificó a las madres que prestaron de manera voluntaria a sus hijos para la propagación del fluido vacuno, los cuales lo transportarían a Guadalajara y a las Islas Filipinas.¹⁷⁴

En los días siguientes se reunió el doctor Antonio Gutiérrez con el señor Lectoral Manuel de la Barcena, con el licenciado Manuel Abad y Queipo, Juez de Testamentos

¹⁷² AHMM, Gobierno, Sanidad, Caja 43, Expediente 22, 1804-1805, f.2. Vease. Carreón Nieto, María del Carmen. *Las expediciones científicas en la intendencia de Valladolid*. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 1999, pp. 172-173

¹⁷³ AHMM, Gobierno, Sanidad, Caja 43, Expediente 22, 1804-1805, f.3. *Idem.* p. 73.

¹⁷⁴ *Idem.*

y obras pías del Obispado Michoacano, y con el Procurador, Sindico del Pacionero Común, y con facultativos en medicina y cirugía, vecinos de la ciudad y hacendados de la jurisdicción, todo esto con el fin de reconocer si en algunas de las vacas de la jurisdicción se encontraba el copus, el cual se encontró en un rancho perteneciente a las rentas de la ciudad, el cual arrendaba el señor Justo Álvarez. Despues de esto, el doctor Gutiérrez procedió al reconocimiento del fluido, llegando a la conclusión que tenía todos los caracteres descritos por el Doctor Eduardo Jenner. Despues de realizado tal examen se procedería a traer a la vaca a la ciudad, con la cual se vacunó a la población con una porción del virus encontrado en el rancho.

Ante el éxito obtenido, se estableció una Junta Central para la conservación y aumento del fluido vacuno, la cual quedaba asentada en el Reglamento para la propagación de la vacuna, por lo cual se nombraron socios de ambos cabildos el cual quedó conformado de la siguiente manera:

“Señor Deán Doctor Juan Antonio Tapia, Provincial y Vicario Capitular de este obispado, como Presidente de ellas, por el muy ilustre señor Deán y sede vacante, los señores Lectoral Doctor Manuel de la Barcena, Canónigo Licenciado Don Antonio Belauzaran, Don Manuel Sevillano, Don Sebastián Betancourt, Don José Flores Estrada, y Licenciado Manuel Abad y Queipo, por el clero, habiendo aumentado por el secular otros tres a más de los prevenidos por el citado reglamento, y lo fueron el señor Intendente Corregidor de esta provincia Don Felipe Díaz de Ortega, los señores Regidores, Don Gabriel García de Obeso, Don Juan Bautista de Arana, el Procurador General Benigno Antonio Ugarte, el Teniente de Dragones y Alcalde Ordinario de primer voto, Don Juan Francisco de la Rabia, el Licenciado Don Isidro Huarte, y Capitán Don Francisco de la Riva, con asistencia de todos los facultativos en medicina, cirugía vecinos de esta ciudad.”¹⁷⁵

El 31 de noviembre se celebró la primera junta en uno de los salones del palacio episcopal, en los que acordaron el sitio donde se juntarían los socios a tratar lo concerniente a la perpetuidad y propagación de la vacuna, quedando encargado de esta tarea, el Licenciado Manuel Abad y Queipo, así como el Procurador General. Un mes después se celebró la segunda Junta, en la cual los socios encargados de la vacuna informaron que se habían vacunado 965 personas con el fluido vacuno traído por el

¹⁷⁵ AHMM, Gobierno, Sanidad, Caja 43, Expediente 22, 1804-1805, f.4.

doctor Antonio Gutiérrez, así como del copus de la vaca hallada en el rancho. Concluido el informe se nombró a los siguientes socios que se encargarían de la vacuna para el mes de enero, quedando a cargo Don Sebastián Betancourt y el Capitán Don Francisco de la Riva. Además de esto se trató de extender el método por toda la Intendencia, y se acordó se expidiesen los correspondientes oficios a los curas párrocos y subdelegados, con el fin de que remitiesen a la capital niños que llevaran el fluido, y a una persona instruida para que aprendiera el método. Ante la carencia de fondos para proseguir con la propagación de la vacuna, el Deán y el Intendente acordaron con los demás socios dar cincuenta pesos cada uno, para que entre lo catorce miembros se juntara la cantidad de 700 pesos, cuya donación hicieran de su propio peculio. Ante estas medidas queda por señalar, la labor desempeñada por las autoridades pues sin una institución medica se dieron a la tarea de propagar la vacuna contra la viruela y dar una solución a uno de los mayores problemas de salud pública que desde la conquista afectó a la población novohispana.

El 30 de enero el escribano José Vicente Montaño informaba que el señor Intendente y el Procurador General Don Benigno Antonio Ugarte, “manifestando su ardiente celo, amor patriótico y deseos positivos de ver cumplida la meta de nuestro soberano, a más de haber ponderado la diligencia conducente al objeto, han asistido personalmente de mi el escribano, a cuantas operaciones se han hecha hasta la fecha por los facultativos del mes.”¹⁷⁶ Señala Carmen Carreón, que las actividades de la junta en Valladolid continuaron hasta fines de 1807, pero el año siguiente las actividades se vieron truncadas a causa de los sucesos políticos acontecidos durante 1808. La preocupación por tales sucesos fue un factor para que los socios dejaran atrás tales actividades, que contribuyeron a mejorar las condiciones de salud de la población de la intendencia.¹⁷⁷

Es así como se presenta un plan de salud que en cierta medida respondió a las necesidades de la población, pero que por otro lado entraba en contradicción con las prácticas curativas de los diversos grupos étnicos. Hay que señalar que el afán de proteger al público se vio limitado cuando los ilustrados veían afectados sus intereses

¹⁷⁶ AHMM, Gobierno, Sanidad, Caja 43, Expediente 22, 1804-1805, fs.5, 6.

¹⁷⁷ Carreón Nieto, María del Carmen. *Las expediciones científicas. Op. cit*, pp. 178-180.

económicos. Sin embargo, no queda de lado la labor para mejorar las condiciones de salud. Por otra parte, la corona, no cambió las prácticas asistenciales a los enfermos, lo cual significó un retroceso, debido a que la corona no se hizo cargo de la obra por los costos que estos generarían, lo que entra en contradicción cuando se querían emplear métodos novedosos en hospitales atrasados en la asistencia.

Queda claro que la teoría miasmática como paradigma científico de la época no respondía en cuanto a la cura de las enfermedades, pero que sin embargo si respondía al señalar los lugares donde se generaban las enfermedades. Por otro lado encontramos que en la mayoría de la población, la enfermedad era entendida como castigo divino a la humanidad debido a los pecados que estos habían cometido, castigo que se agravaba cuando se presentaba una epidemia. Caso contrario del pequeño grupo ilustrado que se formó en el cabildo civil que concebía la enfermedad como parte de malos hábitos de higiene, aunque permeaba un pensamiento ecléctico que se puede leer en los documentos, puesto que se usaba la culpa de las personas cuando se presentaba una epidemia; era la iglesia quien usaba este sentimiento de culpa para llevar los fines pretendidos por el grupo oligárquico, quien ante todo señala que lo que se pretende es educar, cuando en sí el fin es tener siervos quienes ejecuten lo ordenado, cosa que no sucede entre la población que no responde a la modernidad de sus dirigentes. Es así como los vallisoletanos de 1770 a 1810 viven, se enferman y mueren en una provincia llena de contradicciones, pero donde la mayor contradicción es el ser humano.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Podemos concluir que el último cuarto del siglo XVIII novohispano representa para los historiadores de la ciencia un punto importante, puesto que constituye un periodo en el cual la ciencia viene a proponer una nueva visión de la realidad, una nueva forma de interpretar aquellos sucesos cotidianos de los cuales los novohispanos son los actores e interpretes. Sin embargo, esta nueva concepción de la realidad no es compartida por toda la sociedad, pues el pensamiento mágico religioso continua, aun en aquellas mentes ilustradas que terminan por fundir sus ideas religiosas con esta concepción racional del mundo. Lo cual se logra gracias al ambiente cultural que caracteriza a la Nueva España, donde se crean instituciones que implementan la ciencia con un fin pragmático y así resolver los problemas cotidianos de la sociedad novohispana, la cual a su vez se funde con la devoción y rezos de los fieles. Es en este contexto que las autoridades y los ilustrados intentan resolver los problemas de higiene y salud pública que afectaban a todo el territorio novohispano.

También se puede caracterizar a la Ilustración novohispana como un periodo en el cual la ciencia solo se desarrolla de forma centralizada; es decir, la gran mayoría de las instituciones de educación que surgieron durante las reformas borbónicas (el Real Colegio de Cirugía, el Colegio de Minería, el Real Jardín Botánico) fueron establecidas en la capital virreinal, lo cual imposibilitó que se crearan en otras provincias este tipo de instituciones en la que se estudiaban las diferentes ciencias. Quien quisiera estudiar en algunos de los establecimientos recién creados, tendría que trasladarse a la capital, repitiendo de esta forma las normas educativas de los colegios dirigidos por la iglesia. Por este motivo, podemos concluir que la Ilustración en las provincias se canalizó a través de medios de difusión del pensamiento moderno, como lo fueron las asociaciones de amigos del país, las gacetas, libros etc., pues sin el desarrollo o instauración de alguna institución científica que permitiera llevar a cabo sus propias investigaciones, los ilustrados vallisoletanos se volvieron autodidactas y de esta forma aplicaron los conocimientos adquiridos en aquellos problemas más acuciantes. Ejemplo de esto lo encontramos en la falta de creación instituciones científicas en las provincias, un ejemplo concreto de lo ya expuesto lo encontramos en la enseñanza de la medicina,

pues durante el periodo colonial existió una discontinuidad en la enseñanza médica, la cual impidió el establecimiento de escuelas de medicina en territorio novohispano, a excepción de la fundada en Guadalajara en 1792, aunque durante la ultima década del siglo XVIII no se fundaron más escuelas, desde principios del siglo XVIII surgieron asociaciones colegiales, por lo cual podemos concluir que la nula fundación de escuelas de medicina se debía en gran medida a la poca importancia que la sociedad le daba a la profesión, pues se creía que más que una profesión era un oficio, de ahí que los médicos novohispanos como Bartolache insistieran en demostrar la utilidad de los médicos y de la ciencia medica. Otra de las limitantes de la profesión médica fue que el Protomedicato estuviera constituido por unos cuantos facultativos encargados del ejercicio de la medicina, pero sin los recursos necesarios para realizar investigaciones, así como la poca autoridad que podían ejercer en el territorio novohispano, así como en el implemento de acciones contra las epidemias, acciones que de llevarse a cabo se limitaban solo a la capital novohispana, dispersando su autoridad y responsabilidad sanitaria a las autoridades de cada provincia. De la misma forma un aspecto que dificultó la profesión médica en materia de sanidad fue el implemento de leyes aisladas en cuestión de higiene y salud publica como la elaboración de códigos sanitarios, así como el impulso de campañas científicas de salud pública, así como la resistencia de la población en cambiar sus hábitos de higiene.

Por otra parte la ilustracion en Valladolid, al igual que en toda la Nueva España se desarrollo en gran medida al impulso de la clase oligarca que vio en el conocimiento un elemento más de distinción en relación con las otras clases sociales. Sin embargo, hay que señalar que si bien la ilustracion en Valladolid no se estudiaron y se crearon instituciones científicas, si hubo un gran impulso y una gran curiosidad por los nuevos descubrimientos, es en este sentido que si hablamos de ilustracion en México o propiamente de la Nueva España no nos referimos a un conjunto homogéneo, sino que estamos hablando de un movimiento impulsado por una clase social que esta en el poder y que puede acceder a los nuevos conocimientos que se están desarrollando en Europa, los cuales tienen una gran difusión en las colonias americanas y en la cual la ciudad de Valladolid y mas propiamente su clase dirigente se encuentra al tanto y consciente de lo que representan estos conocimientos y en la medida que estos resultan prácticos para resolver los problemas de la ciudad.

Es en este periodo que las autoridades implementaron medidas para prevenir el brote de epidemias. Entre las medidas impulsadas destacan el empedrado de calles, el

establecimiento de tiraderos de basura, la creación de comunes, sistemas de distribución de agua limpia etc, todo esto con el fin prevenir la aparición de enfermedades. Estas medidas fueron puestas en marcha en todo el territorio, pero encontraron muchas dificultades para ser implementadas debido a la nula explicación de las autoridades a la mayoría de la población sobre los beneficios de estas medidas, por lo cual el sentido revolucionario que le han dado los historiadores al periodo ilustrado se pierde ante la resistencia de la población por cambiar sus hábitos de higiene, lo cual será factor para el desarrollo de endemias propias de cada región. Es así como a largo de la investigación, la resistencia al cambio puede ser entendido como un aspecto de la cultura, así como por la división estamentaria de la sociedad, por factores que pueden ser entendidos como propios de la cultura novohispana. Es ante esta situación que los ilustrados y las autoridades vieron con dificultad la implementación de medidas preventivas, que pueden ser caracterizadas de dos formas: la primera concepción tendiente a cambiar el aspecto urbano, asistencial y médico, la segunda concepción preventiva cuyo fin era cambiar los hábitos de la población, mediante el establecimiento de bandos referentes a cambiar todos aquellos aspectos y comportamientos insalubres de la sociedad, mediante actos que más que ser preventivos eran represivos, lo cual imposibilitó cualquier transformación de la población novohispana. Es así como Valladolid forma parte de esta realidad, repitiendo los mismos comportamientos, la misma forma de pensar y de sentir. De esta forma, la clase dirigente de Valladolid se encuentra al tanto de los avances científicos de la época, por los libros, las gacetas y las tertulias literarias que influyeron en el pensamiento de los oligarcas vallisoletanos. Ante estas circunstancias se desarrolló en la ciudad una minoría ilustrada que estuvo integrada por las autoridades civiles que se encontraban en el ayuntamiento y en el cabildo eclesiástico, los cuales trataron de implementar las modernas ideas provenientes de Europa para advertir el brote de epidemias tanto en la ciudad como en la provincia.

De la misma forma, durante nuestro periodo de estudio, los integrantes del cabildo civil se dieron a la tarea de detectar aquellos lugares que representaban un lugar de peligro para la salud, lo cual fue posible gracias a los conocimientos adquiridos sobre la teoría miasmática y la teoría aerista. Con estos conocimientos, las autoridades se dieron a la tarea de expedir bandos y buscar soluciones a los problemas de salud que aquejaban a los vallisoletanos, por lo cual de 1770 a 1810 los diferentes personajes que integraron el cabildo durante este periodo tratan de implementar medidas preventivas para mejorar las condiciones de salud, aunque la mayor actividad de las autoridades se

llevó a cabo en los últimos quince años del siglo XVIII, donde destacaron personajes como Isidro Huarte, Benigno Antonio Ugarte, José Pérez Calama, Fray Antonio de San Miguel, entre otros.

Por último, hay que señalar que la Ilustración en realidad no ofreció una nueva teoría para enfrentar los problemas de salud desde un criterio estrictamente médico. No será hasta finales del siglo XIX cuando esto terminará por resolverse con la teoría de Pasteur. Es en esta situación que las reformas de los ilustrados se apoyaban en las viejas teorías de sus antecesores. Sus iniciativas responden a otros parámetros, como fueron la desacralización del cuerpo, la apertura a nuevas prácticas, el sentido común (higiene) y el mejorar la infraestructura de la ciudad. Estas medidas pudieron lograrse desde las teorías clásicas, que significaron la gradual desacralización de la enfermedad y consiguieron resultados muy importantes.

Siguiendo las medidas llevadas a cabo en la ciudad de México y en gran parte del territorio novohispano, el cabildo vallisoletano se dio a la tarea de empedrar calles, destinar un lugar para tirar la basura, la construcción y reconstrucción de puentes y calzadas, así como de nuevos edificios, lo cual permitió modernizar la ciudad y consolidarla en el aspecto urbano, cosa que no se lograría plenamente hasta muchos años después. La reparación y construcción no solo consistió en eso, los empedrados permitieron un mejor traslado de mercancías, la prevención de enfermedades, preservación de la salud y en lo posible el inicio de modernización de la ciudad, pero sobre todo evitar la muerte de la mayor parte de la población.

Las ideas sobre higiene quedaron plasmadas en la mayoría de los edificios públicos construidos durante este periodo, como por ejemplo en el aspecto de distribución, así como el mantenimiento de corrientes de aire, la creación de jardines dentro de los edificios o la construcción de techos amplios, sobre todo en los hospitales, con la finalidad de purificar el ambiente y limpiar de miasmas los interiores, es en este sentido que la preservación de la salud no solo consistió en la expedición de leyes, sino en que los edificios contribuyeran en el aspecto higiénico que debía guardar la ciudad, por otra parte los médicos ligan los espacios de convivencia como factores que contribuyen en el contagio de la población, es en este sentido que los arquitectos son conocedores de la teoría aerista y esta es aplicada a los conocimientos arquitectónicos. Es de esta forma que como menciona Bruno Latour se de un flujo sanguíneo de la ciencia, donde la ciencia aparece como un conjunto que se va vinculando.

De la misma forma, se implementaron medidas sanitarias para controlar las epidemias que azotaron a la población vallisoletana como lo fue la implementación de la vacunación y de la inoculación, lo cual permitió en cierta manera hacer frente a las epidemias de viruela, las cuales causaban un mayor impacto debido a la morbilidad de la población con respecto a enfermedades como la lepra, el cólera, la disentería, las cuales empeoraban e incrementaban las posibilidades de contagio, ejemplo que pude ser constatado durante el año del hambre. Es ante este tipo de sucesos que en 1777 las autoridades se dan a la tarea de llevar a cabo una inspección de las boticas de la ciudad con el fin de prevenir a la población de comprar medicamentos en mal estado. Así mismo se verificó el reconocimiento y práctica de los boticarios. De la misma manera se confirma la práctica de los médicos, cirujanos, barberos y flebotomianos para la protección de su profesión con relación a la práctica llevada por los curanderos, los cuales, en palabras de las autoridades, usurpaban la profesión de estos maestros, lo cual iba en detrimento de la salud de la población. Esto sin duda era falso, ya que la práctica de los curanderos surge por la falta de asistencia médica, por lo cual los curanderos respondían a esta falla de las autoridades virreinales como locales, los cuales eran una fuerte competencia para los médicos titulados, a los cuales la mayor parte de la población no podía acudir por falta de dinero, sobre todo los pobres. Estos solamente eran atendidos cuando aparecía una epidemia, acogiéndose a la asistencia y caridad de las personas. Es ante esta situación que el curandero surge como un profesional de la medicina, aunque no sea reconocido así por las autoridades. Este reconocimiento sólo ocurre cuando las autoridades necesitan de ellos, tal y como ocurrió durante 1731, cuando se les pedía informaran de los enfermos de lepra para ser remitidos al Hospital de San Lázaro.

Es así como se presenta un plan de salud que en cierta medida respondió a las necesidades de la población vallisoletana, pero que por otro lado entraba en contradicción con las prácticas curativas de los diversos grupos étnicos. Hay que señalar que el afán de proteger al público se vio limitado cuando el grupo ilustrado veía afectados sus intereses económicos. Sin embargo, no queda de lado la labor para mejorar las condiciones de salud. Hay que señalar que la corona, no cambió entre sus reformas las prácticas asistenciales a los enfermos, lo cual significó un atraso, debido a que el rey no vio conveniente hacerse cargo de la obra por los costos que estos generarían. Esto entra en contradicción cuando se querían emplear métodos novedosos

en hospitales atrasados en la asistencia. Por otra parte queda claro que la teoría miasmática como paradigma científico de la época no respondía en cuanto a la cura de las enfermedades, pero que sin embargo si respondía al señalar los lugares generadores de enfermedades.

Por otro lado, encontramos que en la mayoría de la población, vallisoletana, la enfermedad era entendida como castigo divino a la humanidad debido a los pecados que estos habían cometido, castigo que se agravaba cuando se presentaba una epidemia. Caso contrario del pequeño grupo ilustrado que se formó en el cabildo civil vallisoletano, que concebía la enfermedad como parte de los malos hábitos de higiene. Aunque durante los últimos años del siglo XVIII se fue transformando la idea de enfermedad, en la mayor parte de la población ésta siguió siendo concebida como un castigo divino, por lo cual mantener la salud más que ser una cuestión de higiene era una cuestión de comportamiento, es decir si la gente pecaba su salud sería afectada, cosa que se hacía más patente cuando se presentaba una epidemia, lo cual significaba un castigo divino a toda la población.

Esta idea siguió vigente puesto que la iglesia utilizó la culpa de la población como medio para mantener el control. Por este motivo aun en aquellas mentes ilustradas que concebían la enfermedad como una alteración del cuerpo, esta idea siguió presente en su mente, puesto que el pensamiento moderno vivió en armonía con la fe, ya que en el ser humano y sobre todo para el vallisoletano si en la religión no encontraba la respuesta, recurría a la ciencia y sino a la magia, es de esta forma que la sociedad vallisoletana tiene la posibilidad de recurrir a cualquiera de estas tres opciones para preservar la salud.

Por otra parte la preservación de la salud no se limitaba a la asistencia y a la prevención. Un método muy recurrido por los habitantes de Valladolid fue pedir por la salud del semejante, lo cual era beneficioso tanto para quien se pedía como para quien lo solicitaba. Es decir, se creía que el pedir por la buena salud de un semejante era un remedio infalible, pues se creía que con estas súplicas, dios le concedería salud y una vida más larga.

Un punto importante a destacar en las medidas ideadas por las autoridades vallisoletanas en relación con el problema de la basura fue mantener el buen estado de salud de la población, aunque la gente no cambió sus comportamientos y nunca

entendió el fin de estas medidas. Ante estos hechos, la escuela de mentalidades nos señala que estos procesos en los que la humanidad no cambia sus comportamientos los podemos conceptualizar como inercia mental. Es en esta concepción que cabe en nuestra investigación, la población pobre que no entendía los cambios ideados por las autoridades en transformar el comportamiento de la mayor parte de la sociedad vallisoletana, por lo cual, siguiendo los lineamientos de la escuela de mentalidades, este suceso correspondería a un proceso de larga duración que hasta la fecha sigue presente. En la actualidad se sigue tirando basura a la calle, lo cual es realizado por las diferentes clases sociales y con gente de diferente nivel de educación. Es ante estas circunstancias que surge una pregunta ¿seguimos en un proceso de inercia mental? ¿o es que la transformación de estas costumbres corresponde a un asunto de educación o más bien una cuestión de hábitos?. Concluiremos diciendo que si la escuela de mentalidades ofrece conceptos interesantes, estos a su vez empobrecen la realidad del estudio. Hay que comprender que el ser humano no se transforma en objeto y que las realidades que el historiador estudia suelen ser mucho más complejas y tan presentes hoy como en el pasado, puesto que el vallisoletano no está lejos del moreliano actual, pues hoy no solo hay que preocuparse de que la basura enferme nuestros cuerpos sino que enferme nuestro entorno.

Es de esta forma que nos queda señalar que la higiene era algo que la mayor parte de la población no entendía, pues pretender cambiar sus costumbres era atentar contra los hábitos arraigados de la sociedad vallisoletana, aunque la higiene estuviera sustentada en un concepción racional, la cual tenía como fin la transformación de estas costumbres tan insalubres. Es de esta forma que la mayor parte de la población vallisoletana no comprendió y no se integró a la transformación pretendida por las autoridades, pues queda claro que el mayor interés de estos personajes por cambiar los hábitos de la población correspondía en la mayor parte a intereses individuales de los cuales obtenían un beneficio. Sin embargo, la concepción de higiene pública obligó a las autoridades a atender a los más pobres por miedo a los contagios. En cierto modo actuó como “democratizador” de la atención.

Cabe señalar que durante el último cuarto del siglo XVIII la monarquía española concibió la salud de los súbditos como una razón de estado. El ejemplo más concreto de esta nueva concepción de la monarquía española fue la expedición de la vacuna patrocinada por el rey. De esta forma, la realeza española ofreció servicios médicos básicos por medio de los hospitales reales, así como por las órdenes hospitalarias, en las

cuales los enfermeros no eran propiamente profesionales de la medicina, más sin embargo ofrecían un servicio asistencial, esto con el fin de mantener un control de las enfermedades. De esta forma se sigue un modelo médico-asistencial. Con este modelo las autoridades vallisoletanas buscan el bienestar público de la población, de esta forma la medicina tiene dos fines: prevenir y asistir a los enfermos. De esta forma, las autoridades vallisoletanas intervienen en los criterios de salud pública aplicando tecnologías no propias de la medicina, con el fin de controlar las enfermedades, tales como el saneamiento, la urbanización de la ciudad, la asistencia económica y social de la población. Es en este sentido que las autoridades tanto novohispanas como vallisoletanas pretenden que la sociedad entienda que la salud tiene que ser valorada a partir de su concepción y experiencia. Esta valoración representa el grado de conciencia de las autoridades ilustradas con respecto a la salud de la población en la cual analizan las condiciones de la ciudad, de vida, económicas, políticas etc. En este sentido, las autoridades vallisoletanas conciben la salud colectiva como salud pública, entendiendo esto como una transformación del modo de vida de los vallisoletanos. Por lo cual las autoridades tanto virreinales como vallisoletanas concibieron la utilización de métodos y prácticas, como la inoculación y la vacunación como medidas preventivas, sin embargo mas allá de las buenas intenciones de las autoridades existía el temor a los nuevos métodos. Pues si bien en el espacio público existía el peligro de contraer una enfermedad y en consecuencia perder la vida, estos métodos eran concebidos como un contacto más directo con la muerte.

Podemos concluir que los problemas aquí expuestos siguen en nuestro presente, pues aun existen personas que no cuentan con un lugar digno donde vivir, sin agua limpia y mucho menos con sanitarios, por otra parte, la gente sigue tirando basura a la calle. Por lo cual siguiendo con este análisis en la ciudad de Morelia, queda señalar que no toda persona tiene acceso a las instituciones de salud, lo que es contradictorio en una ciudad que supuestamente ha llegado a la modernidad y que enarbola el desarrollo sustentable, lo que es contradictorio puesto que se siguen teniendo los mismos problemas que en el pasado.

BIBLIOGRAFÍA

- Aceves Pastrana, Patricia. *La difusión de la ciencia en la Nueva España en el siglo XVIII: La polémica entorno a la nomenclatura de Linneo y Lavoisier*. México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, 1987.
- Aceves Pastrana, Patricia. *Química, botánica y farmacia en la Nueva España a finales del siglo XVIII*. México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, 1993.
- Aguirre, Carlos. “Las representaciones de la ciudad”. México, *Historias*, núm.27, INAH, julio-diciembre 1992, pp. 1-27.
- Alcaraz Hernández, Sonia. *Los espacios públicos para la inhumación de cadáveres en Morelia 1808-1895*. Morelia, Tesis de Licenciatura, inédita. Facultad de Historia-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002.
- Arreola Cortés, Raúl. *Morelia*. México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1972.
- Arriaga Ibarrola Gabriel. *Familias y casas de la vieja Valladolid*. Morelia, Fimax, 1969.
- Brading, David. *Una iglesia asediada: el Obispado de Michoacán, 1749–1810*. México FCE, 1994.
- Cardozo Galve, Germán. *Michoacán en el siglo de las luces*. México, 1973.
- Capel, Horacio. “Organicismo, Fuego Interior y terremotos en la ciencia española del siglo XVIII”. *Geo-Critica*, Universidad de Barcelona, núms. 27- 28, 1980, pp. 1-93.
- Corbin, Alain. *El perfume y el miasma. El olfato y el imaginario social*. México, FCE, 1998.
- Chávez Carvajal María, Guadalupe. “Vida y cultura en la Valladolid colonial”. *Tzintzun* Revista de Estudios Históricos, núm. 16, julio-diciembre de 1992, pp. 42-76.
- Carrillo Ana María. “Profesiones Sanitarias y Lucha de Poderes en el México del Siglo XX”. *Asclepio*, vol. L, 1998, pp. 149-168.
- Carreón Nieto, Carmen. *Las expediciones científicas en la intendencia de Valladolid*. Morelia, Universidad Michoacana, 1999.

- Cervantes Sánchez, Enrique. “Desarrollo urbano de Morelia”. Morelia, En: Carmen Alicia Dávila y Enrique Cervantes Sánchez (coords.). *Desarrollo Urbano de Valladolid–Morelia 1521-2001*. Morelia, Universidad Michoacana, 2002, pp. 142 -157.
- Carreón Nieto, Carmen. *Epidemias y desastres naturales en el Obispado de Michoacán, 1737-1804*. Tesis de Maestría, inédita. Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana, 2005.
- Dávalos, Marcela. *Basura e ilustración: la limpieza de la Ciudad de México a fines del siglo XVIII*. México, 1997.
- De la Torre, Juan. *Bosquejo Histórico de la Ciudad de Morelia*. Morelia, Centro de Estudios de la Cultura Nicolaíta, 1986.
- De la Torre Villar Ernesto. “Eguiara y Beristain”. En: Carlos Herrejón (ed.). *Humanismo y ciencias en la formación de México*. Zamora, Colegio de Michoacán/CONACYT, 1984, pp. 209-235.
- De la Torre, Ernesto. *Política Cristiana*, Centro de Estudios Sobre la Cultura Nicolaíta, Morelia, 1993, p. 395
- Guadalupe Romero, José. *Noticias para la formación de la estadística del Obispado de Michoacán*. Morelia, 1992.
- Guzmán Pérez, Moisés y Carlos Juárez Nieto. *Arquitectura, Comercio, Ilustración y Poder Político en Valladolid de Michoacán Siglo XVIII*. México, INAH, 1993.
- González Cruz Juan Carlos. “Higiene, salubridad y epidemias en la Nueva España: El caso de Guadalajara durante el Siglo de las Luces”. *Sincronía*, invierno 2006, 2006, pp. 1-22.
- Herrejón Peredo, Carlos. *Los orígenes de Morelia: Guayangareo-Valladolid*. Zamora, Colegio de Michoacán, 1991.
- Izquierdo Juan, José. *Montaña y los orígenes del Movimiento Social Científico*. México, Ciencia, 1955.
- Izquierdo, Juan José. *La primera casa de las ciencias en México: El Real Colegio de Minería*. México, Ciencia, 1958.
- Jaramillo Magaña, Juvenal. *La vida académica de Valladolid en la segunda mitad del siglo XVIII*. Morelia, Universidad Michoacana, 1989.

- Jaramillo Magaña, Juvenal. *José Pérez Calama. Un clérigo ilustrado del Siglo XVIII en la Antigua Valladolid de Michoacán*. Morelia, Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaita, Universidad Michoacana, 1990.
- Jaramillo Magaña, Juvenal. *Hacia una iglesia beligerante: la gestión episcopal de Fray Antonio de San Miguel en Michoacán, 1784-1804, los proyectos ilustrados y las defensas canónicas*. Zamora, Colegio de Michoacán, 1996.
- Jaramillo Magaña, Juvenal. *Valladolid de Michoacán durante el siglo de las luces: los cambios urbanos y de mentalidad colectiva en una ciudad colonial*. Morelia, Instituto Michoacano de Cultura_Morelia, 1998.
- Juárez Nieto, Carlos. *Morelia y su acueducto*. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Departamento de Investigaciones Históricas, 1982.
- Juárez Nieto, Carlos. “Los Hacendados de Valladolid el poder político 1790–1810”. En: *Origen y evolución de la hacienda en México siglo XI al XIX*. México, (Memorias del simposio realizado del 27 al 30 de septiembre de 1989), El Colegio Mexiquense/ Universidad Iberoamericana/ INAH, 1990.
- Juárez Nieto, Carlos. *La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán 1785-1810*. Morelia, Congreso del Estado de Michoacán/ Instituto Michoacano de Cultura, 1994.
- Kragh, Helge. *Introducción a la Historia de la Ciencia*. Barcelona, Crítica, 1989.
- Lemoine Villicaña, Ernesto. *Valladolid-Morelia, 450 años: documentos para su historia, 1537-1828*, Morelia, Morevallado, 1993.
- Moreno, Roberto. “Humanismo y ciencias en el siglo XVIII”. En: Carlos Herrejón. *Humanismo y ciencia en la formación de México*. Zamora, Colegio de Michoacán/ CONACYT, 1985.
- Moreno, Roberto. *Ensayos de bibliografía mexicana: autores, libros, imprenta, bibliotecas*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1986.
- Moreno, Roberto. *Linneo en México: las controversias sobre el sistema binario sexual, 1788-1798*. México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1989.
- Moreno, Roberto. *Ciencia y conciencia en el siglo XVIII mexicano*. México, Coordinación de Humanidades, UNAM, 1994.

Núñez López, María del Carmen. “El papel de la hacienda como forma de vivienda colectiva y sus transformaciones en la región de Morelia”. *Scripta Nova Revista de Geografía y Ciencias Sociales*, Barcelona, Universidad de Barcelona, Vol. 7, núm. 146, agosto de 2003, pp. 30-43.

Martínez Alfaro, Miguel Ángel, Abigail Aguilar Contreras. “El conocimiento y manejo de la botánica”. México, En: Carlos Viesca, Martha Eugenia Rodríguez, Xochilt Martínez Barbosa. *Historia General de la Medicina en México*, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Medicina, Academia Nacional de Medicina, 2001, pp. 295-300.

Maldonado Polo, José. *La flora de Michoacán 1790- 1791*. Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas/ Consejo Superior de Investigaciones Científicas/ Gobierno del Estado de Michoacán, 2004.

Paredes Carlos (coord.). *Morelia y su historia*. Morelia, Coordinación de Investigación Científica, Universidad Michoacana, 2001.

Rodríguez Martha, Eugenia. “La viruela”. México, En: Carlos Viesca, Martha Eugenia Rodríguez, Xochitl Martínez Barbosa. *Historia General de la Medicina en México*, UNAM/ Facultad de Medicina/ Academia Nacional de Medicina, 2001, pp. 134-139.

Rodríguez Martha, Eugenia. “Reglamentación e Higiene”. México, En: Carlos Viesca, Martha Eugenia Rodríguez, Xochitl Martínez Barbosa. *Historia General de la Medicina en México*, Facultad de Medicina, UNAM/ Academia Nacional de Medicina, 2001, pp. 345-350.

Ruiz Guadalajara, Juan Carlos. “La medicina en el Obispado de Michoacán.” México, En: Carlos Viesca, Martha Eugenia Rodríguez, Xochitl Martínez Barbosa, Carlos. *Historia General de la Medicina en México*, Facultad de Medicina, UNAM/ Academia Nacional de Medicina, 2001, pp. 275-283.

Reklaityte, Ieva. “Las condiciones higiénico-sanitarias en las ciudades europeas introducción al análisis.” *Salvied*, Departamento de Ciencias de la Antigüedad, Universidad de Zaragoza, núm. 4, 2004, p. 240.

Sherbune Friend, Cook. “La epidemia de viruela en 1797 en México”. En: Enrique Florescano y Elsa Malvido. (Comp.) *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México*. Tomo I, IMSS, 1982, pp. 300-302.

- Somolinos de Ardois, German. “La viruela en la Nueva España”. En: Enrique Florescano y Elsa Malvido (Comp.). *Ensayos sobre la historia de las epidemias México*. Instituto Mexicano del Seguro Social, 1982.
- Saladino, García Alberto. *Dos científicos de la ilustración. José Antonio Alzate, Francisco José de Caldas*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1990.
- Suaste Gómez, Ernesto. “Antecesores en el devenir de la técnica y medicina en México”. *Cinvestav*, julio-septiembre, 2006, pp. 25-37.
- Silva Riquer, Jorge. *La estructura y dinámica del comercio menudo en la ciudad de Valladolid. Michoacán a finales del siglo XVIII*. Morelia, INAH, Universidad Michoacana, 2007.
- Trabulse, Elías. *Historia de la ciencia en México: estudios y textos*. México, FCE, 1983, Vol. 3.
- Thompson Tucker, Ángela, *Las otras guerras de México*. Instituto de la Cultura del Estado de Guanajuato, Guanajuato, 1998.
- Torres Vega, José Martín. *Los Conventos de Monjas de Michoacán. Arquitectura y Urbanismo en le Siglo XVIII*. Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, Universidad Michoacana, 2004.
- Urteaga, Luis. “Miseria, miasmas y microbios. Barcelona, Las topografías médicas y el estudio del medio ambiente en el siglo XIX”, *Geo-Critica*, Universidad de Barcelona, núm. 29, septiembre 1980, pp. 5-50.
- Urteaga, Luis. *La tierra esquilada. Las ideas sobre la conservación de la naturaleza en la cultura española del siglo XVIII*. Madrid, SERBAL/ CSIC, 1987.
- Urteaga, Luis. *Ideas medioambientales en el siglo XVIII. Naturaleza, clima y civilización*. Madrid, Akal, 1997.
- Viesca Treviño, Carlos y Andrés Aranda. “Las enfermedades”. México, En: Carlos Viesca, Martha Eugenia Rodríguez, Xochilt Martínez Barbosa (eds.). *Historia General de la Medicina en México*, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Medicina, Academia Nacional de Medicina, 2001, pp. 121-127.
- Villalobos Guzmán, José Eugenio. *El Abasto de Carne en Valladolid - Morelia siglo XIX*. Morelia, Ayuntamiento de Morelia, 2006.

Zavala Ramírez, María del Carmen. *El cólera y las políticas sanitarias en Michoacán en el siglo XIX.* Morelia, Tesis de Licenciatura, inédita. Facultad de Historia, Universidad Michoacana, 2005.

FUENTES DE ARCHIVO CONSULTADAS

Archivo Histórico Municipal de Morelia

Libros de Actas de Cabildo

- Actas de cabildo, libro 28, años 1759-1771.
- Actas de cabildo, libro 42, años 1775-1780
- Actas de cabildo, libro 32, años 1781-1785
- Actas de cabildo, libro 102, años 1802-1805
- Actas de cabildo, libro 118, años 1812-1819
- Libro de juntas municipales, libro 100, años 1802-1809

Gobierno

- Gobierno, Correspondencia de cabildo, Caja 9, Expediente 6, 1773
- Gobierno. Correspondencia de cabildo, Caja 9, Expediente 21, 1776
- Gobierno, Correspondencia de cabildo, Caja 9, Expediente 26, 1781
- Gobierno. Correspondencia (Acuerdos de la junta municipal), Caja 9 Expediente 13, 1808-1809
- Gobierno, Actas de cabildo, Caja 9 Expediente 10, diciembre 1789
- Gobierno. Actas de cabildo, Caja 9 Expediente 12, 1792 – 1793
- Gobierno. Actas de Cabildo, Caja 9, Expediente 25, 1780
- Gobierno, Actas de Cabildo, Caja 11, Expediente 22, 1779
- Gobierno, Calzadas y puentes Caja 43, Expediente 1, 1770
- Gobierno, Calzadas y puentes Caja 43, Expediente 2, 1770
- Gobierno, Calzadas y puentes Caja 45, Expediente 6, 1770
- Gobierno, Calzadas y puentes Caja 45, Expediente 8, 1770
- Gobierno, Calzadas y puentes, Caja 47, Expediente 5
- Gobierno, Propios y arbitrios, Caja 46, Expediente 5, 1782
- Gobierno. Disposición, Ordenanzas, Mandamientos e Instrucciones, Caja 11, Expediente 30, 1783.
- Gobierno. Disposición, Ordenanzas, Mandamientos e Instrucciones, Caja 11, Expediente 34, 1787

- Gobierno. Disposición, Ordenanzas, Mandamientos e Instrucciones, Caja 11, Expediente 38, 1789.
- Gobierno, Vigilancia, Supervisión, Caja 14, Expediente 15, 1789
- Gobierno, Abasto de carne, Caja 38, Expediente 1, 1789.
- Gobierno. Abasto de Carne, Caja 38, Expediente 5, 1789.
- Gobierno. Abasto de Carne, Caja 106, Expediente 14, 1793
- Gobierno, Abasto de agua, Caja 35, Expediente.18, 1770
- Gobierno, Abasto de agua, Caja 35, Expediente.19, 1772-1773
- Gobierno, Abasto de agua, Caja 35, Expediente.20 A, 1782-1783
- Gobierno, Abasto de agua, Caja 35, Expediente 20-B, 1785-1786
- Gobierno, Sanidad, Caja 9, Expediente 18, 1774.
- Gobierno, Sanidad, Caja 43, Expediente 6. 1770.
- Gobierno, Sanidad, Caja 43, Expediente 18, 1731.
- Gobierno, Sanidad, Caja 43, Expediente 19, 1776.
- Gobierno, Sanidad, Caja 43, Expediente 20, 1777.
- Gobierno, Sanidad, Caja 43, Expediente 22, 1804-1805
- Gobierno, Policía y Propios, Caja 43, Expediente 21, 1793

ANEXO

AHMM, Gobierno, Sanidad, Caja 43, Expediente 20, 1777.

Visita de boticas

En la ciudad de Valladolid a 3 de febrero de 1777. Ante el licenciado Don Juan Sevillano, abogado de los reales consejos, real chancillería de Valladolid y real audiencia de México, teniente de capitán general y corregidor por su majestad de esta provincia [...] se presento esta petición.

Don Juan Fernando de Urquiza, Regidor Depositario y Procurador Sindico General de esta nobilísima ciudad, como mejor haya lugar, y de mi derecho convenga salvo indemnes los competentes en vuestra majestad parezco y digo, que ha llegado a mi noticia el que en las oficinas de boticas de esta ciudad y su provincia se expenden y franquean todo genero de medicinas, sin excepción de las prohibidas por Real Pragmática, a todo genero de personas de uno y otro sexo, que con el nombre de curanderos y curanderas habitan en gran numero en ella, con notable perjuicio de la salud de los vivientes, como así mismo que en esta capital, y en su jurisdicción hay las facultades medicas, quirúrgicas, farmacéuticas, flebotomianas, y las demás comprendidas en esta facultad usurpando su usufructo, y haciendo granjería de ellas a los que en realidad son profesores de alguna de estas artes.

Teniendo presente los repetidos ruegos y diarios encargos que nuestro católico monarca (que dios guarde) expresa en sus Reales Cedulas, a todos los gobernadores, corregidores y alcaldes mayores de sus señoríos y dominios encargándoles se les prohíban y vean cada uno en su jurisdicción el que el uso de la medicina como tan importante a la salud de sus vasallos, solo sea aplicada y administrada por las personas aprobadas y examinadas los señores presidente, jueces, protomedicos, alcaldes, examinadores y visitadores generales,. De todos los médicos, boticarios, cirujanos, flebotomianos, hernistas y algebristas de el Real Tribunal de el Protomedicato, de esta Nueva España, o por las personas que obtuvieren su Real Despacho, y fueren transportados desde la Europa, a algunos de sus dominios, bajo la expresa condición que unas y otras han presentar los documentos de su identidad, en dicho Real Tribunal, y Sala de Audiencia,

para que en ellos se prescriba el pase acostumbrado; lo mismo deberán de efectuar ante la justicia en donde residieron y habitaren, y no de otra manera, bajo las penas impuestas por su majestad, y de diez mil maravedíes aplicados según su Real Voluntad. Siendo notorio el que en esta ciudad, y su jurisdicción habitan muchos contraventores en estas facultades, a los que con aplicación y estudio lo han practicado.

La recta justificación de vuestra majestad se ha de servir interponer su autoridad y judicial decreto nombrado incontinente una persona perita, idónea e imparcial, aprobada y examinada en estas facultades a quien se le confiera el poder, licencia y facultad que de derecho se requiera y sea necesario, para que usando leal y fielmente bajo de la religión del juramento asociado del medico mas antiguo de esta ciudad, o el que fuere del agrado de vuestra majestad con asistencia de uno de los señores Capitulares de esta Nobilísima Ciudad y su Secretario de Cabildo proceda en primer lugar, a el registro y conocimiento de medicinas simples y compuestas, pesos pesas y medidas pondéreas y mensurales, vasos e instrumentos medicinales que se hallaren en las oficinas de botica de esta ciudad, su jurisdicción, con el arreglo y circunstancias que se requiere y según práctica de visita, sin omitir la mas leve que fuere en detrimento de la salud, bajo de que todas las medicinas que se vieron y reconocieron por dicho visitador, aprobadas, o adicionadas se anoten para su constancia, como así mismo las que faltaren, y hubieren de ser necesarias al uso medico, separando y depositando de las mal elaboradas , repuestas, envejecidas, y mal acondicionadas, de cuyas diligencias y de las que se practicaren en vista de lo que dicho visitador, expusiere fenecido, el acto de visita se ha de servir vuestra majestad mandar se me de testimonio a la letra.

Así mismo la integridad de vuestra majestad se ha de servir convocar a los médicos de esta ciudad, para que manifiesten el titulo y Real Despacho que cada uno tiene para usar de esta facultad, el visto y reconocido para su mayor inteligencia por dicho visitador, se prescriba el pase acostumbrado, y se le devuelva inmediatamente, intimándoles el celo y cuidado de los no profesores en lo de adelante, ampliándoles el auxilio que pidieran contra los intrusos.

Por esta misma, e igualmente serán convocados y citados los cirujanos, a quienes se les notificara bajo de graves penas, y de las impuestas en su Real Despacho, se abstengan en lo de adelante en el uso y curación medica, a no ser en causa urgente, o carencia de profesor medico. Así mismo en Real Despacho se citara y escribirá el pase y devolverá dándoles el auxilio que pidieran contra los contraventores de su facultad.

Siendo muy de justicia lo expuesto y pedido hasta aquí, mucho mas lo es que se citen , y convoquen a los barberos para que manifiesten su titulo y aprobación de flebotomianos, para el que se les confiere facultad para sangrar, sacar muelas hechar ventosas y otros mecanismos que se necesitan en la curación, intimándoles bajo de las mismas penas a los que fueren maestros, no sangren ni hagan otra evacuación revulsoria, ni incesoria, a no ser sin orden del medico o cirujano que asistiere a el paciente." Pues señalan las autoridades que debido a esta libertad de ejercer las distintas especialidades medicas, "se experimentan diariamente notables perjuicios dignos de la mayor severidad, pues sin preaver resultas operar al sexo femenino, edades y calidades, estas y otras operaciones, a quienes juntamente en su titulo se les pondrá el pase y dara el auxilio necesario contra los no profesores y como a tales maestros se les dara orden que la divisa como tales será tener las celosías de su obrador pintadas de verde, con la precia obligación de manifestar ventosas, satadores, instrumentos dentrificos, pulicanes, estuche de lancetas y sanguijuelas.

Si a estos que a costa de un inmenso y laborioso trabajo han llegado a titularse, se les compele y obliga, a el cumplimiento de lo que es solo su obligación, cuanta mas razón hay para que se proceda contra los que no fueren profesores, y ejercitan este arte liberal, por lo que así mismo suplico, se citen y convoquen ante el visitador, quien les impondrá en el uso y ejercicio que deben usar en adelante, notificándoles que reincidieren, se procederá contra ellos, mandándoles para mayor seguridad y desengaño del publico, el que estas tengan las celosías de su barbería pintadas de blanco, insignia de ser solo barberos, orapadores, recogiéndoles todo lo que fuere anexo a la flebotomía, hasta su aprobación, para lo cual, y que ninguno quebrante las regias determinaciones del Real Tribunal del Protomedicato, por dicho visitador se nombraría un flebotomiano, Profesor Ministro celador, a cuyo cargo este el de dar aviso de los renuentes, para proceder contra ellos, según justicia y el derecho previene será proceder en justicia, no usar de benignidad con los que titulados de curanderos y curanderas, se hayan en esta provincia, pero atendiendo a que como cristianos tendrán presente el santo temor de dios y a la justicia, así mismo se les hará comparecer bajo de graves penas, y hechos sus cargos, se les notificara y reprenda severamente por primera vez, y por segunda se procederá contra ellos, según previene el derecho y por cuanto ha llegado a mi noticia el que estos tienen en las casas de su habitación, multitud de medicinas ungüentos, julepes y brebajes que acostumbran usar en su curación, engañando y robando al común de los vivientes, se ha de servir vuestra majestad mandar que dicho visitador tome razón de

las que fueren a continuación de estas diligencias y fecho para mayor autoridad ejemplar y castigo, se den públicamente al fuego, resultando de esta justisima ejecución, al parecer sangrienta y militar, inviolable orden y recta severidad, para que en lo de adelante no se cometan tan enormes libertinajes, y excesos.

Así mismo en el auto de comparecencia de médicos, cirujanos y barberos, se deberá tener presente este punto, pues es publico y notorio, me consta que muchos de estos revenden las medicinas clandestinamente a sus enfermos con el engaño y pretexto de ser arcanos y medianas traídas de remotas provincias, aquienes por primera vez se les notificara, se abstengan de elaborarlas, usarlas y venderlas, sola pena que fuera del agrado de vuestra majestad, encargándoles las que hubieren menester en las dolencias de sus enfermos y las receten para la botica pues es razón ley y justicia, que el farmacéutico, resienta esta extracción, fuera de que se ha experimentado gravísimos prejuicios en la salud humana del uso de estos medicamentos, así por no ser de su facultad el laborarles, como por la impericia en su aplicación, corriendo la misma pariedad que a estos con los boticarios, en punto de curación a quienes se les intimara procedan asistan y cuiden de su oficina teniendo mancebos, u oficiales idóneos y de practica como así mismo el que separen del mostrador de su despacho a los que tiene sin ella, por haberse experimentado notables equívocos y de alguna consideración, como la notoriedad, habrá hecho a vuestra majestad sabedor de ellos, siendo importante el que los que practicaran esta facultad sean personas de distinguido nacimiento, y no con la generalidad que se observa en le día, por lo que antes, o al tiempo de recibirlos para su practica, deberán presentar los documentos de su limpieza, pues de esta infidelidad nace la desestimación de estas facultades, siendo entre todas las mas recomendables como claramente los expresan las leyes de esta partida, por esta razón y para obviar disturbios es muy esencial notificar maestros boticarios bajo de las penas impuestas en lo de adelante, no despachen, a no ser bajo la firma de medico examinado, ninguna de las medicinas prohibidas por Real Pragmática, como son purgantes, pachinagogos, alterantes, irritivos, ni otros de esta naturaleza; pues de contravenir a ellos, incurren en la pena impuesta en su Real Despacho, y dan margen a que los no profesores usen de ellas ampliamente, sin el conocimiento que requiere medicina tan esencial.

Respecto que en esta ciudad no se experimenta (inopia) de facultativos, no hay razón para que se tolere y simule a los intrusos, dejándoles ejercer libremente estas facultades, pues a mas de robar a los profesores sus intereses, no son en nuestra probabilidad otra

cosa que unos lobos carníceros de la salud humana, homicidio y enemigos de la república, por lo que vuestra majestad ha de servir destruir, talar y cortar de raíz esta semilla, llevando a puro y debido efecto el conocimiento del discurso.

Y si alguno de estos se resistiere a la comparecencia, reincidiere, o en el acto de ellas se demandare, o tuvieran en poco mi salvo, o las providencias de dicho visitador no se abrazaren, recibieren bien, desde ahora para entonces pido se proceda contra estos metiéndoles de reo adentro hasta su definitiva, sin denegarles el ocreso y apelación a donde les convenga.

Por tanto a vuestra majestad suplico tenga este por presentado y en su vista mandar como pido que es justicia, juro no ser de malicia, pretexto constar y lo necesario.

Juan Fernando de Urquiza

Auto visto por su merced. La uso por presentada, y en atención a los meritos, y fundamento, que se alegan a lo dispuesto por leyes reales y cedulas, y consultando al bien de la causa publica que es y debe ser el principal objeto del gobierno político, para extirpar los perniciosos abusos introducidos en la practica de la medicina, cirugía, farmacopea y flebotomía, por el oportuno medio de que estas facultades se ejercitan preciso y solamente por sus profesores y artistas, bajo de las reglas de cada una. Mando se forme y publique bando convocando a todo y a cada uno de los médicos, cirujanos, boticarios y flebotomianos de esta ciudad y su jurisdicción, para que dentro del preciso y perentorio termino de tres días contados desde la publicación, presenten ante su merced, y en este tribunal sus títulos de examen, aprobación, y despacho, en virtud de que ejercen sus respectivos artes, los que vistos y reconocidos, siendo legítimos y bastantes se les devuelvan para su uso con las correspondientes notas de su visita y pase, y no siéndolo así se les recojan quedando prohibidos de su uso, a lo menos mientras se habiliten en el modo consciente. Y esta su merced pronto en conformidad de las facultades, que por derecho le competen ha hacer visita de las boticas que hay en esta dicha ciudad, de sus vasos, botes, medicinas, y demás que se componen, para cuyo reconocimiento y calificación nombrad perito a Don Francisco Rubio, que poco ha vino de la corte de México donde fue dueño de dos boticas publicas y ministro que notoriamente es de farmacopea, y de acompañado a el Br. Don Agustín Suárez de Pereda, y de Promotor Fiscal a el Br. Don Luis Vargas médicos notoriamente aprobados, a quienes se haga saber, para que juren conforme derecho, usar bien y legalmente, sin de los fraude, ni colusión de sus respectivos cargos, cuya visita se

ejecute con citación, y asistencia de el suplicante, por si se le ofreciere hacer algún reparo, representaron a nombre y en beneficio del publico, por ante mi el escribano, y todas las medicinas que se hallaren corruptas e insuficientes por defecto de composición o de simples, y de los que faltaren de las necesarias, se separen y depositen. Y asimismo manda su merced que con el propio término se emplacen y convoquen los barberos para que manifiesten su titulo, y aprobación de flebotomianos, cuya virtud sangran sacan muelas, echan ventosas y hacer otras operaciones mecánicas notificándose a los que resultaren examinados y aprobados no hagan cosas de estas, sin orden del medico o cirujano que asistiere al paciente, a los que no fueren tales examinados, se les notificara así mismo que solamente rasuren, a la manera que se le permite con esta restriccción a la corte de México, a distinción de que los ministros examinados han de ser obligados a pintar de verde sus celosías, que expongan para la calle en su tienda u obrador, y a manifestar ventosas, zanjadotes, instrumentos dentríficos, pulicanes, estuches de lancetas, sanguijuelas y demás anexos. Y los que no fueren examinados pintarán de blancos sus celosías en señal de que solamente son barberos.

Doy fe que en este día, se formo y publico en las partes acostumbradas de bando prevenido en el auto anterior, y se fijo un tanto en las puertas de este oficio, y para que conste siendo esta razón, Valladolid y febrero seis de mil setecientos setenta y siete.

Diego Nicolás Correa

Escribano Real y Publico y de Cabildo

En la ciudad de Valladolid a doce de febrero de 1777. El señor licenciado Don Juan Sevillano, Abogado de los Reales Consejos, Real Chancillería de Valladolid y Real Audiencia de México, Teniente de Capitán General y Corregidor por su majestad de esta provincia de Michoacán, Presidente de su Cabildo, y de la Junta Subalterna establecida en virtud de Real Orden para la aplicación de los colegios, e iglesias que fueron de los regulares de la compañía extinguida jesuita, dijo. Que por cuanto se ha destinado Don Francisco Rubio a un tenientazo que de los de esta provincia, y por causas urgentes se hace preciso pase inmediatamente al servicio de su empleo, y por esta razón ya no es verificable asista a la visita de las boticas de esta ciudad, que esta manda hacer, par la cual estaba nombrado dicho Don Francisco Rubio de perito para el reconocimiento de las medicinas, y demás cosas pertenecientes a dichas boticas en compañía del Br. Don Agustín Ramos Suárez de Pereda, medico examinado y aprobado por el Real Protomedicato de este reino. Manda su merced que en lugar de dicho Don Francisco Rubio, para dejar expedito para cuales quiera, cosa que ocurre al citado

bachiller Pereda, nombre de tal Don Juan Cesáreo del Solar, maestro de farmacopea examinado y aprobado por dicho Real Tribunal, y dueño de botica en la ciudad de Pátzcuaro, a quien se le prevenga por un oficio, se presente en est ciudad con toda prontitud y están en ella, compareciendo se le haga saber dicho nombramiento para su aceptación y juramento. Ejecutándose lo mismo con el con el bachiller Don Luis Vargas, medico así mismo examinado y aprobado por lo respectivo al nombramiento que se le ha hecho, reservando, como su merced reserva la persona de dicho bachiller Pereda, para si fuese necesario en alguna materia. Y hechas estas diligencias se de cuenta para señalar día en que se de principio a dicha visita.

Y por este auto así lo proveyó, mando y firmo, doy fe.

Sevillano

ante mí

Diego Nicolás Correa.

Escribano Real y Publico y de Cabildo

Dicho día ante el señor corregidor de esta provincia de dicho presente el Br, Don Luis Vargas medico examinado y aprobado por el Real Protomedicato de este reino y Promotor Fiscal nombrado para la prevenida visita de boticas en su persona que yo el escribano doy fe, conozco le hice saber el nombramiento dicho de Promotor por de el cual entendido dijo: lo acepta y jura por dios nuestro señor y de la señal de la santa cruz en forma usa de le bien y fielmente, según sale el saber. Y lo firmo con su merced doy fe.

En dicho día ante el señor corregidor de esta provincia, compareció Don Juan Cesáreo del Solar y presente en su persona que yo el escribano doy fe, conozco, le hice saber el nombramiento de perito que le esta hecho, para la visita de boticas, con su asistencia e inspección como farmacéutico, y entendido dijo: lo oye, acepta el cargo y jura por dios nuestro señor y la señal de la santa cruz según derecho usar de el bien, fiel y legalmente, a todo su leal saber y entender, ejecutando el reconocimiento de las medicinas, simples y compuestas, sus cualidades y circunstancias, sin dolo, fraude, ni malicia y exponiendo su estado segundas reglas de su arte. Y lo firmo con su merced. Doy fe.

Sevillano Maestro Juan Cesáreo del Solar Diego Nicolás Correa

En la ciudad de Valladolid a diecinueve de febrero de mil setecientos setenta y siete, el señor licenciado Don Juan Sevillano Abogado de los Reales Consejos, Real Chancillería de Valladolid y Real Audiencia de México, Teniente de Capitán General y Corregidor por su majestad de esta provincia de Michoacán, Presidente de su Cabildo, y de la Junta Subalterna establecida en virtud de Real Orden para la aplicación de los

colegios, e iglesias que fueron de los regulares de la compañía extinguida jesuita. Habiendo visto las precedentes aceptaciones y juramento de le promotor fiscal y farmacéutico, par la prevenida visita de boticas de esta ciudad dijo su merced que para dar principio a ella señalaba y señala, el viernes por la mañana que se contaran veintiuno del corriente. A cuyo efecto se cite de los relacionados Promotor Fiscal y Perito; y también al señor Procurador General de esta nobilísima ciudad para que tome parte por el público, deduzca sus acciones. Y por este auto así lo proveyo y firmo y doy fe.

En la ciudad de Valladolid, a veinte de febrero de mil setecientos setenta y siete. Yo el escribano estando en la casa de la morada de el señor Don Juan Fernando de Urquiza, Regidor Depositario y Procurador General de esta nobilísima ciudad, en su persona que conozco le hice saber el auto de la foja anterior de cuyo efecto entendido dijo lo oye, se da por citado, para asistir a la visita de boticas.

Y lo fimo y doy fe.

Juan Francisco de Urquiza

Diego Nicolás Correa

En dicho día yo el escribano estando en la casa de la morada de el Br. Don Luis Vargas, medico aprobado por el Real Protomedicato, vecino de esta ciudad y Promotor Fiscal Nombrado para la visita, en su persona que conozco le hice saber el auto de la foja anterior y entendido dijo: lo oye y se da por citado. Y lo firmo. Añadiendo su quebranto de salud se le acompañe con el Br. Don Agustín Suárez

Bachiller. Luis Vargas.

Diego Nicolás Correa

En dicho día yo el escribano estando en la casa de la morada donde posa Don Juan Cesáreo del Solar, vecino de la ciudad de Pátzcuaro, con botica publica en ella, maestro de farmacopea y residente en esta ciudad, en su persona que conozco le hice saber el auto de la foja anterior, y entendido de su efecto dijo lo oye, se da citado. Y lo firmo y doy fe. Maestro Juan Cesáreo del Solar.

Diego Nicolás Correa

Valladolid y febrero 20 de 1777.

Visto lo pedido por el Br. Don Luis Vargas en la respuesta a su citación, y la reserva hecha en auto de doce del corriente, nombrase de acompañado al Br. Don Agustín Ramos Suárez de Pereda, a quien se haga saber, y aceptando y jurando el cargo, se le

cite para el día señalado. Proveyó el señor corregidor de esta provincia y lo firmo, doy fe.

Sevillano

Diego Nicolás Correa

En dicho día ante el señor corregidor de esta provincia, compareció el bachiller Don Agustín Suárez de Pereda, medico examinado y aprobado por el Real Protomedicato de este reino, a quien en su persona que yo el escribano doy fe, conozco le hice saber el nombramiento de acompañado, que le esta hecho para la prevenida vista de boticas y entendido dijo: lo oye acepta el cargo, y jura por dios nuestro señor y la señal de la santa cruz en forma usar, de el bien y fielmente según su leal saber, sin dolo ni fraude. Y lo firmo con su merced, doy fe.

Sevillano Br. Agustín Suárez Pereda

Diego Nicolás Correa

En dicho día yo el escribano estando en la casa de la morada de el Br. Agustín Suárez Pereda en su persona que conozco le hice saber el auto de la foja que precede a la anterior, y entendido dijo lo oye, se da citado para el día que se señala. Y lo firmo y doy fe.

Br. Agustín Suárez Pereda Diego Nicolás Correa

En la ciudad de Valladolid a 21 de febrero 1777. El señor licenciado Don Juan Sevillano Abogado de los Reales Consejos, Real Chancillería de Valladolid y Real Audiencia de México, teniente de capitán general y corregidor por su majestad de esta provincia de Michoacán, presidente de su cabildo, y de la Junta Subalterna establecida en virtud de Real Orden para la aplicación de los colegios, e iglesias que fueron de los regulares de la compañía extinguida jesuita.

Habiendo pasado a las 9 de la mañana de este día, a la casa de la morada, donde tiene su botica publica el maestro de farmacopea Don José Lira y Zayas, para efecto de proceder a su visita, por ser el día señalado en el auto de 14 del corriente estando presentes el señor Don Juan Fernando de Urquiza Regidor Depositario General, y Procurador General de esta nobilísima ciudad en representación del público de ella. El bachiller Don Luis Vargas, medico examinado, y aprobado por el Real Tribunal del Protomedicato de la corte de México, Promotor Fiscal nombrado para la visita de boticas de esta dicha ciudad. El Bachiller Don Agustín Ramos Suárez Pereda, también medico aprobado por dicho real tribunal, como acompañado, que se señaló a pedimento del referido Don Luis Vargas, y Don Juan Cesáreo del Solar, maestro de farmacopea y

aprobado por el mismo Real Tribunal, y dueño de botica publica en la ciudad de Pátzcuaro, perito nombrado para la inspección, y reconocimiento de dichas boticas. Hallándose también presente dicho Don José de Lira, su merced el señor Corregidor, por ante mi el escribano le recibio juramento que hizo por dios nuestro señor, y la señal de la santa cruz según derecho, so el cual prometió hacer manifestación legal y fiel de todos los medicamentos simples y compuestos, que se le pidieren por el Promotor Fiscal nombrado y por su acompañado, sin ocultar, ni encubrir alguno de ellos, sino demostrándolos todos con la pureza y formalidad correspondiente. En cuya virtud, y en presencia de los mencionados, señor corregidor y asistentes, fue procediendo el citado perito al reconocimiento prevenido en la forma y manera siguientes.

Jarabes. Primeramente el referido Br. Don Luis Vargas hizo se demostrasen los jarabes, espíritu de sidra, de chicoria con ruibarbo, el del rey, el de las nueves intuiciones, y el de coral, los que vistos y reconocidos por el mencionado perito los aprobó expresando hallarse muy buenos, nuevos y bien acondicionados.

Aguas simples. Ju: se registraron las aguas simples de barrajas de cardo santo, de pimpinela, de lanten, de asedera.

Aguas compuestas. Ju: y las compuestas de agua de la vida, de las mujeres, melisa carmelitana, de canela fuerte, de canela rodeada.

Tinturas. Ju. Se reconocieron las tinturas de costereo, de marle, aperiente, y de mirra.

Elixires. Ju. Se reconocieron elixires amargo y estomacal.

Espíritus. Ju. Se reconocieron los espíritus de nitro dulce, de coclearia de sal amoniaco, carminantes de Silvio, y el agua triacial de Pedro Salas, simple y compuesta.

Bálsamos. Ju. Se reconocieron los bálsamos, católica, anodino negro, y el de copaisa.

Polvos. Ju. Se reconocieron los polvos aromaticos rosados de diamaro, del papa Benedicto, absorbente bezuardidos de Zapata, de cateta, epilépticos restrictivos, mercurio dulce, panacea y calomelanos.

Absorbentes preparados. Ju. Los absorbentes preparados de piedra besual, de ojos de cangrejo, de madre de perlas, echelis canonuruom.

Ungüentos. Se reconocieron los ungüentos de alethea compuesta y simples, de agripa, de Osorio, de Aragón, de marciabon, ratanico, de alabastro, corroborante, resentido usual, y de tornelio.

Electuarios. Ju. Electuarios de diasordio, trausterio, confección de alkemes, y de jacintas triaca magna, esmeraldina, confección de jacintos, jiloneos romanos, confección cordial.

Pulpas. Ju. Se reconocieron las pulpas de canatuela, de tamarindo, y de ciruelas damacenas.

Conservas. Ju. Las conserva de rosa, y jarabe persito de durazno.

Píldoras. Ju. Se reconocieron las píldoras católicas, armoniacas, de Nicolás contra fluxum, balsámicas de Ricardo Morton.

Purgantes. Ju, se reconocieron los purgantes de extracto de jalapa, trociscos de alvandar, escamenea de clípido, polvos de jalapa, polvos católicos, y polvos de ruibarbo.

Aceites esenciales. Ju. Se inspeccionaron los aceites esenciales de clavo, de toronjil, de canela, de nuez noscada, de hierbabuena, de salvia de manzanilla.

Trociscos. Ju. Se reconocieron los trociscos de tierra sellada, de cazabe, de mirra, de sucano de alkenken.

Hierbas y raíces. Ju. Se reconocieron las hierbas y raíces siguientes: la coclearia, Ruiz de Erinoco, matricaria, visco cuersino, centauro menor, hisoso, fumaría, hisopo hierba, violetas de España, agrimonia hierba, hierba dulce, calaguala, capitanesa, hojas en castellano, mannu de carabia, raiz de Michoacán, y raiz de Jalapa.

Gomas. Ju. Se reconocieron las gomas siguientes, la de badello, de hiedra, armoniaco, galbuno, manose, zagapono, mirra, arábiga almaciga, sacuno, y el incienso de castilla, como también la esperma de ballena.

Emplastos. Ju. Se reconocieron los emplastos siguientes: el quadrapliado de mercurio = pro matrice, estomacal, melilito, galvano de azafrán, de aquilón gomado, de aquilón mayor, carminativo de silvio, y el de bayas de laurel.

Eméticos. Ju. Se reconocieron los eméticos siguientes. Polvos de ipecacuanas, azúcar de saturno, tártaro emético, vinagre de saturno.

Opiados. Ju. Se reconocieron los opiados que siguen: el laudazo opiado, el laudazo líquido de siderhan, la triaca celeste, y la raiz de ruibarbo.

Pesos, pesas y medidas pondérales y mensurales. Ju. Se reconoció igualmente el granatario destinado para las cantidades o dosis correspondientes de el un gramo hasta la dragma, también se reconoció un marco castellano desde la una onza hasta las dieciséis de que se compone la libra.

Y juntamente las medidas para las aguas, y demás desde una onza hasta un cuartillo, que hace la libra.

Libros. Así mismo se hallaron y reconocieron los libros siguientes. Diosorides, Palacios, Farmacopea Matritense, Leches, Lemer, y algunos otros útiles a la medicina y farmacéutica.

Vasos y demás instrumentos para el laboreo de las medicinas. También se reconocieron los instrumentos necesarios, como cazetas, almirez chicos, espátulas, morteritos de palo, datecalo, y almirez de vidrio.

Y habiéndose pasado a la oficina interior, se hallaron en ellas las hornillas necesarias, los cazos, alambiques, y almirez de varios tamaños, prensa, embudos de vidrio, loza de preparar cornamusas, recipiente y demás instrumentos correspondientes para el laboreo de las medicinas.

Todas las cuales medicinas simples y compuestas arriba expresadas, bastas y reconocidas por el mencionado Perito Don Juan Cesáreo del Solar, declaro bajo el juramento que hizo al tiempo de su aceptación, y ahora reproduce, estar buenas y nuevas, y bien acondicionadas, con la debida limpieza y separación, según su leal saber y entender. En cuya vista, y no habiéndose hecho reclamo alguno por dicho Promotor Fiscal nombrado por su acompañado, ni por el señor Procurador General por haberse verificado la inspección, y reconocimiento de todo en su presencia, y a su entera satisfacción el señor Corregidor dijo: que aprobaba y aprueba todas las medicinas comprendidas en esta botica, por buenas y arregladas y conforme al estilo, practica y modo de elaborarse, y como se preservan los autores farmacéuticos, atendiendo su actual estado y circunstancias por haberse hecho el reconocimiento, así en la mas selectas como en las usuales y corrientes. Y mandaba y mando que para lo sucesivo procure dicho Don José de Lira mantener su oficina como hasta ahora con el debido arreglo, teniendo en ella continua residencia, para evitar de este modo que el publico experimente perjuicio alguno por su defecto, sino que tenga particular esmero y cuidado en que siempre estén dichas medicinas frescas y bien dispuestas, lo que así prometió ejecutar dicho Don José, quien para comprobación de la actividad y eficacia con que se maneja en el cumplimiento de su obligación, procurando en todos tiempos tener surtida su oficina, presento en este acto y una memoria y fecha en la ciudad de México a siete del corriente mes subscrita al parecer de Don Antonio Méndez Prieto dueño de botica en aquella ciudad, por lo cual consta hacerle revisión de varias medicinas, cuyo importe asciende a la cantidad de ciento sesenta y siete pesos dos reales. Con lo que se concluyo esta visita en toda la maña de este día, quedando las partes citadas, para seguir según el orden de su antigüedad en el reconocimiento de Don Juan Torres, el día de mañana de mañana que se contaran veintidós del corriente .Y lo firmo dicho señor Corregidor con las demás partes y dicho Don José Lira por ante mi el escribano que doy fe.

Lic. Juan Sevillano

Juan Fernando de Urquiza Br. Luis Vargas
Br. Agustín Suárez Pereda
Mro. Juan Cesáreo del Solar

En la ciudad de Valladolid de veintidós de febrero 1777. El señor licenciado Don Juan Sevillano Abogado de los Reales Consejos, Real Chancillería de Valladolid y Real Audiencia de México, Teniente de Capitán General y Corregidor por su majestad de esta provincia de Michoacán, Presidente de su Cabildo, y de la Junta Subalterna establecida en virtud de Real Orden para la aplicación de los colegios, e iglesias que fueron de los regulares de la compañía extinguida jesuita. Estando a las 9 de la mañana de este día, en la casa de la morada de maestro de farmacopea Don Juan Torres Agudo, para efecto de continuar la vista de boticas prevenida en auto del día tres del corriente. Siendo presentes el señor Don Juan Fernando de Urquiza Regidor Depositario General, y Procurador General de esta nobilísima ciudad en representación del publico de ella. Los bachilleres Don Luis Vargas, y Don Agustín Ramos Suárez de Pereda médicos examinados, y aprobados por el Real Tribunal del Protomedicato de la corte de México; el primero como Promotor Fiscal nombrado para la visita de boticas de esta dicha ciudad, y el segundo como su acompañado, y Don Juan Cesáreo del Solar maestro de farmacopea y aprobado por dicho Real Tribunal, y dueño de botica publica en la ciudad de Pátzcuaro, perito nombrado para la inspección, y reconocimiento de dichas boticas. Estando también presente dicho Don Juan Torres, su merced el señor Corregidor, por ante mi el escribano le recibio juramento que hizo por dios nuestro señor, y la señal de la santa cruz según derecho, so el cual prometió hacer manifestación legal y fiel de todos los medicamentos simples y compuestos, que se le pidieren por el Promotor Fiscal nombrado y por su acompañado, sin ocultar, ni encubrir alguno de ellos, sino demostrándolos todos con la pureza y formalidad correspondiente. En cuya virtud, y en presencia de los mencionados, señor corregidor y asistentes, fue procediendo el citado perito al reconocimiento prevenido en la forma y manera siguientes.

Jarabes. Primeramente el referido Br. Don Luis Vargas pidió se manifestasen, reconociesen por dicho perito los jarabes de agrio de sidra, el espirituoso de sidra, el de claveles, el de naranja, el de canela, el balsámico, el de orosias, el de ruibarbo, el de nueve infusiones, el del rey, el de sucano anodino, y el emético.

Aguas simples. Ju: se pidieron y reconocieron las aguas simples de biperina de cardo santo, peonía, pimpinela, de flor de tella, de toronjil, de hinojo, manzanilla, y de golondrina.

Aguas compuestas. Ju: se reconocieron las aguas compuestas de albasiga, triacal de Pedro Salas, de hierbabuena, de ajenos, de bronia, de golondrinas, de canela ondeada, y de canela compuesta.

Elixires. Ju. Se reconocieron elixires propietatis y amargo.

Tinturas. Ju. Se reconocieron las tinturas anodina, de laudazo liquido, de sipenhane, la de de mirra, la de castor, la de alternes, la de besuardica, la de piedra ematitis, la de coral.

Espíritus. Ju. Se reconocieron los espíritus de variolo, de sal dulce, de sal ácida, de cuerno de siervo, de nitro dulce, de sal amoniaco, de vitriolo ácido y de trementina.

Bálsamos. Ju. Se reconocieron los bálsamos, de galbaneto, el anodino, el católico, el peruviano, el admirable de leches.

Polvos. Ju. Se inspeccionaron los polvos de diamargariton, del papa Benedicto, los aromáticos rosados los de contra abortum, absorbente de Zapata, la de guteta, los de géminis, los imperiales, específicoscefálicos, de antimonio diaforético, y los de Juanes. Absorbentes preparados. Ju. Los absorbentes preparados de piedra besual, de ojos de cangrejo, de madre de perlas, echelis canonuruom.

Ungüentos. Se reconocieron los ungüentos de nervino, el de Aragón, el de maratón, el de Osorio, resuntivo usual, de fernelio, de sumos, de artanita y la manteca de azar.

Electuarios. Ju. Se reconocieron los electuarios siguientes: triaca magna, triaca de esmeraldas, diascordio de fracasterio, filoneos romanos, diacatalicon, riera magna, Benedicta laxativa, de bayas de laurel, de riera logodion.

Pulpas. Ju. Se reconocieron las pulpas de cañafístola de tamarindo, de ciruela damacena, juntamente dichas ciruelas.

Conservas. Ju. Se reconocieron las conservas de rosa, y flor de durazno.

Píldoras. Ju. Se reconocieron las píldoras católicas, la tantareas, las pacificas, las píldoras para la tos, las ópticas, las balsámicas de Ricardo Morton, las marciales, las antiasmáticas, y las balsámicas de offman.

Piedras besuales. Ju. Se reconocieron las piedras besuales occidentales, y los polvos de ellas.

Aceites simples. Ju. Se reconocieron los aceites simples de almendras, de hierbabuena y espica.

Aceites esenciales. Ju. Se reconocieron los aceites esenciales de toronjil, de romero, de canela, de ruda, de alcuesema de canela, de clavo, y expreso de nuez noscada.

Sales. Se reconocieron las sales siguientes: sal amoniaco, de sucano, de cuerno de ciervo, de la mar, tártaro vitriolado, flores de antimonio, o polvos de Alejandro Quintilio.

Trociscos. Ju. Se reconocieron los trociscos de tierra de raiz con opio, los de basas sin opio, los de agorico, de mirra, de sucano, de alkenkejos.

Ju. Las cinco raíces aperturas.

Hierbas y raíces. Ju. Se reconocieron las hierbas y raíces siguientes: viga, acorea didamo de creta, diascondio, ripericon, paja de meca o esquinanto, goclearia, mejorana, sanguinaria, goma hiedra, calamita, vinca per vinco, sasafrás, espica hardo, pirola, serpentaria, calamo aromático, santónico, agnos castos, calaguala, aristoloquia larga y redonda, raiz angélica.

Purgantes. Ju, se reconocieron los purgantes de uanna ojasen, castellano y de ruibarbo.

Extractos de purgantes. Ju. Se reconocieron los extractos purgantes de risivia de jalapa, diagridio, chula campana.

Eméticos. Ju. Se inspeccionaron el. Tártaro emético, el vino emético, el hígado de antimonio, y vidrio de antimonio.

Opiados. Ju. Se reconocieron los laudanos opiados, histórico, y urinario, la triaca celeste, la ipecacuana o bejuquillo, la esperma de ballena.

Emplastos. Ju. Se reconocieron los emplastos de rana simple, el estomacal, el oxicroceo, de galbano, de alamasiga, el diaforético, diaoptan, y cera católica.

Ju. Se reconocieron las flores de bejui; y las piedras ematitis.

Pesos, pesas y medidas pondérales y mensurales. Ju. Se reconoció el granatario destinado para las cantidades o dosis pequeñas desde un gramo hasta la dragma, juntamente se reconoció el marco castellano desde la una onza hasta las dieciséis de que se compone la libra. Las pesas medianas y chicas. Y también las medidas para las aguas, y demás desde una onza hasta un cuartillo, que hace una libra.

Libros. Se reconocieron los libros siguientes. Palacios, Farmacopea Matritense, Diosiorides, y otros útiles a la medicina.

Vasos y demás instrumentos para el laboreo de las medicinas. También se reconocieron los almerizes de metal, vidrio, de piedra, de tecale, y la gazeta, Y últimamente habiéndose pasado a la oficina interior, se hallaron en ellas las hornillas necesarias, horno correspondiente, los cazos, alambiques, y almirez, las carnamesas, recipiente, la prensa y demás instrumentos necesarios para el laboreo de las medicinas.

Todas las cuales medicinas simples y compuestas arriba expresadas, vistas y reconocidas por el nominado Perito Don Juan Cesáreo del Solar, declaro bajo el juramento que hizo al tiempo de su aceptación, y ahora reproduce, estar buenas y nuevas, y bien acondicionadas, con la debida limpieza y separación, según su leal saber y entender. Y que las pesos, pesos y medidas pondéreas y mensurales, vasos y demás instrumentos medicinales están en perfecto arreglo, y conforme a las circunstancias que se requieren.

En cuya vista, y no habiéndose hecho reclamo alguno por dicho Promotor Fiscal nombrado por su acompañado, ni por el señor Procurador General por haberse verificado la inspección, y reconocimiento de todo en su presencia, y a su entera satisfacción el señor Corregidor dijo: que aprobaba y aprueba todas las medicinas comprendidas en esta botica, por buenas y arregladas y conforme al estilo, práctica y modo de elaborarse, y como se preservan los autores farmacéuticos, respecto ha haberse hecho el reconocimiento en la mas selectas y en las usuales y corrientes. Y mandaba y mando que para lo sucesivo procure dicho Don Juan Torres, mantener su oficina en el modo en que hasta ahora se halla, con la abundancia de medicinas, que se ha encontrado para que logre el público de semejante beneficio.

Con lo cual se concluyo esta visita en toda la mañana de este día, quedando las partes citadas, para continuar en el reconocimiento de la botica, que resta el día veinticinco del corriente por ser feriados los dos que intermedian lo firmo dicho señor Corregidor con las demás partes y dicho Don Juan Torres, por ante mi el escribano que doy fe.

Lic. Juan Sevillano

Juan Fernando de Urquiza Br. Luis Vargas

Agustín Suárez Pereda

Juan de Torres Br. Mro. Juan Cesáreo del Solar

Diego Nicolás Correa

En la ciudad de Valladolid a 25 de febrero 1777, el señor licenciado Don Juan Sevillano Abogado de los Reales Consejos, Real Chancillería de Valladolid y Real Audiencia de México, Teniente de Capitán General y Corregidor por su majestad de esta provincia de Michoacán, Presidente de su Cabildo, y de la Junta Subalterna establecida en virtud de Real Orden para la aplicación de los colegios, e iglesias que fueron de los regulares de la compañía extinguida jesuita Estando a las 9 de la mañana de este día, a la casa de la morada de maestro de farmacopea Don Joaquín Torres Cano, para efecto de visitar su botica, en cumplimiento de lo mandado en auto del día tres del corriente, y siendo

presentes el señor Don Juan Fernando de Urquiza Regidor Depositario General, y Procurador General de esta nobilísima ciudad en representación del publick de ella. Los bachilleres Don Luis Vargas, y Don Agustín Ramos Suárez de Pereda médicos examinados, y aprobados por el Real Tribunal del Protomedicato de la corte de México; el primero como Promotor Fiscal nombrado para la vista de boticas de las de esta ciudad, y el segundo como su acompañado, y Don Juan Cesáreo del Solar maestro de farmacopea, y con botica en la ciudad de Pátzcuaro, perito nombrado para la visita de esta ciudad. Hallándose también presente dicho Don Joaquín Torres Cano, su merced el señor Corregidor, por ante mi el escribano le recibio juramento que hizo por dios nuestro señor, y la señal de la santa cruz, según derecho, so el cual prometió hacer manifestación legal y fiel de todos lgs medicamentos simples y compuestos, que se le pidieren por dicho Promotor nombrado y por su acompañado, sin kultar, ni encu`rir alguna de ellas, sino de mostrarlas todas con la pureza y formalidad correspondiente. En cuya virtud, y en presencia de dos mencionadok(señor corregidor ¹ asisteltes, fue procediendo el catado perito al reconocimiento prevenido en la forma y manera siguiente.

Jarabes. Primero dicho Br. Don Luis Vargas pidió se le manifestaren y reconociesen por el parito los jarabes de corteza de sidra, el espirituoso de dicha corteza, el de nueve infusiones, el de chicoria con ruibarbo, el de canela.

Aguas simples. Ju: se reconocieron las aguas simples de barrajas, de cardo santo, de amapolas, de hinojo, de salvia betónica, de hierba buena, de toronjil, de azar, de rosa.

Aguas compuestas. Ju: se reconocieron las aguas compuestas de la reina de Hungría, de peonía, de manzanilla, de golondrinas, y de canela ordeada.

Tinturas. Ju. Se reconocieron las tinturas de alkermes, de coral, de castor, de mirra, y de Marte.

Elixires. Ju. Se reconocieron elixires propietatis, amargo y de hierbabuena.

Espíritus. Ju. Se reconocieron los espíritus de nitro dulce, de caclearia, de trementina, carminativos de silvio, oleosos de silvio, de cuerno de siervo, de vitriolo dulce, de succino, de sal dulce.

Aceites simples. Ju. Se reconocieron los aceites simples de pericón, San Aparicio, de castores, de almendras dulces.

Aceites esenciales. Ju. Se reconocieron los aceites esenciales de salvia, de mejorana, de canela, de limón, de toronjil, de romero, de alcasema, y de cominos.

Polvos. Ju. Se reconocieron los polvos de diamargariton frió, aromáticos rosados, de sedeta, del Márquez Cornaquinas, de jalapa, y de castóreo.

Ungüentos. Se reconocieron los ungüentos de Aragón, de la condesa, de marciatun, resutivo visual y de fernolio, y el de blanco.

Electuarios. Ju. Se reconocieron los electuarios siguientes: triaca magna, benedictina, laxativa, filoneos romanos, diascordio de fracasterio, triaca de esmeraldas, confección de alkermes, y confección de anacardina.

Conservas. Ju. Se reconocieron las conservas de rosa, tamarindo y cañafístula

Trociscos. Ju. Se reconocieron los trociscos de alkandar, de alkenken, de mirra, de succino.

Hierbas y raíces. Ju. Se reconocieron las hierbas y raíces siguientes: centaura, camedrios, calaequina, de hierba terrestre, visco coercino, tormentila, enula campaña, calamo aromático, eleboro blanco, eleboro negro y zarzaparrilla.

Purgantes. Ju, se reconocieron los purgantes de ojasen, castellano, agarico, ruibarbo y jalapa.

Píldoras. Ju. Se reconocieron las píldoras católicas, de alkenderi de nicolao contra flujo la tartareas de boncio, y pacíficas de Mateo

Gomas. Se reconocieron las gomas de azúcar hepática, secotrina, mirra, almaciga, incienso castellano, euforoco, laca y mangle.

Emplastos. Ju. Se reconocieron los emplastos de cicuta, cuadruplicado de mercurio, diaforético de minsiga de betonica, estomacal, pro mutrice, oxyeroceo, el histérico.

Eméticos. Ju. Se reconocieron el tártaro emético, el vidrio de antimonio, y el hígado de antimonio.

Opiados. Ju. Se reconocieron los laudanos opiados, líquido y urinario, y la triaca celeste

Polvos preparados. Ju. Se reconocieron los polvos preparados de ojo de cangrejo, de coral, rubio, de madre perla, de cuerno de ciervo, de cristal metano, dentis apri, y mandíbulas de pez lucio, de tierra sellada, de trociscos de rasi; y la flor macias o de nuez noscada, la misma nuez noscada.

Ju. Se reconoció la azúcar cande.

Sales. Se reconocieron las sales de tártaro y tártaro vitriolado, la policretica de Inglaterra, el amoniaco, la volátil de víboras y de azúcar de saturno.

Pesos, pesas y medidas pondérales y mensurales. Ju. Se reconoció el granatario destinado para pesar las cantidades o dosis pequeñas desde un gramo hasta la dragma, juntamente se reconoció el marco castellano desde la una onza hasta las diecisésis de que

se compone la libra. Las pesas medianas y chicas. Y también las medidas para las aguas, y demás desde una onza hasta un cuartillo, que hace una libra.

Libros. También se reconocieron los libros siguientes. Palacios añadido fuente, matritensis, diosicorides, leches, la bateana, lemeri, Carlos Lucitanio, y la extemporánea.

Vasos y demás instrumentos para el laboreo de las medicinas. Y por ultimo se registro y reconoció la oficina interior, en la que se encontraron las hornillas correspondientes, almirezes grandes y pequeños, prensa retorta, recipiente de cornamusas, alambiques, moteros, y embudos de vidrios, y todos los demás instrumentos necesarios para el laboreo de las medicinas.

Todas las cuales medicinas simples y compuestas arriba expresadas, vistas y reconocidas por el nominado Perito Don Juan Cesáreo del Solar, declaro bajo el juramento que hizo al tiempo de su aceptación, y ahora reproduce, estar buenas y nuevas, y bien acondicionadas, con la debida limpieza y separación, según su leal orden y entender. Y que las pesos, pesos y medidas pondérales y mensurales, vasos y demás instrumentos medicinales están en perfecto arreglo, y conforme a las circunstancias que se requieren. En cuya vista, y no habiéndose hecho reclamo alguno por dicho Promotor Fiscal nombrado por su acompañado, ni por el señor Procurador General por haberse verificado la inspección, y reconocimiento de todo en su presencia, y a su entera satisfacción.

De si consentimiento señor Corregidor dijo: que aprobaba y aprueba todas las medicinas contenidas en esta botica, por buenas y arregladas y conforme al estilo, practica y método de elaborarse, y según prescriben los autores farmacéuticos, respecto ha haberse hecho el reconocimiento, así en la mas selectas y especiales, como en las usuales y corrientes.

Y mandaba y mando que en lo venidero procure dicho Don Joaquín Torres Cano, mantener su botica en el modo en que hasta ahora se halla, bien surtida de medicinas, y que estas se hallen siempre en buena disposición, sin permitir se ministren las que estuvieren corruptas, pues de este modo recibe notorio beneficio el publico. Con lo cual se concluyo en la mañana de este día la visita de esta botica, y las de todas las tres que hay en esta ciudad conforme a lo prevenido en el citado auto de tres del corriente. Y lo firmo dicho señor Corregidor con las demás partes y dicho Don Joaquín Torres Cano, por ante mi el escribano que doy fe.

Juan Sevillano

Juan Fernando de Urquiza Br. Luis Vargas

Br. Agustín Suárez Pereda

. Mro. Juan Cesáreo del Solar

Joaquín Torres Cano

Diego Nicolás Correa

En la ciudad de Valladolid a 26 de febrero 1777, el señor licenciado Don Juan Sevillano Abogado de los Reales Consejos, Real Chancillería de Valladolid y Real Audiencia de México, Teniente de Capitán General y Corregidor por su majestad de esta provincia de Michoacán, Presidente de su Cabildo, y de la Junta Subalterna establecida en virtud de Real Orden para la aplicación de los colegios, e iglesias que fueron de los regulares de la compañía extinguida jesuita. Habiendo visto las visita de boticas precedentes, lo declarado por el perito nombrado pone ella sobre las medicinas inspeccionadas y reconocidas, lo pedido por el Br. Don Luis Vargas Promotor Fiscal nombrado para el asunto de dichas visitas, y por el Br. Don Agustín Ramón Suárez de Pereda, su acompañado dijo: a su merced, que por cuanto se ha encontrado dichas boticas cantidad de medicinas frescas y bien acondicionadas, sin haberse notado en esto defecto alguno; y si solo (según lo representado por dicho Promotor nombrado Br. Don Luis Vargas) carecer todas de oficial practico experto y latino, que despacho con el acierto, e inteligencia, que corresponde, instruyéndose de las recetas, y dando las propias medicinas que en ellas se pidan, y dosis que se expresen, sin que por falta de pericia equivocándose el despacho de dichas recetas, y dando las propias medicinas que en ellas se pidan, y dosis que se expresen, sin que por falta de pericia equivocándose el despacho de dichas recetas, resulte la gravedad que es consecuente a uno o muchos particulares del publico, en que se interesa nada menos que la vida humana. Manda se notifique a cada uno por si de los tres boticarios que hay en esta ciudad, con boticas publicas en ella cumplan inmediatamente en solicitar oficial de las calidades que se mencionan, y que sin perdida de tiempo los pongan en el despacho de sus citadas boticas para beneficio de este publico, cuya atención debe ser de las primeras de su merced, procurando el bien de sus individuos. Y fecho de se cuenta para proveer sobre los puntos pendientes. Y por este auto así lo proveyó, mando y firmo y doy fe.

Lic. Juan Sevillano ante mi Diego Nicolás Correa

Ciudad de Valladolid a 27 de febrero de 1777. yo el escribano estando en la casa de la morada de Don José Lira y Zayas, maestro de farmacopea, en su persona que doy fe conozco, siendo presente le notifique e hice saber el auto que antecede y entendido de

su efecto dijo: lo oye y que sin embargo de que por la aprobación de las medicinas hechas por el Corregidor, en el auto que se le notifica y juntamente en la diligencia de visita consta calificada la idionidad, suficiencia, práctica y expedición de los oficiales que tiene en su botica, pues mas instrucción se requiere para elaborar y componer todas las medicinas, que para inteligenciarse en las recetas, por conseguirse esto con poca practica; con todo ya tiene encargado otro oficial mas experto desde el día de la visita de su botica, que se lo previno el señor Corregidor, quien sin juzgarlo necesario ha expuesto el boticario Don Luis Vargas, respecto a que el que responde asiste continuamente en su botica, y para cuando se le ofrece salir fuera de ella a algún negocio particular; deja avisado a los mismos oficiales la casa donde va para que ocurran a llamarlo con prontitud; siempre que soliciten el despacho de alguna receta; la que no se habilita hasta que se haya presente el que responde; de que claramente se deduce no procedente en su botica con el abandono y descuido que el boticario Vargas ha representado, sino con el debido arreglo según corresponde y es de su estrecha obligación. Esto respondió y firmo y doy fe.

José Lira y Zayas

Diego Nicolás Correa

En dicho día el escribano estando en la casa de la morada de Don Joaquín Torres Cano, maestro de farmacopea, en su persona que doy fe conozco, le notifique e hice saber el auto que antecede y entendido de su efecto dijo lo oye y cumplirá con todo lo que se manda por el señor corregidor. Esto respondió y firmo, doy fe.

Joaquín de Torres Cano

Diego Nicolás Correa

En dicho día el escribano estando en la casa de la morada de Don Juan Torres, maestro de farmacopea, con botica publica en esta ciudad, en su persona que conozco, le hice saber el auto de la foja anterior, y entendido de efecto dijo lo oye y cumplirá con lo prevenido por el señor corregidor.

Y lo firmo, doy fe.

Juan de Torres

Diego Nicolás Correa